

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Promoción de la Contraloría Social en los programas federales y validación de estrategias de Contraloría Social	4
3. Acciones de seguimiento a las estrategias de Contraloría Social validadas y acciones de mejora	13
4. Acciones realizadas para hacer más eficiente la Contraloría Social	16
5. Anexo	20

RESULTADOS DE CONTRALORÍA SOCIAL 2016

1. Introducción

La Contraloría Social es una práctica que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social y que, al ser una modalidad de participación ciudadana, coadyuva en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, la Contraloría Social se define como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, de manera voluntaria y honorífica.

En el presente texto se informan los resultados generales derivados del análisis de las acciones de contraloría social en los programas federales, correspondientes al año 2016, por parte de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de acuerdo con lo estipulado en la disposición Novena, fracción VI, de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de octubre de 2016. Estos resultados se vieron reflejados en asesorías, capacitaciones, revisión y validación de documentos de Contraloría Social, implementación de acciones de mejora y de nuevas estrategias para optimizar la promoción y operación de la Contraloría Social.

2. Promoción de la Contraloría Social en los programas federales y validación de estrategias de Contraloría Social

En 2016, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), promovió la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social. Esto generó que los programas federales enviaran sus estrategias de Contraloría Social a la UORCS para su revisión y, en su caso, validación de acuerdo a la norma y a las características de los programas.

Las estrategias de Contraloría Social de los programas federales consisten en tres documentos: esquema, guía operativa y programa anual de trabajo. En caso de ser necesario, durante el proceso de validación, la UORCS emite recomendaciones para la elaboración de estos documentos de acuerdo a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo Social, y ofrece asesorías y capacitaciones, en materia de Contraloría Social, a servidores públicos encargados de dichos programas.

De esta manera, en 2016 se realizaron 193 reuniones de asesorías con servidores públicos de 179 programas y 146 acciones de capacitación (cursos y talleres) dirigidas a 5,191 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Núm.	Ramo	Programas federales asesorados por la UORCS en materia de contraloría social	Sujeto a reglas de operación
1	4	P018 Conducción de la política del Gobierno Federal en materia religiosa	
2	6	F035 Programa de Inclusión Financiera	
3	6	U010 Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	
4	8	E001 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	
5	8	E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	
6	8	M001 Actividades de apoyo administrativo	
7	11	B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos	
8	11	E003 Evaluaciones de la calidad de la educación	
9	11	E005 Formación y certificación para el trabajo	
10	11	E007 Servicios de Educación Media Superior	
11	11	E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	
12	11	E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	
13	11	E011 Desarrollo Cultural	
14	11	E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural	
15	11	E013 Producción y transmisión de materiales educativos	
16	11	E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales	
17	11	E017 Atención al deporte	
18	11	E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
19	11	E022 Servicios Cinematográficos	
20	11	E028 Normalización y certificación en competencias laborales	
21	11	E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo	
22	11	E039 Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	
23	11	E041 Protección de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor	
24	11	E042 Servicios educativos culturales	
25	11	E047 Programa de infraestructura física educativa	
26	11	E064 Programa Educación para Adultos (INEA)	Sí
27	11	E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria	
28	11	E067 Sistema de Información y Gestión Educativa	
29	11	G001 Normar los servicios educativos	
30	11	K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo	
31	11	K027 Mantenimiento de infraestructura	
32	11	M001 Actividades de apoyo administrativo	
33	11	P001 Diseño de la Política Educativa	
34	11	P003 Educación y cultura indígena	
35	11	R070 Programas de Cultura en las Entidades Federativas	
36	11	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo	Sí
37	11	S243 Programa Nacional de Becas	Sí

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Núm.	Ramo	Programas federales asesorados por la UORCS en materia de contraloría social	Sujeto a reglas de operación
38	11	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Sí
39	11	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Sí
40	11	S267 Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Sí
41	11	S268 Programa de Apoyos a la Cultura	Sí
42	11	S270 Programa Nacional de Inglés	Sí
43	11	S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar	Sí
44	11	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	
45	11	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	
46	11	U040 Carrera Docente en UPES	
47	11	U077 Programa de Inclusión Digital	
48	11	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior	
49	11	U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación	
50	11	U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	
51	11	U082 Programa de la Reforma Educativa	
52	12	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	
53	12	E023 Atención a la Salud	
54	12	E025 Prevención y atención contra las adicciones	
55	12	E036 Programa de vacunación	
56	12	E040 Servicios de asistencia social integral	
57	12	E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	
58	12	G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	
59	12	G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	
60	12	K011 Proyectos de infraestructura social de salud	
61	12	K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	
62	12	K028 Estudios de Preinversión	
63	12	M001 Actividades de apoyo administrativo	
64	12	P012 Rectoría en Salud	
65	12	P013 Asistencia social y protección del paciente	
66	12	P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	
67	12	P018 Prevención y control de enfermedades	
68	12	P020 Salud materna, sexual y reproductiva	
69	12	S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sí
70	12	S200 Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	Sí
71	12	S201 Programa Seguro Médico Siglo XXI	Sí
72	12	S202 Programa Calidad en la Atención Médica	Sí
73	12	S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	Sí
74	12	S272 Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Sí
75	12	U005 Seguro Popular	

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Núm.	Ramo	Programas federales asesorados por la UORCS en materia de contraloría social	Sujeto a reglas de operación
76	12	U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	
77	12	U009 Vigilancia epidemiológica	
78	12	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	
79	14	S043 Programa de Apoyo al Empleo*	Sí
80	15	M001 Actividades de apoyo administrativo	
81	15	P004 Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda	
82	15	P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	
83	15	S177 Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales	Sí
84	15	S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares	Sí
85	15	S254 Programa de Prevención de Riesgos	Sí
86	15	S255 Programa de Consolidación de Reservas Urbanas	Sí
87	15	S273 Programa de Infraestructura	Sí
88	15	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	
89	16	E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	
90	16	E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	
91	16	E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	
92	16	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
93	16	G010 Gestión integral y sustentable del agua	
94	16	G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	
95	16	G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos	
96	16	K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	
97	16	K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	
98	16	K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional	
99	16	N001 Atención de emergencias y desastres naturales	
100	16	P001 Conducción de las políticas hídricas	
101	16	S074 Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Sí
102	16	S218 Tratamiento de Aguas Residuales	Sí
103	16	U001 Programa de Devolución de Derechos	
104	16	U015 Programa de desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	
105	16	U022 Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental	
106	16	U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Núm.	Ramo	Programas federales asesorados por la UORCS en materia de contraloría social	Sujeto a reglas de operación
107	16	U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	
108	19	J006 Apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE	
109	19	J008 Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago	
110	19	J011 Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	
111	19	J012 Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	
112	19	J021 Pensión Mínima Garantizada IMSS	
113	19	J022 Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE	
114	19	J025 Previsiones para las pensiones en curso de pago de los extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	
115	19	J026 Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	
116	19	R010 Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	
117	19	R015 Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	
118	19	R018 Apoyo para cubrir el gasto de operación del ISSSTE	
119	19	R023 Adeudos con el IMSS e ISSSTE	
120	19	S038 Programa IMSS-PROSPERA	Sí
121	19	T001 Seguro de Enfermedad y Maternidad	
122	19	T002 Seguro de Invalidez y Vida	
123	19	T003 Seguro de Salud para la Familia	
124	19	T006 Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	
125	19	U001 Seguridad Social Cañeros	
126	19	U002 Régimen de Incorporación	
127	20	B004 Adquisición de leche nacional	
128	20	E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	
129	20	E016 Articulación de políticas públicas integrales de juventud	
130	20	K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	
131	20	M001 Actividades de apoyo administrativo	
132	20	P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social.	
133	20	P003 Evaluación de los programas sociales	
134	20	P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	
135	20	S017 Programa de Fomento a la Economía Social	Sí
136	20	S052 Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Sí
137	20	S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Sí
138	20	S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Sí
139	20	S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Sí
140	20	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)*	Sí
141	20	S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	Sí

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Núm.	Ramo	Programas federales asesorados por la UORCS en materia de contraloría social	Sujeto a reglas de operación
142	20	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Sí
143	20	S176 Programa Pensión para Adultos Mayores	Sí
144	20	S241 Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	Sí
145	20	U008 Subsidios a programas para jóvenes	
146	20	U009 Comedores Comunitarios	
147	23	N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	
148	23	N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	
149	23	R001 Situaciones laborales supervenientes	
150	23	R066 Programa de Separación Laboral	
151	23	R125 Provisiones Salariales y Económicas	
152	23	U019 Fondo Regional	
153	23	U022 Programas Regionales	
154	23	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	
155	23	U052 Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)	
156	23	U057 Fondo Metropolitano	
157	23	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	
158	23	U084 Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional	
159	23	U085 Fondo para Fronteras	
160	23	U087 Fondo de Capitalidad	
161	23	U090 Fondo Sur-Sureste	
162	23	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	
163	23	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	
164	23	U130 Fortalecimiento Financiero	
165	23	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	
166	25	E003 Servicios de educación básica en el D.F.	
167	25	E004 Servicios de educación normal en el D.F.	
168	25	M001 Actividades de apoyo administrativo	
169	25	U001 Becas para la población atendida por el sector educativo	
170	42	E002 Evaluación del Sistema Educativo Nacional	
171	42	E003 Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación	
172	42	M001 Actividades de apoyo administrativo	
173	42	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	
174	42	P001 Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa	
175	42	P002 Planeación, Coordinación Institucional y Comunicación Social	

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Núm.	Ramo	Programas federales asesorados por la UORCS en materia de contraloría social	Sujeto a reglas de operación
176	42	P003 Normatividad y Política Educativa	
177	47	M001 Actividades de apoyo administrativo	
178	47	P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	
179	47	U011 Programa de Derechos Indígenas	

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de operación de la UORCS.

* El Programa de Apoyo al Empleo, del ramo 14, y una vertiente del Programa de Empleo Temporal, estuvieron clasificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 con finalidad distinta al desarrollo social. Las tres vertientes del Programa de Empleo Temporal recibieron asesoría. La perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social recibió asesoría posterior a la validación de sus documentos y la vertiente a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene como finalidad el desarrollo económico. La tercera vertiente se encuentra a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

** El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) participó en una asesoría.

Como producto de la promoción de la Contraloría Social en los programas federales, la UORCS otorgó la validación a 83 estrategias de Contraloría Social correspondientes a 61 programas federales, 42 de los cuales fueron programas sujetos a reglas de operación. Asimismo, cabe señalar que 2 de estos programas cuyas estrategias de Contraloría Social fueron validadas, correspondieron a programas distintos al desarrollo social, es decir, programas que no están obligados por la ley a implementar acciones de Contraloría Social, pero que consideran que la incorporación de esta práctica contribuye a la mejora de sus operaciones.

Los programas cuyas estrategias de Contraloría Social fueron validadas por la UORCS, son los siguientes:

No.	Ramo	Programas federales que promovieron la contraloría social en 2016	Sujeto a reglas de operación	Total de vertientes
1	11	Programa Educación para Adultos (INEA)		
2	11	Educación Inicial y Básica Comunitaria	No	
3	11	Programa Escuelas de Tiempo Completo		
4	11	Programa Nacional de Becas		8
5	11	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa		2

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

No.	Ramo	Programas federales que promovieron la contraloría social en 2016	Sujeto a reglas de operación	Total de vertientes
6	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente		3
7	11	Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa		4
8	11	Programa de Apoyos a la Cultura		5
9	11	Programa de Cultura Física y Deporte		
10	11	Programa Nacional de Inglés		
11	11	Programa Nacional de Convivencia Escolar		
12	11	Programa de la Reforma Educativa	No	
13	12	Servicios de Asistencia Social Integral	No	
14	12	Programa Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica	No	
15	12	Asistencia Social y Protección del Paciente	No	
16	12	Programa de Atención a Personas con Discapacidad		
17	12	Programa Fortalecimiento a la Atención Médica		
18	12	Programa Seguro Médico Siglo XXI		
19	12	Programa Calidad en la Atención Médica		
20	12	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"		
21	12	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad		2
22	15	Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales		
23	15	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares		
24	15	Programa de Prevención de Riesgos		
25	15	Programa de Consolidación de Reservas Urbanas		
26	15	Programa de Infraestructura		3
27	15	Programa de Apoyo a la Vivienda		
28	15	Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	No	
29	16	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	No	
30	16	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)		
31	16	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA)		
32	16	Programa Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN)		
33	16	Programa de desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	No	
34	16	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental	No	
35	16	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	No	

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

No.	Ramo	Programas federales que promovieron la contraloría social en 2016	Sujeto a reglas de operación	Total de vertientes
36	16	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	No	
37	19	Programa IMSS-PROSPERA		
38	20	Servicios a grupos con necesidades especiales	No	
39	20	Articulación de políticas integrales de juventud	No	
40	20	Programa de Fomento a la Economía Social		2
41	20	Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.		
42	20	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)		
43	20	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)		
44	20	Programa 3X1 para Migrantes		
45	20	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas		
46	20	Programa de Coinversión Social		
47	20	Programa de Empleo Temporal (PET)		3
48	20	PROSPERA Programa de Inclusión Social		
49	20	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		
50	20	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras		
51	20	Programa Pensión para Adultos Mayores		
52	20	Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia		
53	20	Subsidios a programas para jóvenes	No	
54	20	Comedores Comunitarios	No	
55	47	Programa de Apoyo a la Educación Indígena		
56	47	Programa de Infraestructura Indígena		
57	47	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena		
58	47	Programa de Derechos Indígenas	No	
59	47	Programa de Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	No	

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de operación de la UORCS.

No.	Ramo	Programas federales distintos al desarrollo social que promovieron la contraloría social en 2016
60	14	Programa de Apoyo al Empleo
61	47	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de operación de la UORCS.

*La vertiente del Programa Empleo Temporal a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene como finalidad el desarrollo económico.

3. Acciones de seguimiento a las estrategias de Contraloría Social validadas y acciones de mejora

La UORCS lleva a cabo acciones de seguimiento a las estrategias de Contraloría Social validadas, con el objetivo de que los programas cumplan con lo dispuesto en sus esquemas, guías operativas y Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social validados. El seguimiento se realiza considerando la información del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), el cual es una herramienta diseñada y administrada por la Secretaría de la Función Pública que permite controlar el registro de los Comités de Contraloría Social y las actividades que realizan, así como aquéllas actividades de promoción de la contraloría social que llevan a cabo las Instancias Normativas, las Representaciones Federales y en su caso las Instancias Ejecutoras.

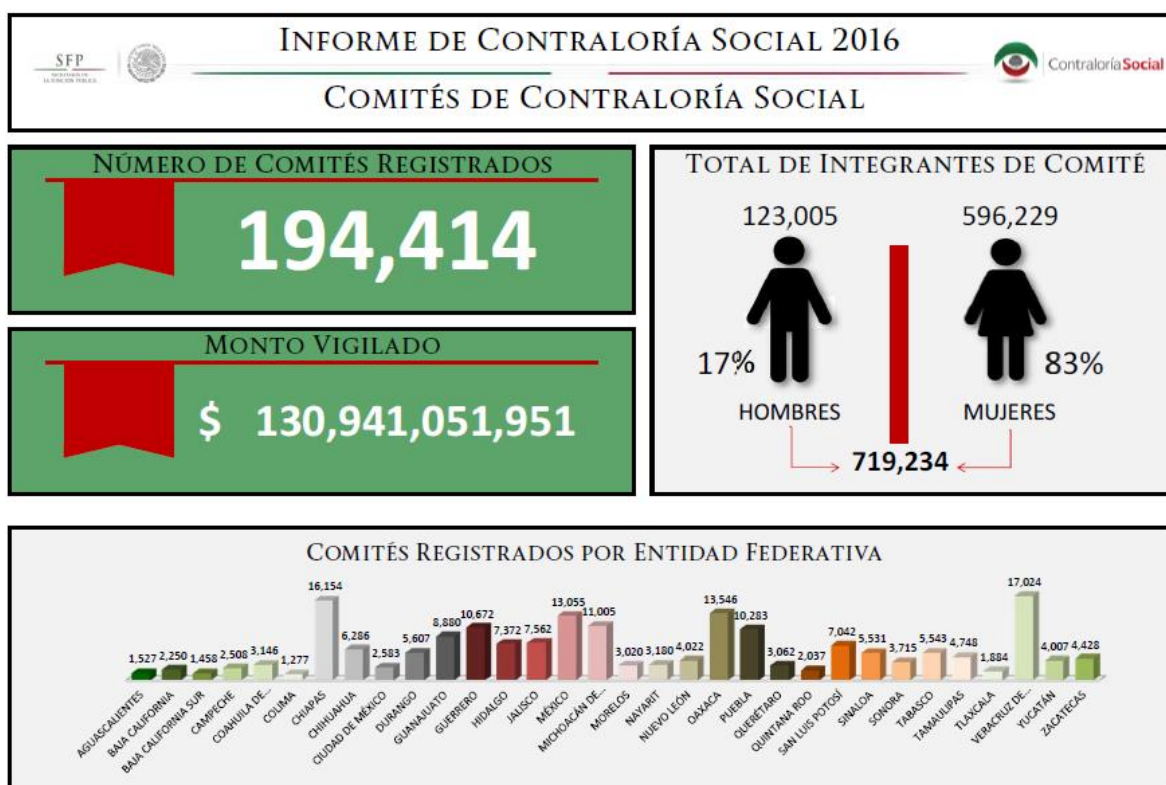
La Secretaría de la Función Pública, a través de la UORCS, pone a disposición de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, el SICS, les informa sobre los criterios de su operación y, en su caso, les brinda asesorías previo y durante el procedimiento de captura de las actividades.

En 2016, como parte de las acciones de registro en el SICS, fueron dados de alta 3,163 usuarios federales, estatales y municipales; 194,414 Comités de Contraloría Social, integrados por 719,234 personas, 123,005 hombres y 596,229 mujeres; estos comités se constituyeron en 2,458 municipios y 82,506 localidades de las 32 entidades federativas.

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Es de resaltar que de 2015 a 2016 se incrementó en un 495% el número de Comités de Contraloría Social y en 450% el número de integrantes de los Comités de Contraloría Social, de acuerdo con los registros del SICS.



En 2016, la UORCS, mediante un análisis realizado a la información registrada en el SICS, diseñó una estrategia para mejorar la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas. Esto consistió en la emisión de distintos tipos de recomendaciones para que las dependencias a cargo de los programas pudieran dar cumplimiento a los compromisos establecidos y mejoraran sus actividades de Contraloría Social.

En este sentido, se realizaron dos tipos de propuestas de mejora de la Contraloría Social para los programas federales. La primera estuvo relacionada

con el avance de la información registrada en el SICS por los encargados de promover la Contraloría Social en los programas, donde se detectó que algunos datos capturados sobre los comités constituidos eran escasos o no se había iniciado el proceso de captura de acuerdo a lo establecido en sus documentos de Contraloría Social. En estos casos, se solicitó a los programas dar inicio a las actividades de captura, fortalecer el registro de los comités en el SICS, fortalecer el registro de cédulas de vigilancia, iniciar el registro de cédulas de vigilancia y fortalecer la integración equitativa, por hombres y mujeres, de los comités.

En una primera etapa de esta propuesta de mejora se emitieron recomendaciones a 49 estrategias de Contraloría Social. A partir del seguimiento a estas recomendaciones, se identificaron distintos grados de avance en el registro de información, lo cual generó que, en una segunda etapa, se emitieran recomendaciones a 27 estrategias de Contraloría Social; en una tercera etapa a nueve estrategias de Contraloría Social y en una cuarta etapa a 59 estrategias de Contraloría Social.

La segunda propuesta de mejora implementada por la UORCS estuvo relacionada con la percepción de los beneficiarios integrantes de los comités respecto a las acciones de Contraloría Social que habían realizado. Esta información se obtuvo de las cédulas de vigilancia registradas en el SICS, de las cuales se hizo un análisis de las respuestas que los integrantes de los comités proporcionan sobre la información que se les da a conocer, sobre las actividades de Contraloría Social que realizan, sobre los resultados del seguimiento, supervisión y vigilancia, y su opinión sobre la utilidad que consideran tiene su participación.

Derivado del análisis de esta información, 23 estrategias de Contraloría Social recibieron recomendaciones de mejora para que:

- Fortalecieran la difusión de la información,
- Incentivaran la participación del comité de Contraloría Social en aspectos tales como la solicitud de información y la verificación del cumplimiento de las obras, entre otras,
- Implementaran acciones orientadas a transformar y fortalecer la percepción de los beneficiarios, constituidos en comités de Contraloría Social, en lo referente a los beneficios de su participación en las actividades de Contraloría Social, en cuestiones tales como la gestión o trámite de las obras, apoyos o servicios; el recibo oportuno y en mejor calidad de las obras, apoyos o servicios; la atención a sus quejas y denuncias; y la rendición de cuentas de los recursos del programa por parte de los servidores públicos.

De igual manera, esta recomendación tuvo una segunda etapa en la que, a partir de una nueva selección de programas, se enviaron recomendaciones a ocho estrategias de Contraloría Social para incentivar la mejora de la percepción de los beneficiarios.

4. Acciones realizadas para hacer más eficiente la Contraloría Social

En el marco del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, se propuso la actualización de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el año 2008. De tal manera que, en octubre de 2016, se emitieron los nuevos

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Esta actualización tuvo como objetivo, mejorar los procesos mediante los cuales se llevan a cabo las estrategias de Contraloría Social en los programas federales e incrementar la vigilancia y el control de los recursos por parte de los ciudadanos.

Los Lineamientos precisan las responsabilidades para cada etapa de la promoción y operación de la Contraloría Social y contemplan el documento Estrategia Marco que incorpora la metodología y herramientas para que los programas federales elaboren de manera más ágil sus esquemas, guías operativas y programas anuales de trabajo. Asimismo, son un instrumento flexible para la incorporación de diversos tipos de beneficiarios a las actividades de Contraloría Social.

Debido a las características de algunos apoyos, la vigilancia se puede realizar a través de figuras establecidas en el diseño propio de los programas, considerando que se integren exclusivamente por beneficiarios. Además, señalan que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que tengan a su cargo programas, recursos o fondos distintos al desarrollo social, para la promoción, operación y seguimiento a las acciones de contraloría social, podrán tomar como referencia lo establecido en estos Lineamientos, así como en la Estrategia Marco de acuerdo a las particularidades operativas de cada programa.

Las recientes modificaciones a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, tienen

como finalidad que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a cargo de programas de desarrollo social, fortalezcan la promoción y realización de acciones para la integración, operación y seguimiento de la Contraloría Social, dentro de estas modificaciones destacan las siguientes:

- Se revisarán y validarán el Esquema de contraloría social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).
- Se revisará la Guía operativa de contraloría social.
- Se incluyen las siguientes definiciones: Instancia Ejecutora y Estrategia Marco.
- En la Estrategia Marco se definen la estrategia de difusión de materiales de capacitación y asesoría, plazos de registro en el Sistema Informático de Contraloría Social, número de reuniones con beneficiarios y preguntas a incluir en los informes de resultados de los comités de contraloría social.
- Las actividades de promoción y seguimiento de contraloría social estarán a cargo de la Instancia Normativa, la Representación Federal y la Instancia Ejecutora.
- Se modifican las siguientes definiciones: Quejas / Denuncias, Localidad, Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, Actividades de difusión, Guía de revisión de contraloría social, Instrumentos de coordinación, e Informe (para el registro de los resultados de las acciones de los comités de contraloría social).
- Se eliminan de la información a difundir el padrón de beneficiarios y los requisitos para elegir a los beneficiarios.
- Las actividades de capacitación y asesoría estarán a cargo de la Instancia Normativa y la Representación Federal. Así como, en el marco de los instrumentos de coordinación, de las Instancias Ejecutoras, las

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Organizaciones de la Sociedad Civil, las Instituciones Académicas y los ciudadanos interesados en la materia.

Con estas acciones, se promueve el incremento de la cobertura de la Contraloría Social en los distintos programas federales, en concordancia con el Plan de Trabajo Institucional de la C. Secretaria de la Función Pública, Maestra Arely Gómez González y se refrenda el compromiso con la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, así como con el impulso a la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.

Anexo

RAMO 9

Programa de Empleo Temporal

Objetivo General: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos económicos directos a la beneficiaria o beneficiario y apoyos a la participación social (apoyos de protección social y participación comunitaria).
Población Objetivo	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres
Cobertura de Contraloría Social	Al menos 15% de los proyectos aprobados por la instancia normativa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Instancia Normativa y las Representaciones Federales, operó el programa y promovió las actividades de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Para la promoción y operación de la Contraloría Social en las Representaciones Federales, la Instancia Normativa fue la responsable de publicar en el portal web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y en el Sistema Informático de Contraloría Social los documentos que se mencionan a continuación:

- Esquema de Contraloría Social.
- Guía Operativa de Contraloría Social.
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Capacitación

La Instancia Normativa se encargó de brindar capacitación y asesoría a los Coordinadores y/o Promotores responsables de organizar la constitución de los Comités de Contraloría Social en las Representaciones Federales del Programa, que a su vez se encargaron de capacitar a los Integrantes de los Comités de Contraloría Social para que éstos contaran con los conocimientos y herramientas necesarias que les permitieran realizar las actividades señaladas en el Lineamiento Vigésimo de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, de las cuales se

dejaría constancia o evidencia documental en el Sistema Informático de Contraloría Social dentro de los términos señalados en la Guía Operativa.

Seguimiento

Con el propósito de dar seguimiento y evaluar la implementación de las acciones en materia de la Contraloría Social, la Instancia Normativa fue la encargada de verificar de manera periódica el Sistema Informático de Contraloría Social, a efecto de identificar áreas de oportunidad que permitieran implementar acciones preventivas y/o correctivas que contribuyeran al cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos.

Coordinación

La Instancia Normativa y/o las Representaciones Federales pudieron convenir actividades de Contraloría Social que se incluyeran en los acuerdos o convenios de colaboración con los Gobiernos Estatales y/o Municipales para que realizaran las funciones de promoción.

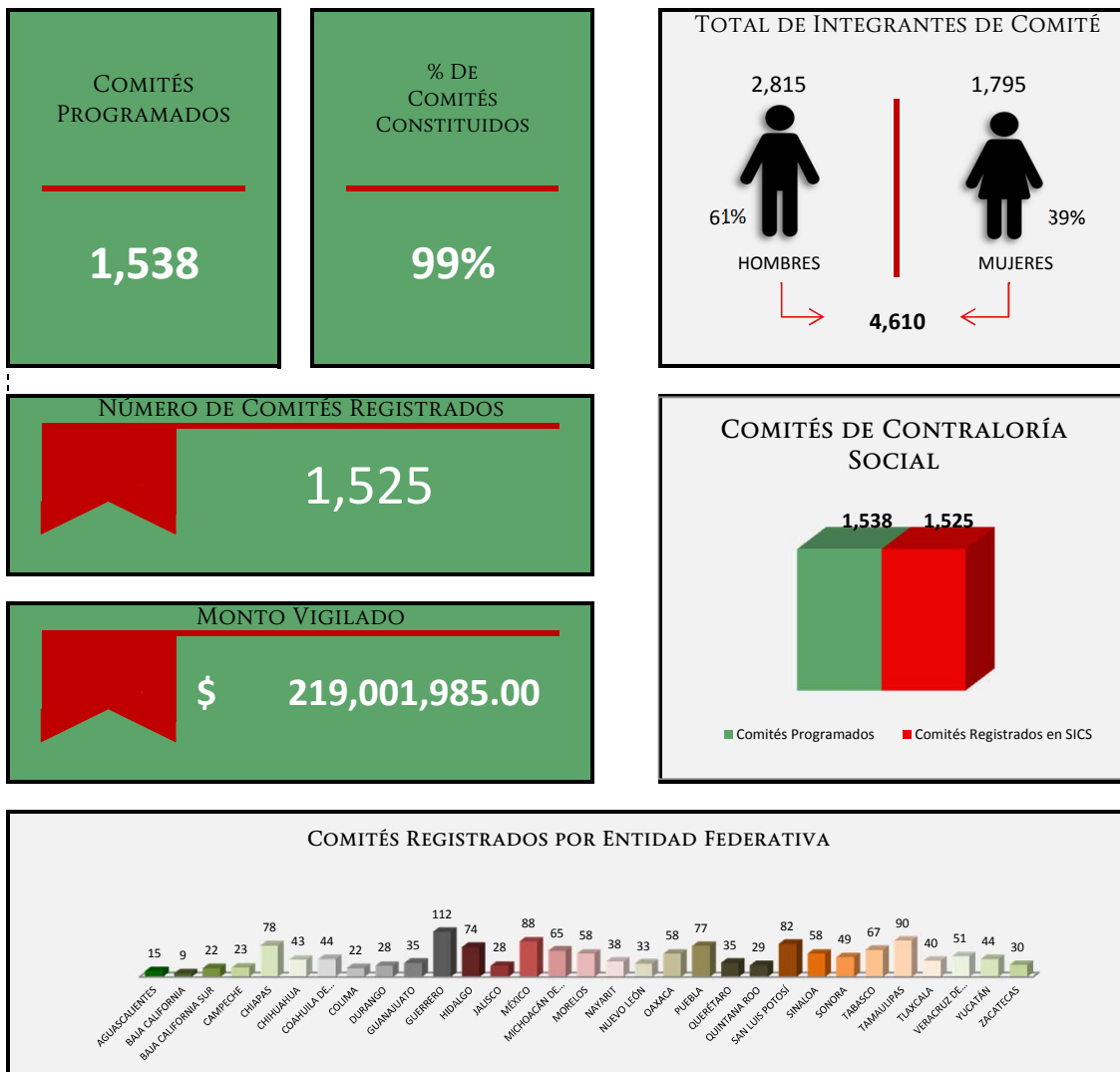
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, FINALIDAD DISTINTA AL DESARROLLO SOCIAL)

Ramo administrativo: 09-COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- 31** Instancias Ejecutoras.
- 1,525** Comités de contraloría social y **1,525** apoyos vigilados.
- 4,610** Integrantes de comités, de los cuales **2,815** son hombres y **1,795** son mujeres.
- 1,249** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **12,392** personas.
- 2,387** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 1,514** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

RAMO 11

Programa Educación para Adultos (INEA)

Objetivo General: Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante servicios educativos para la población de 15 años o más destinados a la reducción del rezago educativo.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Los apoyos que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a la población beneficiaria son, en primera instancia, apoyos en especie, tales como materiales educativos (impresos o electrónicos), y servicios proporcionados por las figuras solidarias, entre los que se encuentran las asesorías educativas, inscripción, acreditación, certificación y uso de las plazas comunitarias. En segunda instancia, apoyos económicos.
Población Objetivo	La población potencial del Programa estuvo constituida por personas de 15 años o más que no saben leer y/o escribir, o que no tuvieron la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria considerada como la población en rezago educativo, y las/os niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que por sus condiciones de extra-edad con respecto a las normas escolares, necesitan una opción para ejercer su derecho a estudiar la educación primaria.
Cobertura de Contraloría Social	Un Comité de Contraloría Social por cada Plaza Comunitaria Institucional.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos son responsables de operar los servicios educativos del Programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión se llevó a cabo a través de medios impresos tales como trípticos, dípticos, carteles, volantes, historietas, folletos, guías y manuales; medios audiovisuales o electrónicos como radio, perifoneo, televisión, video e internet. Mediante estos medios y la promoción habitual que los Promotores realizan se motivó que los beneficiarios participaran y formaran parte de los Comités de Contraloría Social y conocieran los procedimientos para realizar sus actividades de Contraloría Social.

Capacitación

La capacitación estuvo dirigida a servidores públicos de las Ejecutoras Estatales Responsables del Programa de Contraloría Social, sobre los temas de constitución de

Comités de Contraloría Social, capacitación a los integrantes de los Comités y captura de las Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales

La capacitación estuvo dirigida a los beneficiarios de las Plazas Comunitarias Institucionales para que integraran los Comités de Contraloría Social. La capacitación consideró temas tales como el marco operativo de la Contraloría Social, la captura de las Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales, la organización de la Constitución de Comités de Contraloría Social y la orientación para la supervisión del programa de Contraloría Social.

Seguimiento

Las acciones de seguimiento que realizó cada Comité se registraron en la Cedula de Vigilancia del Programa de Contraloría Social, la cual contenía la información sobre cómo se divulga el programa y su contenido; la supervisión y la vigilancia por parte del Comité a los servicios de las Plazas Comunitarias Institucionales; y opiniones de los integrantes del Comité sobre su propia participación en la Contraloría Social.

Coordinación

Para el desarrollo de las actividades de Contraloría Social en las Plazas Comunitarias Institucionales, la Instancia Normativa se encargó de coordinar las acciones de fortalecimiento a la constitución de Comités de Contraloría Social en conjunto con las Ejecutoras Estatales, mediante la celebración de convenios de colaboración.

De manera directa los Ejecutores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos se encargaron de informar sobre la implementación y marcha de la Contraloría Social, a través de las figuras solidarias y la participación de los beneficiarios hombres y mujeres en calidad de educandos activos, de forma frecuente.

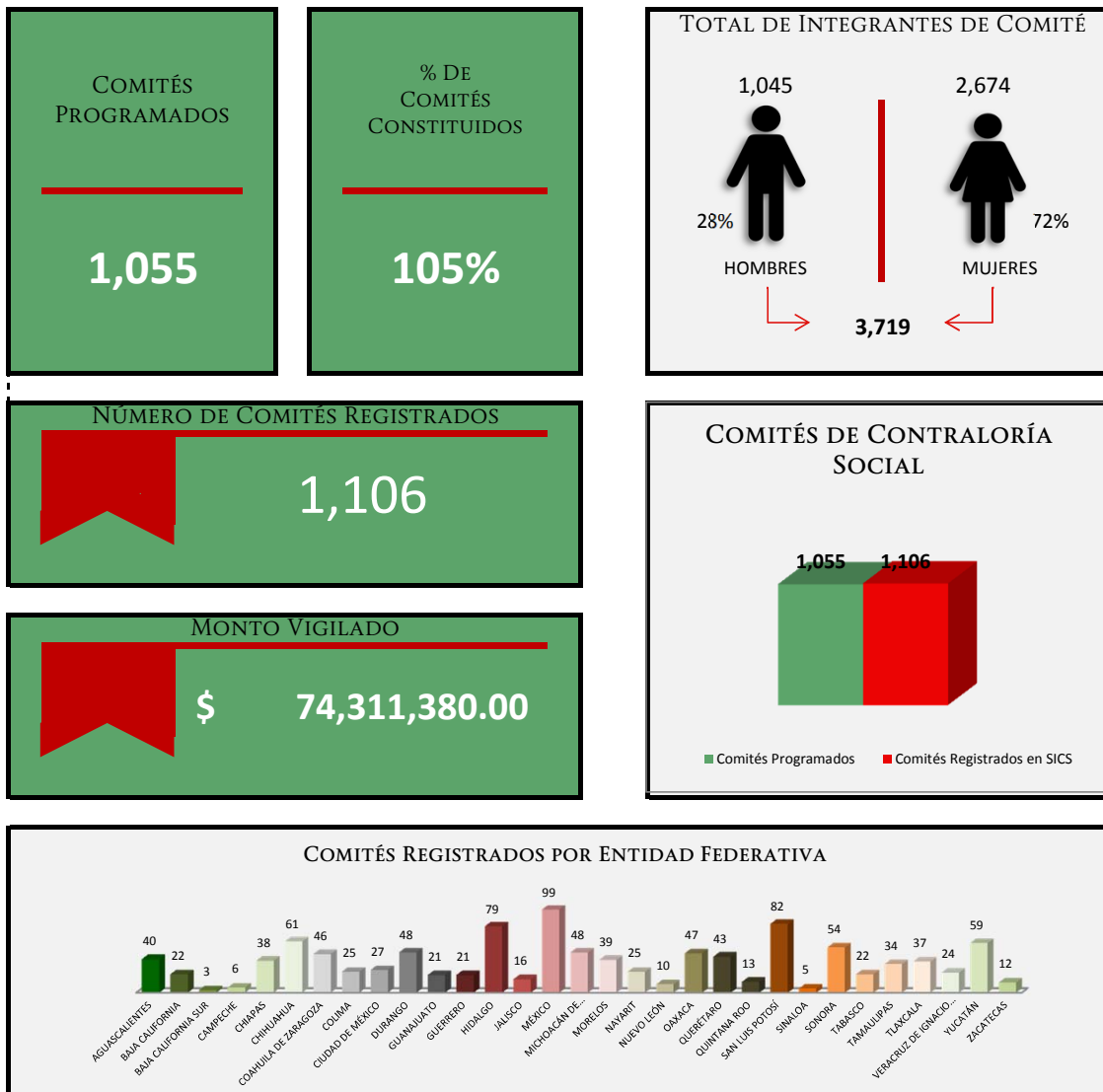
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 1,106** Comités de contraloría social y **1,106** apoyos vigilados.
- 3,719** Integrantes de comités, de los cuales **1,045** son hombres y **2,674** son mujeres.
- 379** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **2,491** personas.
- 711** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 2,763** Cédulas de vigilancia.
- 816** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Educación Inicial y Básica Comunitaria (CONAFE)

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante atención en Educación Inicial y Básica Comunitaria así como apoyos de los Programas Compensatorios.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Bienes y Servicios para Educación Inicial, tales como materiales para el desarrollo de sesiones de orientación de padres, madres, cuidadores y mujeres embarazadas. Para la modalidad de Educación Comunitaria fueron apoyos para útiles escolares, materiales y auxiliares didácticos, mobiliario escolar para los servicios escolares de preescolar, primaria y secundaria. En los Programas Compensatorios fueron apoyos para útiles escolares, materiales y auxiliares didácticos, para alumnos y docentes, y apoyos de mobiliario escolar. Los apoyos de tipo Económicos para educación Comunitaria fueron la Beca “Acércate a tu escuela”, para que los alumnos beneficiarios pudieran dar continuidad a sus estudios, y el recurso de la estrategia de Fortalecimiento Comunitario para la Educación FORTALECE que se proporciona a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria. Para los Programas Compensatorios fue el recurso de Apoyo a la Gestión Escolar que se proporciona a las Asociaciones de Padres de Familia de las escuelas del universo compensado, con el cual los padres reciben capacitación para la promoción de la participación social y para orientar el mejor aprovechamiento y comprobación de la aplicación del recurso económico.
Población Objetivo	En Educación Inicial la población objetivo fueron las madres, padres y personas que participan en el cuidado de niñas y niños de 0 a 3 años con 11 meses de edad, mujeres embarazadas, que habitan localidades con un mínimo de 8 familias, preferentemente con alta y muy alta marginación y/o rezago social en los municipios que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre. En Preescolar Comunitario fueron los niños y niñas de 3 a 5 años de edad que residen en localidades menores de 2,500 habitantes y que preferentemente registren muy alto o alto grado de marginación y/o rezago. En Primaria Comunitaria fueron los niños y niñas de 6 a 11 años de edad, que residen en localidades menores de 2,500 habitantes y que preferentemente registren muy alto o alto grado de marginación y/o rezago social, establecidos por el

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

	Consejo Nacional de Población y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, respectivamente. En Secundaria Comunitaria fueron la población de niños, niñas o adolescentes de 12 a 14 años de edad que reside en localidades menores a 2,500 habitantes y que preferentemente registran muy alto o alto grado de marginación y/o rezago social, establecidos por el Consejo Nacional de Población y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, respectivamente.
Cobertura de Contraloría Social	La meta establecida para 2016 fue de 2,100 Comités de Contraloría Social, 1,188 correspondientes a la vertiente de Educación Comunitaria, 677 a la vertiente de Programas Compensatorios y 235 comités correspondientes la vertiente Educación Inicial.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Los Responsables Estatales de Contraloría Social de las 31 entidades de la República (Delegación Estatal y Órgano Ejecutor Estatal) se debieron apoyar, a lo largo del ciclo escolar, en las siguientes figuras: Líder Educativo Comunitario, Capacitadores Tutores, Asistentes Educativos, Promotor Educativo, Supervisor de Módulo y Coordinador de Zona. Asimismo, se apoyaron en las figuras designadas por el Órgano Ejecutor Estatal.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El programa se encargó de elaborar materiales de difusión generales y específicos, como guías, carteles y dípticos que orientaran el desarrollo de la Contraloría Social, impulsaran la instalación y el trabajo de los Comités de Contraloría Social, y esclarecieran los criterios y tipos de apoyos y servicios que el CONAFE otorga a los beneficiarios.

Los carteles de difusión y la Guía para la Integración de Comités Contraloría Social se distribuyeron en aquellos lugares donde el CONAFE brinda servicios de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria comunitaria. En el caso de la vertiente denominada Programas Compensatorios, los materiales de difusión se distribuyeron en las escuelas de educación básica del sistema educativo regular que se encuentran dentro del universo compensado (preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria).

Capacitación

El programa se encargó de dar capacitación a las figuras encargadas de promover las acciones de Contraloría Social en los servicios comunitarios de educación inicial y básica, así como en las escuelas compensadas, y de capacitar y asesorar a los integrantes de los

Comités de Contraloría Social en las vertientes de Educación Inicial, Educación Comunitaria y Programas Compensatorios.

Seguimiento

Para dar cuenta de las acciones de seguimiento que se llevaron a cabo a través de la Contraloría Social, se apoyó en la ejecución de tres modalidades de seguimiento:

- La primera relacionada con el cumplimiento de funciones y objetivos de las Ejecutoras Estatales (Delegaciones y Órganos Ejecutores Estatales), vinculada al impacto y valoración que los beneficiarios hacen de los apoyos, obras y servicios que el Consejo ofrece y que se vigilan a través de los Comités de Contraloría Social.
- La segunda se vincula a la verificación de la ejecución de las actividades y productos comprometidos en la estrategia operativa y en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de Contraloría Social. La verificación mencionada se debió hacer a través de la revisión de expedientes que se integraron con oficios, informes, anexos de la Guía Operativa debidamente requisitados y que constituyen la evidencia documental que debe presentarse en caso de auditoría. Parte de esta información es la que se integra al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- La tercera dependió de la suficiencia presupuestaria para poderla llevar a cabo, se refiere a la visita directa o en campo. Permitió la verificación de comunidades en las que se han instalado Comités de Contraloría Social. Este tipo de visitas permitieron identificar que se llevara a cabo la colocación de carteles de difusión, la entrega de Guías para la conformación de Comités de Contraloría Social, y se brindara capacitación y asesoría a los beneficiarios del programa para la ejecución de las acciones de vigilancia; asimismo posibilitó recibir quejas y/o denuncias, para canalizarlas a las autoridades competentes.

Coordinación

El CONAFE, a través de los Convenios Específicos de coordinación que celebra con los Gobiernos en los estados, las Secretarías de Educación Estatal o su equivalente, y sus Delegaciones estatales, establece con claridad en qué consisten las responsabilidades y acciones de colaboración entre Delegaciones y Órganos Ejecutores Estatales, con respecto a la contraloría social.

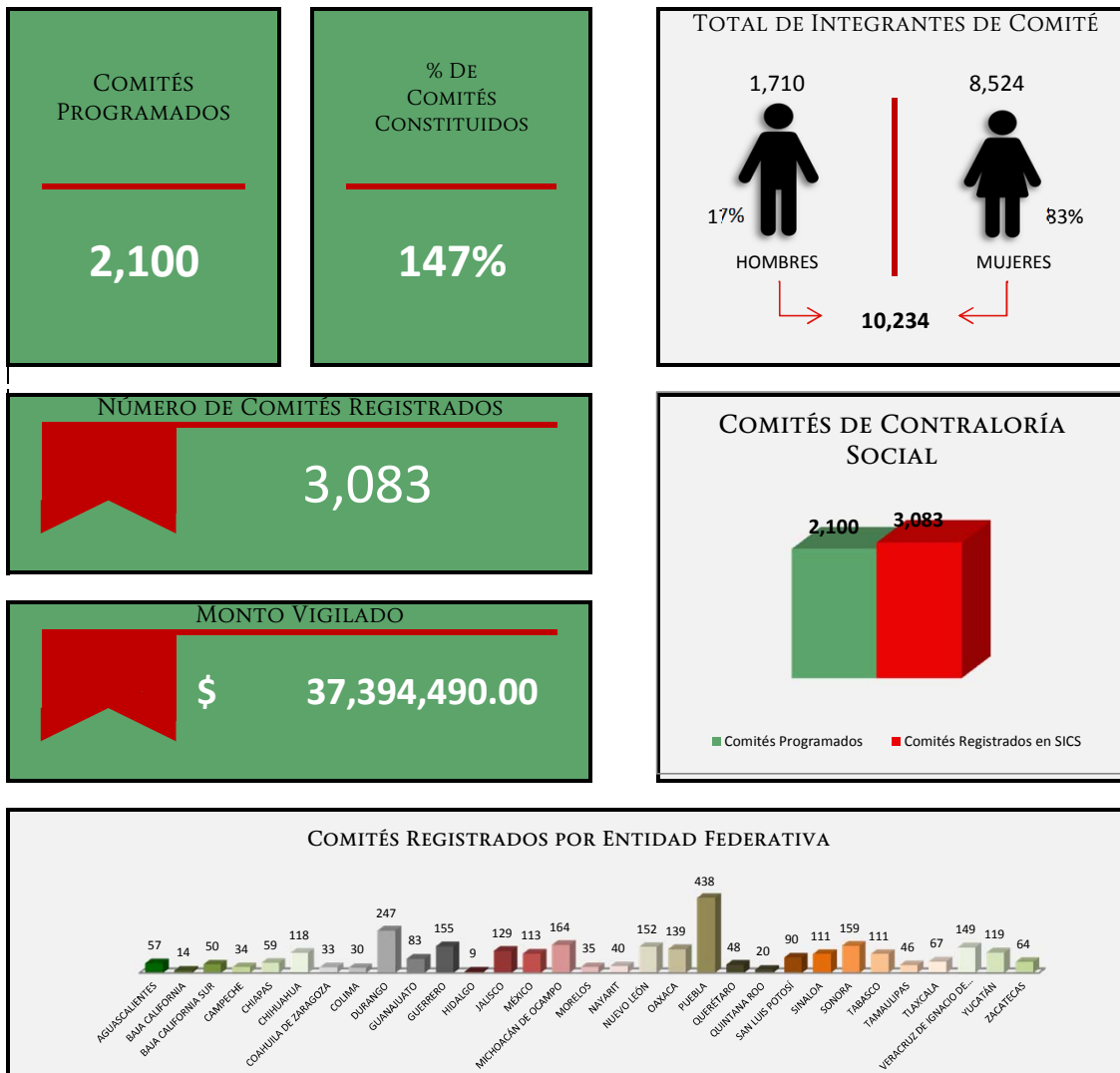
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA COMUNITARIA

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 31** Instancias Ejecutoras.
- 3,083** Comités de contraloría social y **6,092** apoyos vigilados.
- 10,234** Integrantes de comités, de los cuales **1,710** son hombres y **8,524** son mujeres.
- 476** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **8,420** personas.
- 3,657** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 1,092** Cédulas de vigilancia.
- 2,330** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programas a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica

Objetivo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa - Educación Básica:

Contribuir a la implementación del currículo de educación básica, mediante el fortalecimiento académico de docentes así como los procesos pedagógicos y la práctica docente relacionados con la atención a los procesos de lectura, escritura y matemáticas en los alumnos de educación básica y el seguimiento al uso de materiales educativos.

Objetivo del Programa Nacional de Inglés: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas.

Objetivo del Programa Nacional de Convivencia Escolar: Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en Escuelas Públicas de Educación Básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.

Objetivo del Programa Escuelas de Tiempo Completo: Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.

Objetivo del Programa de la Reforma Educativa: Contribuir a la mejora de la autonomía de gestión escolar en materia financiera y de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y especial, para coadyuvar en la prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	• Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa: Asesorías técnicas y pedagógicas a las Autoridades Educativas Locales. • Programa Nacional de Inglés: Apoyos para fortalecer las capacidades de gestión de las Autoridades Educativas Locales, para la adquisición, producción y distribución de materiales didácticos. Apoyos para pago de servicios de asesores externos especializados, implementación y difusión de materiales educativos, fortalecimiento académico y asesoría, acompañamiento y seguimiento. • Programa Nacional de Convivencia Escolar: Apoyos para materiales educativos, apoyos financieros y asistencia técnica.
--	--

	• Programa Escuelas de Tiempo Completo: Apoyos técnicos tales como asesoría y acompañamiento técnico y operativo; y apoyos financieros tales como compensación a personal directivo, docente y de apoyo, para fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas, para el servicio de alimentación y para la implementación local. • Programa de la Reforma Educativa: Apoyos para la atención de las carencias en infraestructura física y equipamiento de las escuelas, fortalecimiento de la supervisión de la zona escolar e instalación y mantenimiento de bebederos escolares.
Población Objetivo	• Fortalecimiento de la Calidad Educativa: Los beneficiarios indirectos son las escuelas públicas de educación básica de nivel preescolar, primaria regular poniendo énfasis en 1ero y 2do grado y secundarias generales y técnicas poniendo énfasis en 1er grado; incorporadas al Programa por la Autoridad Educativa Local. • Programa Nacional de Inglés: Son las Entidades Federativas que participan voluntariamente y que, a través de sus Autoridades Educativas Locales, focalizan a las escuelas públicas de preescolar, primarias regulares y secundarias generales y técnicas, que imparten el inglés como segunda lengua, así como el alumnado, docentes y Asesores/as Externos/as Especializados/as que reciban e impartan, respectivamente, una segunda lengua inglés en dichas escuelas. • Programa Nacional de Convivencia Escolar: Escuelas Públicas de Educación Primaria que preferentemente se ubiquen en las demarcaciones y polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. • Programa Escuelas de Tiempo Completo: Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria. b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social. c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar. d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Contra el Hambre.

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

	• Programa de la Reforma Educativa: Las Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica y especial, prioritariamente las que tengan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento, así como las supervisiones escolares de zona que las atienden.
Cobertura de Contraloría Social	• Fortalecimiento de la Calidad Educativa: Las escuelas que requirieron fortalecer la implementación del currículo de educación básica mediante el fortalecimiento académico de docentes. • Programa Nacional de Inglés: Las escuelas que la Autoridad Educativa Local seleccionó de un análisis focalizado a partir del diagnóstico de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica • Programa Nacional de Convivencia Escolar: Preferentemente las escuelas públicas de educación primaria que se ubicaron en las demarcaciones y polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. • Programa Escuelas de Tiempo Completo: Las escuelas que contaron únicamente con un solo turno, ofrecieron educación primaria y telesecundaria, atendieron a población en situación de vulnerabilidad o en riesgo social, de bajo nivel de logro educativo o alto índice de deserción escolar. • Programa de la Reforma Educativa: Las escuelas que presentaron mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, según lo establecido por el Índice de Carencias por Escuelas.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El Enlace Estatal de Contraloría Social fue el responsable de promover la constitución de los Comités de Contraloría Social en las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por los Programas, para lo que pudo coordinarse con las instancias que considerara pertinente, de conformidad con la normatividad vigente. El Enlace Estatal de Contraloría Social, con apoyo de la Autoridad Educativa Local, se encargó de establecer los recursos económicos, técnicos y de equipamiento para promover oportunamente la constitución y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social. Los Comités de Contraloría Social se debieron integrar al interior de los Consejos Escolares de Participación Social. Para el caso de los servicios de educación especial escolarizados, como es el Centro de Atención Múltiple (CAM), los Comités de Contraloría Social se debieron

	integrar con los padres de familia de los alumnos que atienden. Para los casos de los servicios no escolarizados como el Centro de Apoyo Psicopedagógico a la Educación Preescolar (CAPEP), los Centros de Recursos de Información para la Integración Educativa (CRIE) y las Unidades de Orientación al Público (UOP), la constitución del Comité de Contraloría Social se debió llevar a cabo con los usuarios que solicitaron los diferentes servicios.
--	--

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Subsecretaría de Educación Básica, las Direcciones Generales de Desarrollo Curricular y Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa se encargaron de mantener la información relacionada con los Programas a través de su página de Internet: <http://basica.sep.gob.mx>

Capacitación

La Subsecretaría de Educación Básica, las Direcciones Generales de Desarrollo Curricular y Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, se encargaron de desarrollar estrategias de capacitación dirigidas a los Enlaces Estatales en las cuales se incluyó el tema de Contraloría Social en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, con los Órganos Estatales de Control (OEC). La Autoridad Educativa Local se encargó de promover e implementar una estrategia de capacitación y asesoría para los Comités de Contraloría Social de cada escuela y/o servicio educativo, que fuera integral, articulada y específica.

Seguimiento

La Subsecretaría de Educación Básica y las Direcciones Generales de Desarrollo Curricular y Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, en coordinación con las Autoridades Educativas Locales, se encargaron de monitorear y acompañar la función y operación de los Comités de Contraloría Social de las escuelas beneficiadas por los Programas, mediante el seguimiento de la promoción o difusión, la integración de los registros de los Comités, el llenado de las Cédulas de Seguimiento y el formato de Informe Anual registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Coordinación

La Subsecretaría de Educación Básica, las Direcciones Generales de Desarrollo Curricular y Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, se coordinaron con las Autoridades Educativas Locales, con base en lo establecido en las Reglas de Operación y los lineamientos de los Programas, para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social.

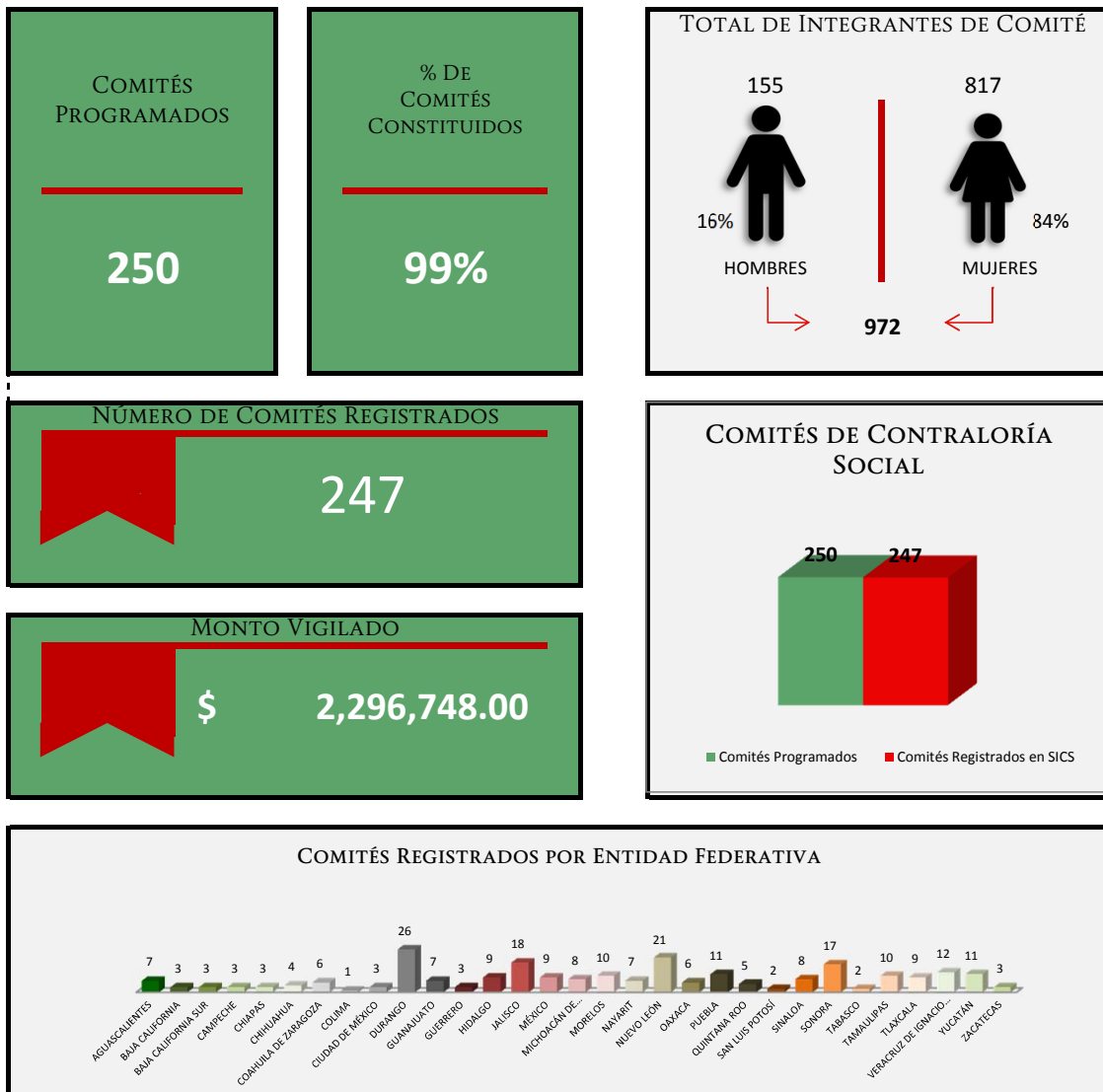
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - TIPO BÁSICO

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 247** Comités de contraloría social y **247** apoyos vigilados.
- 972** Integrantes de comités, de los cuales **155** son hombres y **817** son mujeres.
- 72** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **7,929** personas.
- 118** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 218** Cédulas de vigilancia.
- 1** Inform anual.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

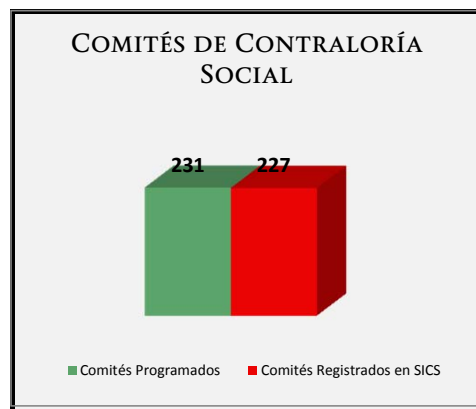
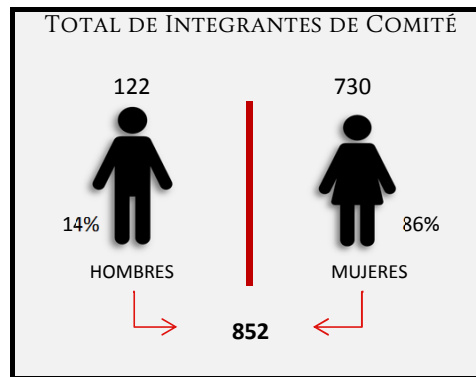
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 227** Comités de contraloría social y **227** apoyos vigilados.
- 852** Integrantes de comités, de los cuales **122** son hombres y **730** son mujeres.
- 62** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **7,564** personas.
- 98** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 227** Cédulas de vigilancia.
- 4** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

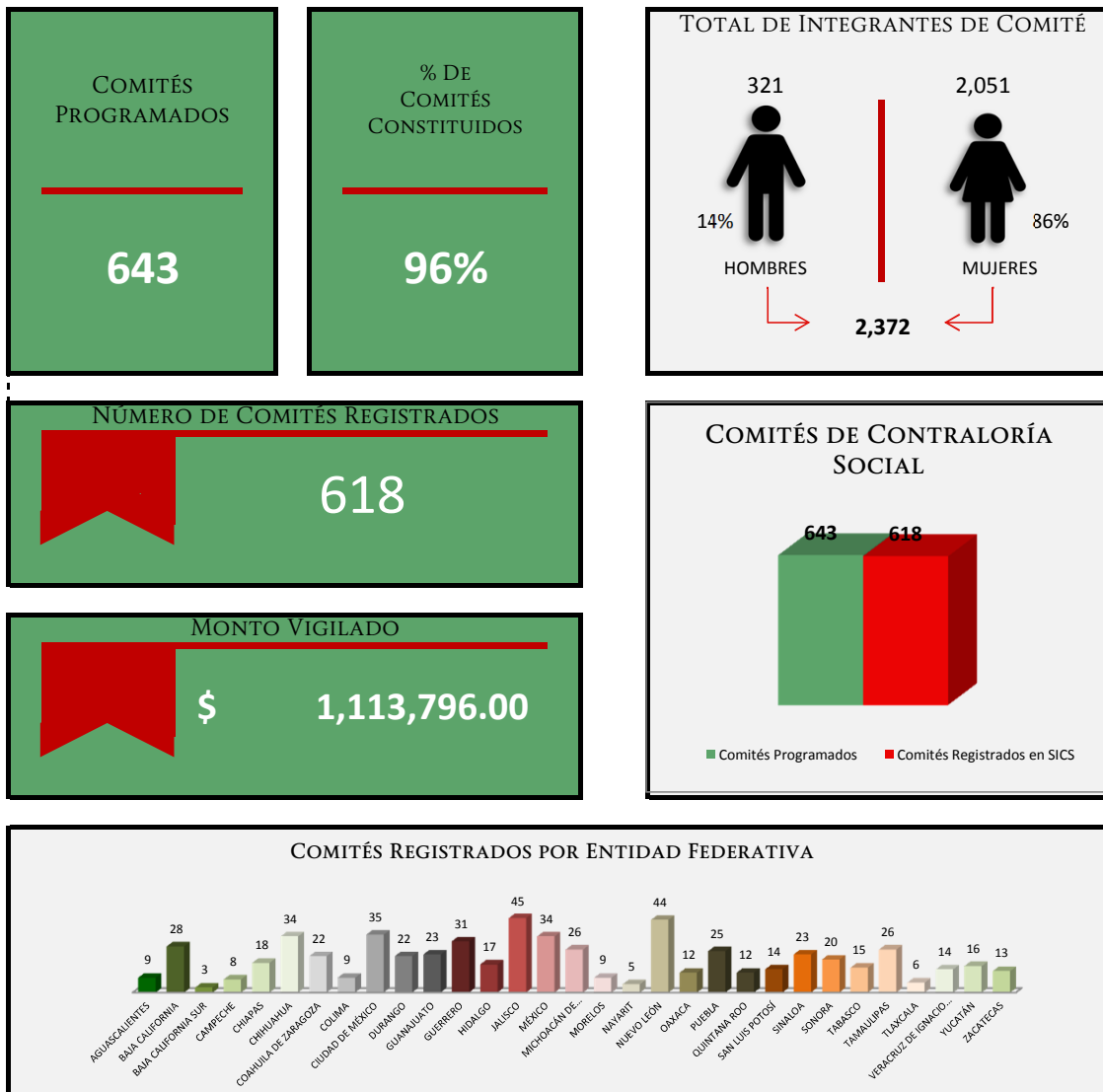
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 618** Comités de contraloría social y **618** apoyos vigilados.
- 2,372** Integrantes de comités, de los cuales **321** son hombres y **2,051** son mujeres.
- 130** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **9,309** personas.
- 339** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 535** Cédulas de vigilancia.
- 9** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 632** Comités de contraloría social y **632** apoyos vigilados.
- 2,447** Integrantes de comités, de los cuales **369** son hombres y **2,078** son mujeres.
- 137** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **9,485** personas.
- 332** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 575** Cédulas de vigilancia.
- 7** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

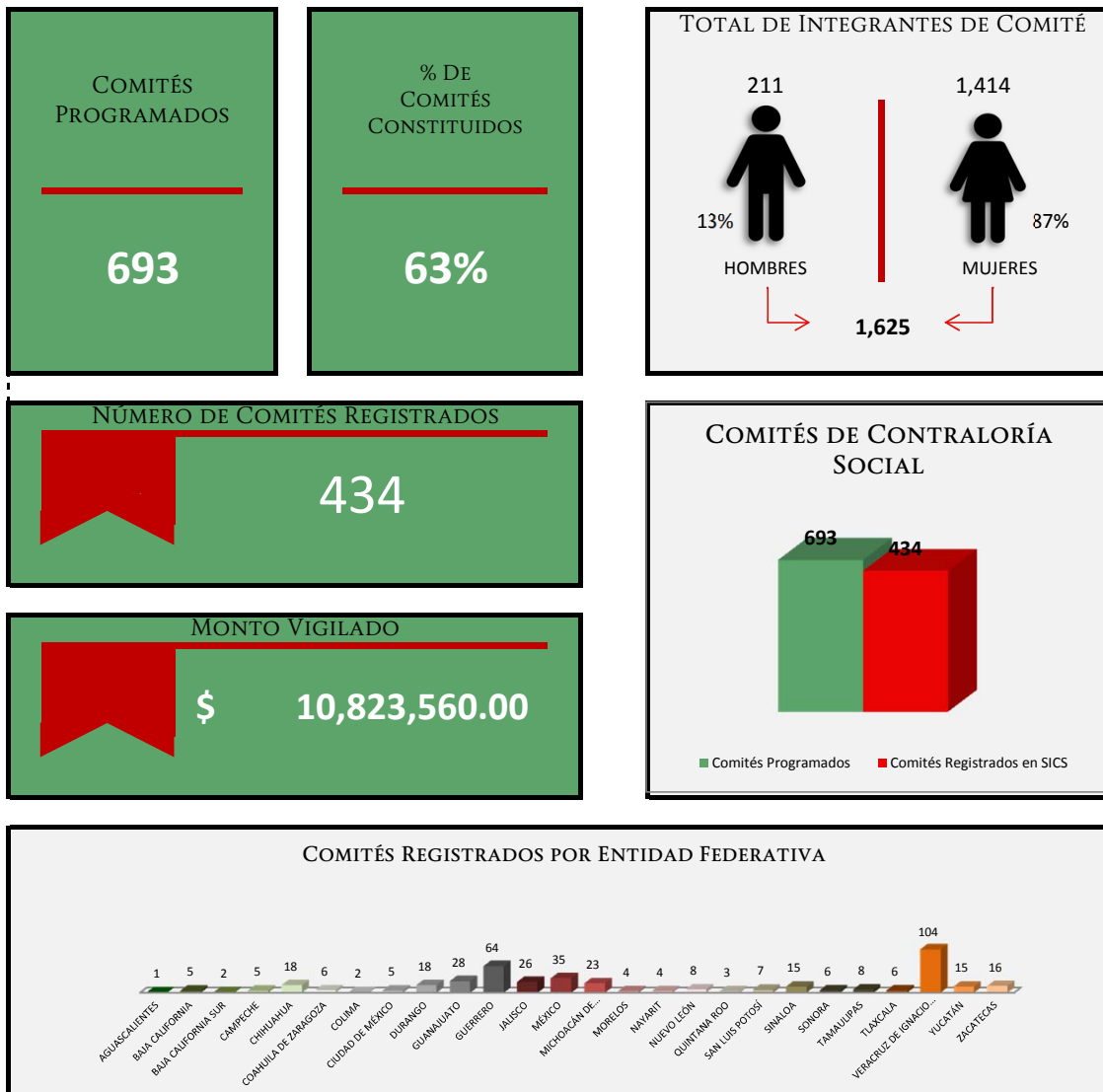
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32 Instancias Ejecutoras.
- 434 Comités de contraloría social y 434 apoyos vigilados.
- 1,625 Integrantes de comités, de los cuales 211 son hombres y 1,414 son mujeres.
- 122 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 8,077 personas.
- 184 Reuniones con beneficiarios realizadas
- 296 Cédulas de vigilancia.
- 2 Informes anuales.



* Este programa ejercerá los recursos del 2016 en el ejercicio fiscal 2017.

*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Nacional de Becas – Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPPIS)

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	La beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social consiste en un recurso económico que se destina a los estudiantes normalistas para sufragar gastos de transportación, adquisición de materiales de trabajo y, en algunos casos, de estancia en las comunidades asignadas durante el cumplimiento de sus actividades académicas en las escuelas de educación básica en donde realizan su Trabajo Docente y Servicio Social. Atendiendo a los dos periodos en que durante el ciclo escolar se desarrollan las actividades académicas y, principalmente, el Trabajo Docente, el estudiante normalista disfruta de la beca durante nueve meses.
Población Objetivo	Alumnos/as regulares y regularizados del 7mo y 8vo semestres de las escuelas normales públicas.
Cobertura de Contraloría Social	Al menos un Comité para cada Escuela Normal Pública
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación se apoya localmente en las Coordinaciones Estatales o las Autoridades Educativas Estatales (BECAS).

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación se encargó de difundir la información relativa a la operación de los programas federales a su cargo a través de los siguientes procedimientos y medios:

- La elaboración de folletos para su difusión a nivel nacional.
- La convocatoria a los beneficiarios de la beca a participar en Contraloría Social, a través de la Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (BECAS).
- La convocatoria a las Escuelas Normales para que participaran y promovieran la Contraloría Social, de forma directa y mediante la publicación de una convocatoria en la que se precisen las fechas, requisitos y procedimientos para conformar los Comités de Contraloría Social.

La Guía Operativa de la Contraloría Social se puso a disposición en el siguiente sitio de Internet http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/bapiss/contraloria_social/

Capacitación

A fin de impulsar adecuadamente la realización de las actividades de Contraloría Social, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación se encargó de brindar capacitación y asesoría a los servidores públicos que intervienen en la operación de los programas federales, para que éstos, a su vez, capacitaran a los integrantes de los Comités de Contraloría Social y llevaran a cabo adecuadamente las actividades de supervisión y vigilancia.

Seguimiento

Al término de cada reunión con los beneficiarios, la Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (BECAS) levantó una minuta firmada al menos por un integrante del Comité. La Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (BECAS) se encargó de capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) la información contenida en las minutas, dar seguimiento a los resultados en materia de contraloría social y realizar las acciones conducentes para atender las irregularidades detectadas por los Comités.

Coordinación

La Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (BECAS) y los Comités se encargaron de hacer llegar el seguimiento de sus actividades de la Contraloría Social para efectos de conocimiento y supervisión por parte de la instancia normativa federal, a través del Sistema Informático de Contraloría Social, en el que capturaron tanto las cedulas de vigilancia como los informes anuales; así como de la atención de las quejas, sugerencias y recomendaciones que se les turnaron para su atención por parte de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

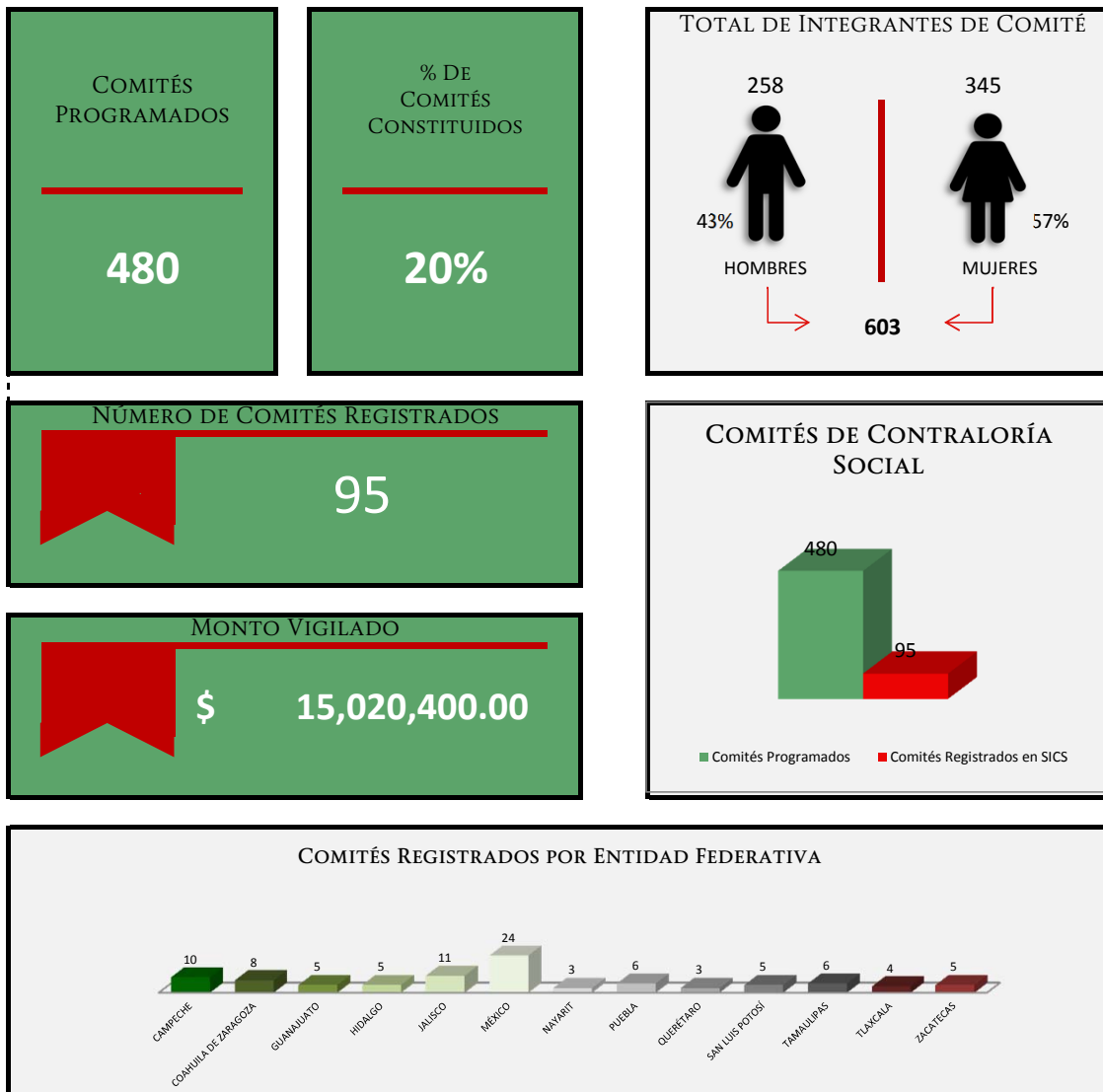
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - BECA DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 27 Instancias Ejecutoras.
- 95 Comités de contraloría social y 95 apoyos vigilados.
- 603 Integrantes de comités, de los cuales 258 son hombres y 345 son mujeres.
- 3 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 124 personas.
- 31 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 99 Cédulas de vigilancia.
- 77 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Nacional de Becas – Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	• Beca de especialidad, maestría, doctorado y posdoctorado • Beca para investigación en posgrado • Beca para obtención de grado
Población Objetivo	Estudiantes y recién egresados/as de instituciones del sistema educativo nacional de todos los tipos educativos
Cobertura de Contraloría Social	No se especificó
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) fue la instancia normativa. Las representaciones federales fueron los Delegados Estatales de la CONAFE, quienes contaron con el apoyo de los Coordinadores de Contraloría Social de las Delegaciones y los Órganos Ejecutores Estatales.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Subdirección de Posgrado del CINVESTAV, a través del Departamento de Becas y Estímulos, fue la responsable de emitir los procedimientos para el acopio, recepción y evaluación de solicitudes, así como de la formalización para el otorgamiento de los apoyos. El diseño de materiales de difusión sobre la operación del “Programa Nacional de Becas” se llevó a cabo en colaboración con las Coordinaciones Académicas del Centro y la Secretaría de Educación Pública.

Capacitación

La Subdirección de Posgrado, a través del Departamento de Becas y Estímulos, fue la responsable de realizar reuniones semestrales con el Comité de Contraloría Social, para capacitarlo y asesorarlo en materia de Contraloría Social sobre las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos otorgados.

Seguimiento

La Subdirección de Posgrado del CINVESTAV, a través del Departamento de Becas y Estímulos, se encargó de dar seguimiento a los resultados de las actividades en materia de

Contraloría Social, a través de las cédulas de vigilancia. Los resultados obtenidos de las acciones de Contraloría social fueron registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para monitorear los resultados del Comité.

Coordinación

El CINVESTAV se encargó de coordinar las acciones del Comité de Contraloría Social, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y la normatividad aplicable para el “Programa Nacional del Becas”. Por la forma en que opera CINVESTAV el “Programa Nacional del Becas” y las características del mismo, no fue posible generar acuerdos de coordinación con los gobiernos estatales ni municipales en materia de Contraloría Social.

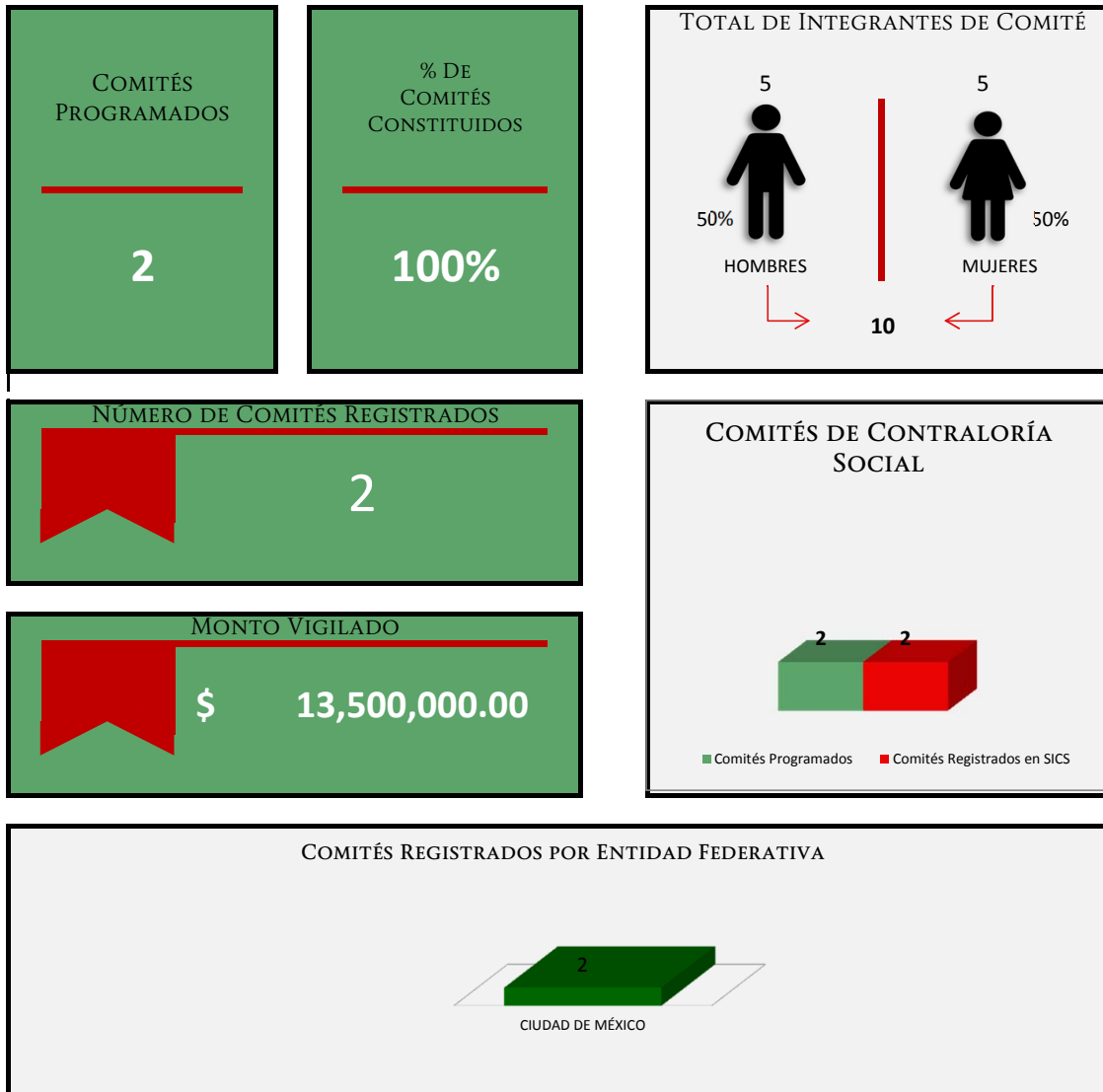
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 1 Instancia Ejecutora.
- 2 Comités de contraloría social y 2 apoyos vigilados.
- 10 Integrantes de comités, de los cuales 5 son hombres y 5 son mujeres.
- 1 Capacitación realizada por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 6 personas.
- 4 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 9 Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Nacional de Becas – Becas Institucionales del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Beca de apoyo para el ingreso, permanencia y/o terminación de estudios.
Población Objetivo	Alumnos del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.
Cobertura de Contraloría Social	Se debió constituir un Comité de Contraloría Social por cada uno de los planteles del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	• Instancia normativa: Dirección General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial a través de la Dirección Académica. • Instancia Ejecutora: Dirección del Plantel (o sus representantes) de cada plantel del CETI.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

A través de la página institucional de internet www.ceti.mx, de las páginas de sus tres planteles y de memorándums dirigidos a los directores de cada plantel, se puso a disposición de los interesados la información relativa a la operación del programa de becas institucionales y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.

Capacitación

La Instancia Normativa fue la responsable de:

- Solicitar a los Directores de cada Plantel o sus representantes, en su calidad de Instancias Ejecutoras, la constitución del Comité de Contraloría Social.
- Proporcionar capacitación a las Direcciones de los Planteles.
- Brindar asesoría a las Direcciones de los Planteles del Centro de Enseñanza Técnico Industrial para que realizaran de manera adecuada sus actividades de promoción.
- Dar seguimiento a las actividades de las instancias ejecutoras.
- Capturar actas de constitución, minutas de reunión, cédulas de vigilancia e informes anuales dentro del Sistema Informático de Contraloría Social.

Seguimiento

La Instancia Normativa se encargó de verificar el cumplimiento de las actividades de promoción de contraloría social asignadas a las Instancias Ejecutoras en la operación del programa federal, así como de verificar los resultados obtenidos por los Comités de Contraloría Social de manera trimestral a través de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública.

Coordinación

No se estableció apartado de coordinación.

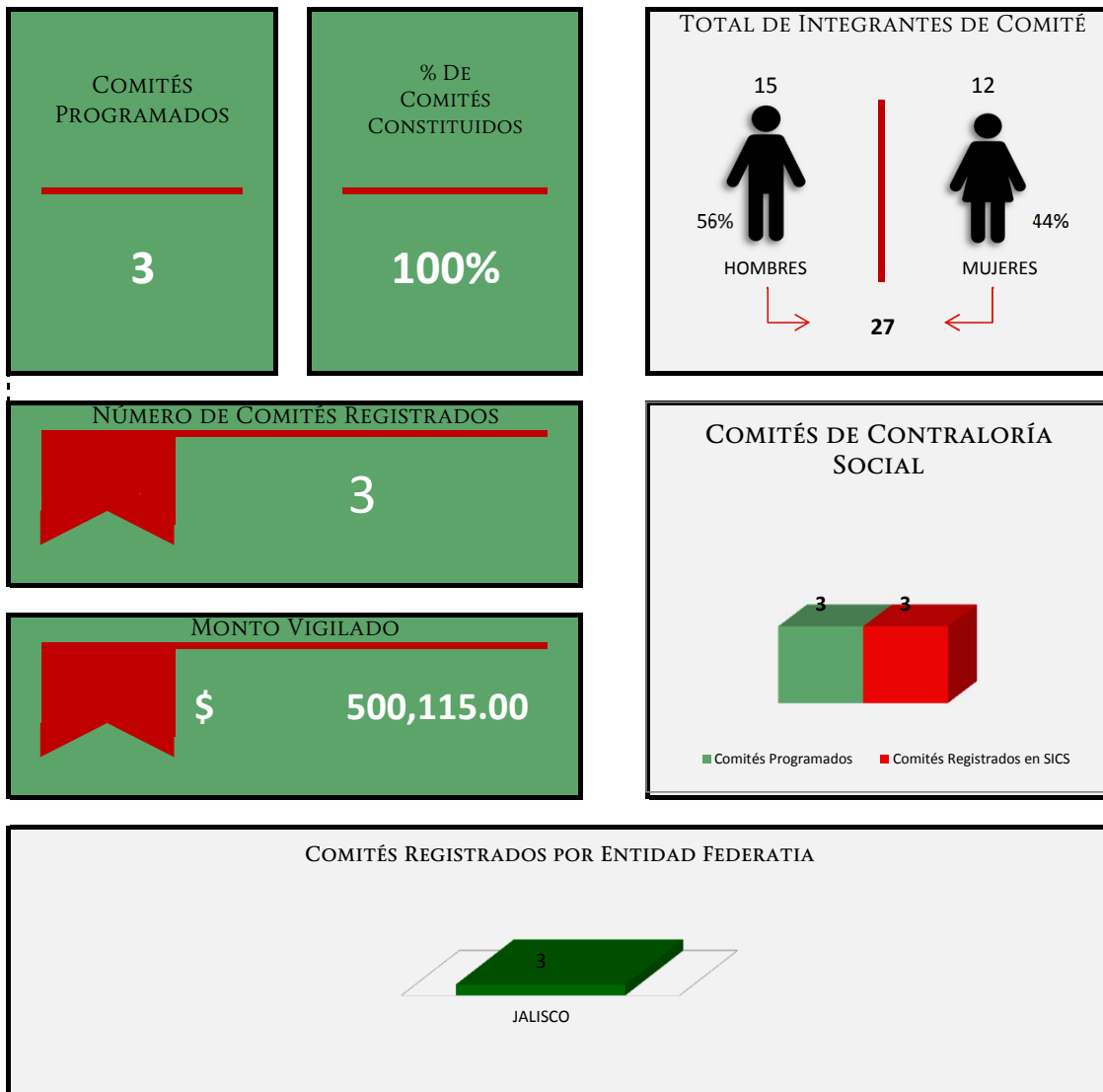
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 3 Instancias Ejecutoras.
- 3 Comités de contraloría social y 3 apoyos vigilados.
- 27 Integrantes de comités, de los cuales 15 son hombres y 12 son mujeres.
- 5 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 330 personas.
- 4 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 11 Cédulas de vigilancia.
- 10 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Nacional de Becas – Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Las Becas CONALEP son de ciclo completo y se otorgan semestralmente con base en la disponibilidad de recursos y los criterios establecidos por el Comité de Becas del CONALEP, en la Convocatoria y en los Lineamientos vigentes.
Población Objetivo	Alumnos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Cobertura de Contraloría Social	La puesta en operación de la Contraloría Social para el Programa de Becas del CONALEP favoreció la participación activa de la comunidad estudiantil beneficiada para supervisar y vigilar que las actividades y procesos llevados a cabo por los Comités de Becas se proporcionaran con transparencia, oportunidad y calidad en apego a la normatividad vigente y bajo las responsabilidades establecidas en sus ámbitos de competencia. Se promovió la constitución de al menos un comité por cada localidad donde se ejecutó el programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Los enlaces de Contraloría Social, encargados de constituir los comités de contraloría social, fueron los Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El CONALEP, a través de la Dirección de Servicios Educativos, se encargó de ejecutar un programa de difusión con cobertura nacional con énfasis en las entidades señaladas en la primera fase, con el objetivo de dar a conocer los objetivos, la información general, el proceso operativo y administrativo, los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Programa de Becas del CONALEP, así como las actividades de Contraloría Social y Vigilancia.

Capacitación

El CONALEP a través de la Dirección de Servicios Educativos se encargó de proporcionar la capacitación presencial o en línea, una vez que fueron nombrados los enlaces de Contraloría Social y Vigilancia, y una vez que fueron conformados los Comités de Contraloría Social y Vigilancia, en conjunto con personal de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Seguimiento

El CONALEP, a través de la Dirección de Servicios Educativos y en conjunto con los Enlaces de la Contraloría Social designados en la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y los Colegios Estatales, se encargó de verificar el cumplimiento de las acciones programadas y resultados de Contraloría Social y Vigilancia en los planteles donde se establecieron los Comités de Contraloría Social y Vigilancia.

Coordinación

El CONALEP, a través de la Dirección de Servicios Educativos se encargó de operar y dar seguimiento al Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y Vigilancia para el Programa de Becas del CONALEP, en las entidades federativas a través de los Enlaces designados en la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y los Colegios Estatales.

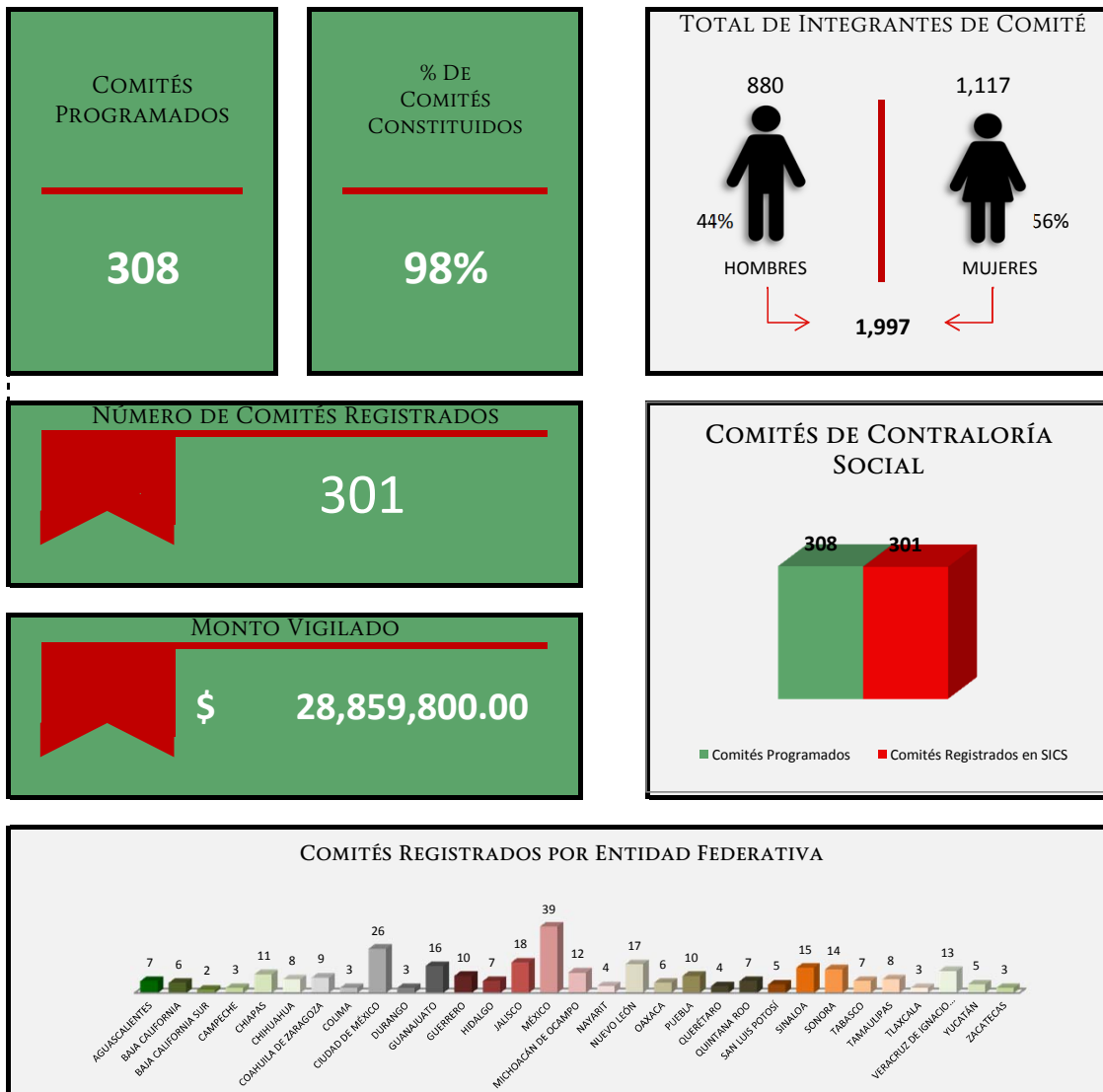
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 301** Comités de contraloría social y **301** apoyos vigilados.
- 1,997** Integrantes de comités, de los cuales **880** son hombres y **1,117** son mujeres.
- 338** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **3,147** personas.
- 424** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 251** Cédulas de vigilancia.
- 251** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Nacional de Becas - Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Becas de aprovechamiento escolar Beca de excelencia académica Beca de apoyo a la titulación Beca de apoyo a alumnos mexicanos foráneos
Población Objetivo	El Programa se dirige a estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones del sistema educativo nacional de todos los tipos educativos, especificándose en los anexos y en las convocatorias de cada una de las becas las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidas, estableciendo criterios para la igualdad de género, sin distinción de condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género evitando las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres.
Cobertura de Contraloría Social	Las 29 escuelas del INBA ubicadas en 10 entidades federativas de la República Mexicana, con una difusión para toda la población estudiantil y la planta administrativa/docente del plantel.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El INBA opera a nivel central, aun cuando sus planteles educativos se encuentren ubicados en 10 entidades federativas. El servidor público y enlace de contraloría social de cada instancia ejecutora fue designado por la Dirección de cada plantel educativo.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Aunado a las labores de difusión que se realizan para el proceso de concurso por las Becas INBA, se enfatizó el derecho que tiene todo beneficiario para participar de manera activa y organizada en el seguimiento, supervisión y vigilancia sobre la asignación y uso del recurso público federal con el que está siendo beneficiado a través de carteles promocionales, dípticos informativos y la página web institucional.

Capacitación

Fueron los responsables escolares en cada plantel los que convocaron, capacitaron y atendieron a los beneficiarios en la metodología de trabajo y la elaboración de las cédulas de vigilancia así como los que dieron seguimiento a las denuncias, quejas y sugerencias realizadas.

Seguimiento

El mecanismo de seguimiento fue mediante el registro, en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública, de las cédulas de vigilancia.

Coordinación

Aun cuando el ejercicio de los Comités de Contraloría Social del INBA se realizó en 10 entidades federativas, estos no responden a ninguna representación estatal, siendo el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura quien opera el programa a nivel central.

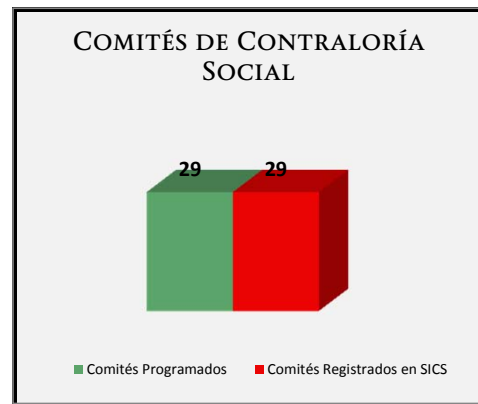
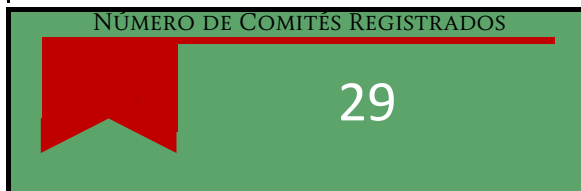
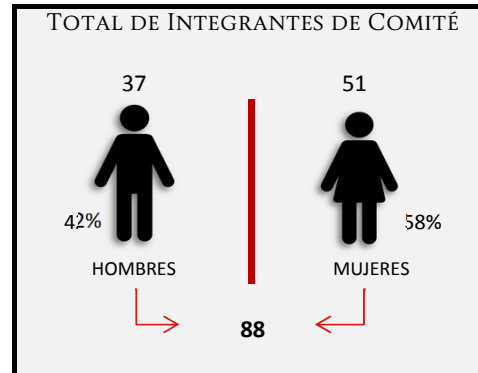
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 1 Instancia ejecutora.
- 29 Comités de contraloría social y 29 apoyos vigilados.
- 88 Integrantes de comités, de los cuales 37 son hombres y 51 son mujeres.
- 29 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 29 Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Nacional de Becas - Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Dependiendo de la Institución o Unidad Responsable la beca puede ser mensual, semestral, en una sola exhibición, por un ciclo escolar o definida en la convocatoria.
Población Objetivo	Estudiantes inscritos/as en instituciones del sistema educativo nacional de educación básica y media superior que provengan de hogares cuyo ingreso per cápita es igual o menor a los cuatro deciles de la distribución del ingreso mensual; y para el caso de estudiantes de educación superior, estudiantes que estén inscritos/as en una Institución Pública de Educación Superior en un programa de licenciatura o Técnico Superior Universitario provenientes de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca, según la zona geográfica a que pertenezcan.
Cobertura de Contraloría Social	Durante el ciclo escolar 2015-2016 se debieron constituir Comités de Contraloría Social en al menos 40% del total de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) con población beneficiaria de la beca de Manutención. Se sugirió la creación de al menos un Comité de Contraloría Social en cada Institución Pública de Educación Superior que contara con beneficiarios de la beca de Manutención.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	En la constitución y registro de los Comités de Contraloría Social participaron el Responsable de Contraloría Social en coordinación con la Institución Pública de Educación Superior participante.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior se encargó de realizar la difusión de la Contraloría Social para la beca de manutención a través de su página de internet www.cnbes.sep.gob.mx y de los instrumentos considerados en la Guía Operativa.

Capacitación

Los funcionarios de la Instancia Normativa se encargaron de capacitar a los Responsables de la Contraloría Social (RCS) en cada una de las entidades federativas y/o instituciones educativas que operaron el Programa. Por su parte, el Responsable de Contraloría Social en la Entidad Federativa o institución educativa fue el encargado de capacitar y asesorar a los Comités de Contraloría Social (CCS) sobre sus funciones, procedimientos, manejo de los instrumentos de apoyo y seguimiento.

Seguimiento

La Instancia Normativa se encargó de dar seguimiento, asesoría y vigilar las acciones de Contraloría Social a través de los ejecutores del programa, quienes fueron los responsables del registro de las actas de constitución, cédulas de vigilancia, minutas e informes anuales en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

La Instancia Normativa se encargó de proporcionar el Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social a las 39 ejecutoras que participaron en la promoción y seguimiento de la Contraloría Social. El Órgano Estatal de Control pudo apoyar en las actividades de difusión, capacitación, recopilación de cédulas de vigilancia y atención de quejas y denuncias.

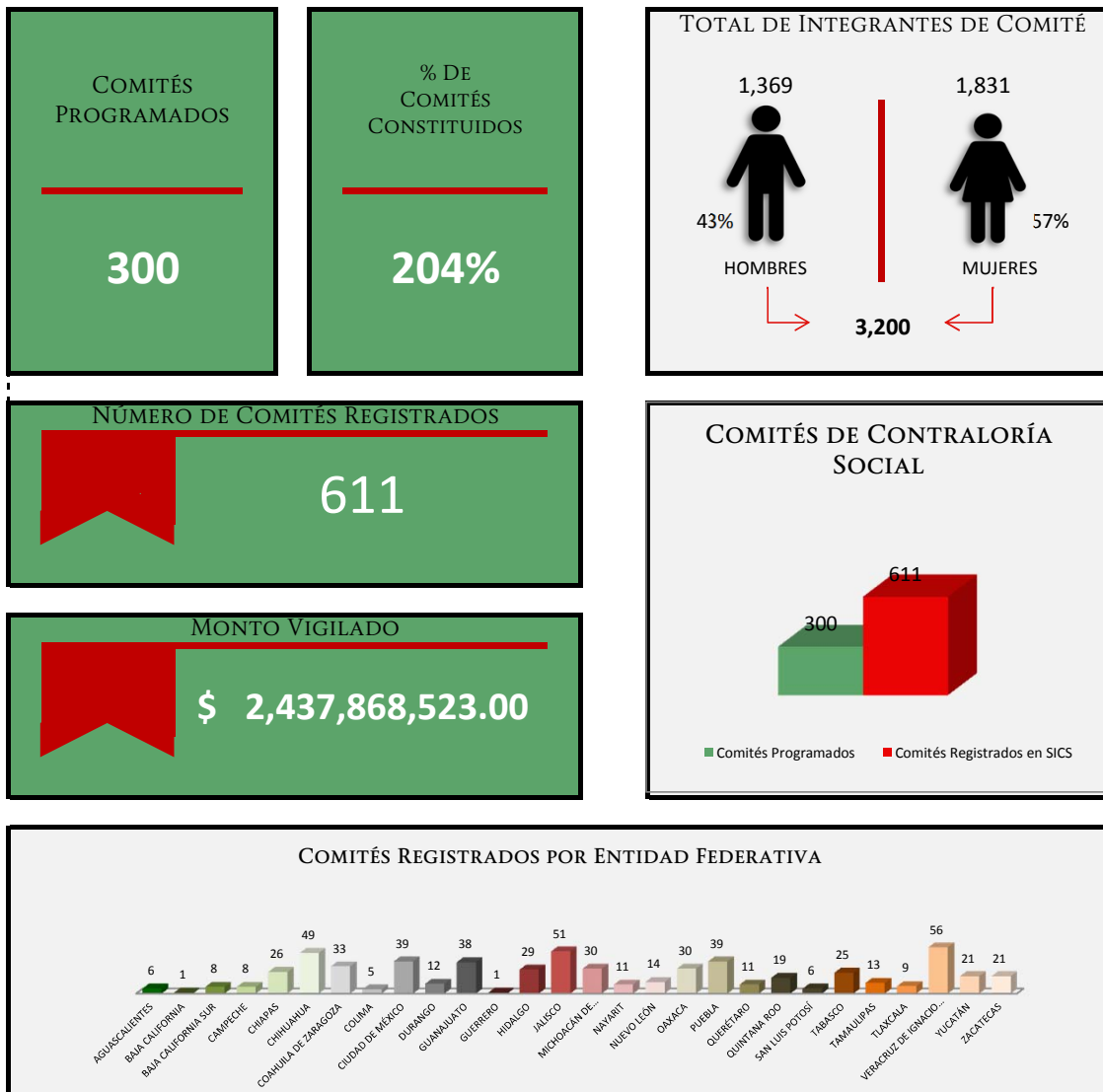
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 39 Instancias Ejecutoras.
- 611 Comités de contraloría social y 650 apoyos vigilados.
- 3,200 Integrantes de comités, de los cuales 1,369 son hombres y 1,831 son mujeres.
- 331 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 12,279 personas.
- 563 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 982 Cédulas de vigilancia.
- 344 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Nacional de Becas - Educación Media Superior (PROBEMS)

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	La beca consiste en un apoyo económico que varía entre 400 y 2,000 pesos mensuales según la modalidad, grado escolar y sexo del estudiante. La vigencia de la beca varía de acuerdo a la modalidad (Desde 4 meses para prácticas profesionales y hasta 24 meses para estudiantes de formación dual).
Población Objetivo	Estudiantes que se encuentran inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior, planteles que cuentan con Clave de Centro de Trabajo y están registrados en el Formato 911 al inicio del curso
Cobertura de Contraloría Social	Para el ejercicio fiscal 2016, se contempló que la Contraloría Social de la Coordinación de Becas de Educación Media Superior operara en planteles federales de 14 entidades federativas: Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán. Lo que conllevó a dar seguimiento en las seis entidades en las que se implementó la Contraloría Social durante el año 2015, y a realizar acciones de promoción, difusión y capacitación en ocho entidades federativas adicionales: Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Chiapas, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Yucatán.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Coordinación de Becas de Educación Media Superior opera a nivel central y no cuenta con ejecutores a nivel estatal, por lo que para facilitar las acciones de contraloría social diseñó e implementó un Sistema Informático a través del cual los beneficiarios del Programa de Becas de Educación Media Superior pudieron registrarse como comisionados de su plantel y realizar actividades de Contraloría Social, como son: solicitudes de información, quejas, denuncias y reconocimientos. La Coordinación de Becas de Educación Media Superior se encargó de dar respuesta a las solicitudes de información, quejas o denuncias y reconocimientos, a través del sistema manteniendo una constante comunicación con los comisionados de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Coordinación de Becas de Educación Media Superior fue la encargada de difundir información sobre el proceso para la obtención y conservación de una beca, acerca de los apoyos otorgados y su entrega, derechos y obligaciones de los becarios, así como sobre los procedimientos para realizar la contraloría social. Los medios de difusión, que se utilizaron fueron:

- Impresos: dípticos, trípticos, carteles y guías de apoyo.
- Internet: página web de la Coordinación de Becas de Educación Media Superior y correo electrónico.

Capacitación

La Coordinación de Becas de Educación Media Superior se apoyó en las autoridades de los planteles, quienes participaron en capacitar y convocar a los becarios para que ingresaran al Sistema de Contraloría Social y Corresponsabilidad de la Coordinación de Becas de Educación Media Superior y se registraran como integrantes de las comisiones.

Seguimiento

El cumplimiento de las actividades de promoción de la Contraloría Social y Corresponsabilidad, así como los resultados obtenidos, fueron responsabilidad de la Coordinación de Becas de Educación Media Superior. Los integrantes de las comisiones, fueron los responsables del llenado de las Cédulas de Vigilancia en el Sistema de Contraloría Social y Corresponsabilidad.

Coordinación

No se acordaron actividades con otros órdenes de gobierno en virtud de que el Programa opera a nivel central, no cuenta con ejecutores estatales y no participan otras instancias, ni órdenes de gobierno en su operación.

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 1** Instancia ejecutora.
- 672** Comités de contraloría social y **672** apoyos vigilados.
- 2,586** Integrantes de comités, de los cuales **1,050** son hombres y **1,536** son mujeres.
- 11** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **570** personas.
- 1,010** Cédulas de vigilancia.



* La Instancia Normativa realizó 43 capacitaciones en los que participaron 1,100 personas.

*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Nacional de Becas – Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (antes PROMAJOVEN)

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	La Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, consiste en el otorgamiento de un apoyo económico por \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales por un máximo de 10 meses en 2016; de acuerdo con el tiempo que le falte a la alumna para concluir sus estudios de educación básica o con la fecha de ingreso a la beca.
Población Objetivo	Adolescentes de cualquier estado civil que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, y que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir la educación básica (primaria y secundaria) y la alfabetización; que estudien en el sistema escolarizado, no escolarizado o mixto.
Cobertura de Contraloría Social	Un comité por Entidad Federativa
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Las Autoridades Educativas Locales fueron las responsables de la operación de las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (antes PROMAJOVEN) y del ejercicio de los recursos del Programa. En cada entidad federativa la Autoridad Educativa Local se encargó de designar mediante oficio a el/la responsable de la operación de las actividades de Contraloría Social, quien debió administrar la información en el Sistema Informático de Contraloría Social o, en su caso, enviarla en su versión impresa y magnética a la Dirección de Apoyos Educativos de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI).

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Para llevar a cabo la difusión de las características y monto de los apoyos de la “Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas” (antes PROMAJOVEN), se puso a disposición del personal de las Coordinaciones Estatales “El folleto informativo de Contraloría Social Promajoven” y un cartel prototipo, en la página web <http://www.promajoven.sep.gob.mx/>

Capacitación

La DGEI se encargó de capacitar a el/la Coordinador/a Estatal de las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (antes PROMAJOVEN) en el tema de Contraloría Social mediante la presentación del Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social. El/la Coordinador/a Estatal de Las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (antes PROMAJOVEN) se encargó de replicar esta información a su equipo de trabajo en el estado, y designar a el/la Responsable Estatal de Contraloría Social.

Seguimiento

La DGEI a través de la Dirección de Apoyos Educativos, se encargó de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas en el “Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social” elaborado por cada entidad federativa, así como a la captura de datos en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

Las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (PNB) establecieron el marco bajo el cual se instrumentaría la Contraloría Social en cada una de las opciones de beca que lo integra y que a la letra dice:

“7.2 Contraloría Social

Se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación de contralorías sociales, y de los Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, las instancias normativas y ejecutoras del Programa se ajustarán al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril del 2008, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine.

Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de hombres y mujeres.”

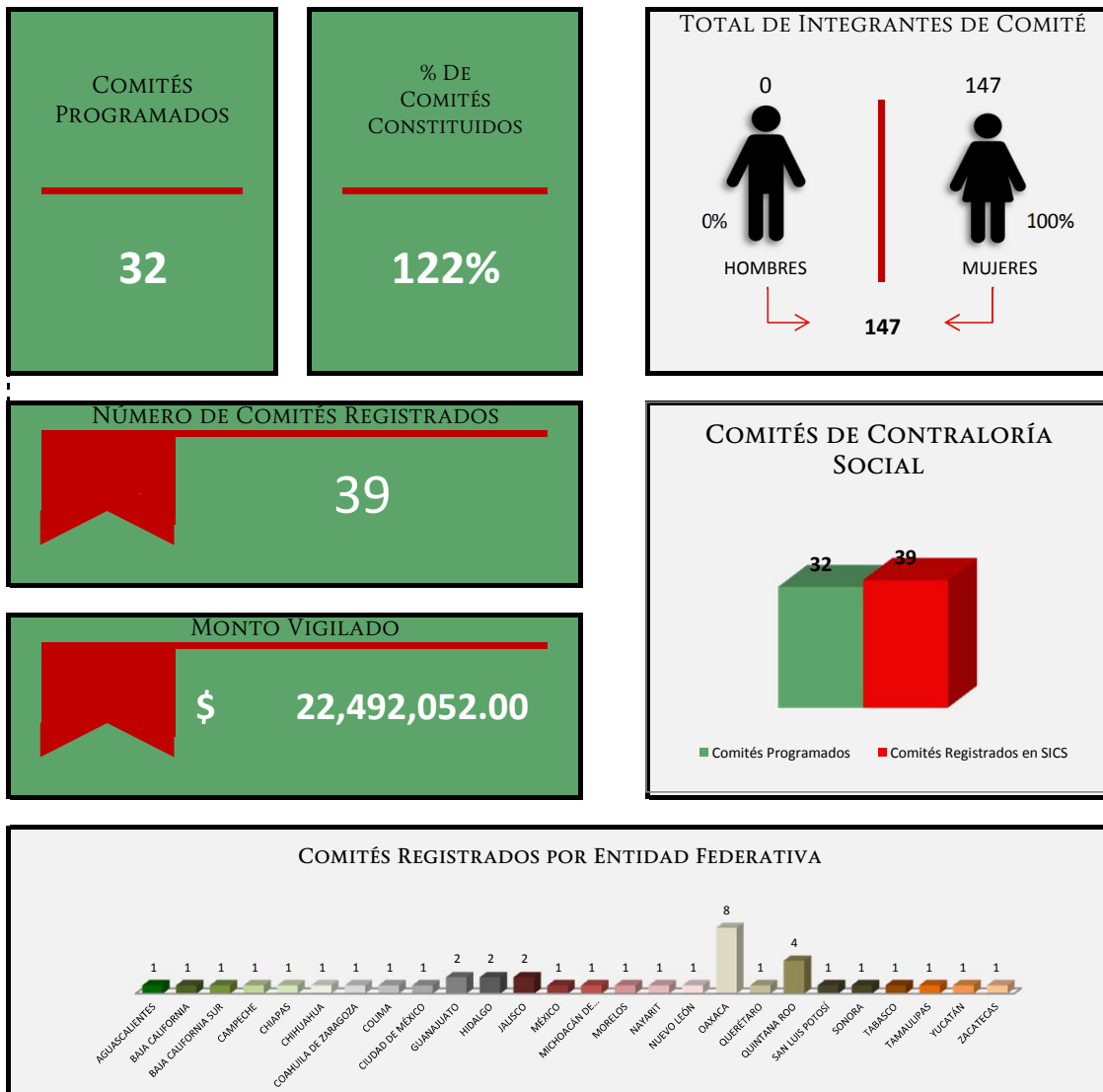
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 33 Instancias Ejecutoras.
- 39 Comités de contraloría social y 39 apoyos vigilados.
- 147 Integrantes de comités, de los cuales 147 son mujeres.
- 27 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 1,961 personas.
- 24 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 83 Cédulas de vigilancia.
- 30 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa - Tipo Básico

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica, media superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Subsidios destinados para el financiamiento de proyectos locales, tales como: - Fortalecimiento de actividades definidas en las rutas de mejora de las escuelas de educación indígena, migrantes y otros contextos de vulnerabilidad. - Materiales escritos en lengua indígena para reforzar la lectura y escritura. - Equipamiento para la atención de alumnos con discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes.
Población Objetivo	Las Entidades Federativas que a través de sus Autoridades Educativas Locales (AEL) atienden a la población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.
Cobertura de Contraloría Social	Comités de Contraloría Social en las 32 Entidades Federativas
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), en su calidad de Instancia Normativa, fue la encargada de promover en las entidades federativas la contraloría social. La Autoridad Educativa Local en su calidad de Instancia Ejecutora, fue la encargada de operar el programa y diseñar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Las Autoridades Educativas Locales (AEL) se encargaron de establecer en sus medios oficiales de comunicación, las estrategias de difusión relativas a la operación del programa, así como la aplicación de la Contraloría Social en el programa.

Capacitación

La Dirección General de Educación Indígena fue la encargada de desarrollar las estrategias de capacitación dirigidas a los Enlaces Estatales. La Autoridad Educativa Local (AEL) se

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

encargó de designar a los Enlaces Estatales de Contraloría Social, quienes llevarían a cabo la capacitación de los Comités en coordinación con los Órganos Estatales de Control.

Seguimiento

El Coordinador del Comité de Contraloría Social se encargó de reportar el resultado de la aplicación de la cedula de vigilancia en el programa y entregar dicha cédula al Enlace Estatal designado por la Autoridad Educativa Local, durante los 5 días hábiles siguientes al corte del trimestre a informar.

Coordinación

El programa fue implementado a través del convenio marco de coordinación suscrito entre la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales.

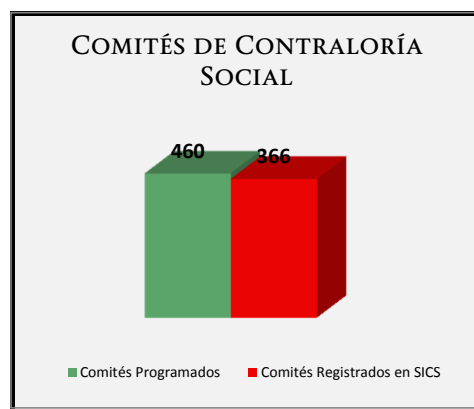
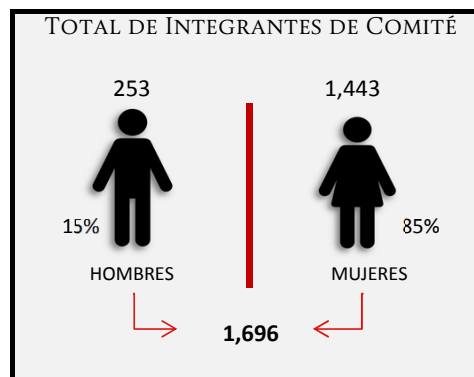
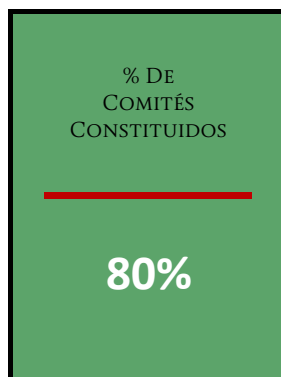
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA - TIPO BÁSICO

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 30** Instancias Ejecutoras.
- 366** Comités de contraloría social y **366** apoyos vigilados.
- 1,696** Integrantes de comités, de los cuales **253** son hombres y **1,443** son mujeres.
- 147** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **7,087** personas.
- 469** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 483** Cédulas de vigilancia.
- 275** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa - Tipo Superior

Objetivo General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Los recursos presupuestados al Programa para el tipo superior y asignados a las Instituciones Públicas de Educación Superior fueron para facilitar la permanencia, movilidad y habitabilidad de personas en situación de vulnerabilidad mediante actividades académicas, de vinculación, adecuaciones a la infraestructura de las Instituciones Públicas de Educación Superior (no construcciones nuevas), mobiliario y equipamiento especializado, así como para dar respuesta a sus necesidades específicas de minimizar las barreras para el aprendizaje e impulsar la participación social.
Población Objetivo	Las Instituciones Públicas de Educación Superior de todo el país adscritas a la Subsecretaría de Educación Superior que presenten matrícula estudiantil con discapacidad o población indígena.
Cobertura de Contraloría Social	La cobertura de contraloría social del Programa es a nivel nacional, es decir, opera en las 32 entidades federativas. En particular atenderá a las Universidades Públicas, Estatales y Afines y a las Universidades Públicas Federales adscritas. El o los comités debieron vigilar el 100% de los recursos otorgados en el ejercicio fiscal vigente.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Dado que el Programa no tiene representaciones en cada entidad federativa, ni cuenta con los recursos monetarios para realizar visitas a cada Institución Pública de Educación Superior o para trasladar a los Comités a las oficinas que se encuentran en el Distrito Federal para su capacitación, se creó la figura del Responsable de Contraloría Social para apoyar al Programa en las actividades de Contraloría Social. Por esta razón, el Responsable de Contraloría Social se encargó de realizar las funciones indicadas en los Lineamientos para la Representación Federal.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión de la Contraloría Social se realizó a través de su página de Internet (dsa.sep.gob.mx) y se solicitó a las Instituciones Públicas de Educación Superior que pusieran a disposición de los beneficiarios la cédula de vigilancia y el informe anual del comité correspondiente; así como la realización de las acciones necesarias para la promoción de estas actividades, con el propósito de que los beneficiarios conocieran los apoyos que ofrece el Programa así como los trámites, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones.

Capacitación

El Programa se encargó de otorgar la capacitación a los Responsables de Contraloría Social de las Instituciones Públicas de Educación Superior y éstos fueron los encargados de asesorar a los beneficiarios de su Institución.

Seguimiento

El Programa se encargó de supervisar que la promoción de la Contraloría Social al interior de cada Institución Pública de Educación Superior se estableciera de manera oportuna verificando el cumplimiento de las actividades señaladas para ello en el Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social, y que se diera seguimiento a los resultados de estas actividades a través de las cédulas de vigilancia y del informe anual del comité por parte de las mismas. Los responsables de Contraloría Social de las Instituciones Públicas de Educación Superior se encargaron de registrar los resultados que se obtuvieron de las acciones de Contraloría Social en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

Coordinación

El Programa, en coordinación con las Instituciones Públicas de Educación Superior, estableció el compromiso de que cada Institución fuera responsable de promover, a través de su página de Internet, las acciones de Contraloría Social poniendo a disposición de los beneficiarios las cédulas de vigilancia y el informe anual del comité.

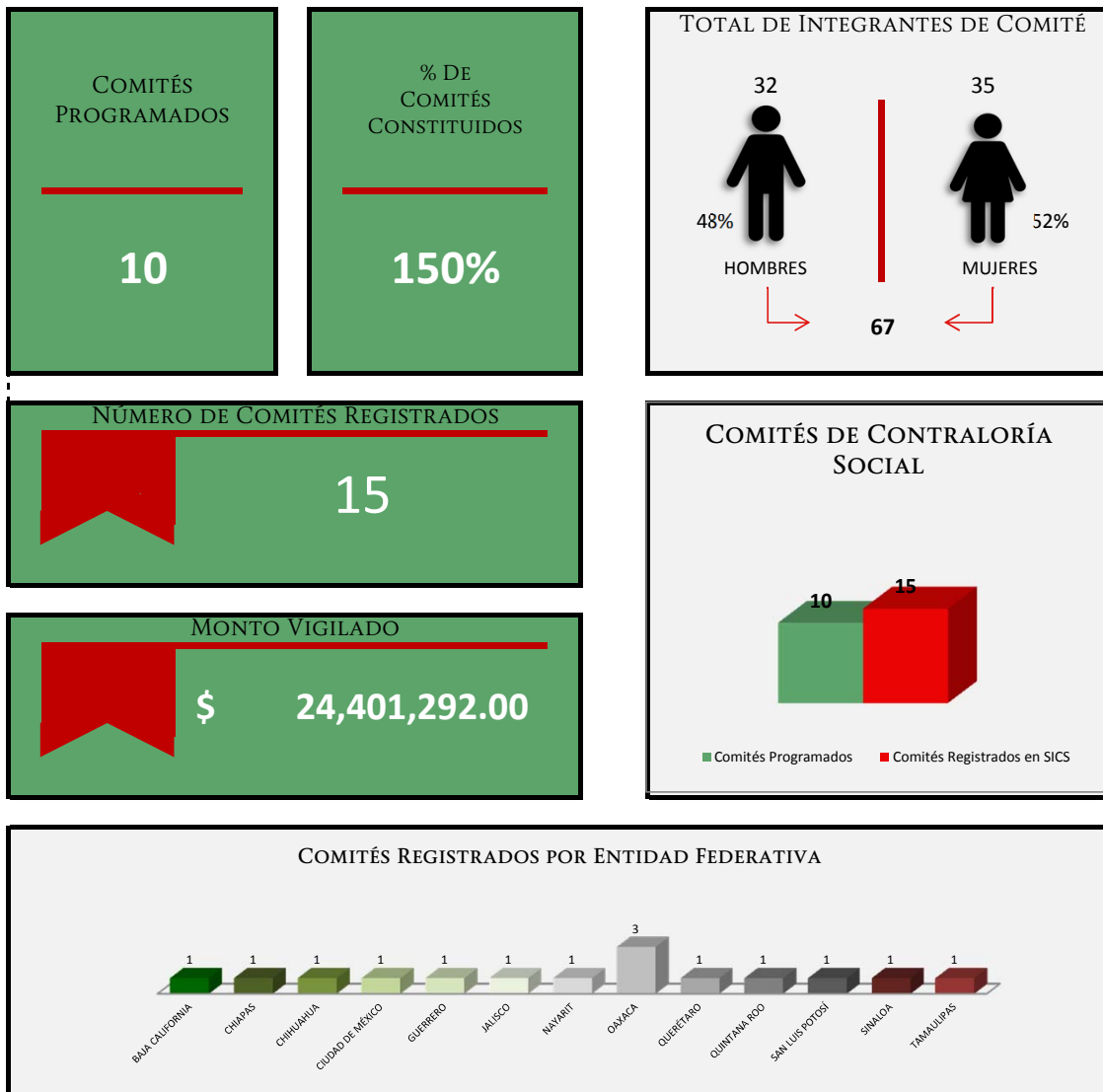
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA - TIPO SUPERIOR

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 19 Instancias Ejecutoras.
- 15 Comités de contraloría social y 15 apoyos vigilados.
- 67 Integrantes de comités, de los cuales 32 son hombres y 35 son mujeres.
- 21 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 201 personas.
- 13 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 51 Cédulas de vigilancia.
- 15 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente - Tipo Superior

Objetivo General: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, a través de la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación y/o investigación a personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica, Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad: Cuota de manutención mensual para programas convencionales nacionales o extranjeros, cuotas de inscripción, colegiatura, graduación, libros, material didáctico, transporte, viáticos y seguro. Apoyo de implementos básicos para el trabajo académico de los Profesores de Tiempo Completo reconocidos con el perfil deseable.
Población Objetivo	Personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal con funciones de asesoría técnica pedagógica de educación básica de las Entidades Federativas sujetos a formación continua, actualización y desarrollo profesional en el marco del Servicio Profesional Docente.
Cobertura de Contraloría Social	La cobertura de Contraloría Social del Programa fue a nivel nacional, es decir, en las 32 entidades federativas. En particular atendió a las Universidades Públicas, Estatales y Afines y a las Universidades Públicas Federales adscritas.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Dado que el Programa no tiene representaciones en cada entidad federativa, ni cuenta con los recursos monetarios para realizar visitas a cada Institución de Educación Superior o para trasladar a los Comités a las oficinas que se encuentran en el Distrito Federal para su capacitación, se creó la figura de Responsables de Contraloría Social para apoyar al Programa en las actividades de Contraloría Social. Por esta razón, el Responsable de Contraloría Social fue el encargado de realizar las funciones indicadas en los Lineamientos para la Representación Federal.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión de la Contraloría Social se realizó a través de la página de internet y se solicitó a las Instituciones de Educación Superior (IES) que pusieran a disposición de los

beneficiarios la cédula de vigilancia y el informe anual del comité correspondiente; así como la realización de las acciones necesarias para la promoción de estas actividades, con el propósito de que los beneficiarios conocieran los apoyos que ofrece el Programa así como los trámites, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones.

Capacitación

En cada IES se integró un Comité de Contraloría Social conformado por beneficiarios del Programa que recibieron algún apoyo durante el año fiscal 2016. El Programa se encargó de otorgar la capacitación a los responsables de Contraloría Social de las Instituciones de Educación Superior y estos fueron los encargados de asesorar a los beneficiarios de su institución.

Seguimiento

El programa se encargó de supervisar que la promoción de la Contraloría Social al interior de cada Institución de Educación Superior se estableciera de manera oportuna verificando el cumplimiento de las actividades señaladas para ello en el Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social, y que se diera seguimiento a los resultados de estas actividades a través de las cédulas de vigilancia y del informe anual del comité por parte de las mismas.

Coordinación

El programa, en coordinación con cada IES, estableció el compromiso de que cada institución fuera responsable de promover, a través de su página de internet, las acciones de Contraloría Social poniendo a disposición de los beneficiarios la cédula de vigilancia y el informe anual del comité.

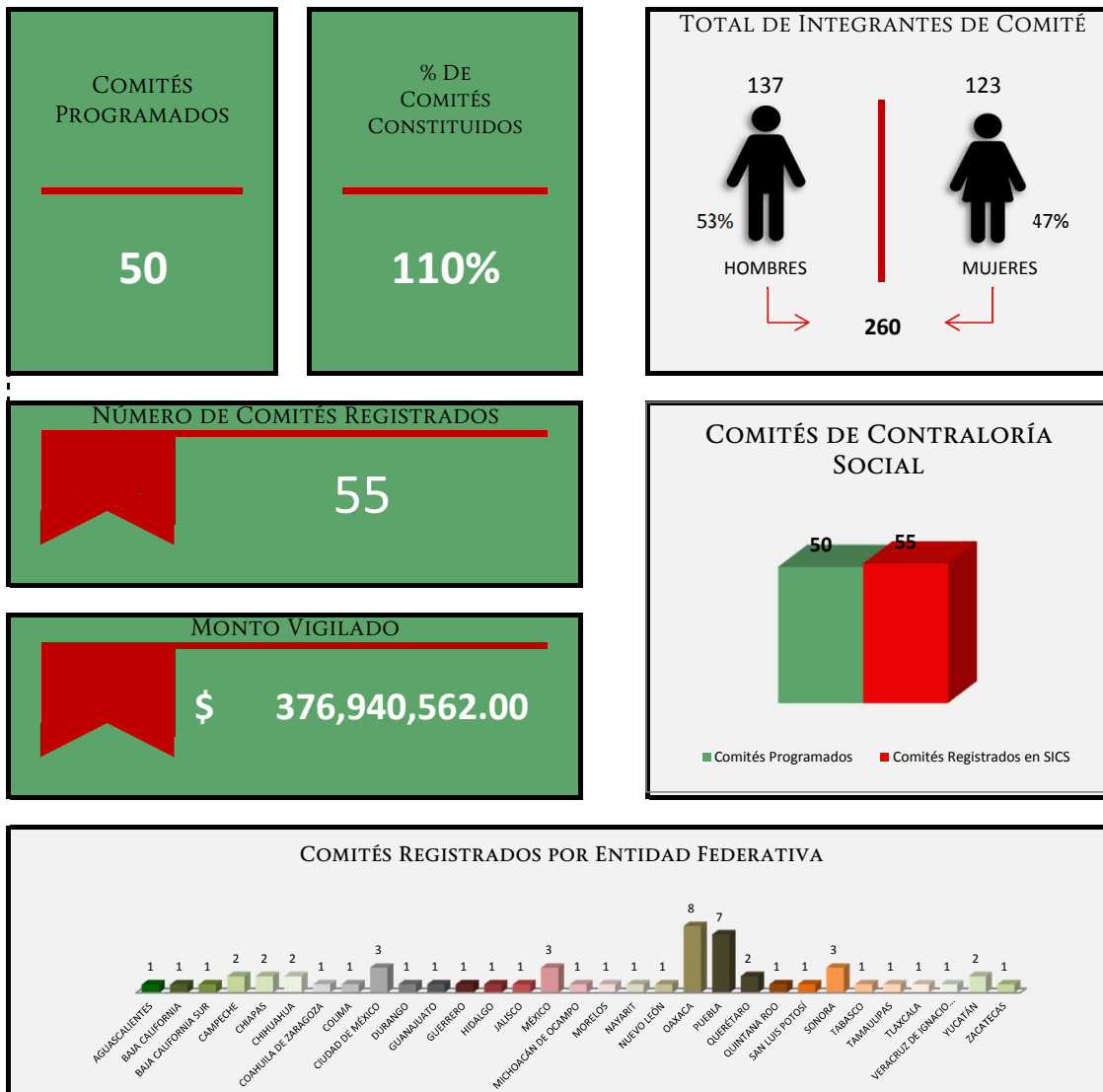
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 62 Instancias Ejecutoras.
- 55 Comités de contraloría social y 113 apoyos vigilados.
- 260 Integrantes de comités, de los cuales 137 son hombres y 123 son mujeres.
- 49 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 576 personas.
- 102 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 273 Cédulas de vigilancia.
- 71 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente – Tipo Superior de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (Universidades Interculturales)

Objetivo General: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, a través de la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación y/o investigación a personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica, Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad. Apoyo de implementos básicos para el trabajo académico de los profesores de tiempo completo reconocidos con el perfil deseable. Apoyo para el fortalecimiento de los cuerpos académicos, la integración de redes temáticas de colaboración de cuerpos académicos, gastos de publicación, registro de patentes y apoyos Post-Doctorales. Apoyo a la incorporación de nuevos/as profesores de tiempo completo y apoyo a la reincorporación de ex becarios del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
Población Objetivo	El personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal con funciones de asesoría técnica pedagógica de educación básica de las Entidades Federativas sujetos a formación continua, actualización y desarrollo profesional en el marco del Servicio Profesional Docente.
Cobertura de Contraloría Social	La cobertura de Contraloría Social es a nivel nacional. En el caso particular de las Universidad Interculturales, el PRODEP operó en 8 Entidades Federativas (Estado de México, Chiapas, Tabasco, Puebla, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo y Sinaloa).
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), en su calidad de Instancia Normativa, fue la encargada de cumplir con las funciones de promoción de las actividades de Contraloría Social. Las Universidades Interculturales fueron las encargadas de realizar las actividades de promoción de Contraloría Social en el programa, asimismo cada una designó un Responsable de las Actividades de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión de la Contraloría Social estuvo a cargo de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe y de las Universidades Interculturales, a través de su página de internet.

Capacitación

La Instancia Normativa fue la encargada de brindar la capacitación a los responsables de Contraloría Social de cada Universidad Intercultural, y éstos, a su vez, a los integrantes del Comité de Contraloría Social, a quienes les proporcionaron la información relativa a la operación del programa, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades. La capacitación a los enlaces de contraloría social de cada Universidad Intercultural se realizó de manera presencial por parte de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

Seguimiento

La CGEIB fue la encargada de supervisar que la promoción de la Contraloría Social al interior de cada Universidad Intercultural se estableciera de manera oportuna, y que el seguimiento a los resultados de dichas actividades se realizara a través de las cédulas de vigilancia y del informe anual.

Coordinación

La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe estableció con las Universidades Interculturales el compromiso de que cada Institución fuera la responsable de promover, a través de su página de internet, las acciones de Contraloría Social. Por otra parte, no fueron establecidas actividades de coordinación con los Órganos Estatales de Control.

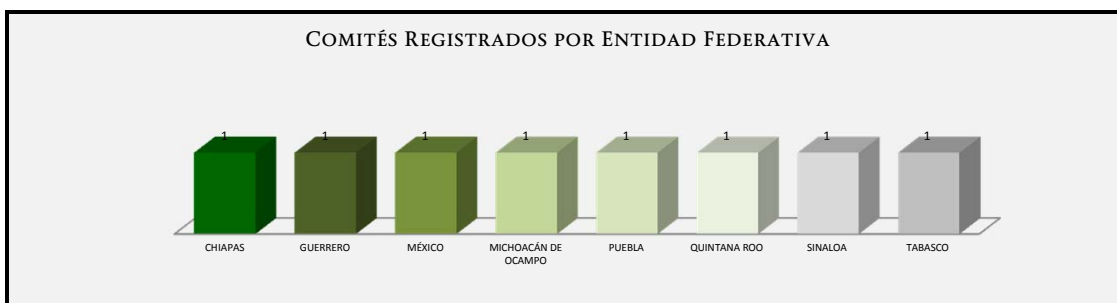
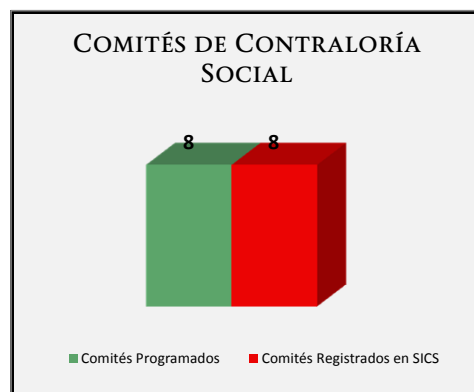
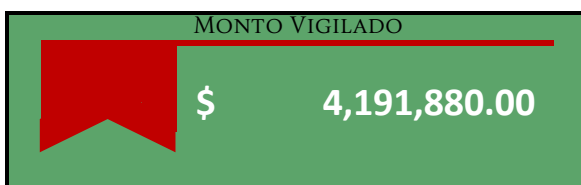
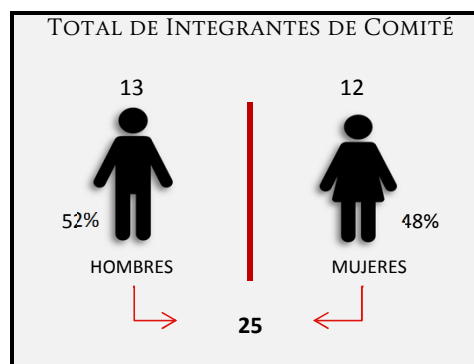
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR - UNIVERSIDADES INTERCULTURALES

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 8 Instancias Ejecutoras.
- 8 Comités de contraloría social y 8 apoyos vigilados.
- 25 Integrantes de comités, de los cuales 13 son hombres y 12 son mujeres.
- 3 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 23 personas.
- 5 Reuniones con beneficiarios realizadas
- 5 Cédulas de vigilancia.
- 1 Informe anual.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

**Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa
(Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas
PROFOCIE en 2015) – Tipo Superior de la Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP)**

Objetivo Específico: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante programas educativos de calidad.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	La Subsecretaría de Educación Superior otorga hasta 90 millones de pesos, en una o varias ministraciones, incluyendo el monto que se autorice, en su caso, para proyectos de perspectiva de género y de estancias infantiles y/o guarderías.
Población Objetivo	La población objetivo la conformaron 167 Instituciones de Educación Superior, 109 Universidades Tecnológicas y 58 Universidades Politécnicas.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Educativas operó en 31 entidades federativas.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa fue la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). Las instancias ejecutoras fueron las Instituciones de Educación Superior Públicas que resultaron beneficiadas en el marco del Programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El Programa se promovió a través de su página de internet <http://cgut.sep.gob.mx>. Las Instituciones de Educación Superior fueron las encargadas de realizar la promoción de la operación del Programa, así como de las actividades de Contraloría Social por parte de los beneficiarios indirectos. De igual forma, las Instituciones de Educación Superior fueron las responsables de hacer del conocimiento del beneficiario la Cédula de Vigilancia de Promoción con la finalidad de garantizar la difusión, el tipo de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones.

Capacitación

La capacitación y asesoría para la operación y promoción de la Contraloría Social del Programa en las Instituciones de Educación Superior, estuvo a cargo de la Instancia Normativa, la cual impartió un taller de capacitación convocado por la Subdirección de

Evaluación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública.

Seguimiento

La Subdirección de Evaluación se encargó de supervisar las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social del programa que se realizaron al interior de cada Institución de Educación Superior, mediante el seguimiento de los resultados reportados por las instituciones en el Sistema Informático de Contraloría Social; desde la invitación a beneficiarios mediante oficios y/o correos electrónicos para que participaran en actividades de Contraloría Social por medio de la constitución de Comités, hasta las que se desarrollaron una vez constituidos dichos Comités, a través de la Cédula de Vigilancia.

Coordinación

El Programa, en coordinación con cada Institución de Educación Superior, se encargó de establecer en el Convenio de Colaboración y Apoyo, el compromiso de que cada Institución de Educación Superior realizara funciones de promoción, mediante la inclusión del siguiente texto:

“Las partes acuerdan que serán corresponsables de promover las acciones de la Contraloría Social a través de su Portal de Internet, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación”, debiendo hacer del conocimiento de los beneficiarios la Cédula de Vigilancia con el propósito de que conozcan la operación del PROFOCIE, y se garantice que los tipos de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones, se hagan del conocimiento de los mismos.”

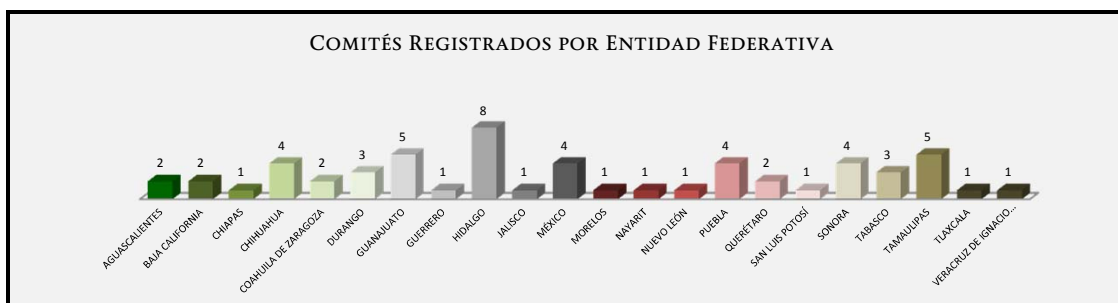
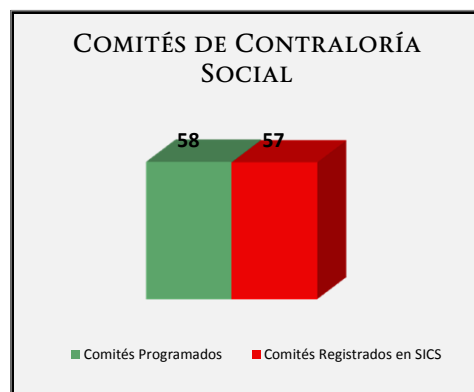
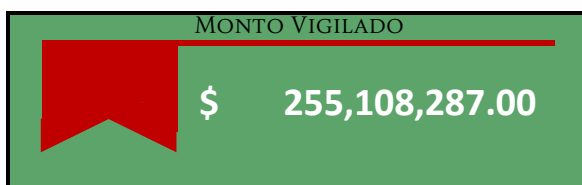
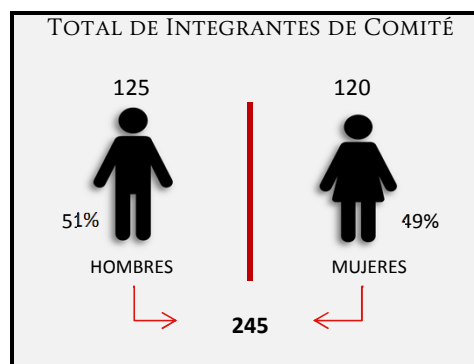
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 58** Instancias Ejecutoras.
- 57** Comités de contraloría social y **63** apoyos vigilados.
- 245** Integrantes de comités, de los cuales **125** son hombres y **120** son mujeres.
- 62** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **437** personas.
- 224** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 106** Cédulas de vigilancia.
- 49** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa
(Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas
PROFOCIE en 2015) – Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de
las Escuelas Normales (PACTEN)

Objetivo General del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio.

Objetivo específico del PACTEN: Fortalecer en materia de infraestructura, equipamiento, personal académico y directivo, así como en sus planes y programas de estudio a las Escuelas Normales Públicas del país.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Recursos destinados a las Entidades Federativas y a las Escuelas Normales Públicas que hayan obtenido dictamen favorable en la evaluación de su Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) 2016 y 2017. Los tipos de apoyo consistieron en: a) Apoyos técnicos-pedagógicos • Actualización y capacitación permanente • Asesoría técnico-pedagógica • Materiales de apoyo para la instrumentación del PACTEN y su difusión • Seguimiento y evaluación para retroalimentar los procesos de mejoramiento impulsados. b) Apoyo financiero
Población Objetivo	Dirigido a Sistemas de Educación Normal en las entidades federativas y Escuelas Normales Públicas que los integran, que ofrecen la formación inicial de docentes de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la SEP.
Cobertura de Contraloría Social	En cada escuela normal pública de las entidades federativas en que se ejecuta el PACTEN se debió constituir un Comité de Contraloría Social.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, en su calidad de Instancia Normativa, fue la responsable de la promoción de la Contraloría Social. Las Coordinaciones Estatales y las Autoridades Educativas Estatales (PACTEN), en su calidad de Instancias Ejecutoras, fueron las responsables de realizar las actividades de promoción de Contraloría Social en el interior del país.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación, en su calidad de Instancia Normativa, fue la encargada de difundir la información relativa a la operación del programa. A su vez, la Coordinación Estatal se encargó de llevar a cabo la operación del plan de difusión en sus respectivos ámbitos de competencia.

Capacitación

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación se encargó de brindar capacitación a los servidores públicos de las Coordinaciones Estatales y Autoridades Educativas Estatales y éstos, a su vez, fueron los encargados de proporcionar la capacitación a los integrantes de los Comités de cada escuela normal pública, a efecto de que realizaran las actividades de Contraloría Social correspondientes.

Seguimiento

El Comité de Contraloría Social entregó a la Coordinación Estatal, al menos tres meses, el resultado de sus actividades de Contraloría Social a través de las cédulas de vigilancia que generó, para que éstas fueran revisadas por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

Coordinación

Las quejas y denuncias de los Comités de Contraloría Social y de la ciudadanía en general debieron ser captadas a través de los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Educación Pública, de los Órganos Estatales de Control, así como de las Representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las entidades federativas.

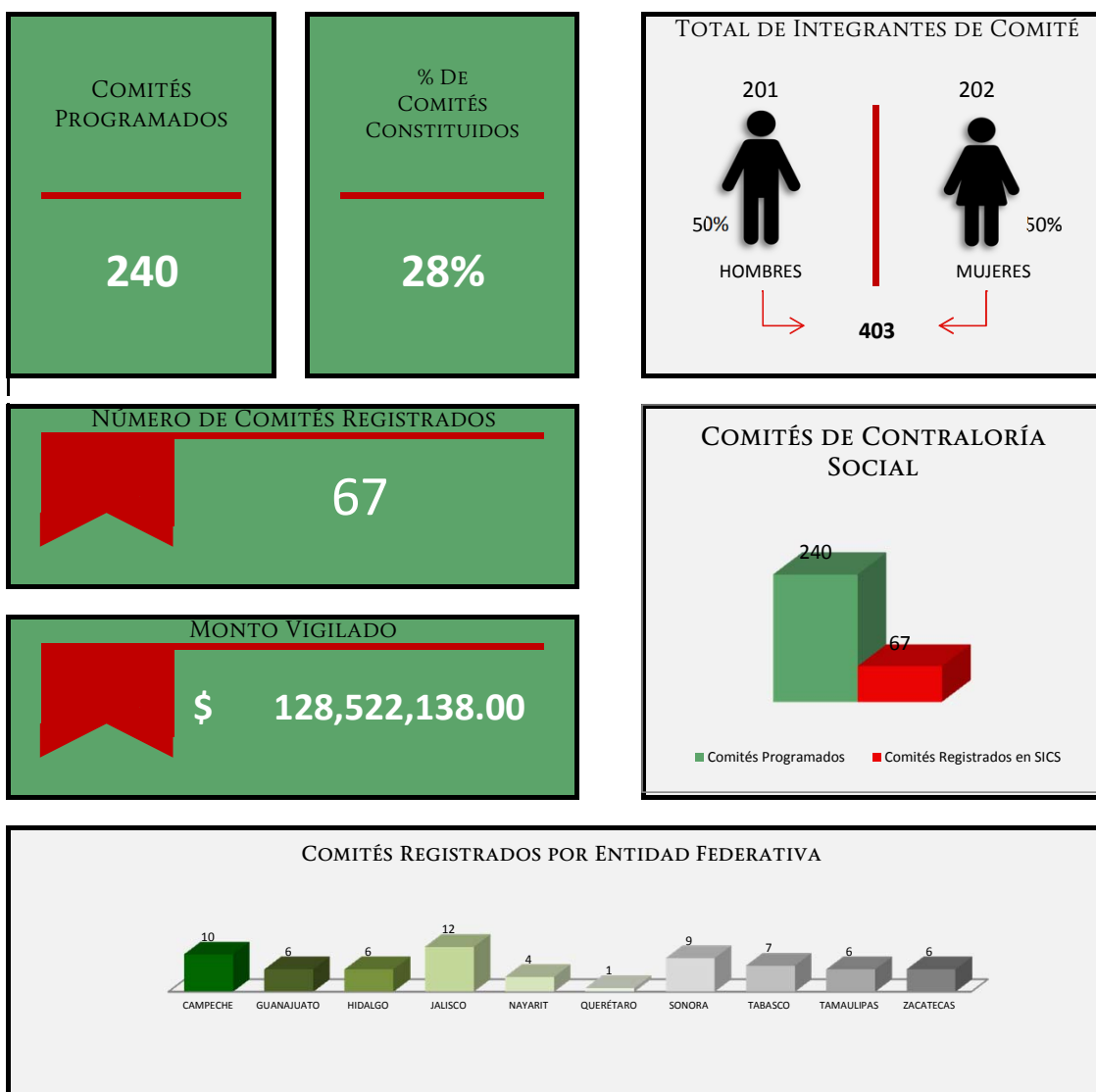
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 26 Instancias Ejecutoras.
- 67 Comités de contraloría social y 70 apoyos vigilados.
- 403 Integrantes de comités, de los cuales 201 son hombres y 202 son mujeres.
- 8 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 553 personas.
- 66 Cédulas de vigilancia.
- 57 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas PROFOCIE en 2015) – Tipo Superior

Objetivo General: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos técnicos y financieros para los proyectos de las Instituciones de Educación Superior.
Población Objetivo	34 Universidades Públicas Estatales (UPES), 19 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), 1 Universidad Pública Federal y 8 Universidades Interculturales (UUII)
Cobertura de Contraloría Social	Por lo menos un Comité por cada Institución que resultó beneficiada.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Las Instancias Ejecutoras fueron las Instituciones de Educación Superior Públicas que resultaron beneficiarias en el marco del Programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El programa se promovió a través de la página de internet <http://www.dfi.ses.sep.gob.mx/>. Las Instituciones de Educación Superior se encargaron de realizar la promoción de la operación del mismo así como de las actividades de Contraloría Social por parte de los beneficiarios indirectos. De igual forma, podían hacerles del conocimiento la Cédula de Vigilancia de Promoción con la finalidad de garantizar la difusión, el tipo de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones.

Capacitación

La capacitación y asesoría para la operación y promoción de la Contraloría Social del Programa en las Instituciones de Educación Superior, estuvieron a cargo de la Instancia Normativa, y ésta pudo solicitar el apoyo a la Secretaría de la Función Pública.

Seguimiento

La Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria se encargó de supervisar las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social del programa que se realizaron al interior de cada Institución de Educación Superior, mediante el seguimiento de los resultados reportados por las instituciones en el Sistema Informático de Contraloría Social; desde la invitación a beneficiarios mediante oficios y/o correos electrónicos para que participaran en actividades

de Contraloría Social por medio de la constitución de comités, hasta las que se desarrollaron una vez constituidos dichos comités a través de la Cédula de Vigilancia de Resultados de la Operación.

Coordinación

El Programa, en coordinación con cada Institución de Educación Superior, estableció en el Convenio de Colaboración y Apoyo el compromiso de que cada Institución realizara funciones de promoción, mediante la inclusión del siguiente texto:

“Las partes acuerdan que serán corresponsables de promover las acciones de la Contraloría Social a través de su Portal de Internet, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación”, debiendo hacer del conocimiento de los beneficiarios la Cédula de Vigilancia con el propósito de que conozcan la operación del PROFOCIE, y se garantice que los tipos de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones, se hagan del conocimiento de los mismos.”

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2016

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 51 Instancias Ejecutoras.
- 82 Comités de contraloría social y 127 apoyos vigilados.
- 532 Integrantes de comités, de los cuales 283 son hombres y 249 son mujeres.
- 62 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 708 personas.
- 128 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 426 Cédulas de vigilancia.
- 82 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

Objetivo General: Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material, acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura.

Objetivo específico de la vertiente Apoyo a las Ciudad Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM): Conservar y preservar las características que le permitieron obtener la Declaratoria a las Ciudades Mexicanas a través de la implementación de acciones claras, con prácticas de preservación, mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación de su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas, a efecto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes ejecutando proyectos enfocados al uso de espacios públicos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo económico que se entrega dependiendo de las características y fechas pactadas en convenio, en moneda nacional, a través de transferencia bancaria a una cuenta abierta exclusivamente para la recepción del apoyo económico del proyecto ejecutivo o propuesta autorizada, cuyos datos se asentarán en el convenio.
Población Objetivo	Las Ciudades Mexicanas de Patrimonio Mundial
Cobertura de Contraloría Social	10 Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (Oaxaca, Tlacotalpan, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Campeche, Distrito Federal/Xochimilco, Morelia, Puebla y San Miguel de Allende)
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa en el programa fue la Dirección General de Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, responsable de la promoción de la Contraloría Social en el mismo, quien a su vez estuvo sujeta a las instrucciones o recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo de ACMPM, en su calidad de órgano supremo de decisión. Las Ciudades Mexicanas fueron las responsables de la aplicación y comprobación de los recursos, así como de la ejecución de los proyectos establecidos en el programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Los enlaces que fueron designados en cada una de las Ciudades Mexicanas llevaron a cabo la difusión de las características y objetivos del programa, así como la aplicación de la Contraloría Social, a través de medios informativos institucionales o por medio de reuniones informativas.

Capacitación

La Dirección General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, en su carácter de Instancia Normativa, fue la encargada de proporcionar capacitación a los enlaces designados en cada una de las Ciudades Mexicanas, respecto de las actividades de Contraloría Social. A su vez, las Ciudades Mexicanas a través de los enlaces designados, fueron las responsables de brindar capacitación a los integrantes de los Comités de Contraloría Social para el efecto de que contaran con los conocimientos y herramientas necesarias que les permitieran realizar las actividades de Contraloría Social correspondientes.

Seguimiento

La Dirección General del FONCA se encargó de verificar el cumplimiento de las actividades de promoción de Contraloría Social, a través de los enlaces responsables designados por las Ciudades Mexicanas y de acuerdo con los criterios y procedimientos para la verificación de las actividades de promoción de la Contraloría Social.

Coordinación

Dentro de los instrumentos jurídicos que celebró la Dirección General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, con motivo del ejercicio del Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM), se promovió la inclusión de una cláusula relativa a la Contraloría Social, en la cual quedarían establecidos los derechos y obligaciones de las partes, así como el tiempo y operación del recurso otorgado.

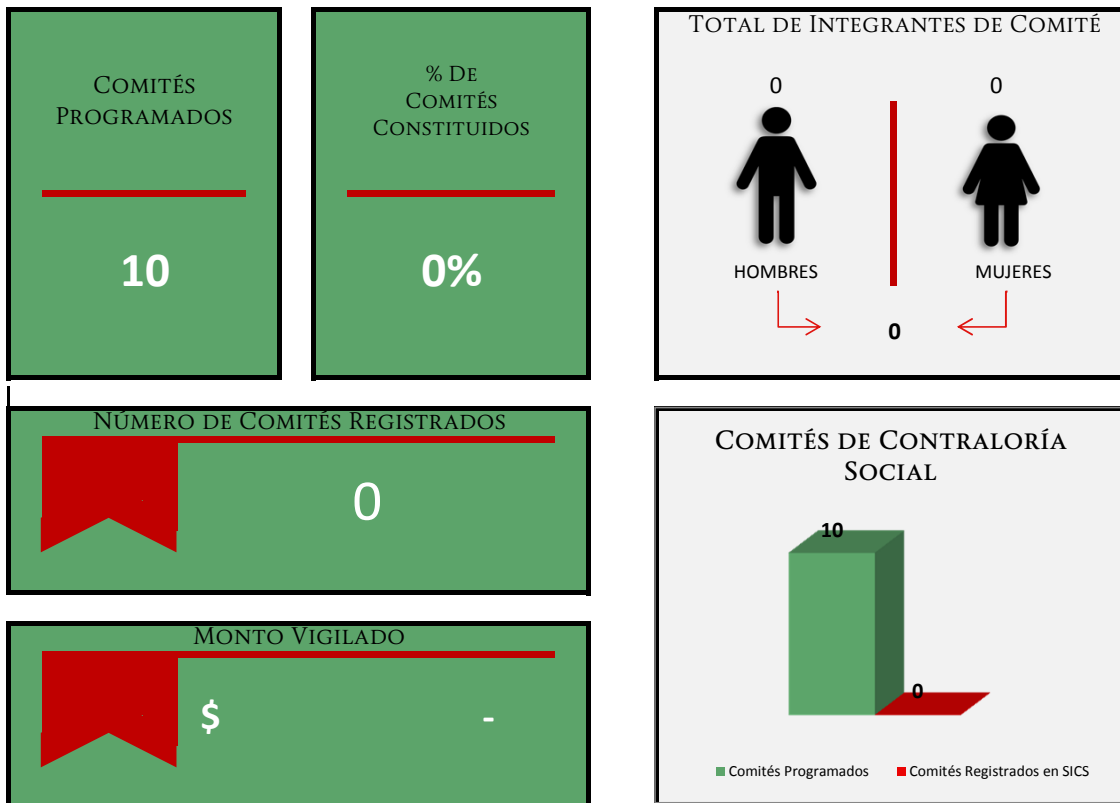
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA - APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 1 Instancia Ejecutora.
- 0 Comités de contraloría social y 0 apoyos vigilados.
- 0 Integrantes de comités, de los cuales 0 son hombres y 0 son mujeres.
- 0 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 0 personas.
- 0 Reuniones con beneficiarios realizadas
- 0 Cédulas de vigilancia.
- 0 Informes anuales.



* Este programa no registró información en el Sistema Informático de Contraloría Social, señaló que las actividades se realizarán durante el 2017.

*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

Objetivo General del FOREMOBA en 2015: Contribuir en la promoción y difusión del arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral de mujeres y hombres, mediante la concurrencia de recursos de los fondos federales, en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades y grupos organizados, legalmente constituidos, orientados hacia el Mantenimiento, Rehabilitación, Restauración y/o Conservación de los monumentos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional, para un mejor aprovechamiento y canalización de los recursos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Los apoyos pudieron ser recursos económicos y asesorías para los beneficiados del programa. Los recursos del FOREMOBA tuvieron como fin, para los efectos del patrimonio, consolidar, mantener, restaurar o en su caso, reconstruir por los medios idóneos, los monumentos históricos y/o bienes artísticos de propiedad federal.
Población Objetivo	Las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, cuyo fin es mantener, rehabilitar, restaurar y/o conservar monumentos históricos o bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal, brindando a los hombres y mujeres de las poblaciones donde los monumentos son intervenidos, la oportunidad de preservar su patrimonio.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social en el FOREMOBA debió operar en las siguientes Entidades Federativas: Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Puebla.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El FOREMOBA no cuenta con representaciones a nivel regional, por lo que para el cumplimiento del seguimiento de la Contraloría Social del Programa los Gobiernos Estatales y Municipales, a través de los institutos de cultura y/o las asociaciones civiles beneficiadas, debieron trabajar en coordinación con la Dirección de FOREMOBA en la constitución de los Comités de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Los procedimientos de contraloría social, los formatos para el registro de comités y la vigilancia que aplica al programa estuvieron disponibles en la página web www.cultura.gob.mx

Fue responsabilidad de FOREMOBA, en colaboración con los Gobiernos Estatales y Municipales a través de las Secretarías y/o Institutos de Cultura y/o de las Asociaciones Civiles, conformar comités de contraloría social en las comunidades con inmuebles beneficiados de propiedad federal.

Capacitación

La instancia normativa fue la responsable de capacitar y asesorar a los servidores públicos y/o representantes designados de las instancias ejecutoras. Considerando que el programa no cuenta con Representaciones Federales, las capacitaciones a los servidores públicos responsables y/o representante designado de realizar las actividades de promoción y la capacitación a los Comités de Contraloría Social, se llevó a cabo de manera remota, y a partir de la elaboración de los documentos normativos de Contraloría Social por la instancia normativa.

En colaboración con los Gobiernos Estatales y Municipales, a través de las Secretarías y/o Institutos de Cultura, y/o las Asociaciones Civiles en las entidades federativas, se capacitó y asesoró a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a un grupo de ciudadanos de las localidades beneficiadas con proyectos de restauración que fungieron como los comités de contraloría social.

Seguimiento

Las actividades de seguimiento de contraloría social se reportaron en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) administrado por la Secretaría de la Función Pública de forma trimestral. Los resultados en esta materia se debieron registrar a partir del ciclo FOREMOBA 2016, los cuales correspondieron a los proyectos aprobados en el año 2015.

Coordinación

La Coordinación Nacional del Programa se ajustó al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que se promovieran y realizaran las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

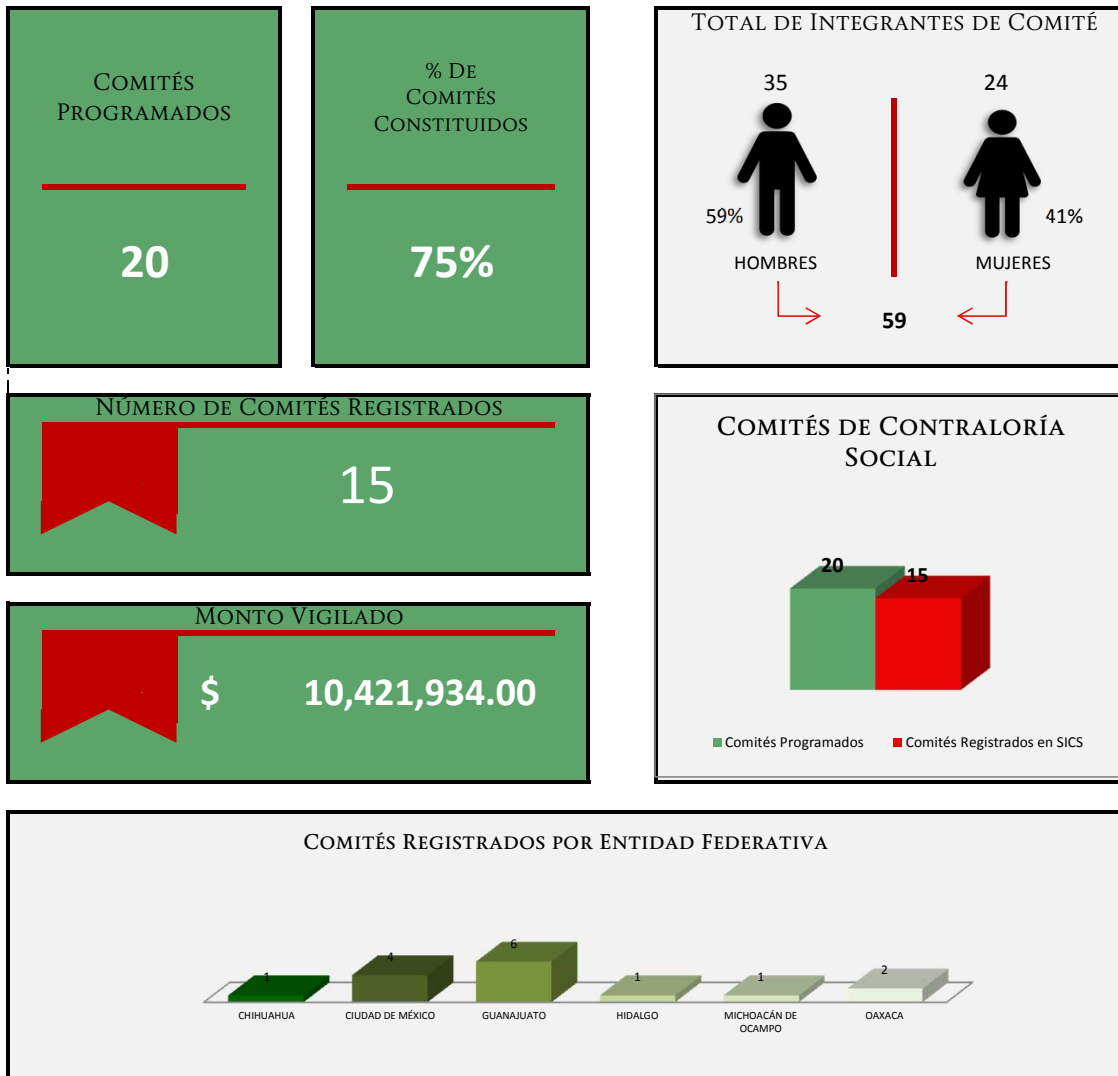
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA - APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 20** Instancias Ejecutoras.
- 15** Comités de contraloría social y **15** apoyos vigilados.
- 59** Integrantes de comités, de los cuales **35** son hombres y **24** son mujeres.
- 24** Cédulas de vigilancia.
- 11** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura

Objetivo General: Contribuir con las entidades federativas, a través de sus instituciones de cultura, a promover el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo Económico para Proyectos Culturales. Se entrega en moneda nacional a través de transferencia electrónica.
Población Objetivo	Secretarías, Consejos e Institutos de cultura de las entidades federativas.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social debió operar en las 32 entidades federativas, con la realización de un Comité de Contraloría Social por estado, con un mínimo de 27 Comités, es decir el 85% de los estados. En cuanto a recursos, la cobertura mínima fue del 10%.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa fue la Dirección General de Vinculación Cultural, a través de la Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo. La Instancia Ejecutora fue la Institución Estatal de Cultura de cada Entidad Federativa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC) por conducto de la Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo (DPFD) estuvo a cargo de realizar la difusión de los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social, a través de su página de Internet (<http://vinculación.conaculta.gob.mx/w/index.html>).

Capacitación

La Dirección General de Vinculación Cultural, por conducto de la Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo, estuvo a cargo de otorgar la capacitación a los Enlaces de Contraloría Social de cada Institución Estatal de Cultura, quienes fueron los responsables de implementar las actividades de Contraloría Social, y de asesorar a los ciudadanos, a fin de que los recursos se ejercieran de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Seguimiento

La Dirección General de Vinculación Cultural, por conducto de la Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo, se encargó de vigilar que la promoción de la Contraloría Social al interior de cada Institución Estatal de Cultura se estableciera de manera oportuna, de verificar el cumplimiento de las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo de

Contraloría Social, de revisar la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) a nivel nacional y de verificar los resultados obtenidos.

Coordinación

Con el propósito de coordinar la operación de las actividades de Contraloría Social, la Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC), por conducto de la Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo, fue la encargada de promover con las Instituciones Estatales de Cultura la inclusión de la siguiente cláusula en los convenios de coordinación, referente a la Contraloría Social:

“Las partes acuerdan que serán corresponsables de apoyar la promoción y operación que establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, con el propósito de que los ciudadanos tengan conocimiento de los proyectos que realizará la entidad. Asimismo, las Instituciones Estatales de Cultura se comprometen a brindar asesoría y capacitación a los ciudadanos para la vigilancia de las aplicación de los recursos.”

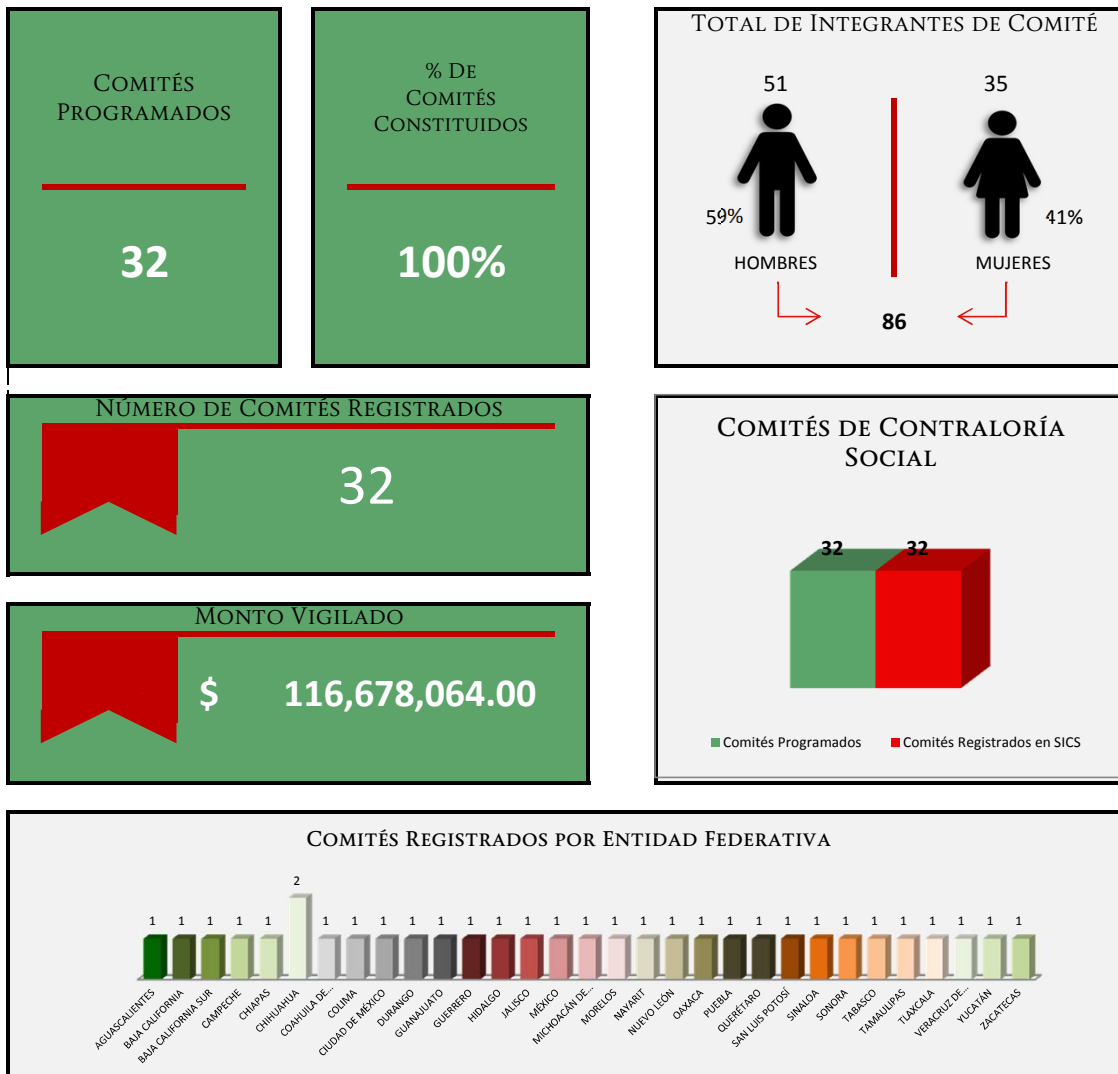
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA - APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 32** Comités de contraloría social y **32** apoyos vigilados.
- 86** Integrantes de comités, de los cuales **51** son hombres y **35** son mujeres.
- 26** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **164** personas.
- 30** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 43** Cédulas de vigilancia.
- 23** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Objetivo General: Contribuir con los gobiernos estatales, del Distrito Federal, delegacionales, municipales, universidades públicas estatales y las organizaciones de la sociedad civil, a la promoción y difusión del arte y la cultura, mediante la creación o adaptación de nuevos recintos, así como a la optimización de la infraestructura existente dedicada al ejercicio del arte y la cultura.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo económico.
Población Objetivo	Entidades Federativas, sus municipios y delegaciones políticas, universidades públicas estatales, así como todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan como parte de sus funciones sustantivas la promoción y desarrollo de las artes y la cultura.
Cobertura de Contraloría Social	Al menos un Comité de Contraloría Social por entidad federativa que comprenda instancias beneficiadas por el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Coordinación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados no cuenta con representaciones federales; la ejecución del proyecto apoyado estuvo a cargo de la instancia beneficiaria. El enlace de Contraloría Social ante la coordinación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados fue el Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento, adscrito a la instancia beneficiaria y nombrada por el representante legal de ésta.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Dirección General de Vinculación Cultural, por conducto de la Coordinación del PAICE, a través de su sitio web: <http://vinculacion.conaculta.gob.mx/vv/index.html>, fue la encargada de difundir la información referente a los procedimientos de las actividades y formatos correspondientes a la Contraloría Social, así como aquella relativa a la operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.

Capacitación

La Coordinación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados fue la responsable de entregar los materiales de capacitación necesarios al Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento, dicha entrega se realizó a través de los Enlaces de seguimiento del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados con los estados, una vez

que la Comisión Dictaminadora seleccionó los proyectos a beneficiar. El Secretario Ejecutivo a su vez se encargó de proponer y capacitar a las personas de la sociedad civil que participarían como integrantes del Comité de Contraloría Social y realizarían las actividades de vigilancia.

Seguimiento

La Dirección General de Vinculación Cultural, a través de la Coordinación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, estuvo a cargo de informar al Comité de Seguimiento que se estableciera para cada proyecto sobre las actividades a realizar para promover la Contraloría Social, tomando en cuenta el contexto social y cultural de la entidad federativa; así como de realizar la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social a nivel nacional de las acciones de promoción y resultados de la Contraloría Social.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento estuvo a cargo de informar a la Coordinación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados de las actividades de promoción y difusión de Contraloría Social en sus respectivos proyectos, dichos informes se presentaron de manera anual. El Secretario Ejecutivo del Comité de Seguimiento también estuvo a cargo de realizar la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social de la información que se generó por parte del Comité de Contraloría Social.

Coordinación

Con el objeto de coordinar la operación de las actividades de Contraloría Social con las instancias beneficiarias del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, la Secretaría de Cultura promovió la inclusión de una cláusula relativa a la Contraloría Social en los instrumentos jurídicos que se formalizaron durante el segundo semestre de 2016 con las instancias beneficiarias, en los cuales se establecieron los derechos y obligaciones de las partes para la operación y ejecución de cada proyecto beneficiado.

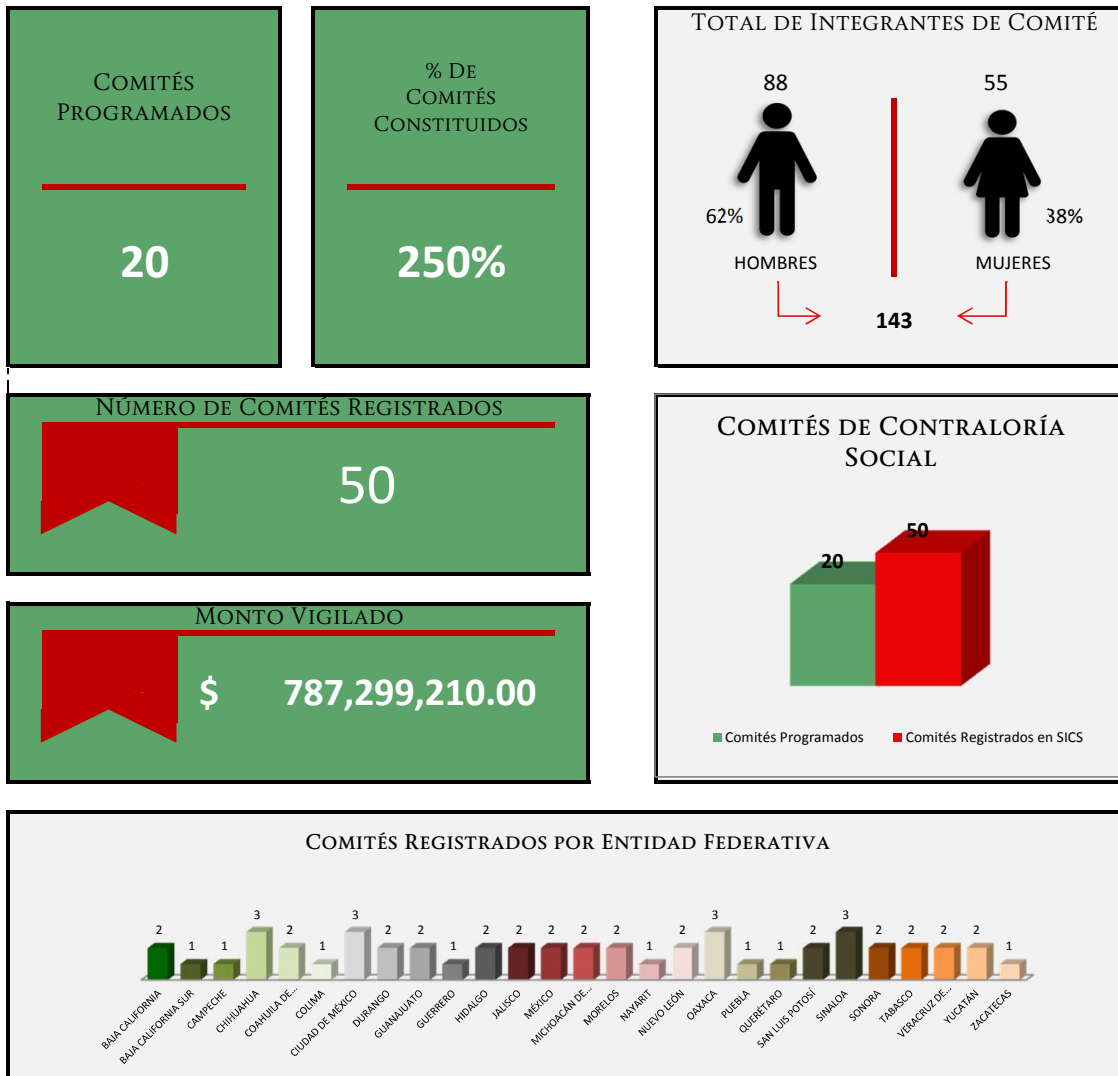
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA - APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 42 Instancias Ejecutoras.
- 50 Comités de contraloría social y 53 apoyos vigilados.
- 143 Integrantes de comités, de los cuales 88 son hombres y 55 son mujeres.
- 22 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 45 Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias

Objetivo General: Contribuir a conservar, preservar, difundir, salvaguardar y recrear las expresiones culturales comunitarias mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo económico para proyectos culturales comunitarios que fortalezcan algunas de las diversas expresiones de la cultura popular y que sean impulsados por las portadoras/es de la misma.
Población Objetivo	Portadoras/es de cultura popular que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario.
Cobertura de Contraloría Social	No se especificó
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	En cada entidad federativa se contó con una Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) integrada por representantes de las autoridades culturales locales y federales y en un 70% por la sociedad civil e iniciativa privada, dichas comisiones estaban integradas por un Secretario Técnico nombrado por el Titular de la Institución de Cultura en el estado, encargado de dirigir y presentar las diferentes fases del PACMYC a la Comisión.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Dirección General de Culturas Populares, a través de su página de internet ubicada en www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx, del cartel y del folleto de la convocatoria, fue la encargada de difundir la información relativa a la operación del Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), así como de las actividades de promoción de Contraloría Social.

Capacitación

La Dirección General de Culturas Populares fue la encargada de brindar capacitación y asesoría a los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP's), con el propósito de que contaran con la información y papelería necesaria para que a su vez proporcionaran la capacitación y asesoría a los beneficiarios del PACMYC.

Seguimiento

Los Secretarios Técnicos de las CACREP's fueron los responsables de captar las cédulas de vigilancia, así como de efectuar la captura de los datos en el Sistema Informático de Contraloría Social. En su caso, fueron los encargados de realizar las investigaciones pertinentes para atender las quejas y denuncias presentadas y enviar a la Dirección General de Culturas Populares una copia de los resultados obtenidos en la atención de las mismas.

Los Secretarios Técnicos de las CACREP's se encargaron de informar a la Dirección General de Culturas Populares, a través de la Dirección de Promoción e Investigación, las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social que se realizaron en cada una de las entidades federativas. La instancia normativa se encargó de dar seguimiento a los programas estatales de trabajo y a la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social a nivel nacional.

Coordinación

Con el propósito de coordinar con las entidades federativas que participan en la operación del PACMYC, la Secretaría de Cultura incluyó en los Instrumentos Jurídicos celebrados para la operación del Programa y del apoyo, un apartado referente a Contraloría Social con el propósito de que los ejecutores realizaran las actividades de promoción de contraloría social que establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de desarrollo social.

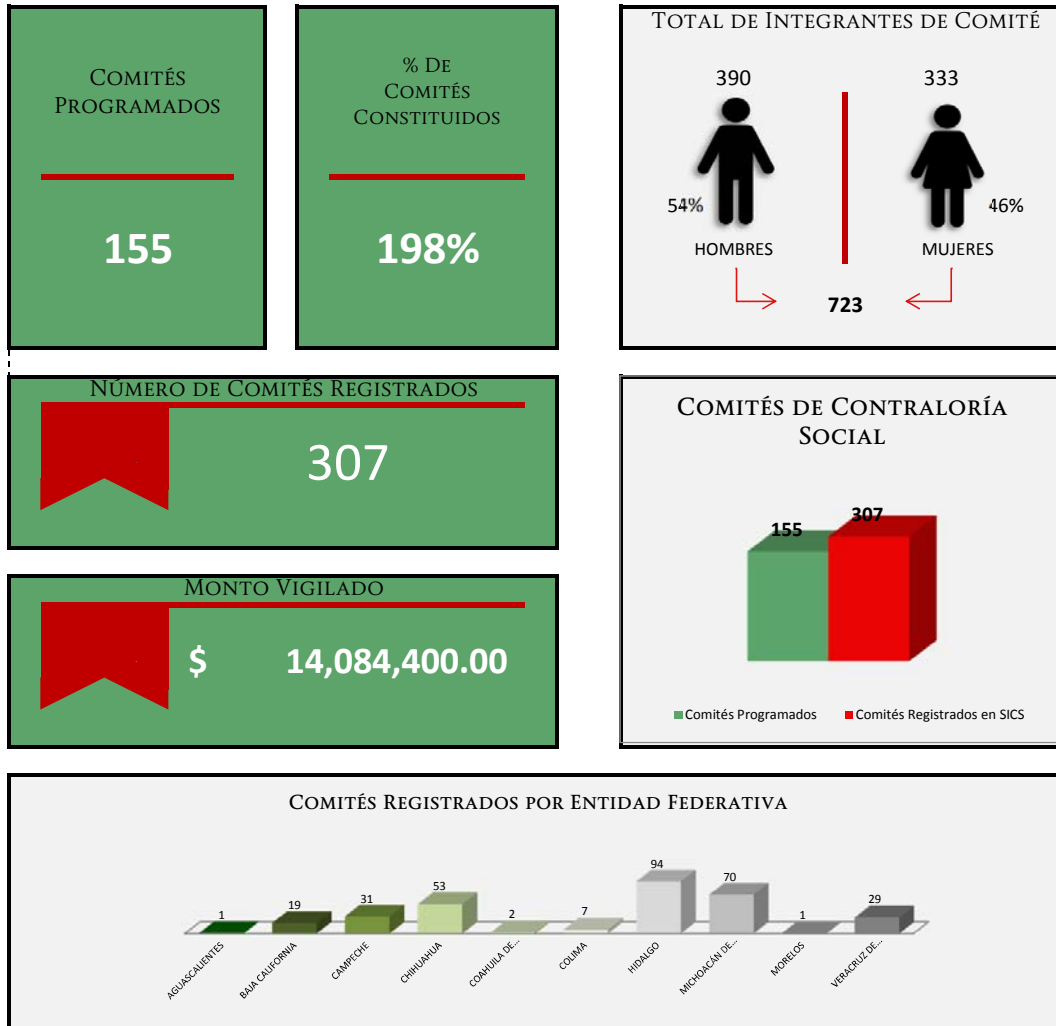
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA - APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32 Instancias Ejecutoras.
- 307 Comités de contraloría social y 370 apoyos vigilados.
- 723 Integrantes de comités, de los cuales 390 son hombres y 333 son mujeres.
- 11 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 175 personas.
- 21 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 272 Cédulas de vigilancia.



* La Instancia Normativa realizó una capacitación en la cual participaron 50 integrantes de comité.

*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Cultura Física y Deporte

Objetivo General: Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, mediante políticas públicas que impulsen la masificación de la actividad física y el deporte social, y que promueva la excelencia en el deporte de alto rendimiento.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos técnicos o financieros.
Población Objetivo	Son las personas físicas (entrenadores/as, atletas del deporte convencional y del deporte adaptado que bajo un dictamen técnico-administrativo, emitido por la Subdirección de Calidad para el Deporte pudieran ser incorporados a los programas de talentos deportivos, reserva nacional y preselecciones); Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, del Distrito Federal y sus Delegaciones Políticas, Fideicomisos, Asociaciones Deportivas Nacionales, Organismos Afines, Instituciones Educativas Públicas, dedicados al fomento, la promoción y/o el impulso a la Cultura Física y al Deporte que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.
Cobertura de Contraloría Social	Un Comité de Contraloría Social por cada Instancia Ejecutora beneficiada por el programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) no cuenta con estructura operativa en las entidades del país, por lo que las actividades de los Comités de Contraloría Social se realizaron a través de los Órganos Estatales del Deporte, así como por comités integrados por representantes de diversas disciplinas deportivas.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La CONADE fue la encargada de proporcionar a los Comités de Contraloría Social la información del plan de difusión, a través de volantes y/o folletos, así como a través del portal web de la CONADE, a efecto de que estos realizaran sus actividades. Para la distribución de la información utilizó la infraestructura con que cuentan los Órganos Estatales del Deporte, a través de los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte, en donde se pudieron encontrar las herramientas necesarias para la implementación, operación y desarrollo de las actividades de los Comités de Contraloría Social.

Capacitación

La capacitación y asesoría necesarias para la constitución de los Comités de Contraloría Social, estuvo a cargo de la CONADE, a través de los Órganos Estatales del Deporte o vía los Centros Estatales de Información y Documentación.

Seguimiento

La CONADE se encargó de realizar las acciones de monitoreo y seguimiento de cada uno de los Programas Estatales de Contraloría Social de cada Entidad Federativa, para verificar el cumplimiento de las acciones y resultados de los Comités de Contraloría Social.

Coordinación

En los convenios de coordinación y colaboración que suscribió la CONADE relativos al programa de cultura física y deporte, se estableció la obligatoriedad de promover la Contraloría Social en cada localidad en que se aplicaran recursos federales. El clausulado de los convenios de ejecución contenía las acciones de Contraloría Social que desarrollarían los ejecutores del Programa. En este sentido, en los convenios de colaboración signados entre la CONADE y los Órganos Estatales del Deporte, se incluyó el siguiente punto de acuerdo:

“Con la intención de dar respuesta al compromiso gubernamental de aplicar las acciones que correspondan a la entidad federativa para los efectos de la Contraloría Social, los Órganos Estatales del Deporte o su equivalente, deberán promover la instalación de un Comité de Contraloría Social, cuyas funciones serán realizar la supervisión y vigilancia de la ejecución de los recursos enunciados en la cláusula tercera; así como el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, para lo cual se podrá apoyar en el esquema que para tal efecto emita “LA CONADE” y sea validado por la Secretaría de la Función Pública; en los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril del 2008 y en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte. Cabe hacer mención que la instancia normativa está facultada para determinar las líneas de acción a vigilar.”

Asimismo, los Órganos Estatales del Deporte, o su equivalente, debieron informar oportunamente a “LA CONADE” las quejas o denuncias que se presentaran, a través de este mecanismo de control y vigilancia establecido en la normatividad aplicable.”

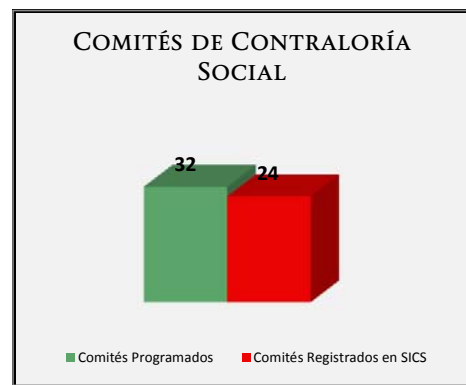
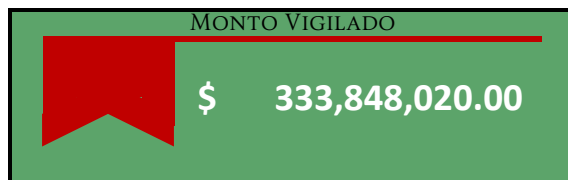
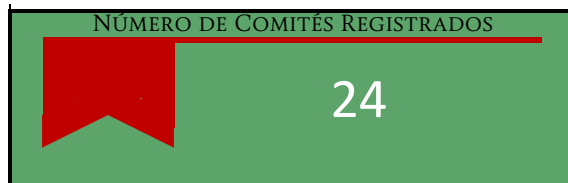
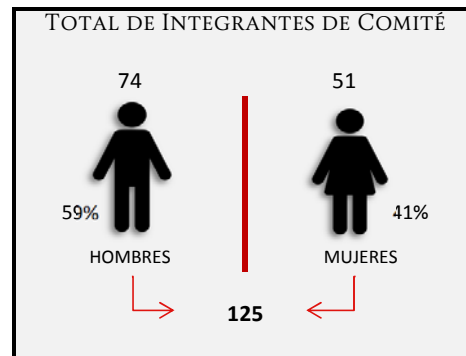
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ramo administrativo: 11-EDUCACIÓN PÚBLICA

- 32 Instancias Ejecutoras.
- 24 Comités de contraloría social y 26 apoyos vigilados.
- 125 Integrantes de comités, de los cuales 74 son hombres y 51 son mujeres.
- 31 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 249 personas.
- 41 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 100 Cédulas de vigilancia.
- 66 Informes anuales.



* La meta de comités establecida por la Instancia Normativa es de uno por instancia



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

RAMO 12

Programa de Servicios de Asistencia Social Integral

Objetivo General: Contribuir a la atención de las necesidades de la población sujeta de asistencia social.

Objetivo del componente Campamentos Recreativos: Promover el desarrollo de capacidades y habilidades intelectuales, físicas, morales y socio afectivas entre los diferentes grupos sujetos de asistencia social, a través de la vivencia de actividades recreativas durante sus días de estancia en los Campamentos Recreativos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Componente de Campamentos Recreativos: Proporcionar de manera gratuita durante el periodo autorizado el servicio de hospedaje y alimentación (equivalente a 6 días y 5 noches con 15 raciones por persona), para los integrantes de la delegación visitante. Coordinar las actividades recreativas, deportivas, culturales y de esparcimiento que se realicen durante la estancia del grupo. Proporcionar un seguro a los integrantes de la delegación visitante durante su estancia en el Campamento Recreativo.
Población Objetivo	Grupos sujetos de asistencia social.
Cobertura de Contraloría Social	El componente Campamentos recreativos.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través de la Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS) en su carácter de instancia normativa, se encargó de instrumentar las actividades para promover y garantizar la correcta operación de la Contraloría Social en el Programa, conjuntamente con la Dirección General de Integración Social (DGIS), como instancia coordinadora del componente de Campamentos Recreativos del Programa. Las instancias ejecutoras fueron los Campamentos Recreativos que prestaron servicios en el marco del Programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) se encargó de realizar actividades de difusión mediante la publicación del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, a través de la página de Internet del SNDIF (www.dif.gob.mx). El Sistema Nacional DIF, a través de la instancia normativa (Unidad de Asistencia e Integración Social), y conjuntamente con la Dirección General de Integración Social y la Dirección General de Rehabilitación, se encargó de diseñar material informativo del Programa.

Capacitación

La instancia normativa, a través de sus Direcciones Generales Adscritas, fue la encargada de asesorar y capacitar a las instancias ejecutoras, quienes, a su vez, se encargaron de capacitar y asesorar a sus integrantes y a los demás involucrados en el Programa, así como a los integrantes del Comité de Contraloría Social.

Seguimiento

Los responsables designados por las instancias ejecutoras se encargaron de emitir reportes respecto a las actividades de promoción de la Contraloría Social, así como respecto a los resultados en materia de Contraloría Social obtenidos en el Programa. Los resultados que se obtuvieron por parte de los Comités de Contraloría Social fueron registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública por los responsables que para tal efecto hayan designado la instancia normativa y las instancias ejecutoras.

Coordinación

La instancia normativa, a través de sus Direcciones Generales, instruyó y solicitó que los responsables de los Centros de Asistencia Social a Niñas, Niños y adolescentes, Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos, Centros de Rehabilitación y Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario "Tlazocihualpilli", apoyaran las funciones de promoción.

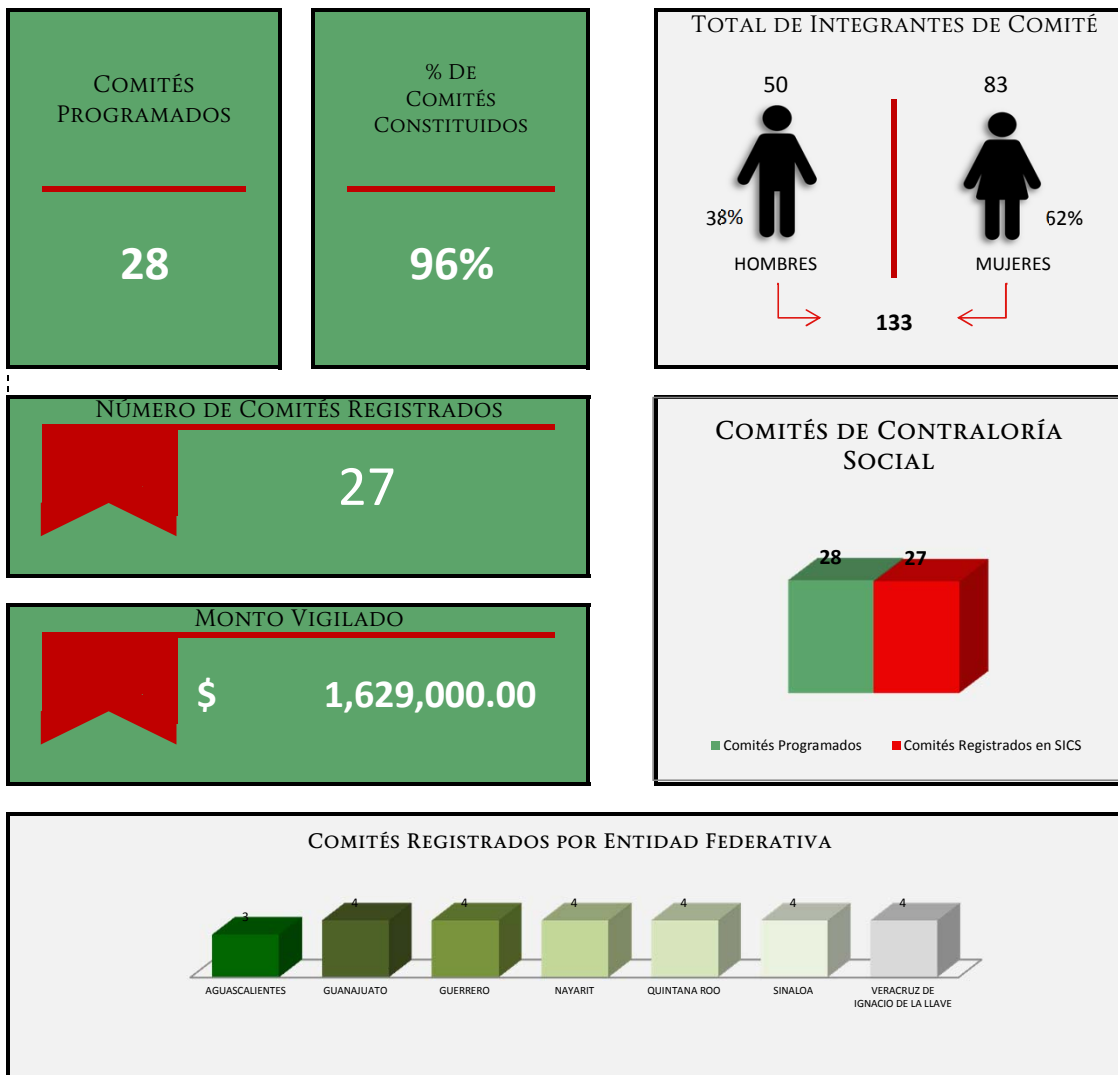
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 7 Instancias Ejecutoras.
- 27 Comités de contraloría social y 27 apoyos vigilados.
- 133 Integrantes de comités, de los cuales 50 son hombres y 83 son mujeres.
- 50 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 280 personas.
- 81 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 27 Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica

Objetivo General: Proyectos estratégicos encaminados a elevar la calidad y disminuir los riesgos derivados de la prestación de servicios de atención médica en los servicios de salud de las entidades federativas.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Estos proyectos pueden ser para fortalecimiento a la supervisión de establecimientos para la atención médica en las entidades federativas; evaluación de la calidad de establecimientos y servicios de atención médica; y fortalecimiento de la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.
Población Objetivo	El programa no cuenta con población objetivo.
Cobertura de Contraloría Social	Al menos un Comité de Contraloría Social en cada entidad federativa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Calidad y Educación en Salud, en su calidad de Instancia Normativa, fue la responsable directa de la promoción de la Contraloría Social. Los Servicios de Salud de las entidades federativas, en específico las áreas de calidad, a través de los Responsables de Contraloría Social, tuvieron el carácter de Instancia Ejecutora en el programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud, en su calidad de Instancia Normativa, se encargó de llevar a cabo la difusión de la información relativa a los mecanismos de Contraloría Social, su objetivo y las actividades de Contraloría Social, a través de Dípticos, mismos que se podían consultar en la página de internet institucional, y los cuales fueron difundidos por medio de correo electrónico a las Entidades Federativas.

Capacitación

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud, fue la responsable del desarrollo de la metodología de capacitación, así como del diseño de los materiales de apoyo a la misma, asimismo fue la responsable de brindar la capacitación correspondiente a los Responsables de la Contraloría Social encargados de ejecutar el programa en las entidades federativas. A su vez, los Responsables de Contraloría Social fueron los encargados de capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Social, respecto de las actividades de Contraloría Social y llenado de la documentación respectiva.

Seguimiento

El seguimiento a las acciones de Contraloría Social estuvo a cargo de los Responsables de Contraloría Social en el programa, quienes se encargaron de recopilar los formatos debidamente llenados por los Comités de Contraloría Social, tales como acta de instalación de Comité de Contraloría Social, Cédulas de Vigilancia, formato de minuta de reunión y lista de capacitación, para posteriormente enviarlos a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud como evidencia de la aplicación de la Contraloría Social en el programa.

Coordinación

Para la operación del programa no existió acuerdo de colaboración con los Órganos Estatales de Control.

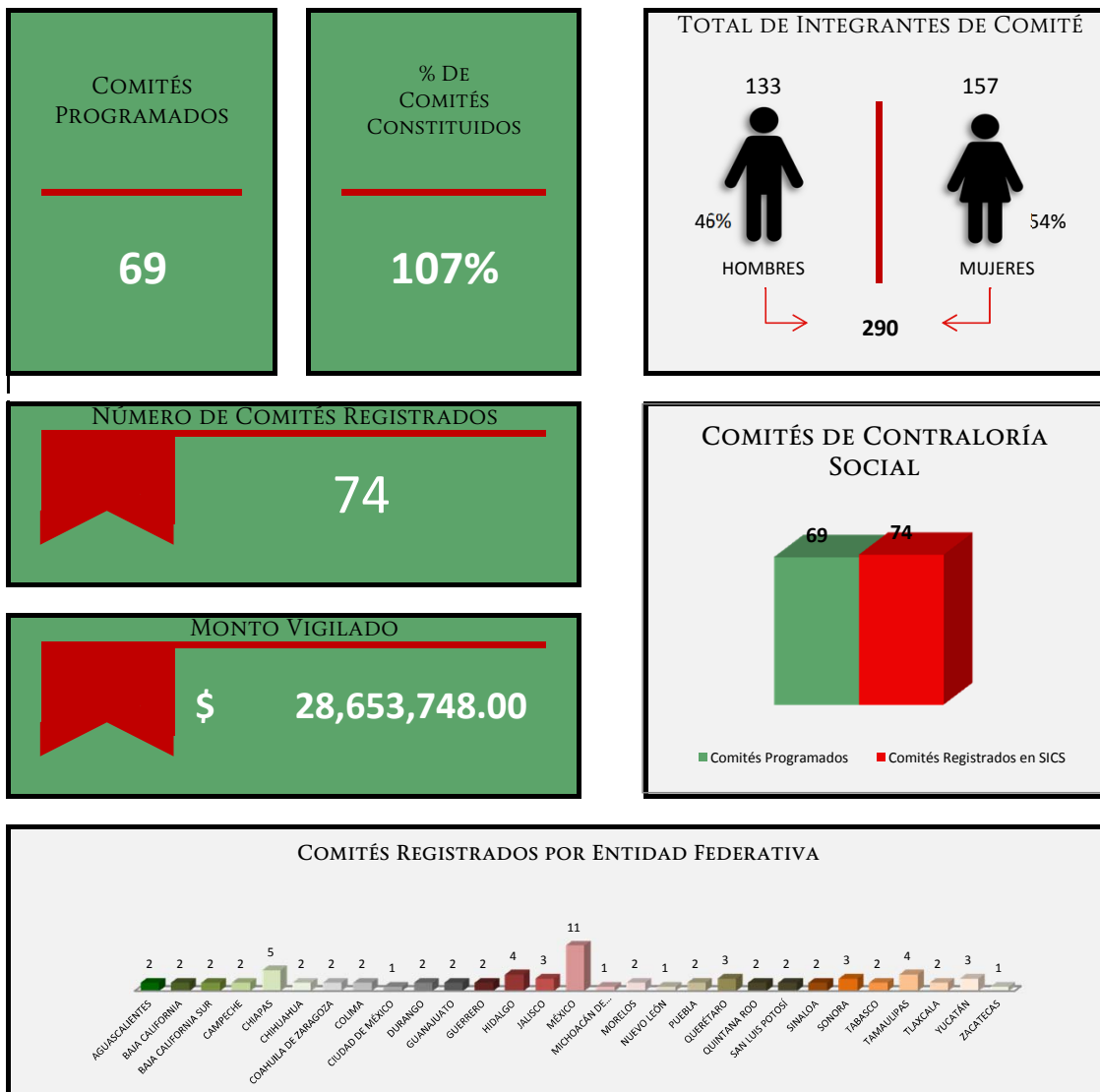
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 32 Instancias Ejecutoras.
- 74 Comités de contraloría social y 74 apoyos vigilados.
- 290 Integrantes de comités, de los cuales 133 son hombres y 157 son mujeres.
- 44 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 1,503 personas.
- 45 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 92 Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Asistencia Social y Protección del Paciente

Objetivo General: Ofrecer servicios de información en bioética y salud a los usuarios de la Comisión Nacional de Bioética.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Prestación de servicios del Centro de Conocimiento Bioético que lleva a cabo la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), los cuales se otorgan de modo presencial o a distancia (virtual). Los servicios consistieron en: • Material bibliográfico en préstamo y/o consulta en sala sobre bioética, salud y temas afines. • Recuperación de artículos científicos. • Acceso a bases de datos suscritas por la institución y de libre acceso. • Publicaciones elaboradas por la institución y disponibles en stock. • Capacitación en estrategias de búsqueda y recuperación de información.
Población Objetivo	Integrantes de Comités de Ética en investigación, Comités Hospitalarios de Bioética, Comisiones Estatales de Bioética, así como público en general interesado en la materia y que solicite servicios.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social se implementó en la prestación de servicios del Centro del Conocimiento Bioético que lleva a cabo la Comisión Nacional de Bioética.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La instancia normativa en el programa fue la Comisión Nacional de Bioética. La instancia encargada de la ejecución del programa fue el personal del Centro del Conocimiento Bioético. Los usuarios del Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE), fueron los encargados de realizar las actividades de vigilancia de Contraloría Social en el programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Comisión Nacional de Bioética, en su calidad de Instancia Normativa, se encargó de llevar a cabo el diseño, distribución y reproducción de los materiales de difusión desarrollados para la operación del programa. Las actividades de difusión también fueron soportadas a través de la página web y de trípticos.

Capacitación

El personal de la instancia normativa, a través del responsable de Contraloría Social, se encargó de impartir la capacitación y asesoría sobre el tema a los servidores públicos de la Dirección del Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE) que participaron en la operación del programa. Por su parte, personal de la instancia ejecutora social se encargó de capacitar a los usuarios de los servicios del CECOBE en el manejo de instrumentos de apoyo y seguimiento, conforme a los elementos contenidos en la Guía Operativa, formulada para el efecto por la instancia normativa.

Seguimiento

Los usuarios del CECOBE, a través de cédulas de vigilancia, fueron los responsables de establecer los resultados de sus actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia realizadas en la operación del programa. La Dirección del Centro de Conocimiento Bioético recopiló dichas cédulas.

Coordinación

Dado que los servicios establecidos en el programa fueron ofrecidos en la sede de la Comisión Nacional de Bioética, no se pactaron convenios con las entidades federativas.

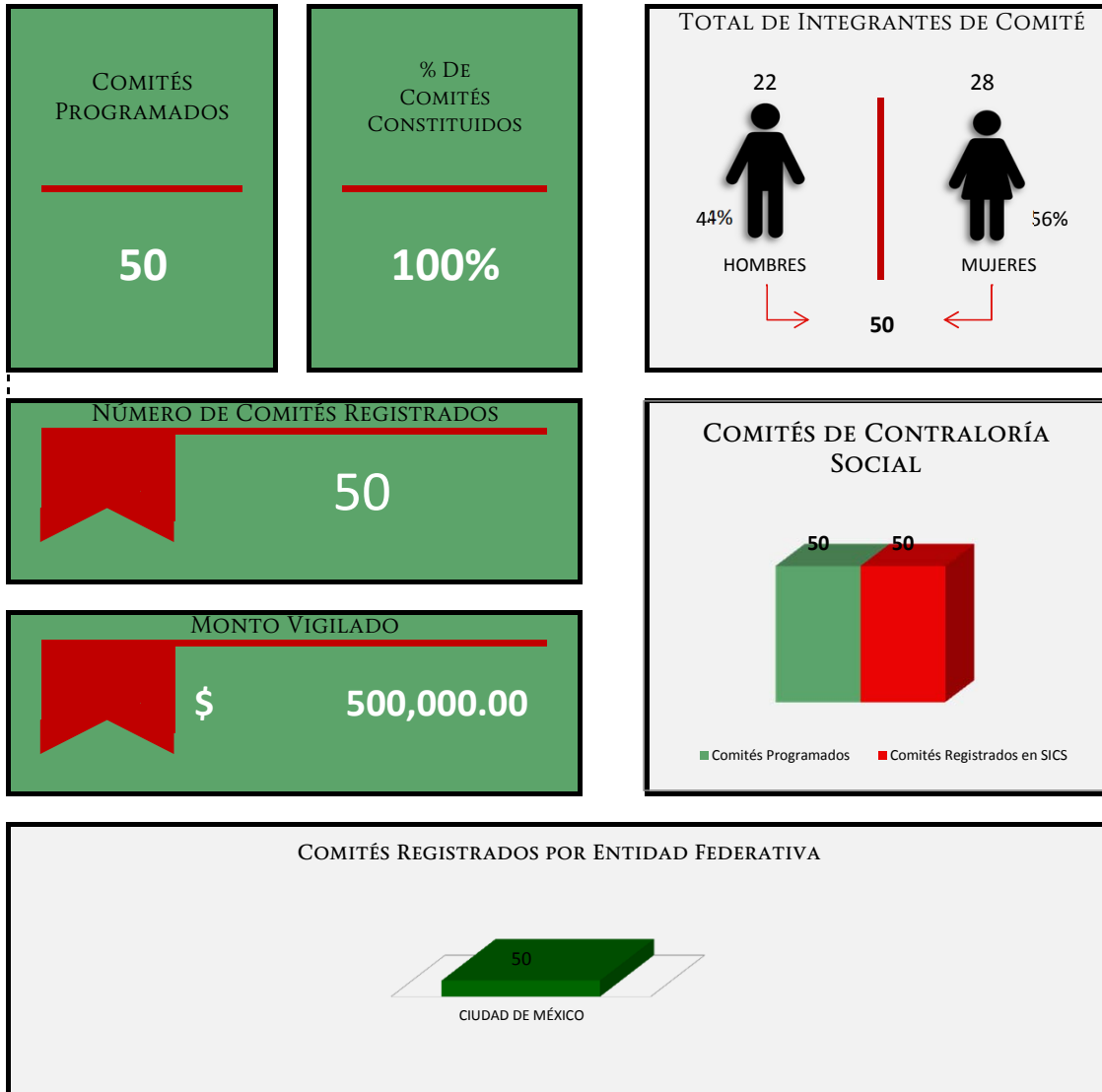
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 1 Instancia Ejecutora.
- 50 Comités de contraloría social y 50 apoyos vigilados.
- 50 Integrantes de comités, de los cuales 22 son hombres y 28 son mujeres.
- 50 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 50 personas.
- 50 Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo General: Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la instrumentación de proyectos que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para financiar adquisición de ayudas funcionales, equipo de estimulación, equipo de hidroterapia, equipo para atención médica especializada en rehabilitación, sillas de ruedas, equipo y material radiológico, prótesis y órtesis, atención médica y paramédica especializada, atención por parte de trabajo social, asesoría y capacitación, atención de terapeutas y rehabilitadores, atención de ortesistas y protesistas, atención de enfermeras y auxiliares de enfermería, pago y realización de estudios clínicos y de gabinete.
Población Objetivo	Personas con discapacidad, preferentemente aquéllas en situación de pobreza que habiten en zonas urbanas y rurales, atendidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil en todo el territorio nacional.
Cobertura de Contraloría Social	Al menos un Comité de Contraloría Social por cada localidad en la que se ejecutaron los proyectos autorizados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El seguimiento de la Contraloría Social se llevó a cabo por la Instancia Normativa, a través de la Coordinadora Nacional del Programa, así como de la Instancia Ejecutora, quienes fueron las responsables del proceso de Contraloría Social de la ejecución de los proyectos apoyados por el programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El DIF Nacional a través de la Instancia Normativa (Unidad de Asistencia e Integración Social), o conjuntamente con las Instancias Ejecutoras (Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil), se encargaron de diseñar material informativo del Programa (volantes, trípticos, folletos, fichas informativas o cualquier tipo de material que coadyuve a la difusión), el cual contenía los procedimientos y descripción del funcionamiento de la Contraloría Social, señalaba los medios necesarios para presentar quejas y denuncias, así como la información para garantizar la equidad de género de la

población objetivo beneficiada del Programa. Dicho material fue proporcionado a los Comités de Contraloría Social y a la población beneficiada del Programa.

Capacitación

La instancia normativa fue la encargada de asesorar y capacitar a las instancias ejecutoras, quienes, a su vez, fueron las encargadas de capacitar a sus integrantes y a los demás involucrados en el programa, así como a los integrantes del Comité de Contraloría Social, con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Las instancias ejecutoras fueron las encargadas de nombrar a un responsable para que llevara a cabo el proceso de Contraloría Social. Éste fue el encargado de que se realizara la integración, seguimiento y elaboración de reportes de cada uno de los Comités de Contraloría Social. Asimismo, el responsable se encargó de recopilar las cédulas de vigilancia y enviar copia a la instancia normativa por medio de la Dirección General de Rehabilitación, adscrita a la Unidad de Asistencia e Integración Social.

Seguimiento

Los responsables designados por las instancias ejecutoras se encargaron de emitir reportes respecto a las actividades de promoción de Contraloría Social, así como de los resultados obtenidos. En caso de ser necesario, pudieron incluir notas sobre la problemática detectada en la operación de la Contraloría Social, a través de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) que administra la Secretaría de la Función Pública.

Coordinación

Cuando el Programa fue ejecutado por los Sistemas Estatales DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Organizaciones de la Sociedad Civil (instancias ejecutoras) por medio de proyectos, el DIF Nacional, en sus respectivos convenios de coordinación o de concertación, incluyó un apartado referente a la Contraloría Social, con el propósito de que los ejecutores apoyaran las funciones de promoción que se establecen en los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril del 2008.

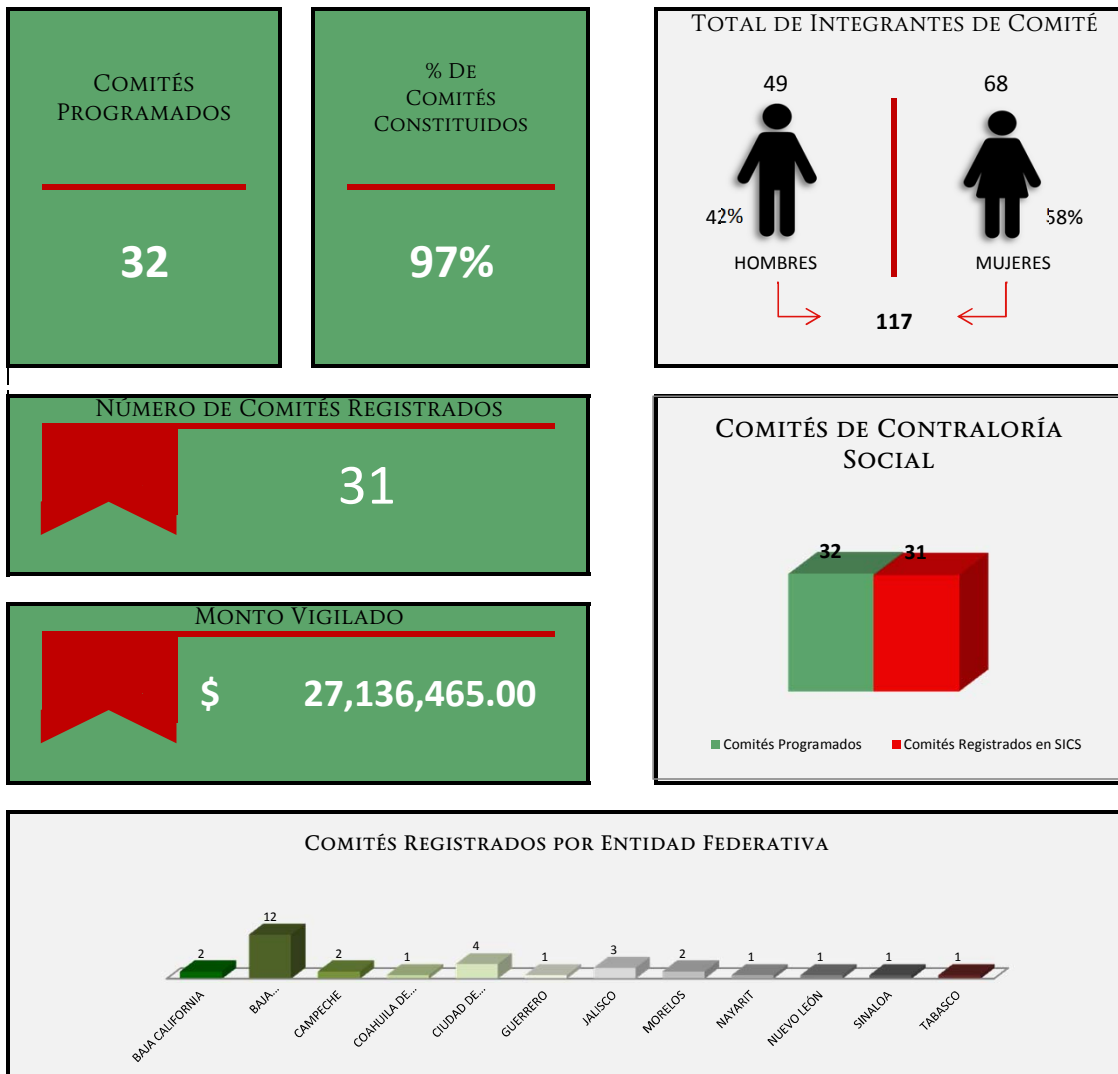
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 17 Instancias Ejecutoras.
- 31 Comités de contraloría social y 32 apoyos vigilados.
- 117 Integrantes de comités, de los cuales 49 son hombres y 68 son mujeres.
- 27 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 176 personas.
- 17 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 33 Cédulas de vigilancia.
- 30 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

Objetivo General: Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, a través del mejoramiento de las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios de promoción y prevención de la salud, así como intervenciones específicas comprendidas en el primer nivel de atención a la salud y otorgadas a través de las unidades médicas móviles, así como fortalecer la atención médica ambulatoria a través de la adquisición para sustitución de unidades médicas móviles equipadas, con el fin de que se continúe trabajando de forma complementaria a establecimientos de salud fijos en el primer nivel de atención. Además, en función de la disponibilidad de recursos financieros y humanos, participar en la atención hospitalaria, prehospitolaria y de urgencias en situaciones que demanden poblaciones y personas que sean víctimas de desastres naturales, emergencias epidemiológicas y otras situaciones de excepción, como grandes aglomeraciones, a fin de brindarles los apoyos temporales necesarios en materia de salud pública.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	La cartera de servicios de salud que otorga el Programa es de 154 intervenciones. Adicionalmente, se considerarán las intervenciones que se prestarán a través de los servicios de telemedicina.
Población Objetivo	Personas que cuentan con acceso al primer nivel de atención a la salud mediante las unidades médicas móviles.
Cobertura de Contraloría Social	32 Entidades Federativas
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Las Representaciones Federales concentraron la información generada respecto a la Contraloría Social y la capturaron conforme al Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) en el Sistema Informático de Contraloría Social. La Instancia Normativa se encargó de administrar, dirigir y asesorar el proceso de captura así como de efectuar el monitoreo de la información.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud se encargó de diseñar, producir y proporcionar a las Coordinaciones Estatales del Programa, el Cartel de Contraloría Social y el Cuaderno del Comité. Las Coordinaciones Estatales del Programa se encargaron del diseño y difusión de campañas locales de posicionamiento del Programa y orientación respecto a la Contraloría Social, a través de spots radiofónicos en español e idiomas indígenas, trípticos, carteles, pinta de bardas, perifoneo y reuniones con beneficiarios.

Capacitación

La Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud se encargó de capacitar al personal de las Coordinaciones Estatales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, elaborar y proporcionar material de apoyo para la capacitación a integrantes de comités de Contraloría Social, así como promover la coordinación de acciones entre las Coordinaciones Estatales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y los Órganos Estatales de Control. Las Coordinaciones Estatales del Programa se encargaron de promover y organizar la instalación de comités de Contraloría Social en localidades subsede y de establecer la coordinación de acciones con el Órgano Estatal de Control.

Seguimiento

La Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud se encargó de registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social los documentos básicos y las acciones de Contraloría Social y de verificar el cumplimiento de la instalación de Comités de Contraloría Social, la capacitación a integrantes de comités de Contraloría Social, el desarrollo de acciones de promoción y difusión de la Contraloría Social, y el registro de cédulas de vigilancia e informes anuales.

Coordinación

La Dirección General Adjunta del Programa se encargó de instruir en el mes de marzo a las Representaciones Federales para que éstas se coordinaran con los Órganos Estatales de Control (OEC), a fin de llevar a cabo las actividades de Contraloría Social y las acciones de promoción, prevención y prestación de servicios de salud por parte de las unidades médicas móviles y equipos de salud itinerantes.

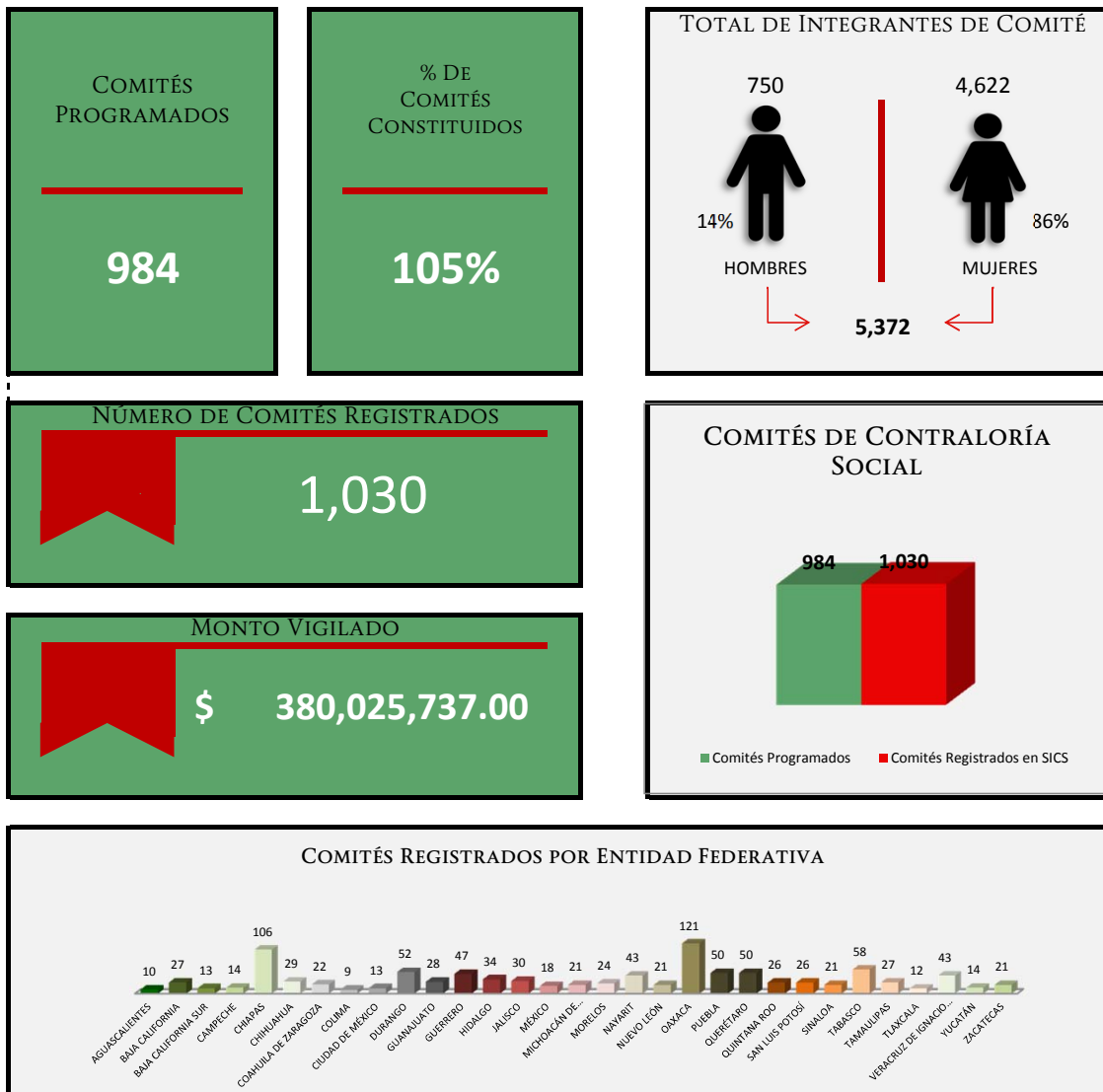
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 1,030** Comités de contraloría social y **1,030** apoyos vigilados.
- 5,372** Integrantes de comités, de los cuales **750** son hombres y **4,622** son mujeres.
- 1,543** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **17,823** personas.
- 2,118** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 2,481** Cédulas de vigilancia.
- 824** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Seguro Médico Siglo XXI

Objetivo General: Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios; apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el programa, para el pago por prestación de servicios no otorgados por los Servicios Estatales de Salud, para la realización del Tamiz Auditivo, para la detección de niñas y niños con Hipoacusia, para realizar la evaluación del Desarrollo Infantil, para el equipamiento de los Bancos de Leche Humana, y para el Tamiz Metabólico Semiampliado.
Población Objetivo	Niñas y niños menores de cinco años de edad, proyectados por la Dirección General de Información en Salud.
Cobertura de Contraloría Social	Se acordó que el padecimiento a vigilar debe ser la Taquipnea Transitoria del Recién Nacido.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Para efectos de captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social, el padre, madre o tutor del beneficiario representó a un Comité de Contraloría Social. Derivado que la Taquipnea Transitoria del Recién Nacido es un padecimiento que se presenta por única ocasión en la vida y no conlleva un seguimiento, es preciso que al momento de la pre-alta o, en su caso alta, se llenara el formato de Registro de Contraloría Social y la Cédula de Vigilancia con ayuda del Gestor del Seguro Popular de la unidad hospitalaria elegida por el programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud se encargó de promover que se realizara la difusión de la Contraloría Social mediante un tríptico. Este fue utilizado como prototipo para su reproducción en los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de las 31 Entidades Federativas y la Ciudad de México.

El tríptico elaborado y enviado por la Instancia Normativa se pudo proporcionar en formato electrónico a las Entidades Federativas y a la Ciudad de México.

Capacitación

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a través de la Dirección General Adjunta del programa y con el apoyo de la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, se encargó de convocar a los enlaces de Contraloría Social de las Entidades Federativas y la Ciudad de México al menos a tres reuniones regionales con los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud para recibir capacitación sobre Contraloría Social.

En caso de haberse realizado capacitaciones o asesorías por parte de la Instancia Normativa o Ejecutora a enlaces o gestores del Seguro Popular, estas debieron reportarse en el Sistema Informático de Contraloría Social a más tardar dentro de los primeros diez días hábiles al término de cada trimestre.

Seguimiento

El seguimiento y la evaluación de Contraloría Social en el programa, se desarrolló mediante un tríptico propuesto por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a través de la dirección del Programa, se encargó de determinar la patología a observar dentro del listado de Unidades Médicas seleccionadas en cada Entidad Federativa y Ciudad de México. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud se encargó de dar seguimiento a los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social y de la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

Fue responsabilidad de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud coordinarse con el enlace responsable de captar las Cédulas de Vigilancia y los informes de los resultados, indicando el padecimiento que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud previamente designó.

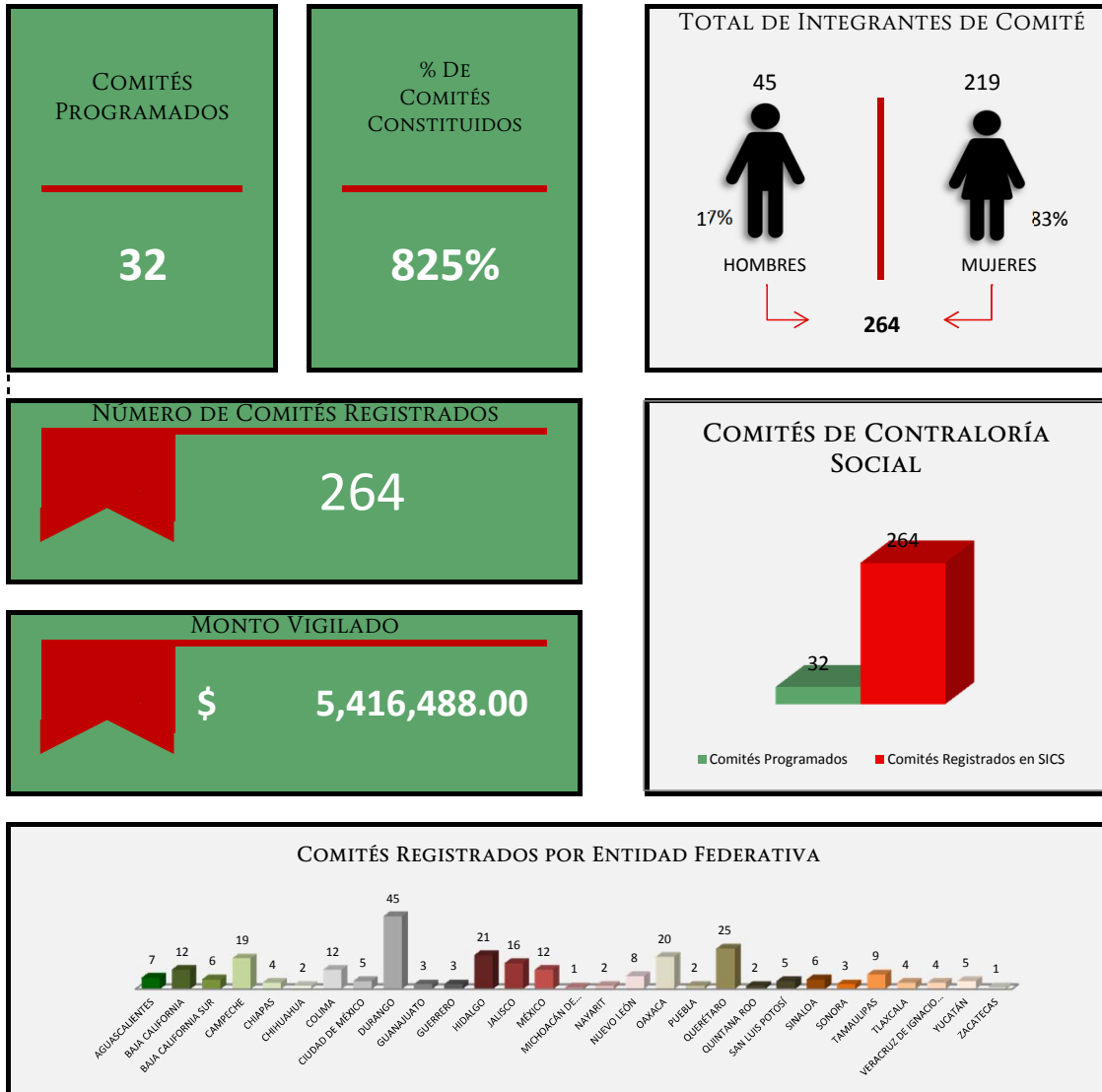
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 264** Comités de contraloría social y **264** apoyos vigilados.
- 264** Integrantes de comités, de los cuales **45** son hombres y **219** son mujeres.
- 38** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **257** personas.
- 264** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Calidad en la Atención Médica

Objetivo General: Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante el impulso a la consolidación de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a través de acciones de mejora de la calidad para la atención de los problemas de salud prioritarios.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El Programa otorga financiamiento para la implementación de proyectos de mejora de la calidad en sus tres modalidades.
Población Objetivo	Establecimientos de Atención Médica; Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento; Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de los Servicios Estatales de Salud de los 31 estados de la República y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal; los adscritos a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que participan en las convocatorias anuales del Programa, a través de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica; o el Modelo de Gestión de Calidad en Salud.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social debió operar en cada establecimiento ganador de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica en 2015 o del Premio Nacional de Calidad en Salud 2015.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Calidad y Educación en Salud fue la Instancia normativa, mientras que los Responsables Estatales o Institucionales de Calidad fueron las Instancias Ejecutoras y los encargados de conformar los Comités de Contraloría Social y brindar acompañamiento durante las actividades de seguimiento y vigilancia de los proyectos.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Se dio a conocer a los Responsables Estatales o Institucionales de Calidad/Instancias Ejecutoras mediante la página web <http://www.calidad.salud.gob.mx/> y/o a través de correo electrónico lo referente a los Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y del Premio Nacional de Calidad en Salud otorgados durante el 2015.

Capacitación

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud, a través del Instructivo para el llenado de la Cédula de Vigilancia de Entrega de Bienes y/o Servicios 2016, de la Guía Operativa de Contraloría Social para el Programa Calidad en la Atención Médica, de asesorías telefónicas y por correo electrónico, se encargó de asesorar a los Responsables Estatales o Institucionales de Calidad para llevar a cabo las actividades de Contraloría Social.

Los Responsables Estatales o Institucionales de Calidad/Instancias Ejecutoras fueron los encargados de capacitar a los responsables de los establecimientos ganadores de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica o del Premio Nacional de Calidad en Salud 2015, así como al personal de salud involucrado.

Seguimiento

Los Responsables Estatales o Institucionales de Calidad fueron los responsables de recopilar los formatos debidamente llenados y de enviarlos a partir de octubre a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Para verificar el cumplimiento de las actividades de promoción y difusión de la Contraloría Social, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, contó con el respaldo de los correos electrónicos enviados a los Responsables Estatales o Institucionales de Calidad, con la información e indicaciones para la realización de las actividades de Contraloría Social, por parte de los Comités de Contraloría Social, y adicionalmente se solicitó a los Responsables Estatales e Institucionales de Calidad o Institucionales que enviaran acuse de recibido.

Coordinación

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud se encargó de mantener coordinación con los Responsables Estatales o Institucionales de Calidad/Instancias Ejecutoras, a fin de tener conocimiento sobre el avance de la aplicación de la Contraloría Social, la recopilación de los documentos, el registro de la información en el Sistema Informático de Contraloría Social y la entrega de los documentos escaneados.

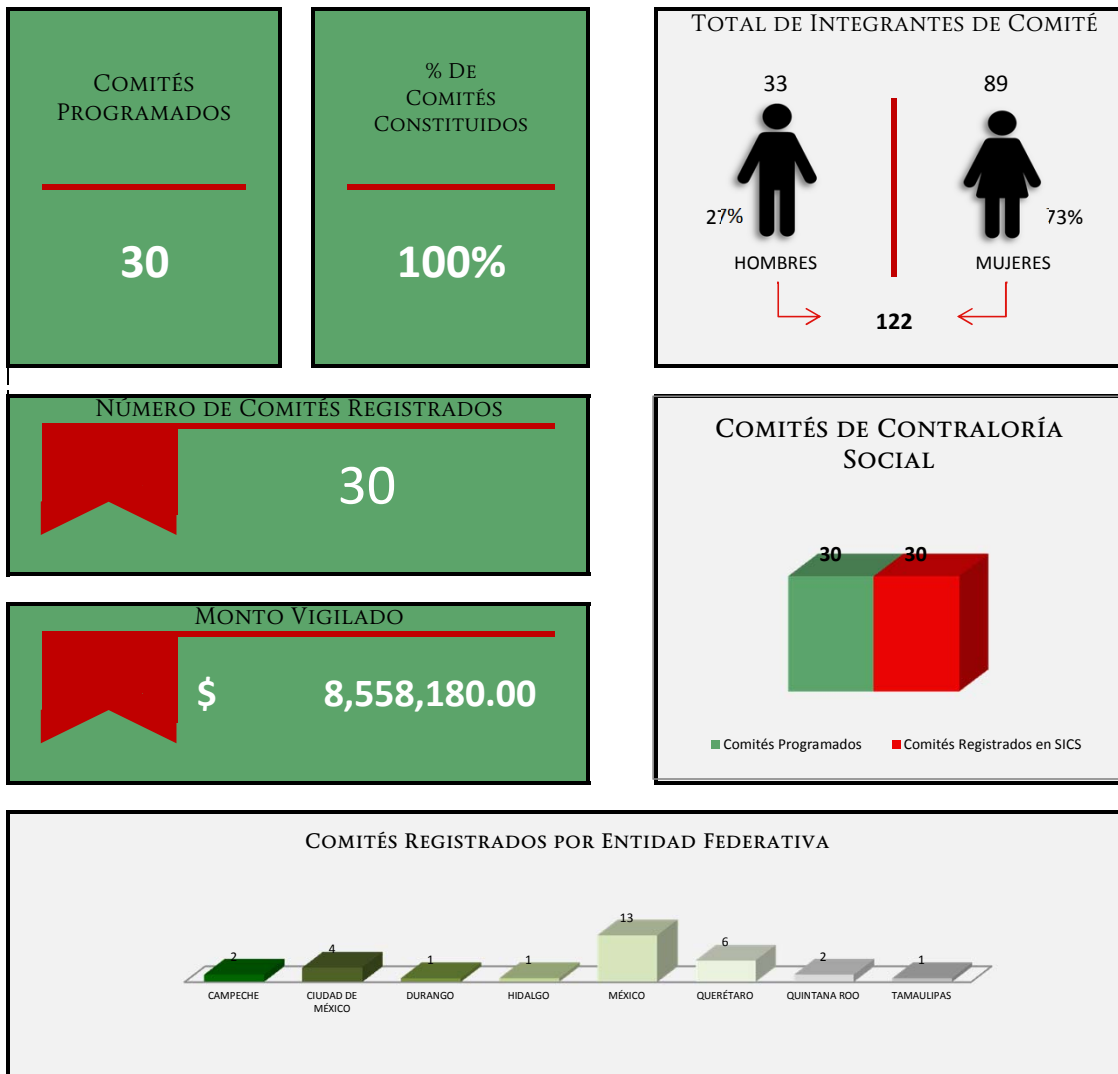
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 12 Instancias Ejecutoras.
- 30 Comités de contraloría social y 30 apoyos vigilados.
- 122 Integrantes de comités, de los cuales 33 son hombres y 89 son mujeres.
- 47 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 201 personas.
- 211 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 106 Cédulas de vigilancia.
- 30 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Objetivo General: Promover la generación de poblaciones articuladas en localidades de alta y muy alta marginación, y/o definidas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para contribuir a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para infraestructura, rehabilitación y equipamiento de espacios inmobiliarios.
Población Objetivo	Usuarios de los espacios alimentarios de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de preferencia en aquellas comunidades donde existan Grupos de Desarrollo de Comunidad DIFerente.
Cobertura de Contraloría Social	32 Entidades Federativas
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia fueron las instancias responsables de ejecutar el Subprograma Comunidad DIFerente y el Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se encargó de distribuir a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia por vía electrónica los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, y de colocar información referente a la Contraloría Social en el micrositio de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, que es un espacio electrónico de uso común para comunicación con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia se encargaron de elaborar, adaptar y distribuir materiales de comunicación, (materiales impresos o electrónicos, dípticos o trípticos, carteles o volantes, perifoneo, entre otros) con información sobre el sub programa Comunidad Diferente y los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, así como de la Contraloría Social, tomando en cuenta las particularidades sociales y étnicas de las localidades donde operó el programa, poniendo especial atención y respeto a la diversidad cultural, a la idoneidad del medio de comunicación, la lengua materna y el grado de alfabetismo.

Capacitación

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se encargó de proporcionar a los Sistemas Estatales la capacitación y asesoría para la operación y responsabilidades en materia de Contraloría Social en el programa, tanto en las reuniones nacionales de alimentación y desarrollo comunitario, como en las visitas de seguimiento.

Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia fueron los responsables de constituir un Comité de Contraloría Social debidamente registrado y capacitado, en cada localidad donde operó el programa. Para ello se apegó a los mínimos establecidos en los Lineamientos de Contraloría Social y en los documentos de Contraloría Social validados por la Secretaría de la Función Pública. También fueron los responsables de asesorar al Comité sobre los procedimientos y acciones de Contraloría Social en el programa, tales como registro de actas, llenado de cédulas de vigilancia, y recepción y seguimiento de quejas y denuncias.

Seguimiento

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se encargó de dar acompañamiento a la operación de la Contraloría Social durante las visitas de seguimiento e incluir entre los puntos de la agenda de trabajo los avances y obstáculos en la implementación de la Contraloría Social en el programa.

Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia se encargaron de revisar las cédulas de vigilancia e informes anuales elaborados por los Comités de Contraloría Social, capturarlos en el Sistema Informático de Contraloría Social y dar el seguimiento correspondiente a lo expresado en las mismas, así como reunir y resguardar la documentación verificativa de las acciones de vigilancia por parte de los Comités en las localidades y de los representantes, en materia de Contraloría Social.

Coordinación

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se encargó de incorporar el texto validado por la Secretaría de la Función Pública sobre la promoción y operación de la Contraloría Social, en los Convenios de Coordinación con los Sistemas Estatales para operar el Programa. Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia se encargaron de nombrar o ratificar a un “Enlace” en materia de Contraloría Social y notificar su nombramiento al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para una comunicación fluida y eficaz en el contexto del Programa.

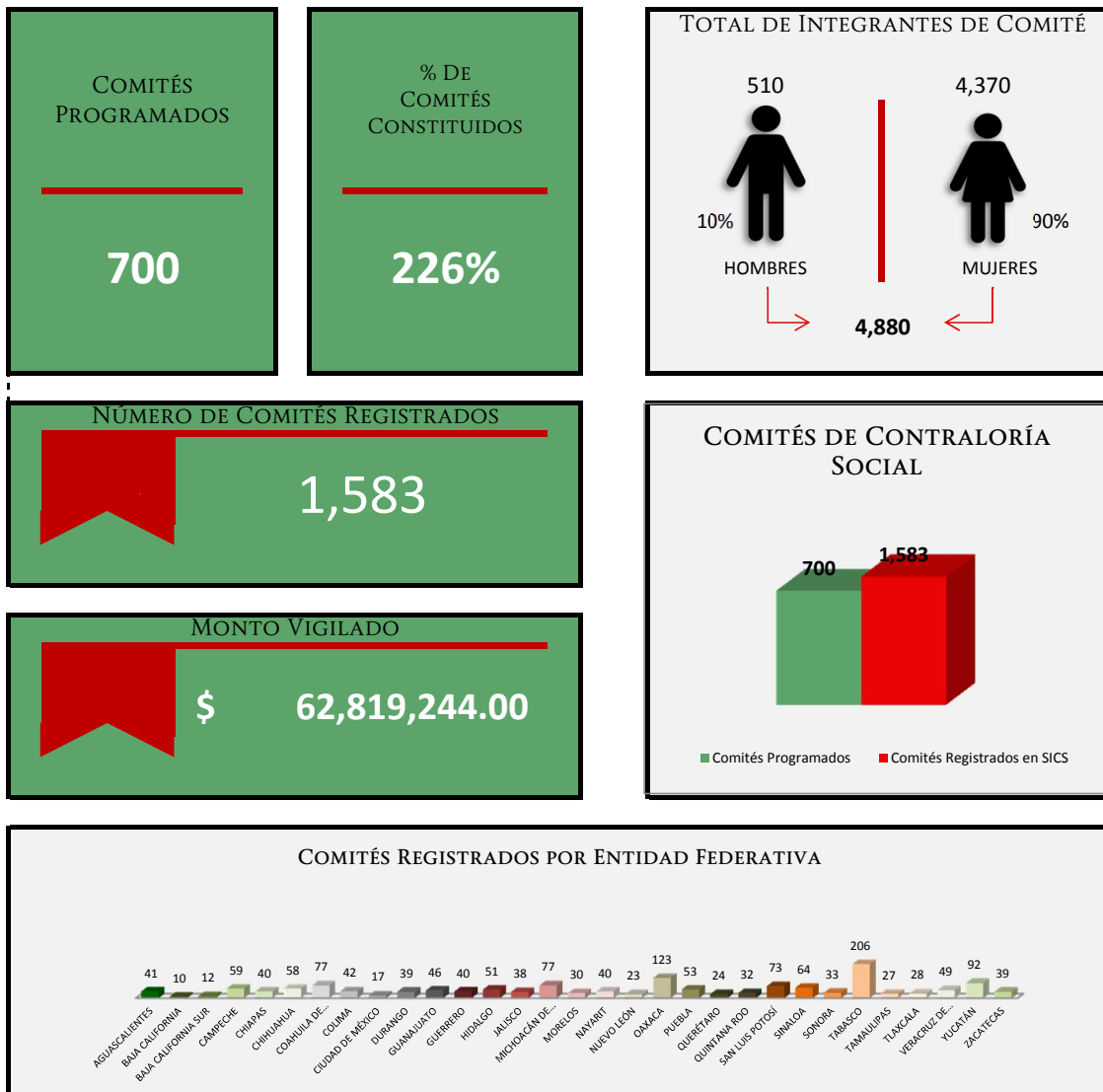
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 1,583** Comités de contraloría social y **2,899** apoyos vigilados.
- 4,880** Integrantes de comités, de los cuales **510** son hombres y **4,370** son mujeres.
- 870** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **11,543** personas.
- 2,108** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 1,334** Cédulas de vigilancia.
- 1,178** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad - Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad

Objetivo General: Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.

Objetivo del Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad: Otorgar apoyos que contribuyan a subsanar alguna situación emergente.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para Atención Especializada: Es un apoyo que se proporciona a las personas que requieren de atención especializada en centros de asistencia social de carácter residencial, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de que reciban la atención integral, la cual puede tener una temporalidad de 6, 12, 18 y hasta 24 meses como máximo, previa revaloración del caso anualmente.
Población Objetivo	Personas en estado de necesidad.
Cobertura de Contraloría Social	Dentro del Subprograma de Apoyo a Personas en Estado de Necesidad, las acciones de Contraloría Social se debieron llevar a cabo en los Apoyos para Atención Especializada. El programa se encargó de invitar a 28 instituciones de la Ciudad de México y el Estado de México con las que se ha firmado convenio.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La atención especializada se debió proporcionar a través de Organizaciones de la Sociedad Civil con las que se celebró convenio de concertación. Estas fueron las instancias ejecutoras encargadas de constituir los comités de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El DIF Nacional a través de la Instancia Normativa (Dirección General de Integración Social), conjuntamente con las Instancias Ejecutoras (Organizaciones de la Sociedad Civil), se encargó de diseñar el material informativo del Programa Federal (volantes, trípticos, o folletos, entre otros), el cual contenía los procedimientos y descripción del funcionamiento de la Contraloría Social, señalaba los medios necesarios para presentar quejas y denuncias, así como información para garantizar la equidad de género de los beneficiarios del Programa; dicho material fue proporcionado a los Comités de Contraloría Social y a los beneficiarios del programa.

Capacitación

La Instancia Normativa fue la encargada de asesorar y capacitar a las Instancias Ejecutoras, quienes, a su vez, capacitarían a los integrantes del Comité de Contraloría Social.

Seguimiento

Los responsables designados por las Instancias Ejecutoras fueron los encargados de emitir reportes respecto a las actividades de promoción de la Contraloría Social, así como de los resultados obtenidos en materia de Contraloría Social por parte del Subprograma Apoyos a Personas en Estado de Necesidad. En caso de haber sido necesario, podían incluir notas sobre la problemática detectada en la operación de la Contraloría Social, a través de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social que administra la Secretaría de la Función Pública

Coordinación

Cuando el Programa fue ejecutado por las Organizaciones de la Sociedad Civil (Instancias Ejecutoras) por medio de la entrega de una cuota mensual de acuerdo al perfil de atención, conforme a lo establecido en los Convenios de Concertación que suscribió el DIF Nacional, se incluyó un apartado referente a la Contraloría Social, con el propósito de que los ejecutores apoyaran las funciones de promoción que establecen los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril del 2008.

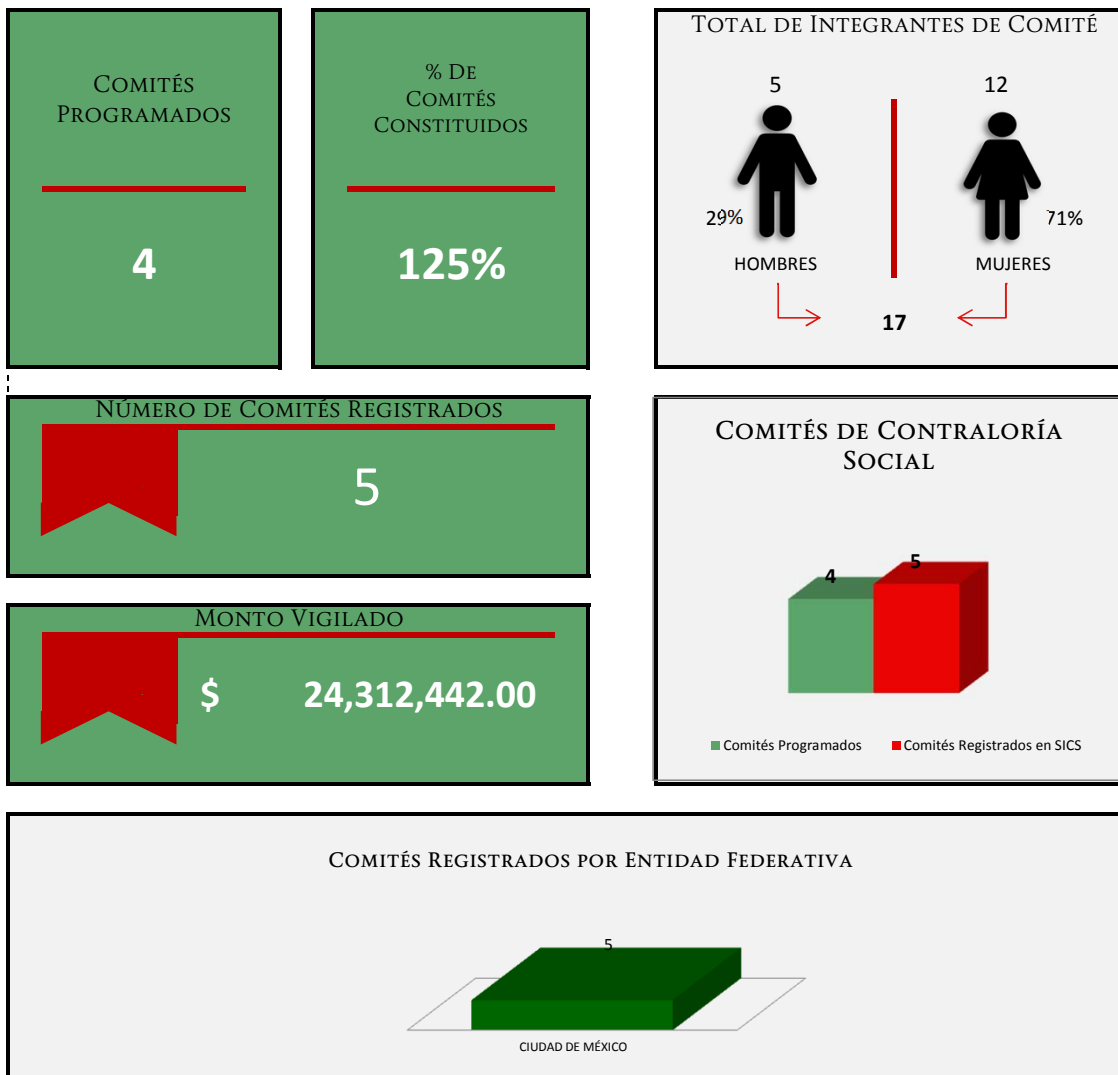
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD - APOYOS A PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 1 Instancia Ejecutora.
- 5 Comités de contraloría social y 24 apoyos vigilados.
- 17 Integrantes de comités, de los cuales 5 son hombres y 12 son mujeres.
- 1 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 28 personas.
- 15 Cédulas de vigilancia.
- 5 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad – Subprograma de apoyo a proyectos

Objetivo General: Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.

Objetivo General del Sub programa apoyo a proyectos: Impulsar la instrumentación de Proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos financieros a proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.
Población Objetivo	Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y Organizaciones de la Sociedad Civil.
Cobertura de Contraloría Social	El número de Comités de Contraloría Social que se estimaron instalar durante el 2016 fue de al menos un comité por cada proyecto aprobado, tomando en cuenta que en las metas generales del Plan Anual de Trabajo se tuvo contemplado impulsar al menos un proyecto por Entidad Federativa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La instancia normativa fue el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Las instancias ejecutoras fueron los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes fueron responsables de la instrumentación de los proyectos, a través de la suscripción de los Convenios respectivos. Las instancias ejecutoras podían auxiliarse de otras dependencias federales, municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil, e instituciones de educación superior e investigación, según lo determinado en el proyecto.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El DIF Nacional, a través de la Instancia Normativa (Unidad de Atención a Población Vulnerable), o conjuntamente con las Instancias Ejecutoras (Sistemas Estatales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil), fue el encargado de diseñar material informativo del

Programa Federal (volantes, trípticos, folletos, fichas informativas o cualquier tipo de material que coadyuvara a la difusión).

Capacitación

La Instancia Normativa fue la encargada de asesorar y capacitar a las Instancias Ejecutoras, quienes a su vez capacitaron a sus integrantes y a los demás involucrados en el programa, así como a los integrantes del Comité de Contraloría Social, con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y en el Manual de Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales.

Seguimiento

Los responsables designados por las Instancias Ejecutoras fueron los encargados de emitir reportes respecto a las actividades de promoción de Contraloría Social, así como de los resultados obtenidos en Contraloría Social, en caso de ser necesario, podían incluir notas sobre la problemática detectada en la operación de la Contraloría Social, a través de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) que administra la Secretaría de la Función Pública.

Coordinación

Cuando el Programa haya sido ejecutado por los Sistemas Estatales DIF, y las Organizaciones de la Sociedad Civil (Instancias Ejecutoras) por medio de proyectos, el DIF Nacional, en sus respectivos convenios de coordinación o de concertación, según sea el caso, se incluyó incluir un apartado referente a Contraloría Social, con el propósito de que los ejecutores apoyaran las funciones de promoción que se establecen en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril del 2008.

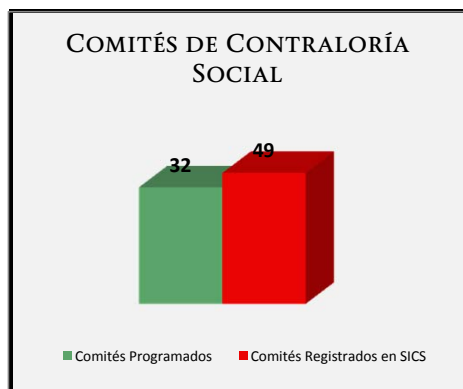
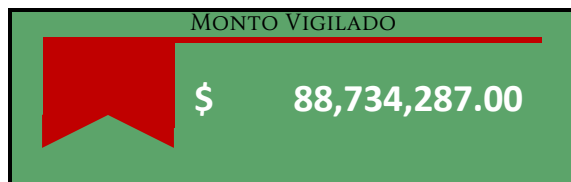
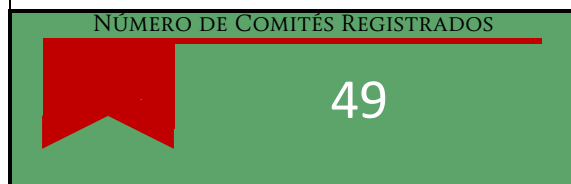
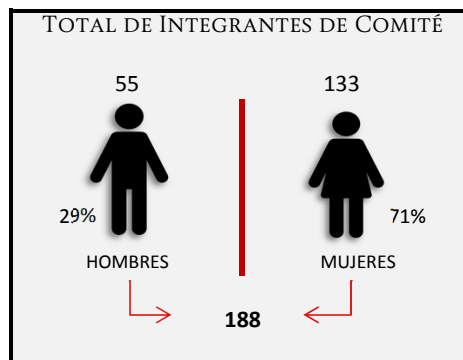
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD - APOYO A PROYECTOS

Ramo administrativo: 12-SALUD

- 35 Instancias Ejecutoras.
- 49 Comités de contraloría social y 55 apoyos vigilados.
- 188 Integrantes de comités, de los cuales 55 son hombres y 133 son mujeres.
- 37 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 295 personas.
- 39 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 35 Cédulas de vigilancia.
- 42 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

RAMO 14

Programa de Apoyo al Empleo

Objetivo General: Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Los Beneficiarios reciben apoyos económicos y/o en especie.
Población Objetivo	Hombres y mujeres en busca de empleo, que contaran con 16 años o más.
Cobertura de Contraloría Social	La Oficina del Servicio Nacional de Empleo estuvo obligada a promover la Contraloría Social en todas las entidades federativas donde operó el programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa es la Coordinación General del Sistema Nacional de Empleo, la cual estuvo encargada de coordinar la estrategia de Contraloría Social en las entidades federativas, a través de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo. La Ejecutora Estatal es la Oficina del Servicio Nacional de Empleo en la Entidades Federativas, la cual estuvo encargada de llevar a cabo las acciones de Contraloría Social consideradas en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social. En cada Oficina del Servicio Nacional de Empleo debió de haber un Coordinador de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica, quien se encargaría de promover las acciones de participación ciudadana entre la población beneficiaria del Programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La estrategia y el contenido de difusión fueron definidos por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Por su parte, la Oficina del Servicio Nacional de Empleo estableció los mecanismos específicos para la distribución de la información relacionada con el Programa y con los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social. Los medios habituales que se utilizaron para la difusión consistieron en diferentes tipos de impresos.

Capacitación

La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo se encargó de proporcionar capacitación, asesoría y asistencia técnica a los Coordinadores de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo; quienes a su

vez, fueron los responsables de difundir dichas acciones y proporcionar asesoría a los servidores públicos materia de organización y constitución de Comités de Contraloría Social y captación de las cédulas de vigilancia.

Seguimiento

La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo estableció los instrumentos para monitorear las actividades de Contraloría Social que realizaron las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo, conforme a lo plasmado en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Coordinación

Las acciones que la Oficina del Servicio Nacional de Empleo realizó para promover la Contraloría Social, se sustentaron en el marco del Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales.

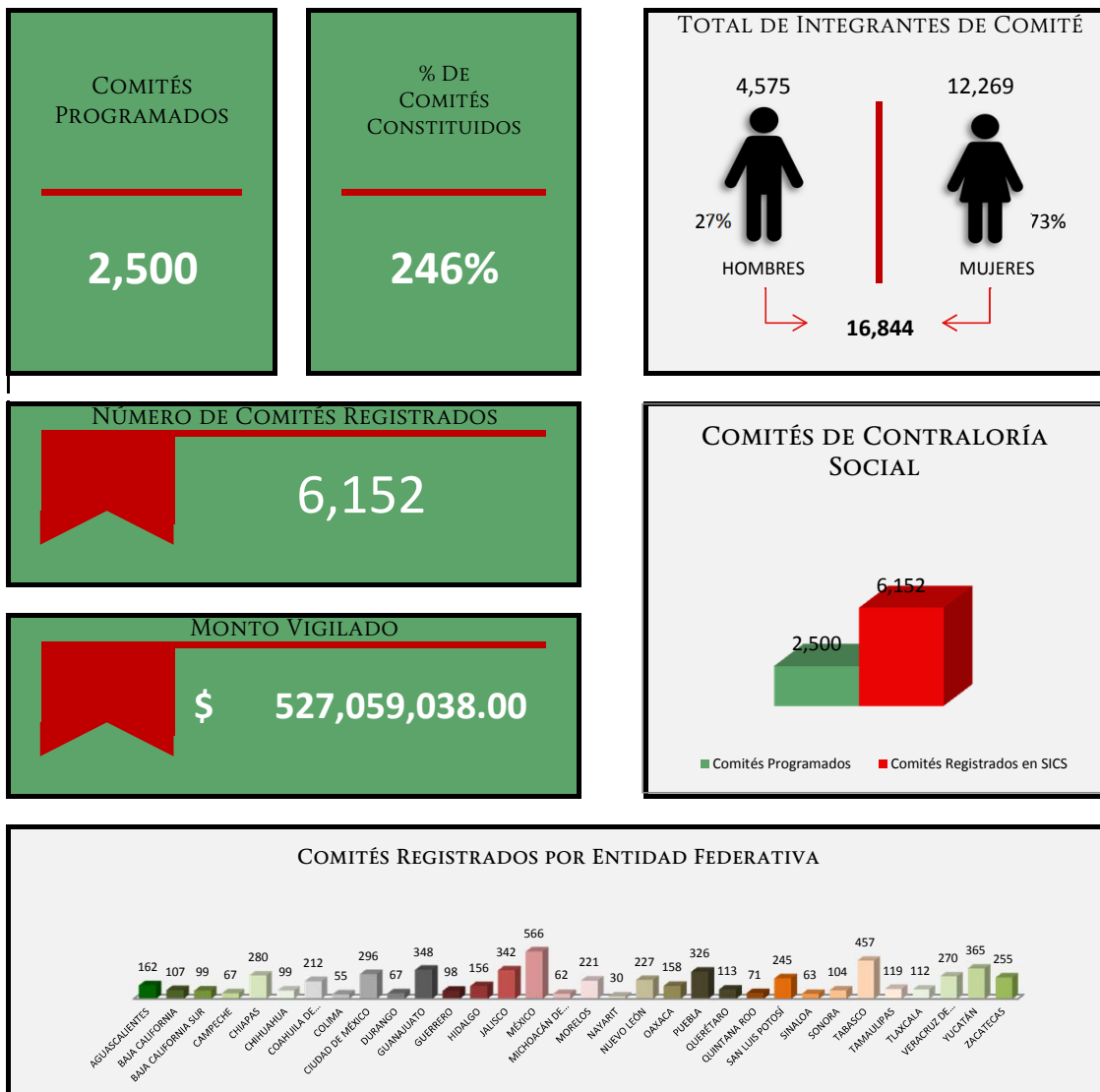
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

Ramo administrativo: 14-TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 6,152** Comités de contraloría social y **6,152** apoyos vigilados.
- 16,844** Integrantes de comités, de los cuales **4,575** son hombres y **12,269** son mujeres.
- 90** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **1,346** personas.
- 5,916** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 6,043** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

RAMO 15

Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales

Objetivo General: Contribuir a que la población de bajos ingresos tenga acceso a una solución habitacional adecuada.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Subsidios para soluciones habitacionales tales como: a) Adquisición de vivienda, nueva o usada b) Ampliación y/o Mejoramiento de Vivienda c) Adquisición de Lote con Servicios d) Autoproducción de Vivienda
Población Objetivo	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, con capacidad de obtener un Financiamiento y que pueda aportar un Ahorro Previo.
Cobertura de Contraloría Social	Se debieron aplicar encuestas de Contraloría Social a una muestra de los beneficiarios del Programa, utilizando para ello la contratación de un tercero especializado en supervisión y auditorías para la validación del programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La CONAVI no cuenta con representaciones regionales, estatales o locales y debido a que el procedimiento con el que se entregó el subsidio hace inviable la instalación de los Comités de Contraloría Social, se propuso aplicar encuestas a una muestra de los beneficiarios, utilizando para ello la contratación de un tercero especializado en supervisión y auditorías para la validación del programa. La CONAVI se encargó de promover la participación en el Programa de una amplia gama de Entidades Ejecutoras, como Organismos Nacionales de Vivienda, Organismos Regionales de Vivienda, fondos de vivienda; bancos comerciales y de desarrollo; dependencias estatales de seguridad social; sociedades financieras de objeto limitado; sociedades financieras de objeto múltiple; sociedades financieras populares; cajas de ahorro; sociedades cooperativas y organizaciones no gubernamentales, las cuales apoyan a los beneficiarios del programa en la obtención de una solución habitacional.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión de la Contraloría Social y del Programa se llevó a cabo mediante medios impresos, electrónicos y/o complementarios (carteles, publicidad en parabuses, espectaculares, vallas viales), así como a través de uso de folletos, artículos en

publicaciones especializadas o entrevistas, así como en la página de internet de la CONAVI y en los mecanismos de atención ciudadana.

Capacitación

La CONAVI se encargó de llevar a cabo actividades de capacitación con las Entidades Ejecutoras sobre cambios en las Reglas de Operación del Programa, actualizaciones y demás información relevante del mismo. Asimismo no contó con actividades de capacitación a los Gobiernos Estatales y Municipales.

Seguimiento

El seguimiento de la Contraloría Social se desarrolló con base en las encuestas realizadas a los beneficiarios que recibieron el subsidio.

Coordinación

La CONAVI no entabló coordinación alguna con los Gobiernos Estatales y Municipales, para las actividades de difusión, capacitación, recopilación de cédulas de vigilancia y atención de quejas y denuncias.

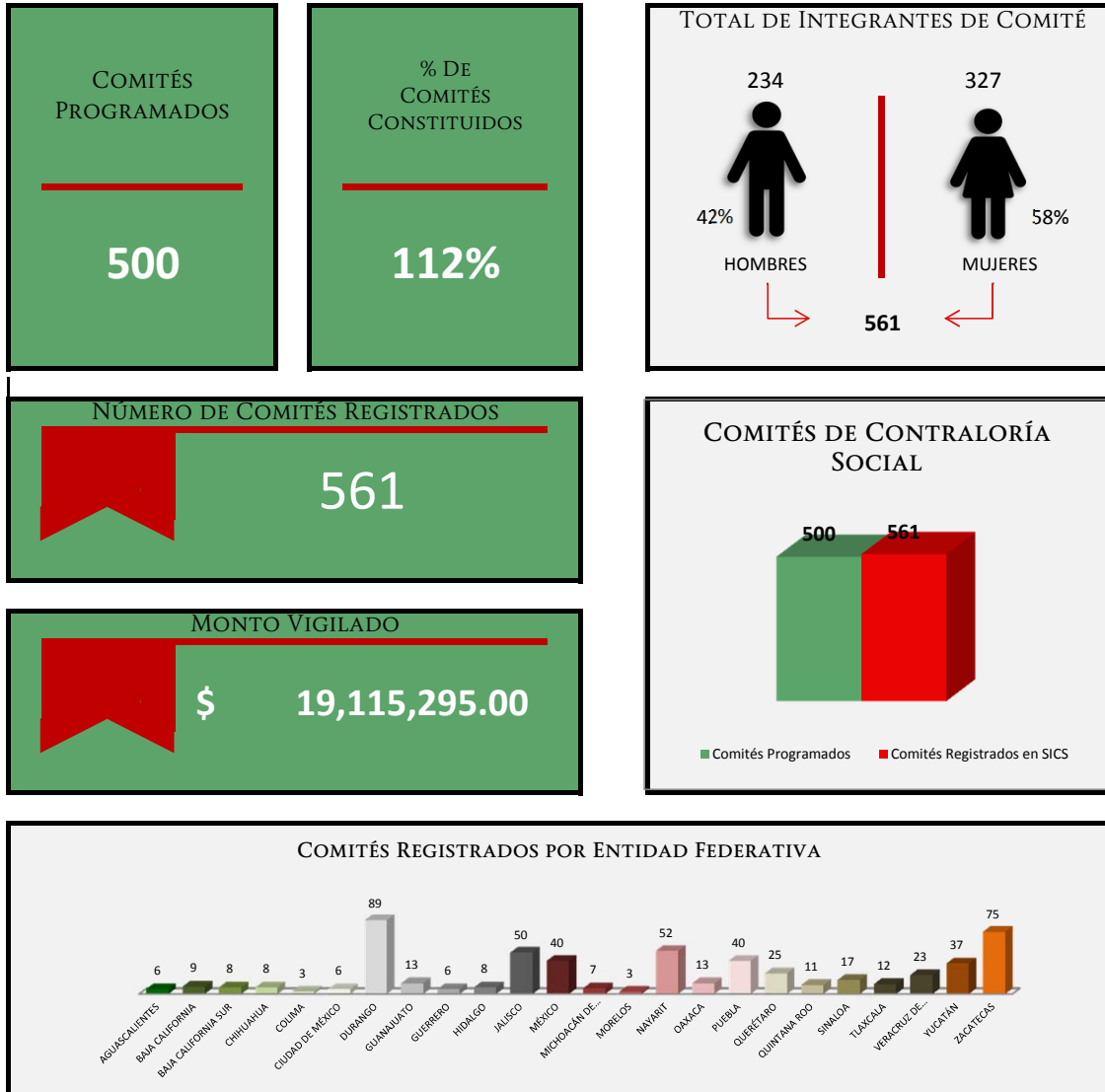
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA (2015) / PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES (2016)

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 1** Instancia Ejecutora.
- 561** Comités de contraloría social y **561** apoyos vigilados.
- 561** Integrantes de comités, de los cuales **234** son hombres y **327** son mujeres.
- 561** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)

Objetivo General: Contribuir a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el otorgamiento de apoyos para los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación, con el objeto de regularizar la propiedad de dichos lotes y tener acceso a los servicios básicos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) o equivalente al costo de la regularización.
Población Objetivo	Hogares que tienen posesión, pero no certeza jurídica respecto al lote que habitan y que, por lo tanto, pudieran ser elegibles para su incorporación y atención del programa.
Cobertura de Contraloría Social	Se consideró el número de beneficiarios por polígono de actuación PASPRAH. En cada polígono, las cuales cuentan con un mínimo de 25 hasta 50 beneficiarios, se debió constituir un comité de Contraloría Social. En caso de exceder dicho número, se debieron conformar dos comités por polígono.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Las instancias responsables para la instrumentación del presente esquema fueron la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUV) como Instancia Normativa, y la Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda (DGDUSV), como instancia coordinadora y directa del Programa. Las delegaciones fueron las representaciones federales responsables de la vigilancia y cumplimiento de la normatividad y operación del Programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Las Instancias Ejecutoras se encargaron de informar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social constituidos en las localidades correspondientes, sobre el desarrollo y operación de la Contraloría Social en el Programa. Para facilitar la difusión de información, la Instancia Coordinadora se encargó de elaborar prototipos de materiales de difusión que podrían reproducir las delegaciones y las instancias ejecutoras para la distribución a los beneficiarios.

Capacitación

Se informó y capacitó a los servidores públicos involucrados en la promoción y seguimiento de la Contraloría Social para el adecuado cumplimiento de las funciones a realizar en esta materia.

Seguimiento

La Instancia Coordinadora se encargó de dar seguimiento a las diferentes actividades de promoción de Contraloría Social, asignadas a las Delegaciones y a las instancias ejecutoras, a través de los compromisos y avances alcanzados en los Programas Estatales de Trabajo, y de los registros capturados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Coordinación

Dentro de la promoción y seguimiento de la Contraloría Social, se requirió de la articulación de las instituciones participantes en la operación del Programa, quienes asumieron la responsabilidad de realizar las actividades establecidas en el Esquema de Contraloría Social, mediante los procedimientos descritos en la Guía Operativa y con las especificaciones, compromisos y alcances indicados en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

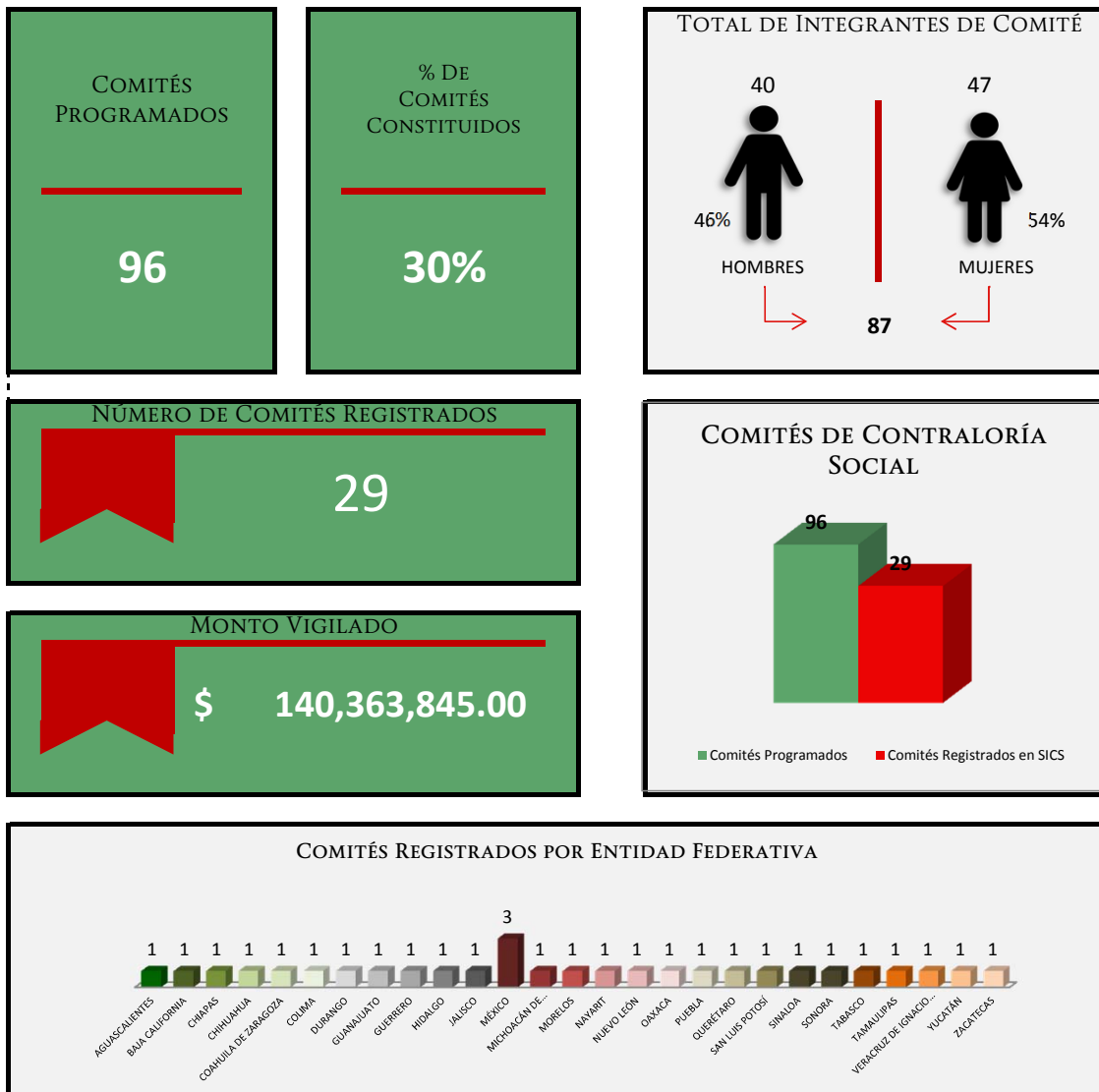
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 1 Instancia ejecutora.
- 29 Comités de contraloría social y 29 apoyos vigilados.
- 87 Integrantes de comités, de los cuales 40 son hombres y 47 son mujeres.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Prevención de Riesgos

Objetivo General: Contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, mediante el apoyo para la elaboración de programas de planeación y la realización de acciones de prevención y mitigación de riesgos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El programa otorga apoyos para programas de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial; Atlas de Riesgos y Mapas de Riegos; Elaboración y Actualización de Reglamentos de Construcción; Guías de Resiliencia; Estudios Geológicos e Hidrológicos; Estudios Integrales; Esquemas de viabilidad y de costo beneficio para reubicación de la población en zonas de riesgos; y Obras hidráulicas, geológicas y ecológicas.
Población Objetivo	Entidades Federativas, municipios y/o demarcaciones territoriales del Distrito Federal que presentaron problemáticas de ordenamiento territorial susceptibles al efecto destructivo de fenómenos perturbadores.
Cobertura de Contraloría Social	Un comité por localidad donde operó el programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El Ejecutor fue el responsable de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus cédulas de vigilancia e informes anuales.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social.

Difusión

El instrumento de difusión de la información del Programa, así como de los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social fue la página electrónica de la SEDATU: www.sedatu.gob.mx. En dicha página se pudo consultar "la Guía Operativa de la Contraloría Social" y el "Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social". También se hizo uso de videoconferencias.

Capacitación

La Unidad Responsable del Programa fue la encargada de entregar a las delegaciones y/o ejecutores la información, así como de capacitar y asesorar en las actividades de promoción de contraloría social. Las Delegaciones fueron las encargadas de hacer lo propio con los Ejecutores.

Seguimiento

Los Comités de Contraloría Social se encargaron de elaborar y entregar a los Ejecutores las cédulas de vigilancia trimestrales y los informes anuales sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Los Ejecutores fueron los encargados de capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social las cédulas de vigilancia y el informe anual. Las Delegaciones o, en su caso, la Unidad Responsable del Programa, podían convenir con los gobiernos municipales la entrega a los comités de Contraloría Social de información pública relacionada con el Programa; y la organización y constitución de los comités.

Coordinación

Las Delegaciones podían convenir con los órganos estatales y municipales de control la capacitación y asesoría a los Comités; la recepción de quejas y denuncias presentadas por los Comités o los ciudadanos; su atención o canalización a las autoridades competentes; así como el seguimiento de las actividades a cargo de los gobiernos municipales y de los Comités en materia de contraloría social.

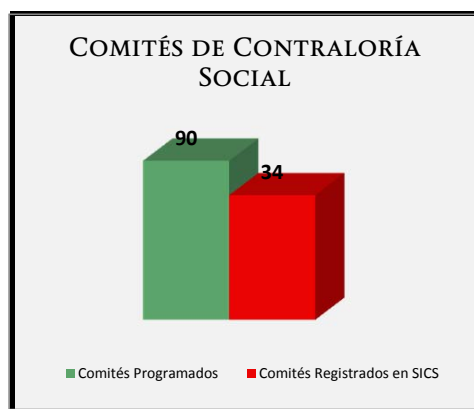
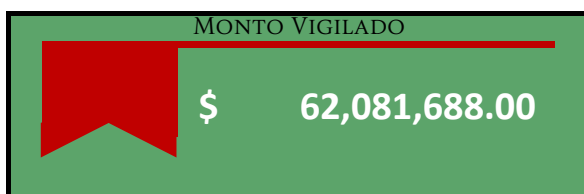
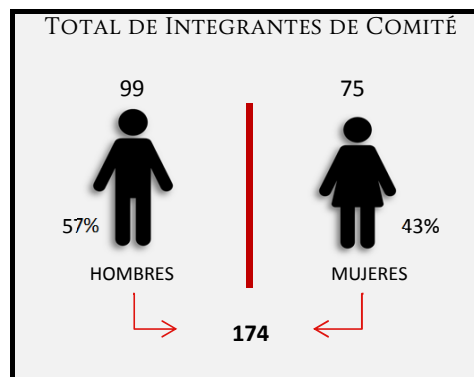
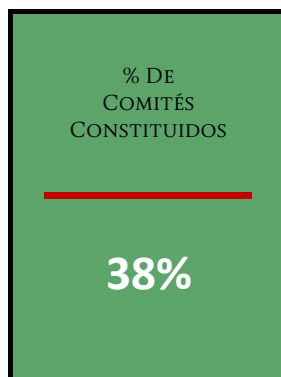
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 60 Instancias Ejecutoras.
- 34 Comités de contraloría social y 34 apoyos vigilados.
- 174 Integrantes de comités, de los cuales 99 son hombres y 75 son mujeres.
- 18 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 136 personas.
- 73 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 44 Cédulas de vigilancia.
- 30 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Consolidación de Reservas Urbanas

Objetivo General: Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante subsidio federal para la adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de nuevos desarrollos de vivienda social vertical que incrementen la densidad de vivienda por hectárea.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El programa otorga apoyos para la adquisición de suelo intraurbano para las modalidades de vivienda multifamiliar vertical nueva, reconversión de inmuebles para uso habitacional y consolidación de asentamientos dispersos o en deterioro.
Población Objetivo	Población con ingresos de hasta 5 Salarios Mínimos Generales Vigentes Mensuales que requiera una vivienda y que disponga de un esquema de financiamiento para su adquisición y/o pueda aportar un ahorro previo.
Cobertura de Contraloría Social	En al menos ocho proyectos apoyados por el Programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano fungieron como instancias auxiliares y responsables de la vigilancia y cumplimiento de la normatividad y operación del Programa en las Entidades. Estas fueron las encargadas directas de la promoción de la Contraloría Social y organización y constitución de los Comités de Contraloría Social, así como de convocar a las sesiones informativas dirigidas a los integrantes de los Comités y asesorar en el llenado de las cédulas de vigilancia. Las delegaciones SEDATU se pudieron apoyar con la Instancia Ejecutora y en los Órganos Estatales de Control para la realización de actividades de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Las Delegaciones de la SEDATU y la Instancia Ejecutora se encargaron de informar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social sobre el desarrollo y operación de la Contraloría Social. Con la finalidad de facilitar la difusión de la información, la Instancia Normativa se encargó de elaborar prototipos de materiales de difusión que podían reproducir las delegaciones para su distribución a los beneficiarios.

Capacitación

Se realizaron sesiones informativas y de capacitación a distancia para los servidores públicos de las Delegaciones Estatales, con la finalidad de que estos estuvieran debidamente informados de las acciones a desarrollar para la promoción y seguimiento de la Contraloría Social y las actividades en las que participarían.

Seguimiento

La Instancia Normativa se encargó de dar seguimiento a las diferentes actividades de promoción de la Contraloría Social realizadas por las Delegaciones. Esto considerando los Programas Estatales de Trabajo y los registros del Sistema Informático de Contraloría Social. El propósito fue documentar los avances en la ejecución del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, a través de los siguientes instrumentos: reportes semestrales con medición de resultados, reportes mensuales de beneficiarios solicitantes de subsidio y reportes de culminación y entrega de Certificados de Aportación.

Coordinación

La promoción y seguimiento de la Contraloría Social implicó la articulación de las instituciones participantes en la operación del Programa, quienes asumieron la responsabilidad de realizar las actividades establecidas en el Esquema de Contraloría Social, mediante los procedimientos descritos en la Guía Operativa y con las especificaciones y alcances indicados en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

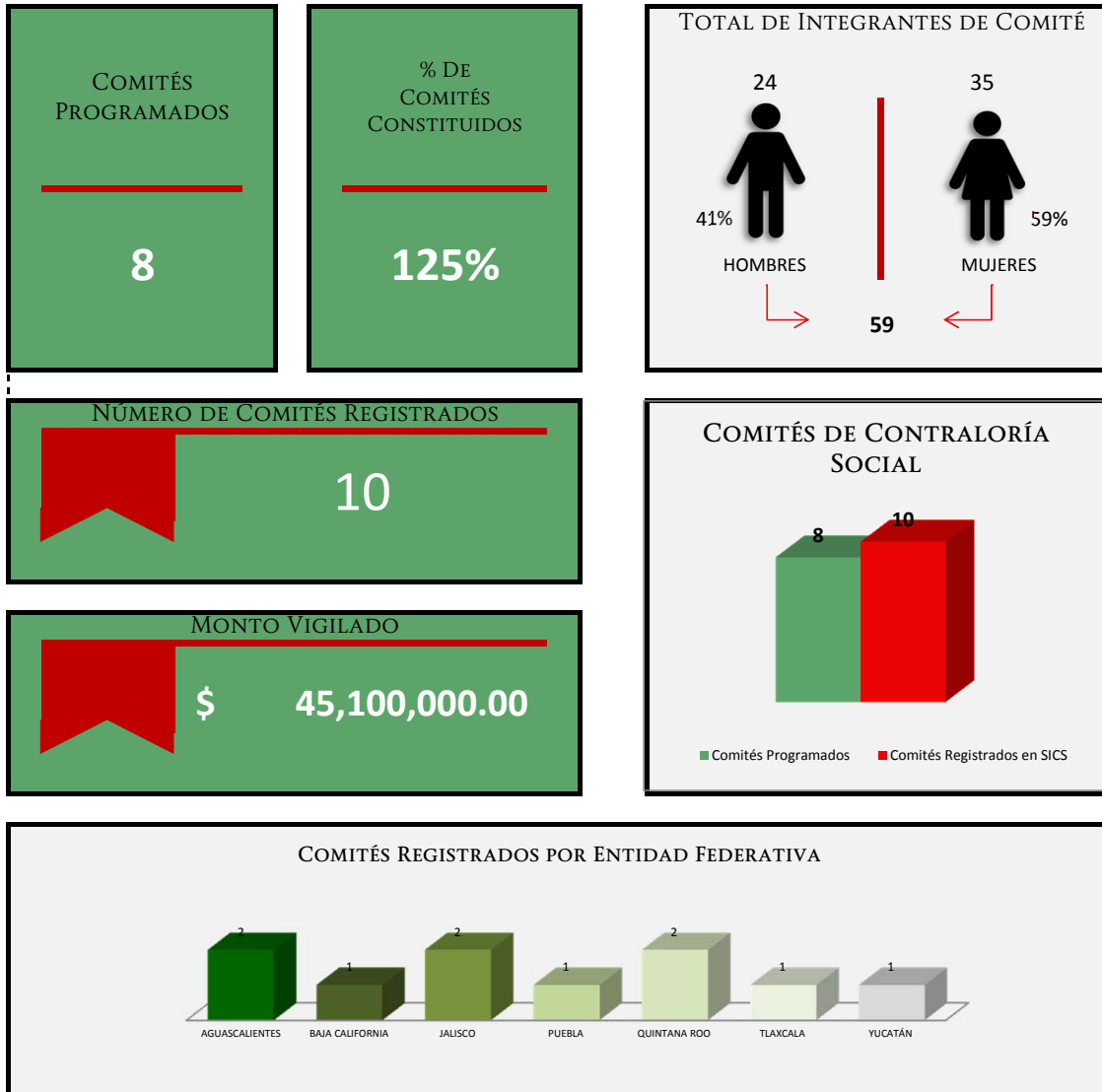
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS URBANAS

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 7 Instancias Ejecutoras.
- 10 Comités de contraloría social y 10 apoyos vigilados.
- 59 Integrantes de comités, de los cuales 24 son hombres y 35 son mujeres.
- 9 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 86 personas.
- 10 Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Infraestructura – Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

Objetivo General: Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para obras y acciones de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda de población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios en la vivienda. El apoyo fue preferentemente para la construcción de un cuarto adicional en aquellas viviendas cuyos habitantes presentan hacinamiento.
Población Objetivo	Los hogares ubicados en AGEBS (Área Geoestadística Básica) con déficit alto y muy alto de infraestructura básica, complementario pertenecientes a municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social aplicó en las 32 Entidades Federativas, en las que operó el programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa fue la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS). Las Delegaciones Estatales de la SEDATU, en su calidad de Representación Federal, fueron las responsables de vigilar el seguimiento y cumplimiento de las obras, así como de la normatividad del Programa. Los Gobiernos Municipales tuvieron el carácter de Instancia Ejecutora.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), fue la encargada de definir los medios para la difusión del programa, así como los procedimientos para la realización de las actividades de Contraloría Social, lo cual se realizó a través de medios impresos o escritos, multimedia, interpersonales o grupales.

Capacitación

La Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios se encargó de brindar capacitación a los servidores públicos de las Delegaciones Estatales de la SEDATU, respecto de las actividades de promoción de Contraloría Social. A su vez, éstos capacitaron a las Instancias Ejecutoras del programa, quienes brindaron capacitación a los Integrantes

de los Comités de Contraloría Social, para el efecto de que realizaran adecuadamente las actividades de supervisión y vigilancia.

Seguimiento

La Delegación de la SEDATU en cada Entidad fue la encargada de recabar de manera trimestral las cédulas de vigilancia generadas por los Comités de Contraloría Social.

Coordinación

Las Delegaciones de la SEDATU pudieron solicitar el apoyo de los gobiernos de las Entidades Federativas y de los municipios para llevar a cabo la promoción de la Contraloría Social, de acuerdo con los objetivos planteados en el Esquema de Contraloría Social. En estos casos se registró un programa de trabajo conjunto, en el que se destacaran las actividades de planeación, promoción y seguimiento, conforme a los acuerdos a los que se llegó con los Estados, mediante sus Órganos Estatales de Control, o con los municipios involucrados.

Cuando el recurso del programa fue ejecutado por gobiernos estatales o municipales, la Instancia Normativa, en sus respectivos convenios o acuerdos de coordinación suscritos con dichos órdenes para la operación del programa, incluyó un apartado referente a la Contraloría Social, en donde se contempló la promoción de las actividades de Contraloría Social.

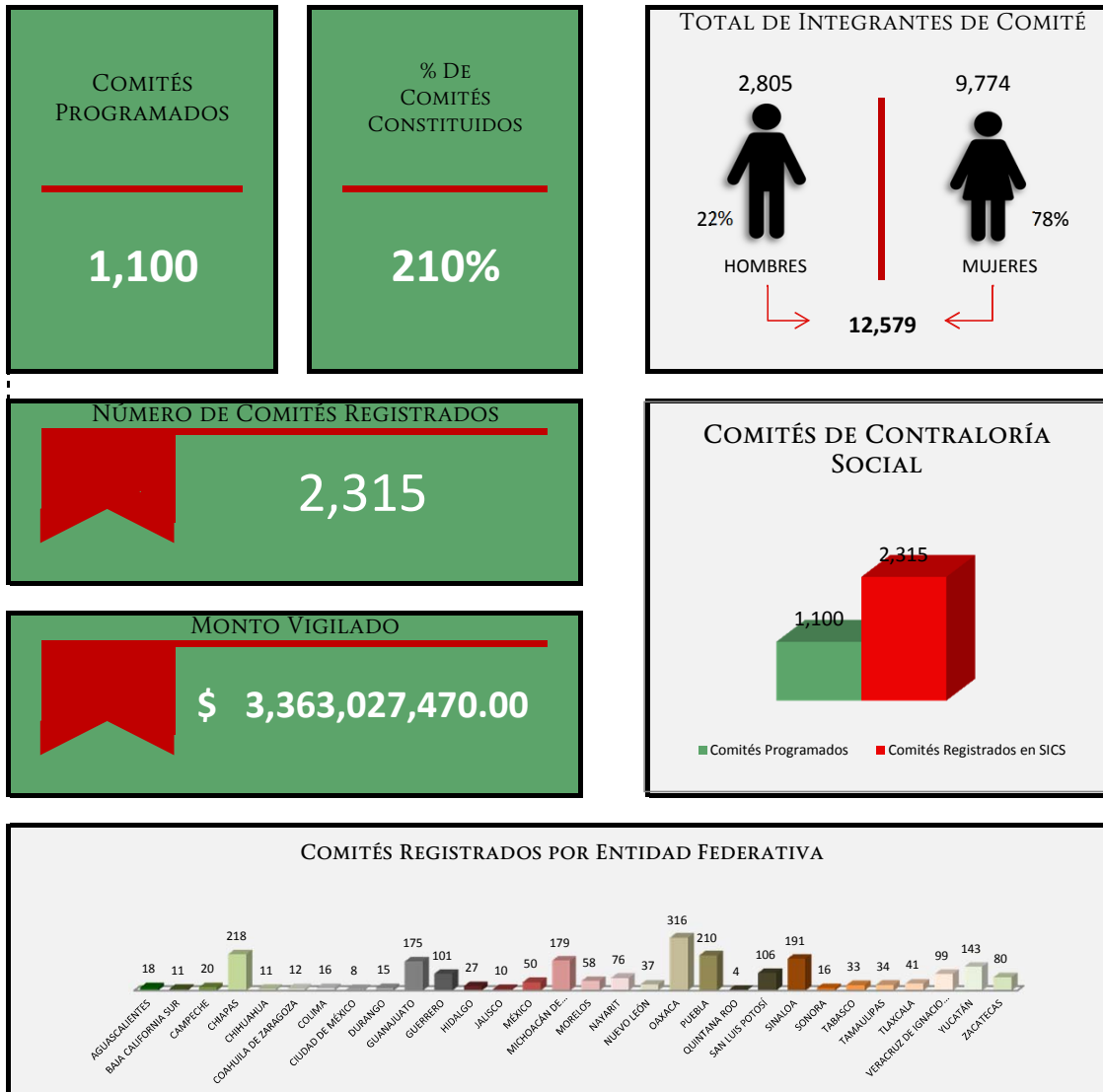
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA - AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 370** Instancias Ejecutoras.
- 2,315** Comités de contraloría social y **2,336** apoyos vigilados.
- 12,579** Integrantes de comités, de los cuales **2,805** son hombres y **9,774** son mujeres.
- 1,240** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **23,615** personas.
- 3,347** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 4,221** Cédulas de vigilancia.
- 1,911** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Infraestructura – Espacios Públicos y Participación Comunitaria

Objetivo General: Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	La Contraloría Social operó en la modalidad Rescate de Espacios Públicos y Participación Comunitaria, la cual comprende la realización de obras y/o acciones para su construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento y aprovechamiento, con la finalidad de destinarlos para el uso y disfrute de los ciudadanos y generar tejido y cohesión social, así como mejorar la imagen del entorno urbano.
Población Objetivo	Hogares que se encuentran ubicados en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) con déficit alto y muy alto de infraestructura básica, complementaria y equipamiento pertenecientes a municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto, así como localidades con espacios públicos que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, o con población asentada en unidades y desarrollos habitacionales cuyas áreas y bienes comunes presenten condiciones de deterioro.
Cobertura de Contraloría Social	Un Comité de Contraloría Social por cada proyecto ejecutado en la Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa en el programa fue la Vertiente de Espacios Públicos y Participación Comunitaria. Las Delegaciones Estatales de la SEDATU, en su calidad de Representaciones Federales, fueron las responsables de vigilar el seguimiento y cumplimiento de las obras, así como de la normatividad del Programa. Los Municipios y en su caso, las Organizaciones de la Sociedad Civil, tuvieron el carácter de Instancia Ejecutora.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Delegación Estatal de la SEDATU, con apoyo de la Instancia Ejecutora, se encargó de llevar a cabo la difusión del programa en el ámbito de influencia del espacio público a intervenir, proporcionando la información del programa relativa a las acciones a ejecutar, los recursos invertidos y los tiempos de ejecución.

Capacitación

La Vertiente de Espacios Públicos y Participación Ciudadana fue la encargada de brindar la metodología de capacitación y asesoría a los servidores públicos de las Delegaciones Estatales de la SEDATU, quienes, a su vez, fueron los encargados de capacitar a los servidores públicos de las Instancias Ejecutoras. La capacitación proporcionada a los integrantes de los Comités de Contraloría Social estuvo a cargo del Municipio correspondiente o, en su caso, de la Unidad Responsable de la Vertiente (Ejecutoras), apoyados por la Delegación Estatal de la SEDATU y, en su caso, por los Órganos Estatales de Control.

Seguimiento

La Delegación Estatal de la SEDATU, apoyada con la instancia ejecutora, se encargó de apoyar en el desarrollo de las actividades de los Comités de Contraloría Social, a través de reuniones. El instrumento para el seguimiento y verificación de las actividades de Contraloría Social, así como de los resultados y la vinculación que éstas tendrán con el sistema de atención ciudadana, fue el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública.

Coordinación

Las Delegaciones Estatales podían convenir con los gobiernos municipales, cuando éstos hayan sido ejecutores del programa federal, las siguientes actividades: promoción y convocatoria de los comités de Contraloría Social, organización y constitución de los comités, y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales en el Sistema Informático de Contraloría Social.

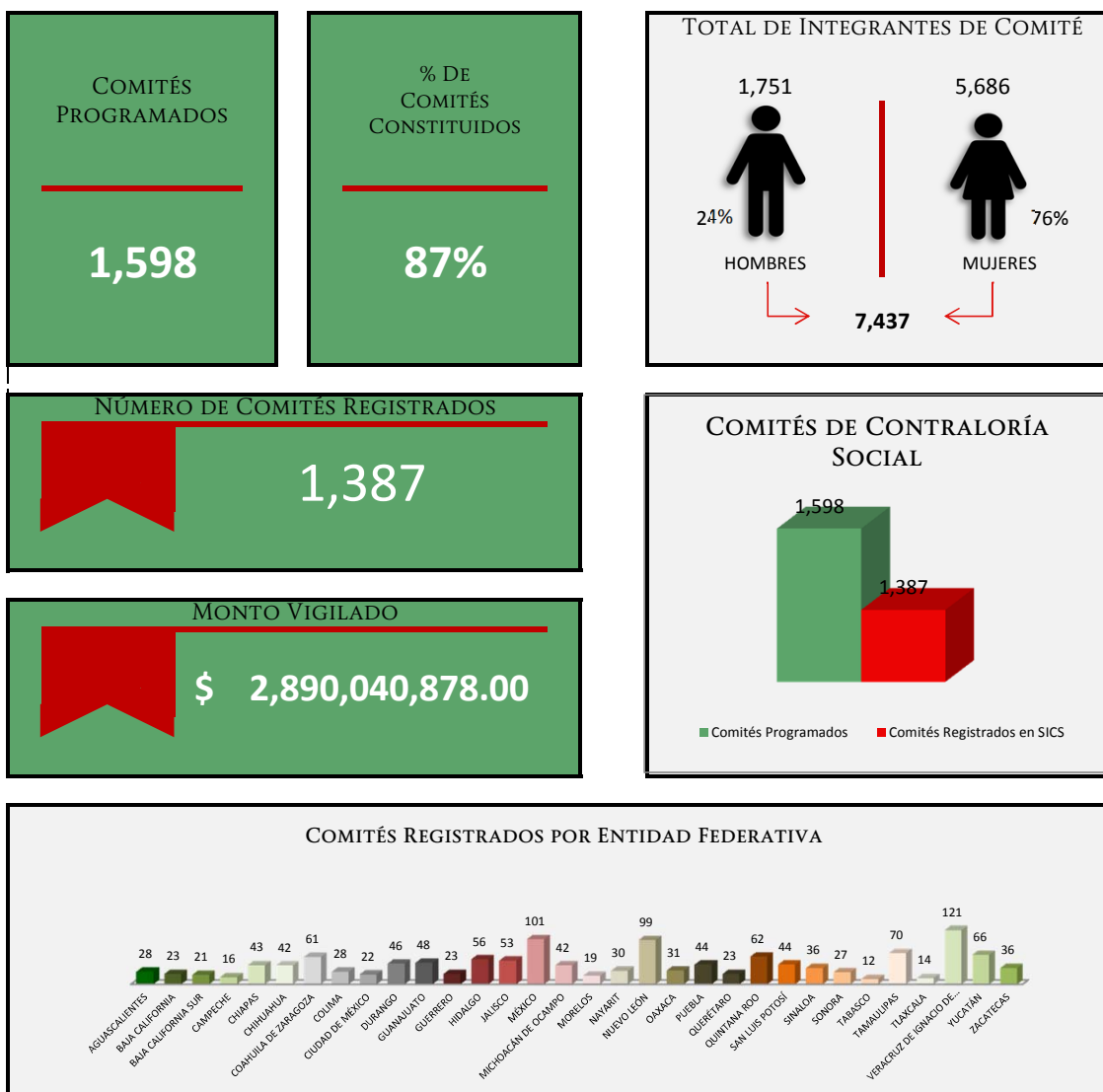
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA - ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 295** Instancias Ejecutoras.
- 1,387** Comités de contraloría social y **1,397** apoyos vigilados.
- 7,437** Integrantes de comités, de los cuales **1,751** son hombres y **5,686** son mujeres.
- 276** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **3,723** personas.
- 1,637** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 1,870** Cédulas de vigilancia.
- 1,078** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Infraestructura – Infraestructura para el Hábitat

Objetivo General: Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Obras para introducción o mejoramiento de servicios, infraestructura básica y complementaria en el medio urbano, suburbano y rural. Construcción o rehabilitación de vialidades que mejoren la accesibilidad, conectividad y seguridad de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público. Protección, conservación y revitalización de sitios históricos. Obras y acciones dirigidas a la protección, conservación, revitalización y repoblamiento, aplicadas únicamente dentro del ámbito territorial reconocido como sitio histórico y en sus accesos viales que sean autorizados por la Unidad Responsable del Programa.
Población Objetivo	Los hogares ubicados en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con déficit en infraestructura básica y complementaria, que no presentan asentamientos irregulares ni zonas de alto riesgo.
Cobertura de Contraloría Social	No se especificó.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su carácter de Instancia Normativa del programa, fue la encargada de interpretar las Regla de Operación del programa y resolver los aspectos no contemplados en las mismas, así como los que se relacionaron directamente con la operación del programa. La Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), llevó a cabo la coordinación del programa. Las Delegaciones Estatales de la SEDATU, en su calidad de Representaciones Federales, fueron las responsables de vigilar el seguimiento y cumplimiento de las obras, así como de la normatividad del Programa. Los Gobiernos Locales, en su carácter de Instancia Ejecutora, fueron los encargados de realizar las obras y acciones financiadas por el programa, así como de mantenerlas en buen estado.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión del programa y de los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social se llevó a cabo a través de la página electrónica de la SEDATU: <http://www.gob.mx/sedatu>.

Capacitación

La Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), fue la encargada de brindar capacitaciones a las delegaciones de la SEDATU en relación a las actividades de promoción de Contraloría Social. A su vez, las delegaciones de la SEDATU, en su carácter de Representaciones Federales, se encargaron de proporcionar la capacitación correspondiente a las Instancias Ejecutoras para la realización de sus actividades de Contraloría Social y, por último, ésta fue la encargada de capacitar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social.

Seguimiento

Los ejecutores se encargaron de recopilar las cédulas de vigilancia, los informes anuales y los resultados obtenidos de las actividades realizadas en materia de Contraloría Social, al menos cada tres meses. Los Ejecutores fueron los encargados de entregar a la Delegación de la SEDATU copia de estos documentos a más tardar 10 días hábiles posteriores a haberlos recibido.

Coordinación

Las delegaciones de la SEDATU pudieron convenir con los órganos estatales y municipales de control las siguientes actividades: 1) capacitación y asesoría a los Comités, 2) recepción de quejas y denuncias presentadas por los Comités o los ciudadanos, 3) atención o canalización de las quejas o denuncias a las autoridades competentes, y 4) seguimiento a las actividades a cargo de los gobiernos municipales y de los Comités de Contraloría Social. La realización de dichas actividades se encontró sujeta a concertación con cada Entidad Federativa.

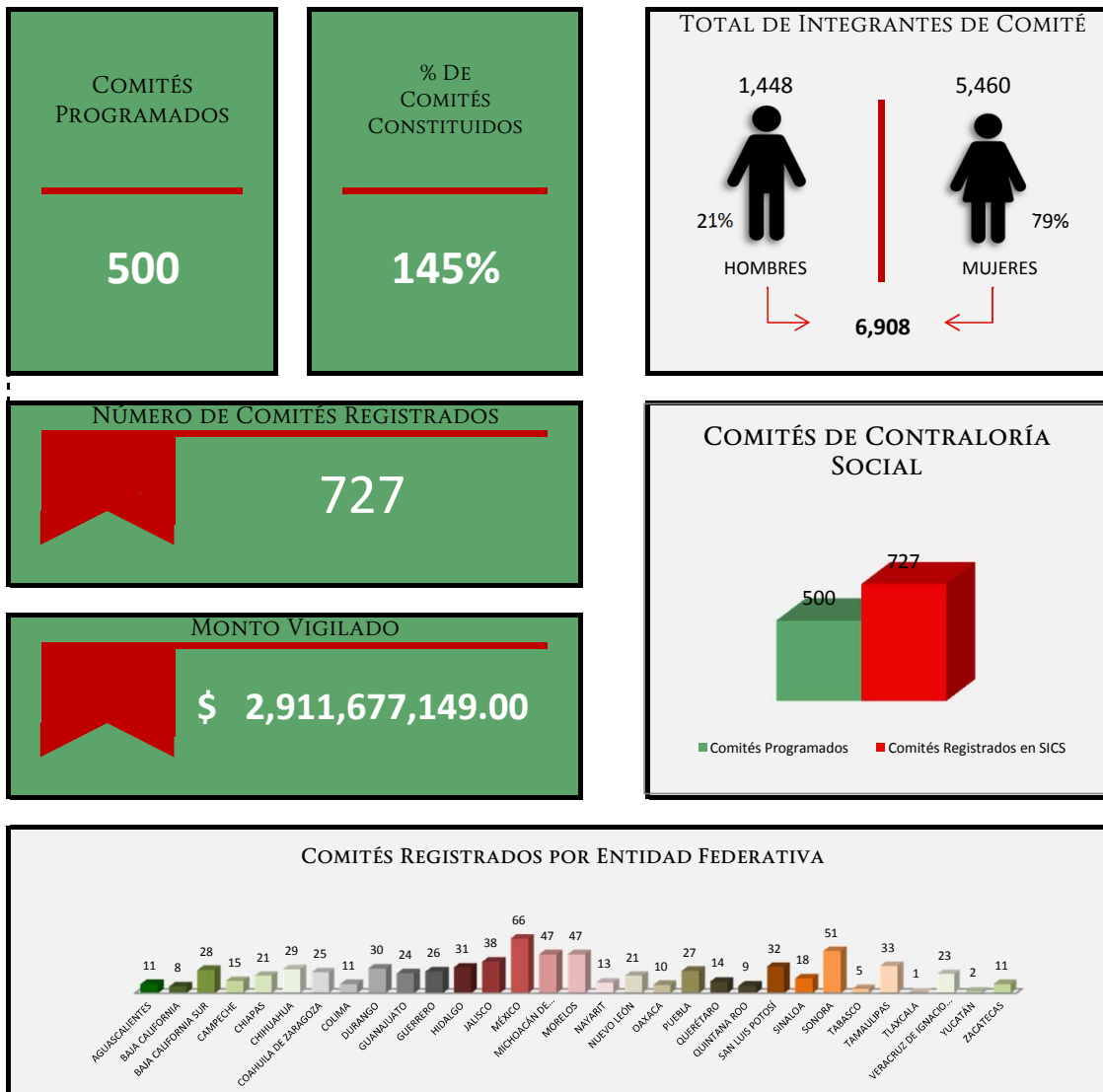
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA - HÁBITAT

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 341** Instancias Ejecutoras.
- 727** Comités de contraloría social y **1,304** apoyos vigilados.
- 6,908** Integrantes de comités, de los cuales **1,448** son hombres y **5,460** son mujeres.
- 710** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **12,586** personas.
- 2,174** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 18,166** Cédulas de vigilancia.
- 5,524** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyo a la Vivienda

Objetivo General: Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para construcción de unidades básicas de vivienda, ampliación y mejoramiento.
Población Objetivo	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia de calidad y espacio, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o de aquellos cuyos integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.
Cobertura de Contraloría Social	Los comités de Contraloría Social debieron conformarse en todos los frentes o localidades pertenecientes a todos los municipios en los que se ejecuta el programa de vivienda, dando prioridad a la integración de aquellos a los que corresponde vigilar una mayor cantidad de recursos públicos.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El FONHAPO, como Instancia Normativa, estuvo encargado de entregar a las representaciones federales (delegaciones de la SEDATU), la Guía Operativa, el Esquema y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social. La Instancia Ejecutora estuvo encargada de promover la conformación y funcionamiento de los comités de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El FONHAPO se encargó de instrumentar un Plan de Difusión con cobertura nacional mediante los siguientes medios informativos:

- Volantes que informaran los objetivos y características más relevantes en materia de Contraloría Social
- Portal de internet del FONHAPO (www.FONHAPO.gob.mx), en cuyo sub apartado denominado Contraloría Social se encuentra toda la información y materiales para promover, instrumentar y dar seguimiento a la Contraloría Social.

Asimismo, la información prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estuvo a disposición del público. Los ejecutores, por su parte, se encargaron de elaborar mantas con la información que se establece en el Plan de Difusión.

Capacitación

Correspondió al FONHAPO capacitar y asesorar a las Delegaciones de la SEDATU en materia de Contraloría Social, así como de proporcionar la Guía Operativa y los volantes informativos. Las Delegaciones de la SEDATU se encargaron de capacitar y asesorar en materia de Contraloría Social a los ejecutores estatales y/o municipales y proporcionar el material para de capacitación y difusión para las acciones de promoción establecidas en la Guía Operativa.

Seguimiento

Mediante tareas de monitoreo aleatorio, el FONHAPO se encargó de dar seguimiento a las acciones de Contraloría Social para verificar el cumplimiento de las acciones y resultados de los Comités de Contraloría Social. También se encargó de analizar los reportes y resultados que se generaron para ser evaluados e identificar el cumplimiento de los objetivos, metas y funcionamiento del Programa, para de esta manera detectar problemas y adoptar medidas correctivas.

Coordinación

En los Convenios de Ejecución que celebró el FONHAPO con los diversos órdenes de gobierno para la operación del Programa de Apoyo a la Vivienda, se agregó lo dispuesto en el numeral Décimo Quinto del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

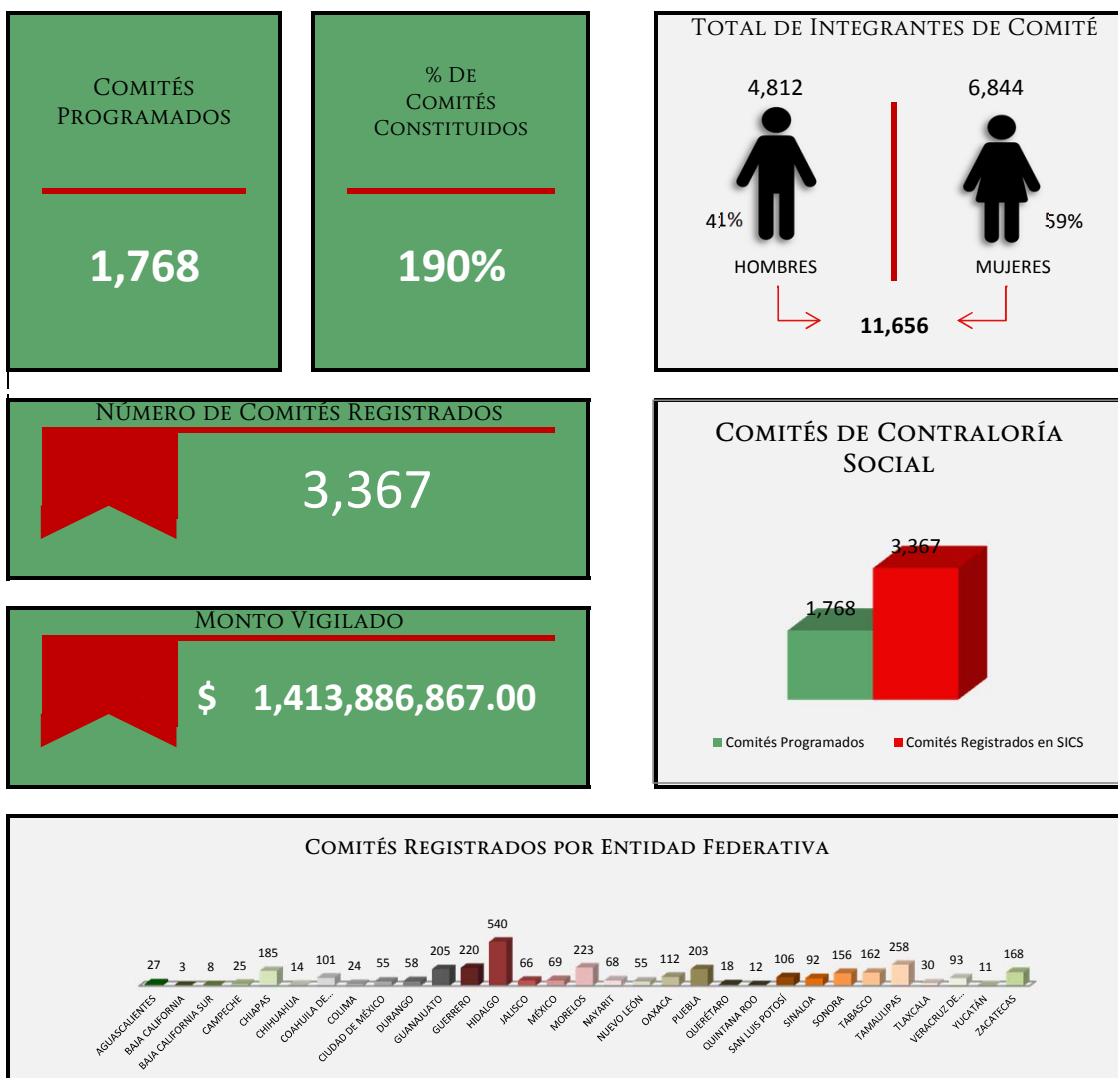
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 3,367** Comités de contraloría social y **3,685** apoyos vigilados.
- 11,656** Integrantes de comités, de los cuales **4,812** son hombres y **6,844** son mujeres.
- 562** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **11,611** personas.
- 924** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 1,661** Cédulas de vigilancia.
- 691** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Objetivo General: Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante la modernización y armonización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros para fortalecer la certeza y seguridad jurídica de la propiedad.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para Proyectos Ejecutivos de Modernización Catastral; Proyectos Ejecutivos de Modernización del Registro Público de la Propiedad y Proyectos Ejecutivos Integrales de Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.
Población Objetivo	Las instituciones de las entidades federativas y de los municipios que atienden las funciones del registro público de la propiedad y/o del catastro.
Cobertura de Contraloría Social	Un Comité de Contraloría Social por cada proyecto de modernización aprobado para el presente ejercicio fiscal.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral Catastral fue la Instancia Normativa y Ejecutora del programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El instrumento de difusión de la información relativa a la operación del Programa, así como por el cual se difundieron los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social fue la página electrónica de la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral: www.rppc.mx

Capacitación

Se realizaron sesiones informativas y de capacitación (presencial y a distancia) dirigidas a los servidores públicos involucrados en la promoción y seguimiento de la Contraloría Social, así como a los beneficiarios del Programa; con la finalidad de que estuvieran debidamente informados sobre el seguimiento de estas acciones.

Seguimiento

El Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública fue el instrumento para el seguimiento de las actividades de Contraloría Social y de sus resultados. Esto se hizo a través de monitorear el registro de las cédulas de vigilancia e informes anuales, así como a través del sistema de atención ciudadana de la SEDATU.

Coordinación

La Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral, en su carácter de Instancia Normativa, se encargó de desarrollar diversas actividades de manera coordinada para dar cumplimiento con lo establecido en los documentos normativos de Contraloría Social, con base en los Convenios de Coordinación suscritos para estos fines.

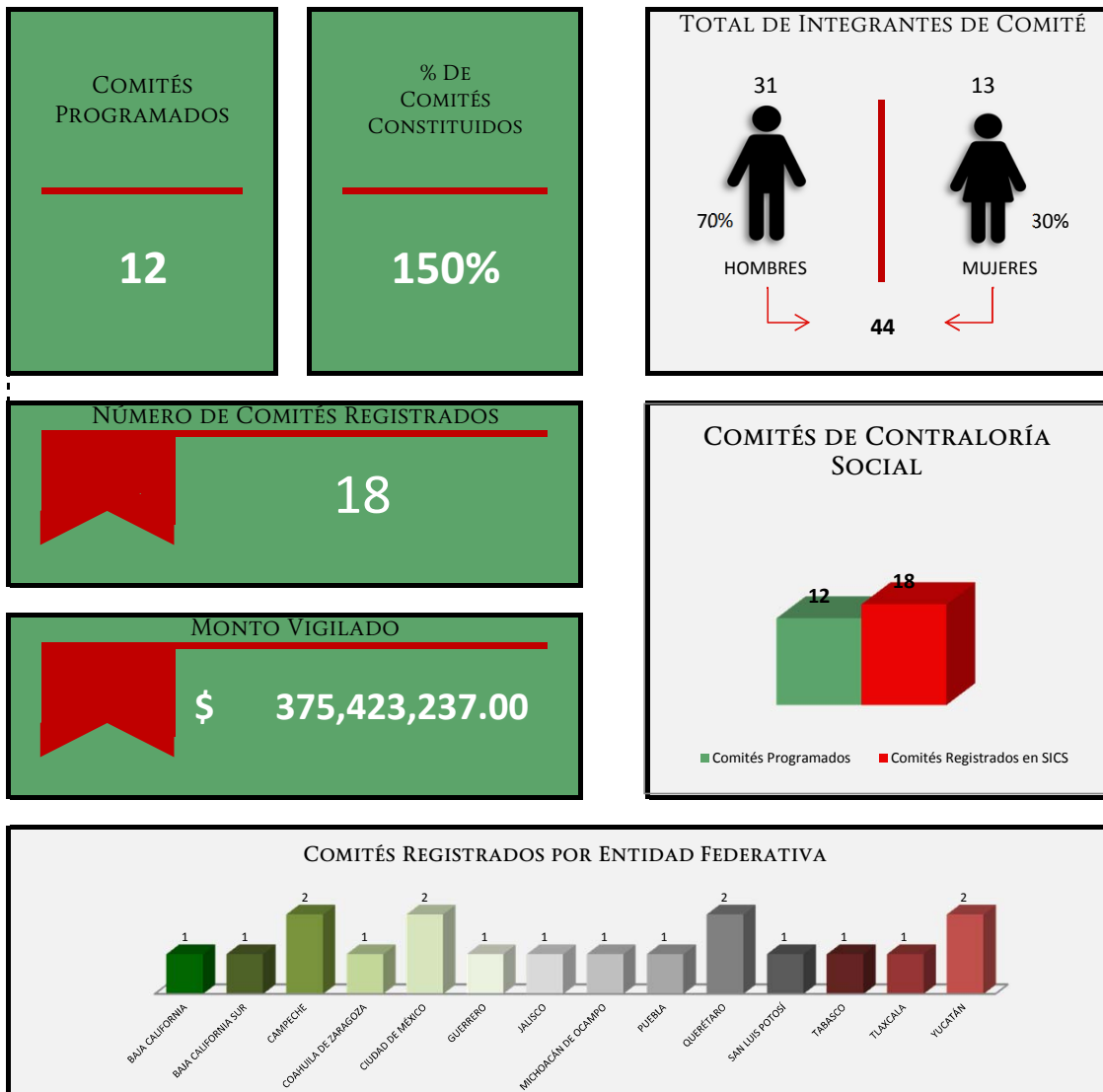
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE PROPIEDAD Y CATASTROS

Ramo administrativo: 15-DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- 1 Instancia Ejecutora.
- 18 Comités de contraloría social y 18 apoyos vigilados.
- 44 Integrantes de comités, de los cuales 31 son hombres y 13 son mujeres.
- 7 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 125 personas.
- 38 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 40 Cédulas de vigilancia.
- 18 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

RAMO 16

K-007 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento – Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Objetivo General: Contribuir a fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la construcción de infraestructura hidráulica de almacenamiento y abastecimiento de agua potable.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El K-007 es un programa de inversión que incluye proyectos de infraestructura hídrica que benefician a la población de varias regiones del país.
Población Objetivo	El programa estableció un proyecto de construcción de infraestructura hidráulica, el cual aplicó a un parque público.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social se llevó a cabo en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Chapultepec y la Construcción del Sistema de Riego y Plantas de Bombeo para Reúso de Agua Residual Tratada en el Bosque de Chapultepec.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Gerencia de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado, en su calidad de Instancia Normativa y de Instancia Ejecutora, fue la encargada de coordinar la promoción, difusión y seguimiento de las actividades de Contraloría Social en el programa, así como de realizar las actividades de promoción de Contraloría Social establecidas en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social.

Difusión

La Instancia Ejecutora fue la encargada de elaborar materiales de difusión del programa, mismos que contenían información sobre sus aspectos normativos y operativos, asimismo efectuó la difusión correspondiente de manera directa con los beneficiarios de las obras.

Capacitación

La Instancia Ejecutora del Programa podía llevar a cabo eventos de capacitación y solicitar el apoyo de los órganos estatales de control, del personal de la Instancia Normativa o de otra dependencia del gobierno federal o estatal.

Seguimiento

La Instancia Ejecutora fue la responsable de informar respecto de las actividades de Contraloría Social realizadas, esto mediante informes periódicos presentados en las reuniones de seguimiento relacionadas con la obra.

Coordinación

La Secretaría de la Función Pública formalizó acuerdos de colaboración con los Órganos Estatales de Control para que éstos apoyaran, mediante la realización de actividades específicas, en la promoción de la Contraloría Social y con los Comités de Contraloría Social. Para la formalización de estas actividades, la Instancia Normativa presentó a la Secretaría de la Función Pública una propuesta elaborada con base en los requerimientos manifestados por la Representación Federal y los gobiernos estatales.

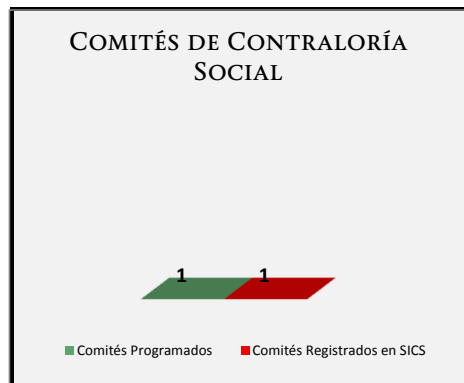
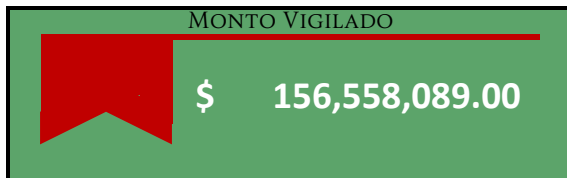
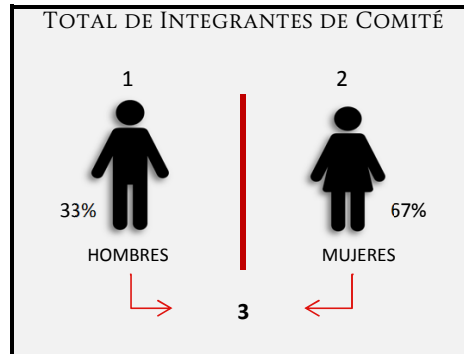
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 1 Instancia Ejecutora.
- 1 Comité de contraloría social y 1 apoyo vigilado.
- 3 Integrantes de comités, de los cuales 1 es hombre y 2 son mujeres.
- 2 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 46 personas.
- 3 Cédulas de vigilancia.
- 1 Informe anual.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)

Objetivo General: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Recursos entregados a los beneficiarios destinados para la realización de proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación para la conservación y el desarrollo sostenible.
Población Objetivo	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias que se enlistan en las Reglas de Operación, y los cuales conformen grupos organizados, ejidos, comunidades o constituyan personas morales.
Cobertura de Contraloría Social	El Programa tuvo cobertura nacional a través de sus Direcciones Regionales y Direcciones de Áreas Naturales Protegidas.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Operación Regional tuvo el carácter de Instancia Normativa. Las Instancias Ejecutoras fueron las Direcciones Regionales y las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Las Direcciones Regionales o Direcciones de Áreas Naturales Protegidas se encargaron de llevar a cabo la difusión del programa a través de la publicación de la convocatoria en el diario de mayor circulación nacional, así como en la página de internet de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y, a su vez, se encargaron de realizar la difusión del mismo en lugares públicos. Por otra parte, los procedimientos para la realización de la Contraloría Social fueron difundidos a través de trípticos y/o carteles, así como en las reuniones que realizaron dichas Direcciones con los beneficiarios e integrantes de los Comités que se constituyeron en el programa.

Capacitación

La Dirección General de Operación Regional se encargó de llevar a cabo la capacitación al personal de las Unidades de Enlace que estuvieron encargadas del Programa de Subsidios, adscritas a las nueve Direcciones Regionales de la CONANP, para la realización de las actividades de promoción de la Contraloría Social. Las Direcciones Regionales y Direcciones de Áreas Naturales Protegidas fueron las encargadas de proporcionar la capacitación a los

integrantes del Comité de Contraloría Social constituidos en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES).

Seguimiento

Las Direcciones Regionales y las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas, se encargaron de recabar las Cédulas de Vigilancia. Asimismo, se encargaron de realizar la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social de la información que les fue entregada. La Dirección General de Operación Regional de la CONANP, en su calidad de Instancia Normativa, estuvo encargada del seguimiento al registro de las actividades de promoción de contraloría social efectuadas por las Direcciones Regionales y Direcciones de Áreas Naturales Protegidas.

Coordinación

En el numeral 4.4 de las Reglas de Operación del PROCODES 2016, se establece que la CONANP deberá suscribir convenios de colaboración con Gobiernos Estatales, Distritales y Municipales, sólo en el caso de que los citados órdenes de gobierno realicen transferencias de recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para ser ejercidos por la CONANP a través del PROCODES. En todos los casos, la asignación de recursos de estas dependencias se debe sujetar a lo dispuesto en las Reglas de Operación.

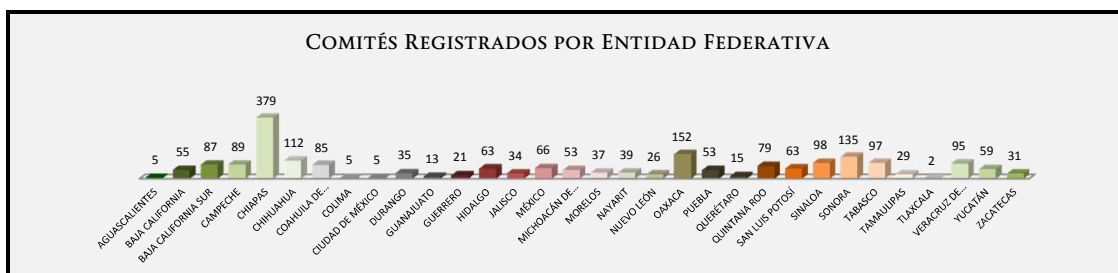
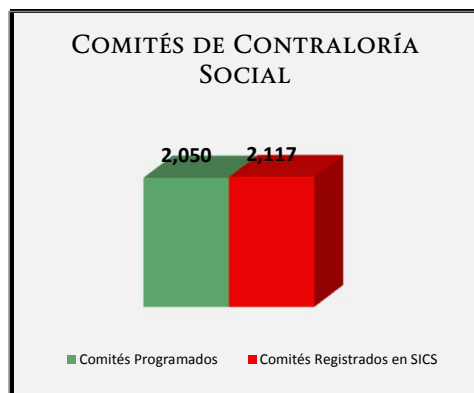
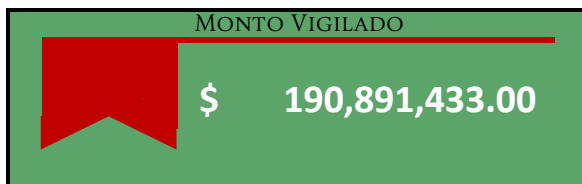
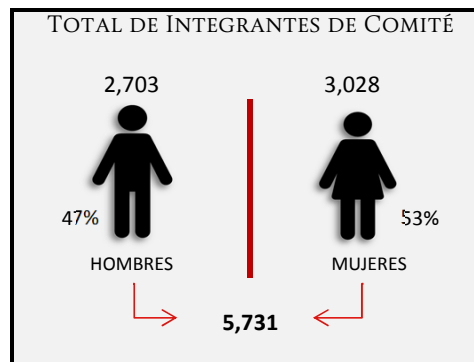
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCOCODES)

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 456** Instancias Ejecutoras.
- 2,117** Comités de contraloría social y **2,117** apoyos vigilados.
- 5,731** Integrantes de comités, de los cuales **2,703** son hombres y **3,028** son mujeres.
- 95** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **693** personas.
- 2,931** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 3,544** Cédulas de vigilancia.



* El Informe anual no es aplicable a éste programa de acuerdo a sus documentos normativos.

*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Empleo Temporal (PET)

Objetivo General: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo económico, consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente. Un jornal diario y hasta 88 jornales por beneficiario durante el ejercicio fiscal. Se podrán otorgar hasta 2 jornales diarios y 132 jornales por ejercicio fiscal, con autorización expresa de las oficinas centrales.
Población Objetivo	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.
Cobertura de Contraloría Social	La estrategia que operó la unidad normativa fue conformar un Comité de Contraloría Social por cada proyecto autorizado.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, fue la encargada de promover la Contraloría Social, a través de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social.

Difusión

La difusión de la Contraloría Social y del Programa se llevó a cabo a través de carteles, trípticos, sesiones de orientación y en el portal Web. Las Unidades Ejecutoras fueron las encargadas de proporcionar la información completa a los beneficiarios y las familias, con el propósito de fomentar su participación en la operación y vigilancia del programa.

Capacitación

La Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional Sectorial, estuvo a cargo de realizar sesiones por medio de video conferencias o talleres presenciales a las Unidades Ejecutoras en materia de Contraloría Social. El personal técnico encargado de la operación del Programa en cada Unidad Ejecutora estuvo a cargo de capacitar a los Vocales de Contraloría Social, y éstos, a su vez, brindaron información a la población, a efecto de realizar las actividades de Contraloría Social.

Seguimiento

La Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional Sectorial, realizó el seguimiento a los avances de la Contraloría Social, a través del registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social, contrastando la información con la registrada en el Sistema de Información y Administración del Programa.

Coordinación

No se estableció apartado de Coordinación.

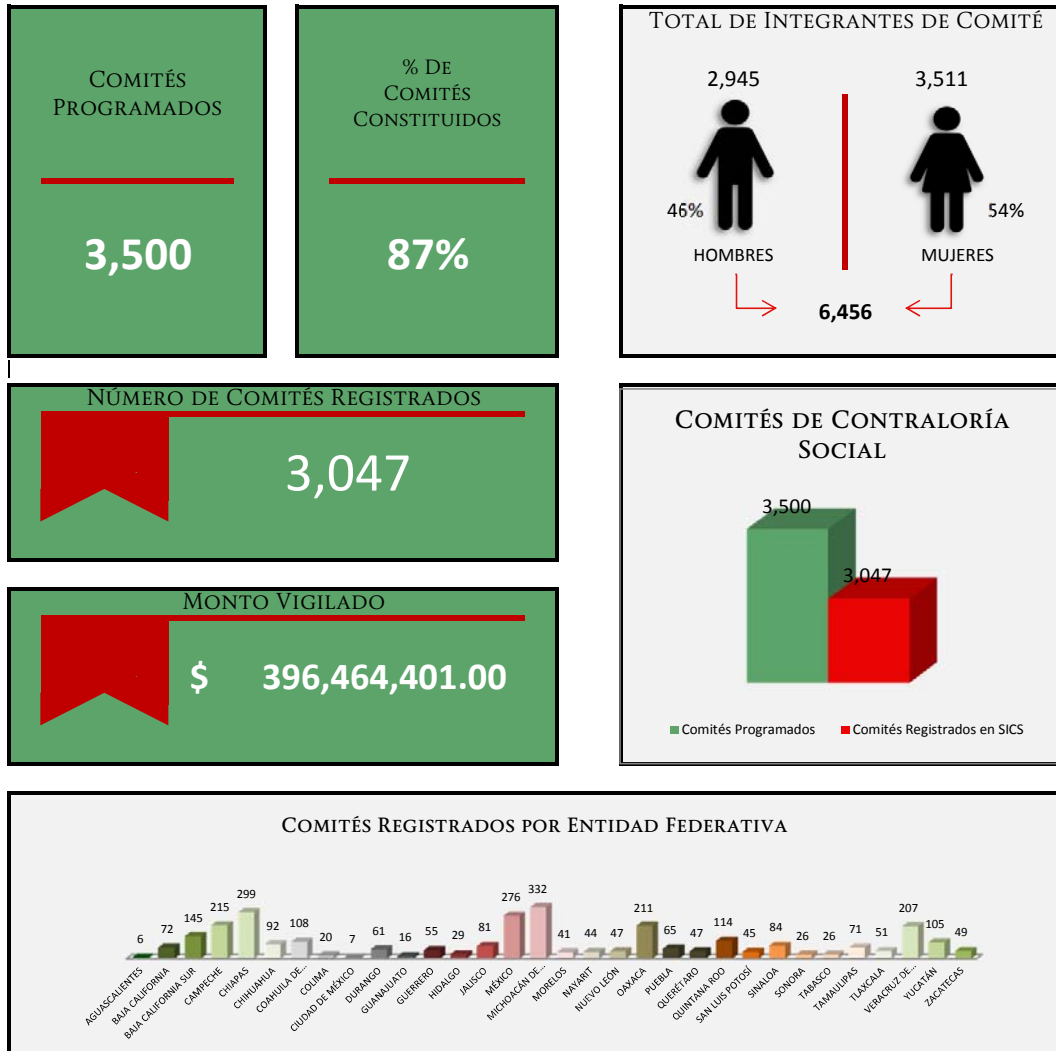
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 345** Instancias Ejecutoras.
- 3,047** Comités de contraloría social y **3,049** apoyos vigilados.
- 6,456** Integrantes de comités, de los cuales **2,945** son hombres y **3,511** son mujeres.
- 861** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **8,455** personas.
- 4,331** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 3,091** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua

Objetivos Generales

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA): Tiene como propósito apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores, de los municipios, a través de las entidades federativas.

Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN): Este programa incrementa y fortalece la capacidad instalada e incentiva el tratamiento de aguas residuales municipales en las entidades federativas del país, con el propósito de apoyar en la prevención y/o control de la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	PROAGUA Apartado Urbano: Subsidios para agua potable y alcantarillado Apartado Rural: Aportaciones para infraestructura, atención social y participación comunitaria, desarrollo Institucional y fortalecimiento a ejecutores. Apartado Agua Limpia: Subsidios para municipios y localidades para realizar instalaciones, adquisición de refacciones, muestreo de cloro residual, protección física y sanitaria de fuentes de abastecimiento, operativos de desinfección. PROSAN: Construcción, ampliación, rehabilitación, puesta en marcha, operación transitoria y estudios y proyectos.
Población Objetivo	PROAGUA: Organismos operadores de los municipios y de las entidades federativas, con necesidad de fortalecer o incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado, que formalicen sus anexos de ejecución y técnicos. PROSAN: Organismos operadores de los municipios y de las entidades federativas del país que requieren incrementar o fortalecer el servicio de saneamiento de aguas residuales de origen municipal que formalicen sus anexos de ejecución y técnicos.
Cobertura de Contraloría Social	Las actividades de planeación, promoción y operación de la Contraloría Social se debieron llevar a cabo en aquellas localidades beneficiadas con la construcción de obras, incluidas en los anexos de ejecución y técnico del ejercicio fiscal en curso de los Programas, dentro de los apartados urbano y rural del PROAGUA y en el PROSAN, ya fueran nuevas, rehabilitadas, o ampliaciones, vinculadas directamente con la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento o tratamiento de aguas

	residuales. Respecto al apartado agua limpia del PROAGUA, los apoyos contemplados dentro del mismo no estuvieron sujetos a contraloría social, en virtud de que éstos se tradujeron en pequeñas acciones en localidades dispersas donde su implementación hubiera representado un gasto mayor al de dichos apoyos.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno debieron participar en la promoción y operación de la contraloría social. Cuando el gobierno municipal llevó a cabo la ejecución de los Programas, el gobierno estatal debió vigilar e impulsar la realización de las actividades de promoción de la Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Instancia Normativa fue la encargada de elaborar materiales de difusión de los Programas con información sobre sus aspectos normativos y operativos. La distribución de estos materiales estuvo a cargo de la Representación Federal para que ésta, a su vez, los tomara a consideración para la difusión correspondiente ante las instancias ejecutoras de los Programas.

Capacitación

La Representación Federal o la instancia ejecutora de los Programas podía llevar a cabo eventos de capacitación y solicitar el apoyo de los órganos estatales de control, del personal de la Instancia Normativa o de otra dependencia del gobierno federal o estatal.

Seguimiento

Los enlaces de Contraloría Social de las instancias de los tres órdenes de gobierno, fueron los responsables de preparar un informe sobre las actividades realizadas para su presentación en las reuniones de la Comisión de Regulación y Seguimiento, ya fuera directamente o por conducto del servidor público designado para asistir a dichas reuniones. En dicho informe se indicaron los avances obtenidos, las localidades donde se cancelaron las actividades de Contraloría Social o se presentaron contratiempos para su realización, además de incluirse el reporte de la situación prevaleciente respecto al registro en el Sistema Informático de Contraloría Social de las actividades a su cargo, entre otros temas de interés relacionados con la Contraloría Social.

Coordinación

La Secretaría de la Función Pública formalizó acuerdos de colaboración con los Órganos Estatales de Control para que éstos apoyaran, mediante la realización de actividades específicas, la promoción de la Contraloría Social en las localidades consideradas en los Programas y con los Comités de Contraloría Social. Para la formalización de estas actividades, la Instancia Normativa presentó a la Secretaría de la Función Pública una propuesta elaborada con base en los requerimientos manifestados coordinadamente por la Representación Federal y los gobiernos estatales.

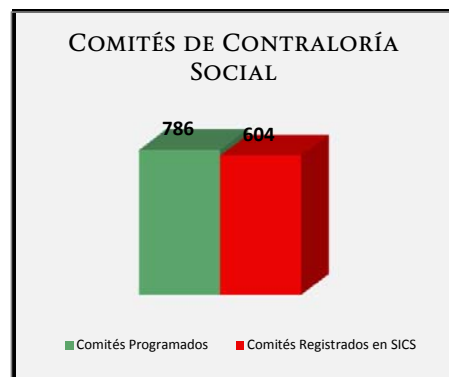
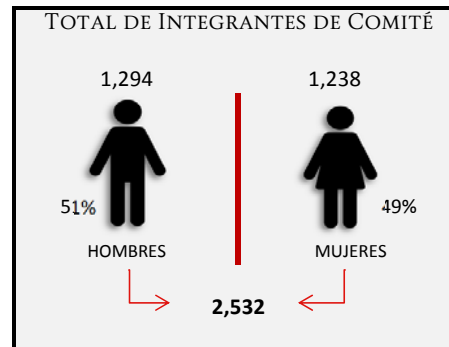
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) - APARTADO URBANO

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 144** Instancias Ejecutoras.
- 604** Comités de contraloría social y **618** apoyos vigilados.
- 2,532** Integrantes de comités, de los cuales **1,294** son hombres y **1,238** son mujeres.
- 285** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **3,791** personas.
- 1,546** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 1,145** Cédulas de vigilancia.
- 320** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

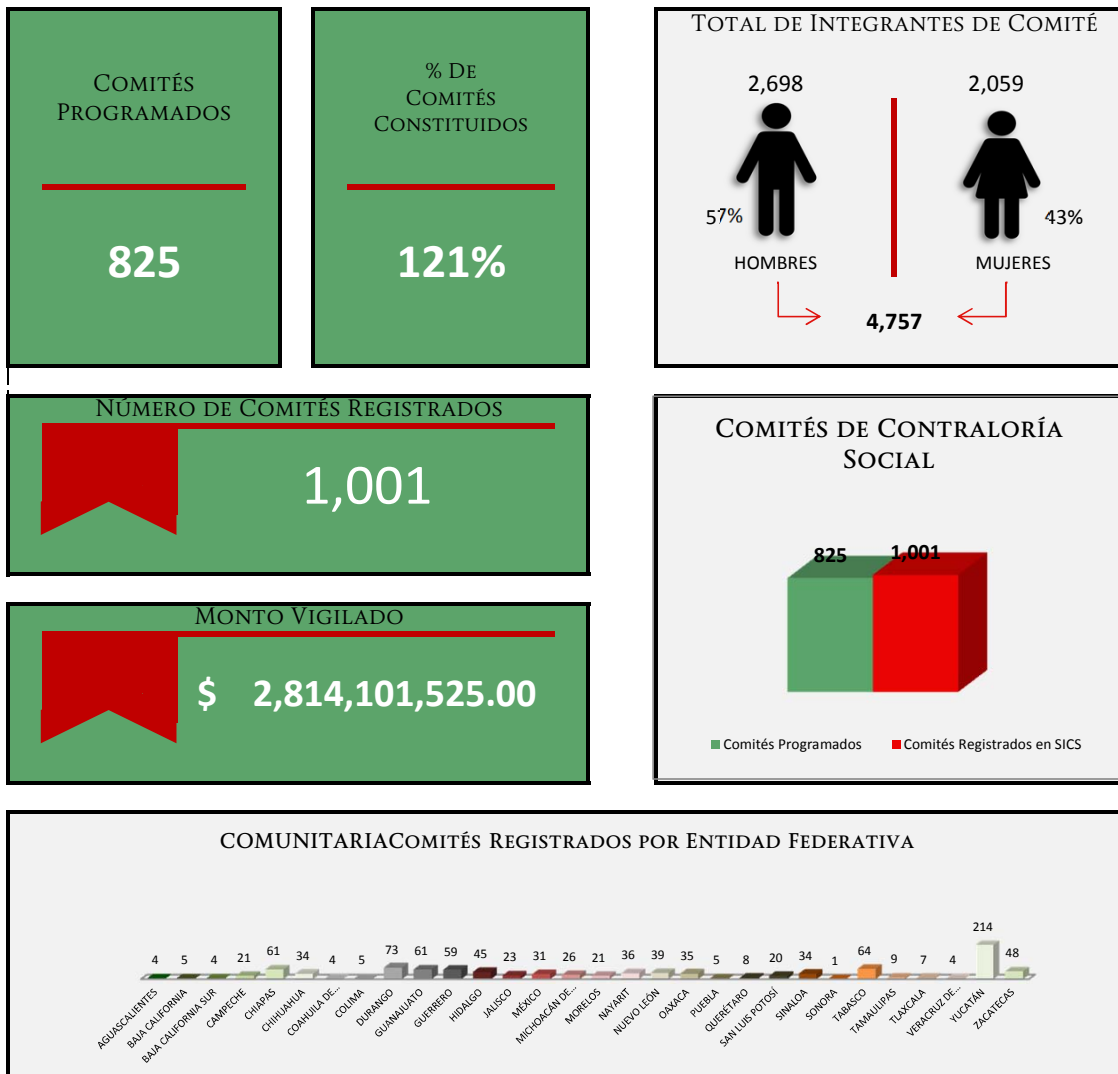
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) - APARTADO RURAL

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 95 Instancias ejecutoras.
- 1,001 Comités de contraloría social y 1,002 apoyos vigilados.
- 4,757 Integrantes de comités, de los cuales 2,698 son hombres y 2,059 son mujeres.
- 665 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 8,997 personas.
- 2,711 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 1,939 Cédulas de vigilancia.
- 537 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

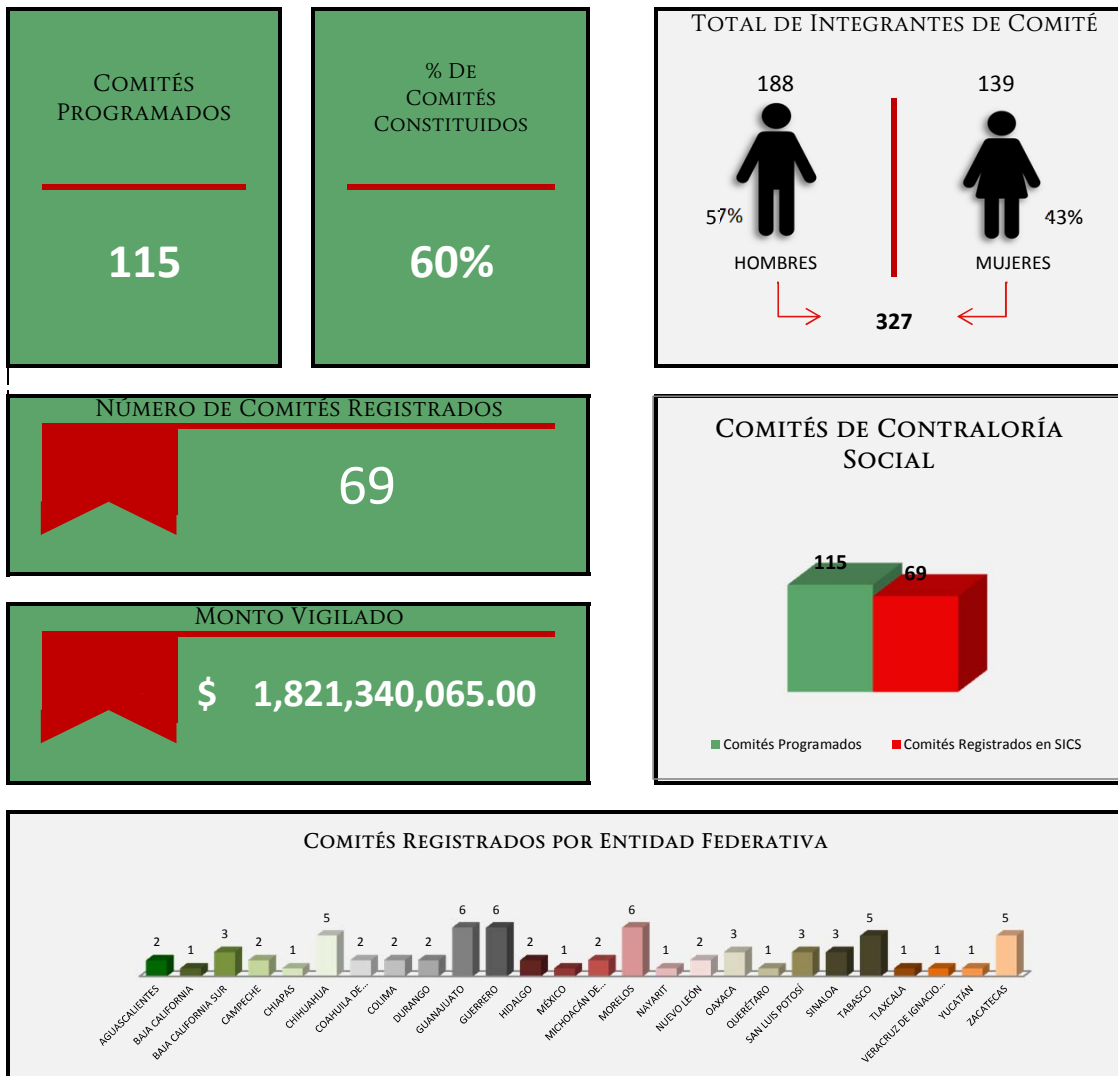
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN)

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 70 Instancias Ejecutoras.
- 69 Comités de contraloría social y 69 apoyos vigilados.
- 327 Integrantes de comités, de los cuales 188 son hombres y 139 son mujeres.
- 50 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 1,017 personas.
- 180 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 155 Cédulas de vigilancia.
- 32 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

U015 Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca

Objetivo General: Conjuntar y promover acciones y recursos para incidir en la gestión integrada de los recursos hídricos en el ámbito del Consejo de Cuenca u Órgano Auxiliar correspondiente, mediante la instalación y fortalecimiento de su Gerencia Operativa.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Subsidios otorgados a entidades federativas y municipios, destinados a apoyar la operación de los Consejos de Cuenca y Órganos Auxiliares.
Población Objetivo	No se especificó.
Cobertura de Contraloría Social	Debió constituirse un Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación (COTese) con funciones de Contraloría Social, para cada uno de los grupos que recibió apoyos para su operación a través del programa U015.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Coordinación General de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca de la CONAGUA, en su calidad de instancia normativa, a través de la Gerencia de Consejos de Cuenca, fue la encargada del seguimiento de la normatividad del programa. Las Instancias Ejecutoras fueron los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la CONAGUA, siendo los responsables, en coordinación con la instancia normativa, de llevar a cabo las actividades de seguimiento, control y supervisión de la ejecución del programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la CONAGUA fueron los responsables de realizar la difusión de la Contraloría Social y del programa, a través de las páginas de internet de los Consejos de Cuenca, y con apoyo de trípticos. La difusión también se realizó en las reuniones de dichos Consejos o de sus diferentes grupos.

Capacitación

La Gerencia de Consejos de Cuenca fue la encargada de proporcionar la capacitación a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la CONAGUA, para la realización de las actividades de contraloría social. Asimismo, los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la CONAGUA, fueron los responsables de proporcionar la capacitación a los COTese que se constituyeron con el carácter de Contraloría Social.

Seguimiento

Los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, estuvieron a cargo de recabar las Cédulas de Vigilancia e informe anual generados por los Comités de Contraloría Social, así como de su registro en el SICS. La Gerencia de Consejos de Cuenca, en su carácter de Instancia Normativa, estuvo a cargo de dar seguimiento al registro de las actividades de Contraloría Social realizadas por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.

Coordinación

Los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la CONAGUA pudieron convenir con las entidades federativas y municipios que participaron en el Consejo de Cuenca u Órgano Auxiliar correspondiente, la realización de diversas actividades de promoción de Contraloría Social.

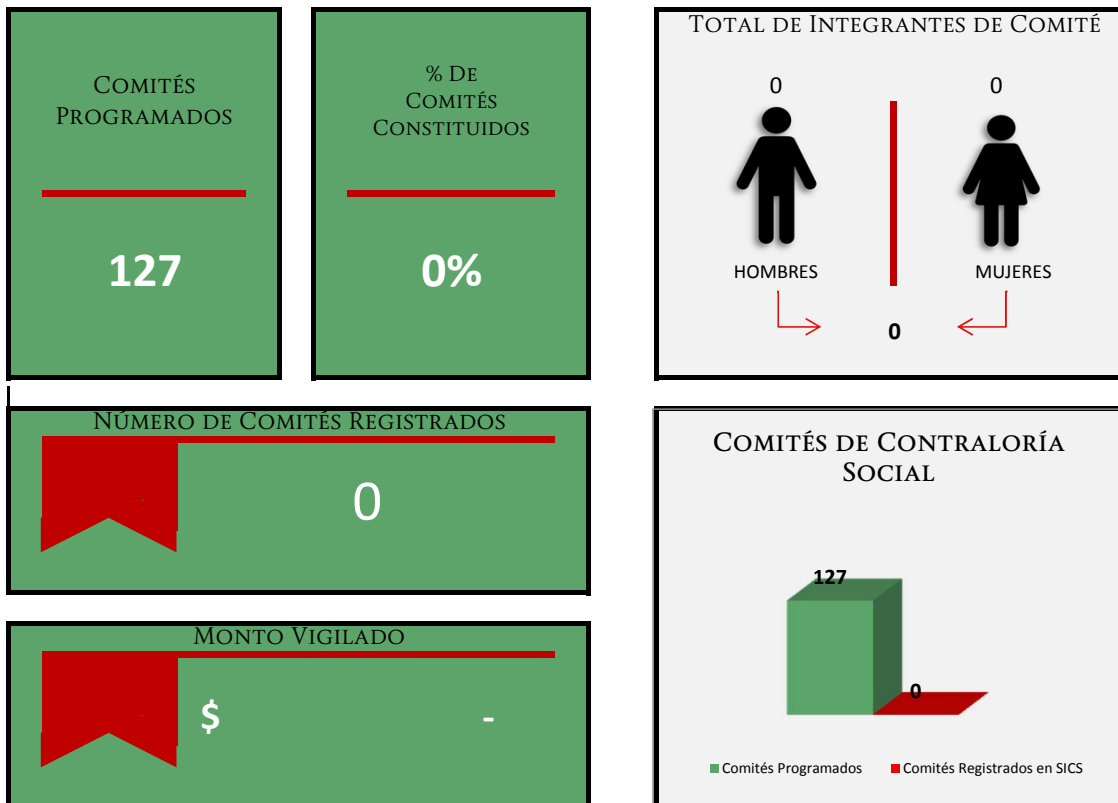
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LOS CONSEJOS DE CUENCA

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 0 Instancias Ejecutoras.
- 0 Comités de contraloría social y 0 apoyos vigilados.
- 0 Integrantes de comités, de los cuales 0 son hombres y 0 son mujeres.
- 0 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 0 personas.
- 0 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 0 Cédulas de vigilancia.
- 0 Informes anuales.



Nota: La Instancia Normativa, las Instancias Ejecutoras y Representaciones Federales del Programa no registraron información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo - Conservación de Maíz Criollo.

Objetivo General: Promover la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales, empleando los diferentes sistemas de cultivo de acuerdo a las regiones y costumbres.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Recurso federal destinado para la conservación del maíz criollo.
Población Objetivo	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de terrenos dedicados al cultivo tradicional, a la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres de sus entornos naturales, que habitan en las localidades de las Regiones Prioritarias, los cuales formen parte de grupos organizados, ejidos o comunidades o personas morales.
Cobertura de Contraloría Social	El Programa tuvo cobertura nacional a través de sus Direcciones Regionales y Direcciones de Área Natural Protegida, sin embargo, no se consideró necesario promover la Contraloría Social con los Gobiernos Estatales, Distritales o Municipales.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Operación Regional tuvo el carácter de Instancia Normativa en el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo - Componente de Conservación de Maíz Criollo. Los ejecutores del programa fueron las Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas, las cuales tuvieron como función entre otras, brindar asistencia técnica y asesoría a los beneficiarios del programa. La estructura del programa estableció la suscripción de convenios de colaboración entre la CONANP y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y Gobiernos Estatales, para la coordinación de acciones, proyectos y recursos a efecto de fortalecer los objetivos del programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social.

Difusión

Las Direcciones Regionales o Direcciones de Área Natural Protegida, se encargaron de llevar a cabo la difusión del programa a través de la convocatoria publicada en la página de internet de la CONANP y, a su vez, de realizar la difusión del mismo en lugares públicos. Por otra parte, fueron difundidos los procedimientos para la realización de la contraloría social a través de trípticos y/o carteles, así como en las reuniones que realizaron dichas Direcciones con los beneficiarios e integrantes de los Comités que se constituyeron en el programa.

Capacitación

La Dirección General de Operación Regional se encargó de llevar a cabo la capacitación al personal de las Unidades de Enlace que estuvieron encargadas del Programa de Subsidios, adscritas a las nueve Direcciones Regionales de la CONANP, para la realización de las actividades de promoción de la Contraloría Social. Las Direcciones Regionales y Direcciones de Área Natural Protegida, fueron las encargadas de proporcionar la capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social constituidos en el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo, Conservación de Maíz Criollo.

Seguimiento

Los Comités de Contraloría Social se encargaron de entregar a las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida, al menos cada tres meses, contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del programa, las cédulas de vigilancia elaboradas en cumplimiento a las acciones de Contraloría Social. La Instancia Normativa fue la encargada de dar seguimiento a las actividades de Contraloría Social realizadas por las Direcciones Regionales y Direcciones de Áreas Naturales Protegidas.

Coordinación

En el numeral 6.2.10.3 de los Lineamientos del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) Componente de Conservación de Maíz Criollo, se estableció que la CONANP promovería la suscripción de convenios de colaboración con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y los Gobiernos Estatales, para la coordinación de acciones, proyectos y recursos que fortalezcan los objetivos del PROCER Componente de Conservación del Maíz Criollo.

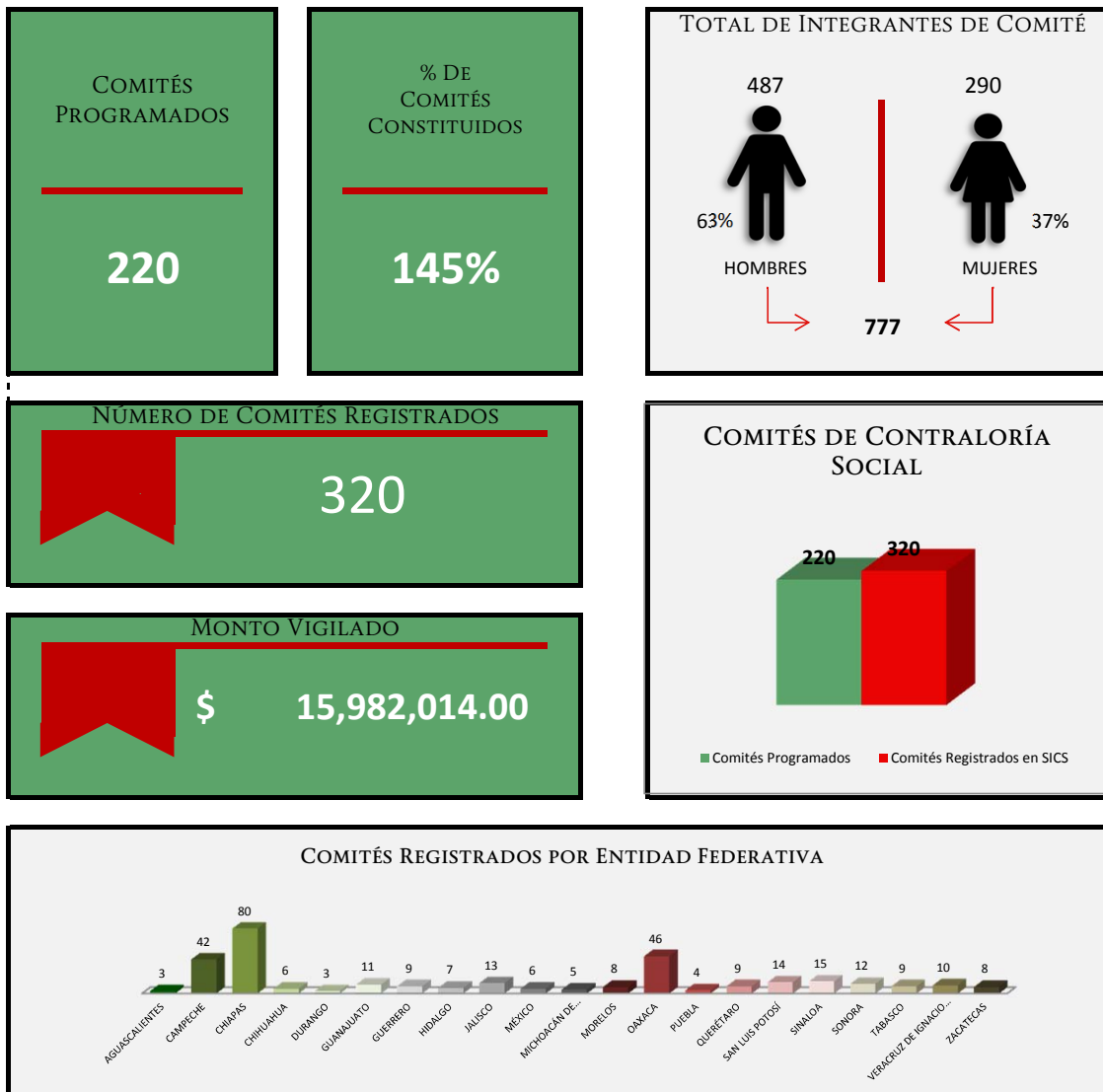
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO - MAÍZ CRIOLLO

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 99 Instancias Ejecutoras.
- 320 Comités de contraloría social y 320 apoyos vigilados.
- 777 Integrantes de comités, de los cuales 487 son hombres y 290 son mujeres.
- 17 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 581 personas.
- 435 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 436 Cédulas de vigilancia.
- 121 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental

Objetivo General: Favorecer el cuidado del medio ambiente, reducir las brechas de desigualdad en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar un crecimiento verde incluyente, con enfoque de género, interculturalidad, no discriminación y derechos humanos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Subsidios para proyectos relacionados con la agroecología, agroindustria, artesanal, ecoturismo, residuos sólidos urbanos y cambio climático.
Población Objetivo	Grupos de mujeres rurales o grupos de mujeres y hombres indígenas, integrados por un mínimo de 30 personas mayores de 15 años de edad, que sean beneficiados con proyectos desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil, con experiencia en gestión y desarrollo de proyectos productivos, desarrollo sustentable, así como en los temas derechos humanos, perspectiva de género y atención diferenciada a pueblos y comunidades indígenas.
Cobertura de Contraloría Social	La cobertura de Contraloría Social será para 18 proyectos a desarrollar en municipios de alta y muy alta marginación en el País.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, en su calidad de Instancia Normativa y Ejecutora del Programa, se apoyó en las Organizaciones de la Sociedad Civil, para promover la Contraloría Social entre los beneficiarios del programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia se encargó de publicar en el portal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la convocatoria para la presentación de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil. La difusión de las actividades de Contraloría Social entre el Grupo Beneficiario del Proyecto, se llevó a cabo mediante una reunión informativa, en la cual se entregó el Boletín Informativo de Contraloría Social 2016.

Capacitación

La capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil respecto de las actividades de Contraloría Social, se llevó a cabo mediante una plática. A su vez, las Organizaciones de la Sociedad Civil fueron las encargadas de brindar la información suficiente a los Integrantes del Comité de Contraloría Social para la realización de sus actividades en la ejecución del programa.

Seguimiento

La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia fue la encargada de registrar las actividades en el Sistema Informático de Contraloría Social. En el tercer mes de ejecución de los proyectos las OSC debieron entregar las Cédulas de Vigilancia firmadas por los integrantes del Comité de Contraloría Social.

Coordinación

Las actividades de coordinación no aplican al programa, en términos de lo que establece el propio esquema.

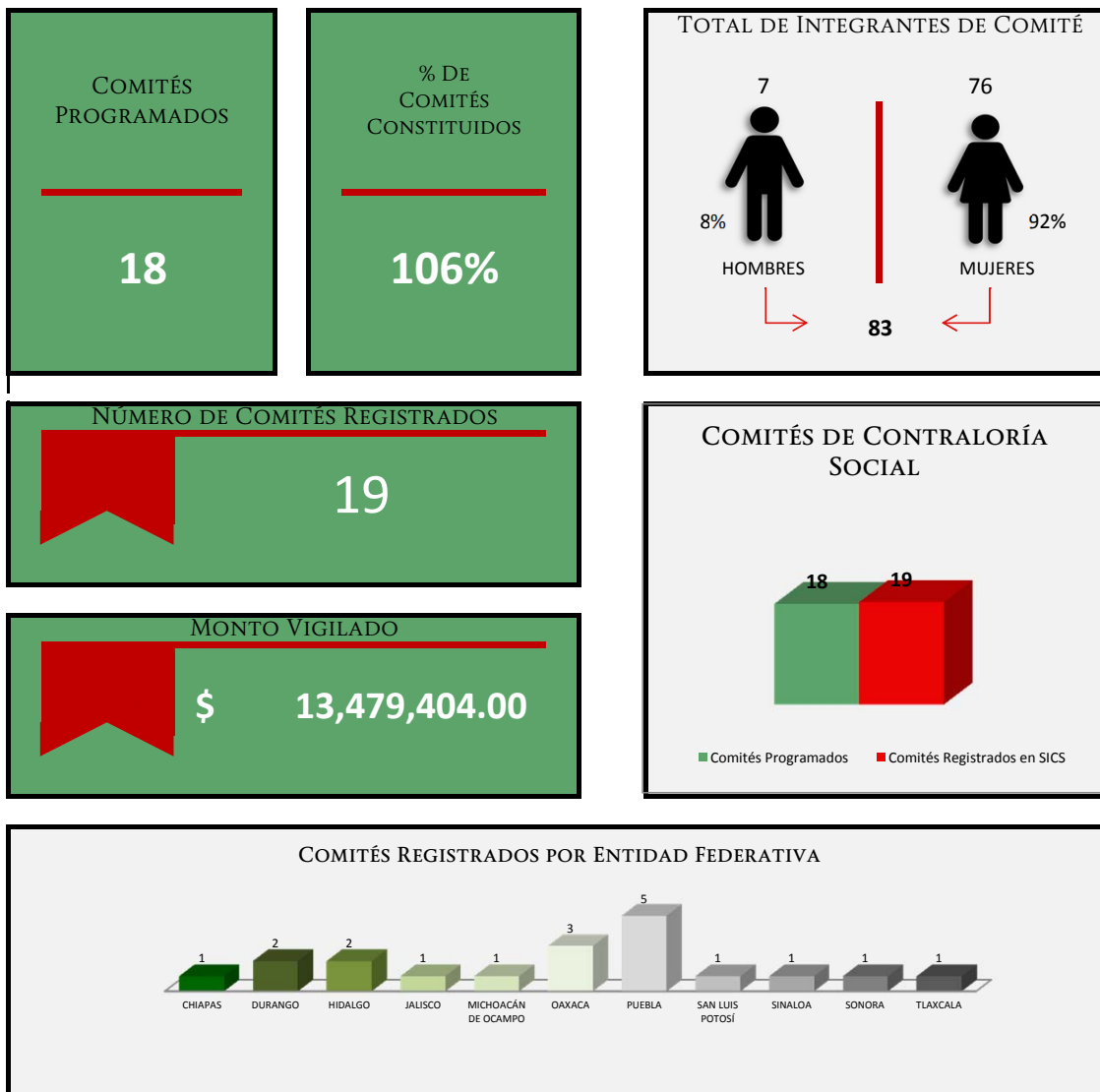
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA HACIA LA IGUALDAD Y LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 19 Instancias Ejecutoras.
- 19 Comités de contraloría social y 19 apoyos vigilados.
- 83 Integrantes de comités, de los cuales 7 son hombres y 76 son mujeres.
- 19 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 569 personas.
- 19 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 19 Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) - Vigilancia Comunitaria

Objetivo General: Realizar actividades de tipo preventivo, como una estrategia para promover la participación social en acciones de vigilancia y monitoreo, así como de fungir como un instrumento de difusión para fomentar la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

Datos Generales del Programa:

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Recursos para la integración de Comités de Vigilancia Comunitaria dentro de las Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación, sus zonas de influencia y en las Regiones Prioritarias para la conservación.
Población Objetivo	Población con alta vulnerabilidad social y ambiental.
Cobertura de Contraloría Social	La cobertura territorial de la CONANP a nivel nacional estuvo estructurada por Direcciones Regionales y Direcciones de Área Natural Protegida. A través de éstas se realizó la promoción, ejecución y seguimiento de las acciones del programa. No se promovió la Contraloría Social con los Gobiernos Estatales, Distritales o Municipales.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Operación Regional, tuvo el carácter de Instancia Normativa en el Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, componente de Vigilancia Comunitaria. La Instancia Ejecutora para las acciones del programa fueron las Direcciones Regionales y las Direcciones de Áreas Naturales Protegidas, las cuales tuvieron como función, entre otras, realizar el seguimiento, control y supervisión de las acciones autorizadas a través del programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Las Direcciones Regionales o Direcciones de Áreas Naturales Protegidas, se encargaron de llevar a cabo la difusión del programa a través de la convocatoria publicada en la página de internet de la CONANP y, a su vez, se encargaron de realizar la difusión del mismo en lugares públicos. Por otra parte, los procedimientos para la realización de la Contraloría Social fueron difundidos a través de trípticos y/o carteles, así como en las reuniones que realizaron dichas Direcciones con los beneficiarios e integrantes de los Comités que se constituyeron en el programa.

Capacitación

Al personal adscrito a la Dirección General de Operación Regional y al personal calificado de la Secretaría de la Función Pública, correspondió capacitar al personal de las Unidades de Enlace encargadas de los Programas de Subsidio, adscritas a las nueve Direcciones Regionales de la CONANP, para realizar las actividades de Contraloría Social, el llenado de las cédulas de vigilancia y de los formatos de informes, así como el registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Seguimiento

Las Direcciones Regionales y las Direcciones de Áreas Naturales Protegidas, se encargaron de recabar las Cédulas de Vigilancia. A su vez, se encargaron de capturar la información en el Sistema Informático de Contraloría Social. La Dirección General de Operación Regional de la CONANP, en su calidad de Instancia Normativa, estuvo encargada del seguimiento al registro de las actividades de promoción de contraloría social efectuadas por las Direcciones Regionales y Direcciones de Áreas Naturales Protegidas.

Coordinación

No se estableció apartado de coordinación.

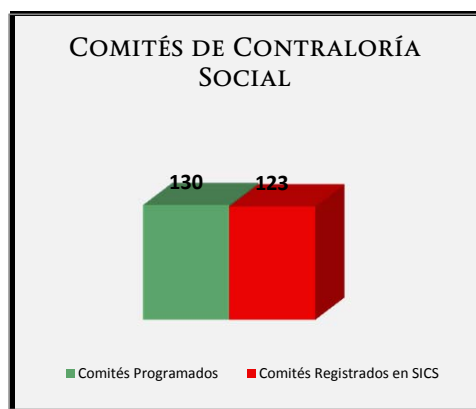
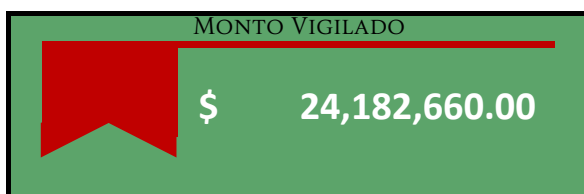
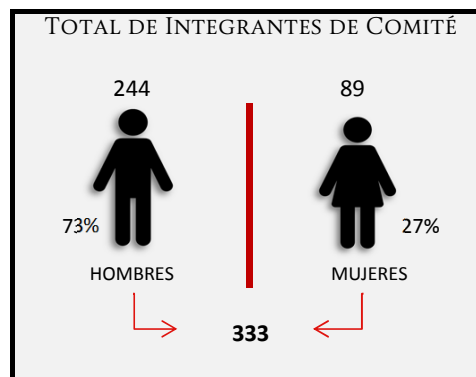
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - VIGILANCIA COMUNITARIA

Ramo administrativo: 16-MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

- 107 Instancias Ejecutoras.
- 123 Comités de contraloría social y 123 apoyos vigilados.
- 333 Integrantes de comités, de los cuales 244 son hombres y 89 son mujeres.
- 6 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 39 personas.
- 249 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 215 Cédulas de vigilancia.
- 110 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

RAMO 19

Programa IMSS - PROSPERA

Objetivo General: Contribuir a cerrar brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, con población sin seguridad social, mediante un Modelo de Atención Integral a la Salud que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en las entidades donde el Programa tiene cobertura.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Servicios de salud que prestan los Hospitales Rurales.
Población Objetivo	Aquellas personas no cubiertas por ningún sistema de seguridad social, en su mayoría residentes de localidades de alta y muy alta marginación, en las que está presente el Programa.
Cobertura de Contraloría Social	La cobertura de Contraloría Social fue en 79 Hospitales Rurales de diversas Delegaciones Estatales del IMSS.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El Aval Ciudadano fue el mecanismo de Contraloría Social para vigilar el trato digno y la calidad de los servicios de salud. La Unidad IMSS-PROSPERA, en su calidad de Instancia Normativa, fue la encargada de organizar y coordinar la operación del Programa. Las Delegaciones Estatales del IMSS, en su calidad de Representaciones Federales, fueron las encargadas de administrar los recursos del programa a través de las Regiones (Instancias Ejecutoras), asimismo fueron las encargadas de difundir y promover la Contraloría Social a través de los Equipos de Gestión y Multidisciplinarios. A nivel regional correspondió al Equipo Multidisciplinario llevar a cabo las actividades de promoción, difusión y seguimiento de Contraloría Social, y a nivel Hospital Rural al Cuerpo de Gobierno de Hospital Regional. Asimismo, participaron los Equipos de Gestión, Asesoría y Supervisión (EGAS), Equipos Zonales de Asesoría y Supervisión de UMR y UMR, Equipos de Salud, Brigadas de Salud y todos los demás trabajadores del programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Las delegaciones del programa fueron las responsables de llevar a cabo la difusión del programa, así como de la Contraloría Social a través de diversos medios sonoros o auditivos, impresos o escritos, interpersonales o grupales, acordes a las características de las localidades y la población beneficiaria.

Capacitación

La capacitación de los servidores públicos del programa fue responsabilidad de los Equipos de Gestión y Multidisciplinarios, quienes establecieron las estrategias y un programa de capacitación en Contraloría Social para los Equipos Zonales y Cuerpos de Gobierno, los cuales, a su vez, lo replicaron a los Equipos de Salud y demás personal institucional.

Seguimiento

Los Gestores de Calidad y/o Promotores de Acción Comunitaria fueron los encargados de recabar las actas de registro, minutas, cédulas de vigilancia y los informes presentados por los Avaluos Ciudadanos, las cuales fueron entregados a la Instancia Ejecutora Regional y ésta, a su vez, los entregaron a la Instancia Normativa.

Coordinación

Los Avaluos de Contraloría Social establecieron coordinación con el Cuerpo de Gobierno y los Gestores de Calidad a nivel Hospital, para desarrollar diversas actividades, tales como: participar en la apertura del buzón, dar seguimiento a la resolución de quejas y cumplimiento de acuerdos y compromisos, generar la información relativa a las actividades de Contraloría Social, así como difundir los resultados de Contraloría Social entre los beneficiarios.

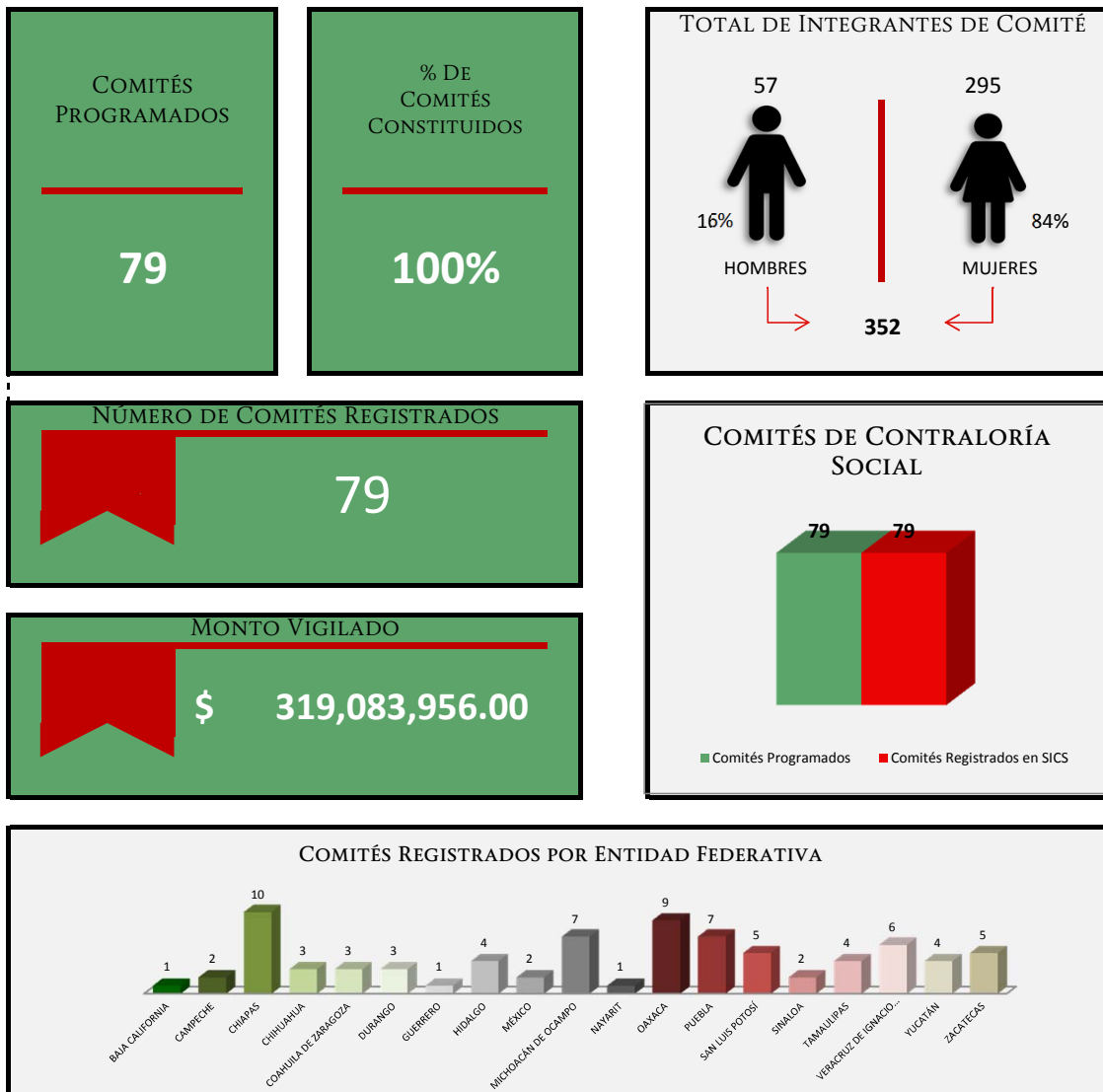
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA IMSS-PROSPERA

Ramo administrativo: 19-APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

- 79 Instancias Ejecutoras.
- 79 Comités de contraloría social y 79 apoyos vigilados.
- 352 Integrantes de comités, de los cuales 57 son hombres y 295 son mujeres.
- 87 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 1,570 personas.
- 105 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 159 Cédulas de vigilancia.
- 81 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

RAMO 20

Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales

Objetivo General: Contribuir a promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, brindándoles empleo, ocupación, retribuciones, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas e inequidades de género.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El servicio consiste en otorgar a la persona adulta mayor una tarjeta que lo identifique con este grupo etario y pueda acceder a múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.
Población Objetivo	Adultos mayores (60 años cumplidos a la fecha de solicitud de la tarjeta)
Cobertura de Contraloría Social	Cobertura Nacional
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección de Programas Estatales fue la Instancia Normativa. Las ejecutoras del programa fueron las/os Delegadas/os Estatales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión de la Contraloría Social estuvo a cargo de las Ejecutoras Estatales y fue realizada a través de trípticos y dípticos informativos.

Capacitación

La capacitación a los integrantes de los Comités, respecto de sus funciones, actividades y compromisos de Contraloría Social, estuvo a cargo de la Dirección de Programas Estatales y las/os Delegadas/os Estatales del INAPAM, en su calidad de Instancias Ejecutoras.

Seguimiento

Las actividades de seguimiento de Contraloría Social estuvieron a cargo de la Dirección de Programas Estatales y las/os Delegadas/os Estatales, quienes se encargaron de recabar las cédulas de vigilancia correspondientes, así como capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social las actividades de promoción y capacitación que realizaron.

Coordinación

La coordinación entre las Delegaciones Estatales y los Gobiernos Estatales, así como con los actores sociales interesados en promover y ejecutar el esquema de Contraloría Social, a efecto de realizar actividades de capacitación, asesoría y seguimiento de Contraloría Social, quedó establecida en los convenios de coordinación celebrados.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Objetivo General: Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones para fortalecer el acceso de las personas jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Los apoyos del programa se dividen en tres modalidades: Concursos (Categorías Premio Nacional de la Juventud, Concurso Juvenil de Debate Político, De Joven a Joven por la Salud Integral a través del Arte y la Cultura, Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano y Concurso Ritmo Joven); Becas (Categorías Rumbo Joven y Transición Escuela-Trabajo); y apoyo a Proyectos y Acciones para Jóvenes (Categorías Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, y Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y grupos juveniles).
Población Objetivo	La población objetivo de la categoría Transición Escuela Trabajo son jóvenes mexicanos de 18 a 29 años de edad, que cursan o hayan cursado sus estudios de nivel superior.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social se debió llevar a cabo en la categoría Transición Escuela-Trabajo de la modalidad Becas.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa no cuenta con representaciones federales, y para el caso del Programa, específicamente en su categoría Transición Escuela – Trabajo, no colabora con ningún gobierno estatal y/o municipal. Sin embargo, en caso de que lo anterior se haya modificado durante el desarrollo del programa, se debió de haber acatado lo establecido en la disposición décima, inciso IV, de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social: “Las actividades cuya realización podrán convenir las Instancias Normativas o las Representaciones Federales con los gobiernos de las entidades federativas o municipios responsables de ejecutar el programa federal”. La Instancia Ejecutora fue la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Instancia Normativa fue la responsable de difundir las Políticas de Operación y la Contraloría Social del Programa a través de redes sociales, página web, trípticos, dípticos y

carteles; mientras que la Instancia Ejecutora debió encargarse de promover la participación de las y los beneficiarios en la Contraloría Social.

Capacitación

La Instancia Normativa se encargó de capacitar a la Instancia Ejecutora sobre el tema, lo que pudo realizarse en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Interno de Control de la SEDESOL. A su vez, la Instancia Ejecutora se encargó de capacitar y asesorar a los Comités de Contraloría Social, específicamente a través de la Subdirección de Estímulos a la Juventud, área responsable de la categoría.

Seguimiento

Para el oportuno seguimiento de la Contraloría Social, la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud se encargó de registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social los comités de Contraloría Social constituidos, llenar el Acta de Constitución de los Comités de Contraloría Social y recopilar las cédulas de vigilancia. La instancia normativa se encargó de validar la información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

A fin de fortalecer el esquema de Contraloría Social, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social y los Órganos Internos de Control de los Organismos Sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social, se coordinaron para colaborar en la difusión, capacitación y seguimiento de temas de Contraloría Social.

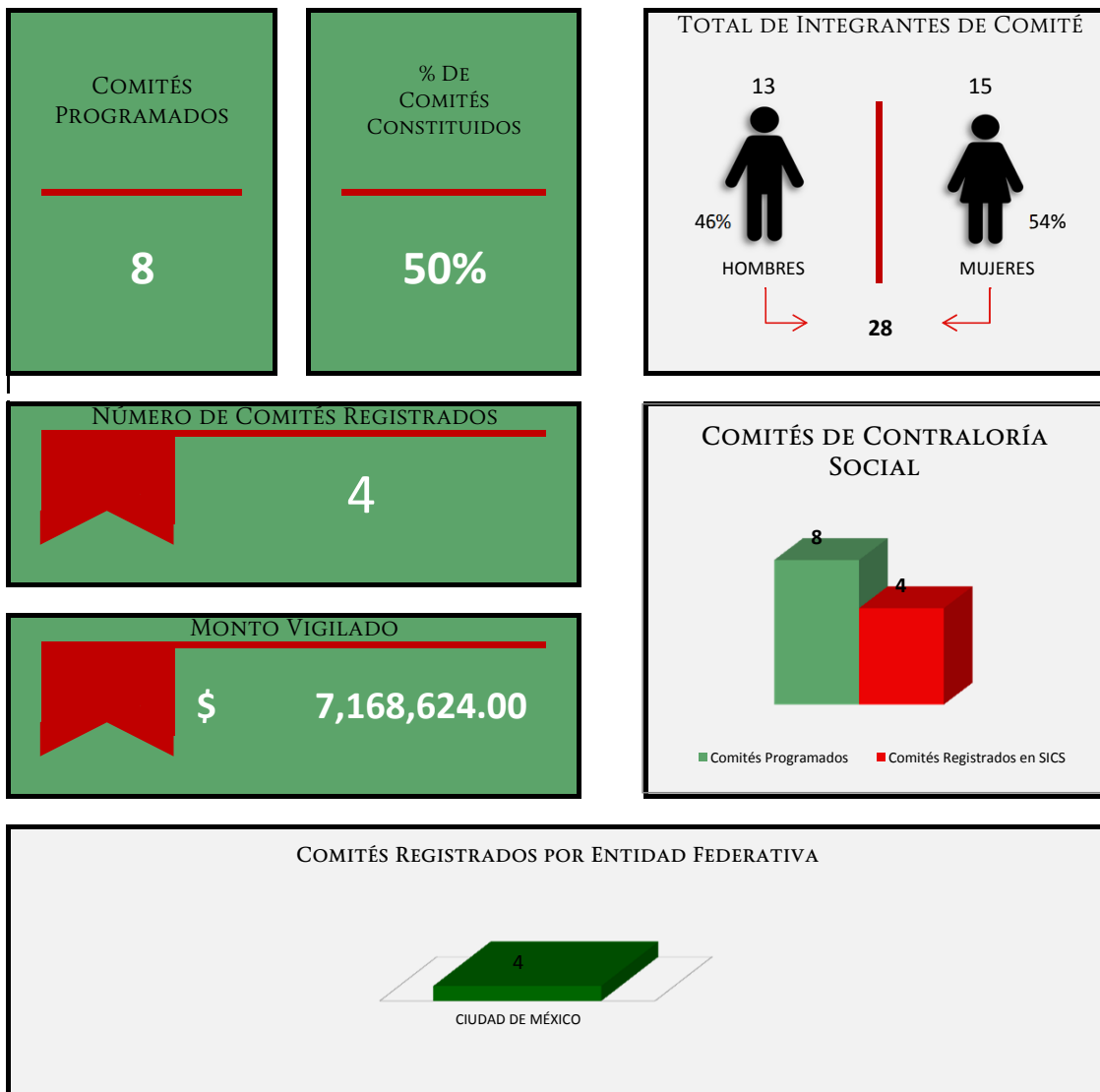
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE JUVENTUD

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 1 Instancia Ejecutora.
- 4 Comités de contraloría social y 4 apoyos vigilados.
- 28 Integrantes de comités, de los cuales 13 son hombres y 15 son mujeres.
- 5 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 349 personas.
- 39 Cédulas de vigilancia.
- 4 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Programa de Fomento a la Economía Social - Instituto Nacional de la Economía Social

Objetivo General: Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos en efectivo que se otorgan a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), para ejecución de un proyecto productivo nuevo, desarrollo y consolidación de un proyecto en operación y para la vinculación en redes o cadenas de valor.
Población Objetivo	Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de estos organismos, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.
Cobertura de Contraloría Social	Se debió conformar un Comité de Contraloría Social por cada proyecto productivo apoyado por el Programa en la modalidad Apoyo en Efectivo para Proyectos Productivos (INTEGRA).
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Los Titulares de las Delegaciones en cada entidad federativa fungieron como responsables de la operación del Esquema de Contraloría Social y debieron designar a sus correspondientes Enlaces de Contraloría Social, quienes realizarían o coordinarían las actividades previstas en su respectiva Guía Operativa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Cada Instancia Normativa fue la responsable de elaborar su material audiovisual o digital para la modalidad que le correspondió, con información del Programa y de la Contraloría Social. El material fue remitido a sus respectivas Delegaciones para su reproducción y distribución.

Capacitación

La instancia normativa fue la responsable de capacitar al personal responsable de la Contraloría Social en las Delegaciones para impulsar la operación de la Contraloría Social en el Programa, para que éste, a su vez, replicara dicha capacitación con los beneficiarios en cada entidad federativa.

Seguimiento

El seguimiento de las actividades de Contraloría Social por parte de las Instancias Normativas se llevó a cabo a través del análisis de la información capturada en el Sistema Informático de Contraloría Social que realizaron los Enlaces de Contraloría Social en cada Delegación, en cuanto al cumplimiento de las actividades estipuladas en sus respectivos Programas Estatales de Trabajo. El cumplimiento de los compromisos establecidos en cada Programa Estatal de Trabajo implicó la supervisión y el acompañamiento periódico por parte del personal responsable de Contraloría Social en cada Delegación.

Coordinación

En caso de que los recursos del Programa hayan sido ejecutados por una Instancia Estatal o Municipal, las Delegaciones suscribieron un convenio de ejecución con la Instancia que corresponda; dicho convenio reguló la participación de ésta en materia de Contraloría Social.

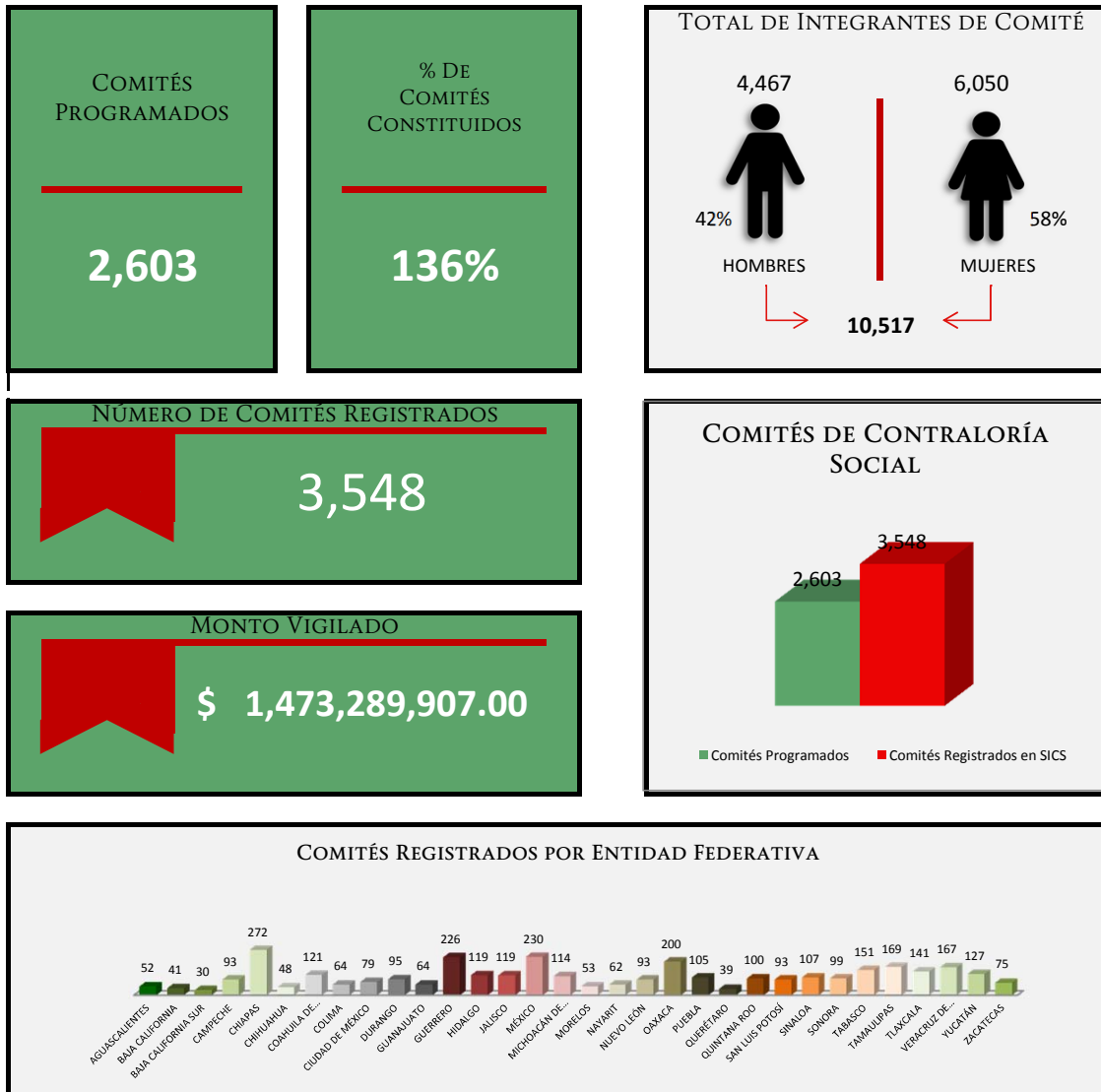
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 3,548** Comités de contraloría social y **3,548** apoyos vigilados.
- 10,517** Integrantes de comités, de los cuales **4,467** son hombres y **6,050** son mujeres.
- 2,536** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **12,272** personas.
- 3,309** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 2,742** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Fomento a la Economía Social - Dirección General de Opciones Productivas

Objetivo General: Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Modalidad Apoyos para Impulso Productivo: Son apoyos económicos otorgados por la Dirección General de Opciones Productivas para proyectos productivos que promuevan la reinversión de los ingresos generados por el proyecto, dirigidos a personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar conformados en grupos sociales que cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación.
Población Objetivo	Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de Organismos del Sector Social de la Economía, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.
Cobertura de Contraloría Social	De las modalidades a cargo de la Dirección de Opciones Productivas, la Contraloría Social operó en Apoyos para Impulso Productivo.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Los Titulares de las Delegaciones en cada entidad federativa fungieron como responsables de la operación del Esquema de Contraloría Social del Programa y se encargaron de designar a sus correspondientes Enlaces de Contraloría Social, quienes realizaron o coordinaron las actividades previstas en la Guía Operativa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Cada Instancia Normativa se encargó de elaborar su material audiovisual o digital para la modalidad que le correspondió, con información del Programa y de la Contraloría Social. El material fue remitido a sus respectivas Delegaciones para su reproducción y distribución.

Capacitación

Las Instancias Normativas se encargaron de capacitar al personal responsable de la Contraloría Social en las Delegaciones, para impulsar la operación de la Contraloría Social

en el Programa y, a su vez, se replicara dicha capacitación con los beneficiarios en cada entidad federativa. Los Enlaces de las Instancias Normativas se encargaron de asesorar vía telefónica y correo electrónico a las personas responsables de la Contraloría Social en cada Delegación, sobre cualquier duda o comentario surgido de la operación de la misma y sobre el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Seguimiento

El seguimiento de las actividades de Contraloría Social por parte de las Instancias Normativas, se llevó a cabo a través del análisis de la información capturada en el Sistema Informático de Contraloría Social que realizaron los Enlaces de Contraloría Social en cada Delegación. En caso de que se hayan advertido observaciones derivadas de este análisis, estas se comunicaron a los Enlaces y a la persona responsable de Contraloría Social en cada Delegación.

Coordinación

En caso de que los recursos del Programa hayan sido ejecutados por una Instancia Estatal o Municipal, las Delegaciones suscribieron un convenio de ejecución con la Instancia correspondiente; dicho convenio regularon la participación de ésta en el Esquema de Contraloría Social. Adicionalmente, las Delegaciones pudieron establecer colaboración con órganos estatales o municipales de control, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones para realizar las actividades de Contraloría Social, en los términos de los instrumentos de coordinación que se hayan suscrito para tal efecto.

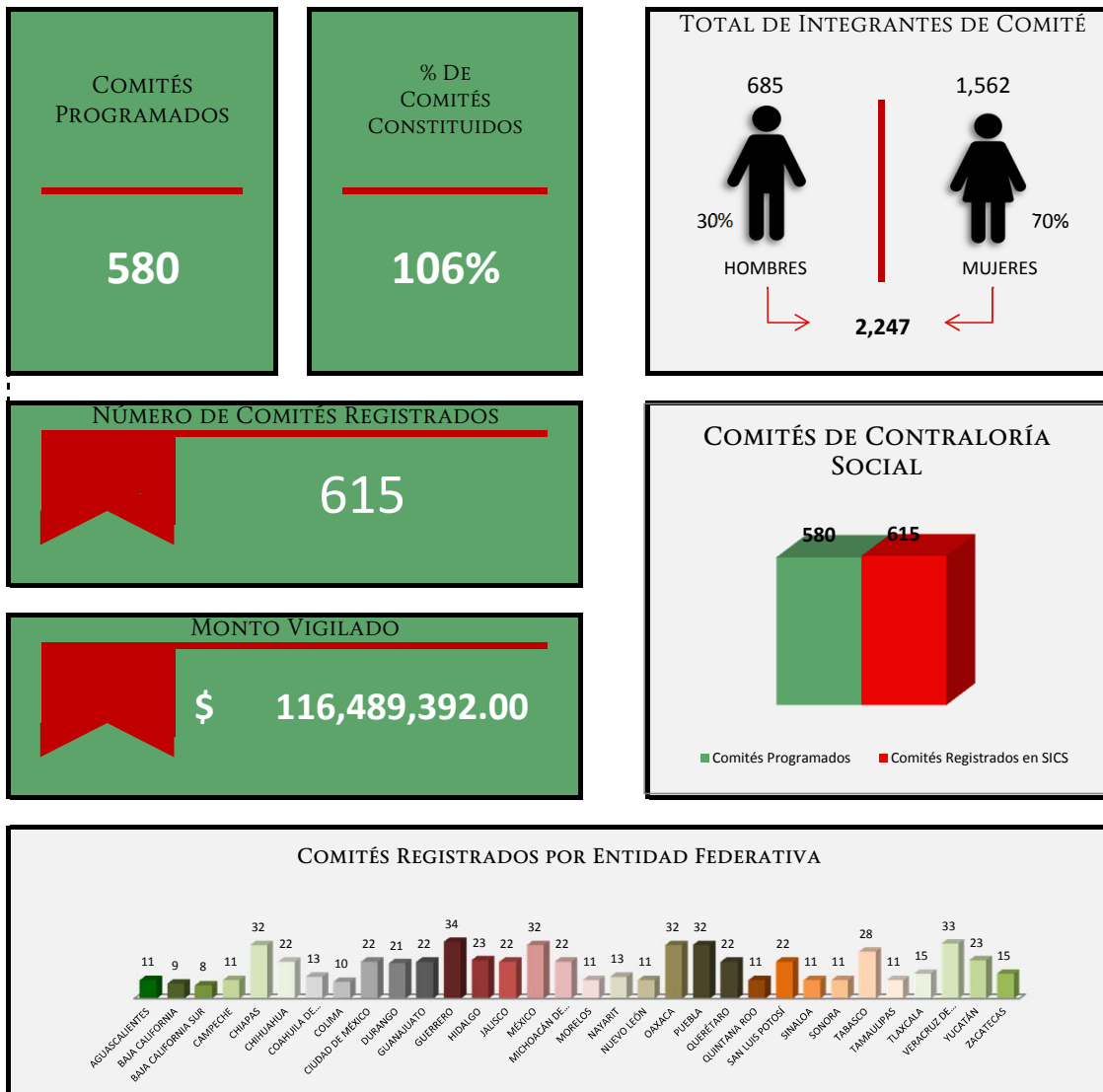
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL - OPCIONES PRODUCTIVAS

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 615** Comités de contraloría social y **751** apoyos vigilados.
- 2,247** Integrantes de comités, de los cuales **685** son hombres y **1,562** son mujeres.
- 639** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **3,406** personas.
- 1,180** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 413** Cédulas de vigilancia.
- 586** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A de C.V.

Objetivo General: Contribuir al cumplimiento del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso a las personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro. En la modalidad de Abasto Comunitario, la dotación de leche autorizada es de hasta cuatro litros a la semana por persona beneficiada y cada hogar tendría derecho a adquirir un máximo de veinticuatro litros a la semana, dependiendo el número de personas beneficiarias.
Población Objetivo	Son las personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, y que pertenecen a cualquiera de estos grupos: niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad, personas adultas de 60 y más años.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social operó en 16 Entidades Federativas, en los puntos de venta de leche líquida.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección de Abasto Social fue la instancia normativa del Programa. Los Centros de Trabajo de Liconsa, en su calidad de Instancias Ejecutoras, fueron los responsables de la operación del programa, del cumplimiento de sus reglas de operación, así como de la normatividad aplicable al mismo. En dichos centros, participa el (la) Gerente (a) en su calidad de representante de Liconsa en la entidad, así como el personal de promotoría social, quienes realizan las actividades de promoción de Contraloría Social en la ejecución del programa. La modalidad de operación del Programa correspondió al Abasto Comunitario, que contempla únicamente leche líquida.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión de la Contraloría Social se realizó a través de carteles informativos, los cuales se distribuyeron en los centros de trabajo, para que fueran colocados en los puntos de venta.

Capacitación

El personal de promotoría social fueron los servidores públicos responsables de llevar a cabo la constitución, renovación y capacitación de los comités de beneficiarios, así como de captar las cédulas de vigilancia e informe anual.

Seguimiento

Para monitorear el cumplimiento de las actividades de promoción de Contraloría Social se debieron utilizar los siguientes instrumentos:

- Informes Trimestrales del avance del registro de información del Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.
- Cédulas de Vigilancia en donde se describen las actividades de Contraloría Social en los puntos de venta.
- Informe Anual

Coordinación

Se contempló no llevar a cabo convenios de coordinación con los gobiernos estatales o municipales para la realización de actividades de Contraloría Social.

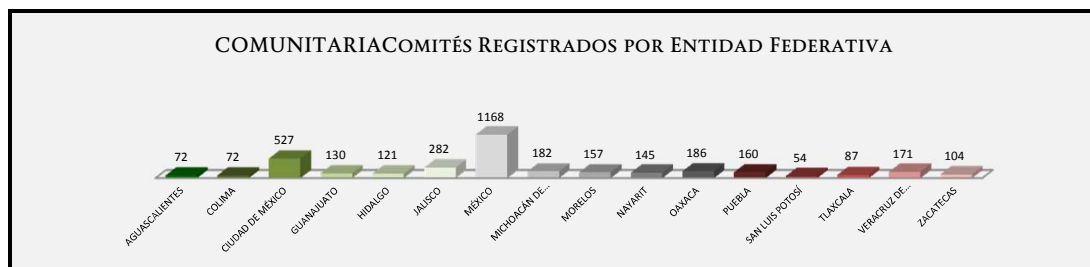
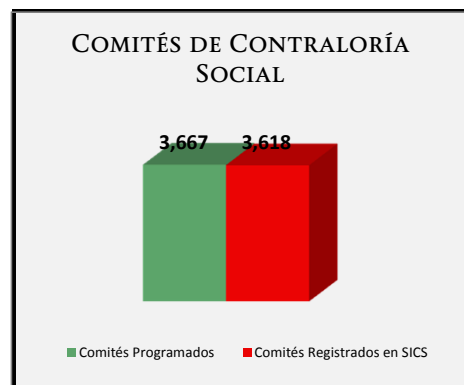
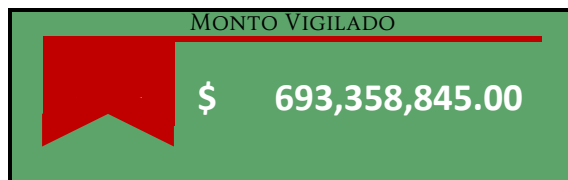
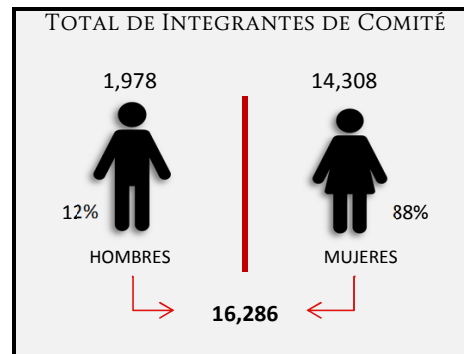
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, A CARGO DE LICONSA, S.A. DE C.V.

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 19 Instancias Ejecutoras.
- 3,618 Comités de contraloría social y 3,620 apoyos vigilados.
- 16,286 Integrantes de comités, de los cuales 1,978 son hombres y 14,308 son mujeres.
- 4,625 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 29,666 personas.
- 8,551 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 7,416 Cédulas de vigilancia.
- 3,587 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.

Objetivo General: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Proporcionar en sus puntos de venta el servicio de abasto de productos básicos y complementarios de calidad. En el caso de los productos alimenticios, se procurará que además tengan un alto valor nutritivo.
Población Objetivo	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.
Cobertura de Contraloría Social	La cobertura de la Contraloría Social fue de un Comité por cada localidad en la que se ejecutó el programa federal.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Contraloría Social se llevó a cabo a través de las Sucursales, Unidades Operativas y Almacenes Rurales. Los Gobiernos de los Estados y Municipios no fueron ejecutores del Programa. El acceso al Programa de Abasto Rural se dio en localidades objetivo a través del funcionamiento de tiendas administradas por la propia comunidad, operadas por un encargado de tienda y representada por el Comité de Abasto

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Diconsa, a través de la Dirección de Operaciones, fue la encargada de realizar actividades de difusión de las Reglas de Operación del Programa, de los medios para presentar quejas y denuncias, de los procedimientos de Contraloría Social y de las medidas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en la aplicación del Programa. La difusión a las personas beneficiarias y Comités del Programa se realizó principalmente por medios interpersonales, a través de las visitas del supervisor operativo de Diconsa a las localidades y por medios grupales, a través de la participación del supervisor operativo de Diconsa en las asambleas comunitarias que por diferentes motivos realicen las personas beneficiarias del Programa.

Capacitación

El Director de Desarrollo fue el encargado de estructurar y dirigir la aplicación del programa de capacitación en materia de Contraloría Social a los responsables de operaciones y de capacitación de las Sucursales y Unidades Operativas, con base en la metodología y

materiales de apoyo que diseñó la Dirección de Operaciones en conjunto con la Coordinación General de Comunicación Social.

La capacitación y asesoría a los Comités para su participación como instancias de Contraloría Social y para la operación y evaluación del Programa la realizaron los Supervisores Operativos así como los responsables de capacitación de Sucursales y Unidades Operativas.

Seguimiento

Se capturaron en el Sistema Informático de Contraloría Social las actividades de promoción realizadas por cada instancia responsable, así como la información contenida en cédulas de vigilancia y la relativa a quejas y denuncias. La Instancia Normativa fue la encargada de realizar el monitoreo de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social, realizados por los responsables en los Estados, a nivel de Almacén, Unidad Operativa y Sucursal y dar seguimiento al cumplimiento de los programas de trabajo estatales

Coordinación

Debido a que los Gobiernos de los Estados y Municipios no son ejecutores del Programa, no se consideró la coordinación con órganos estatales o municipales.

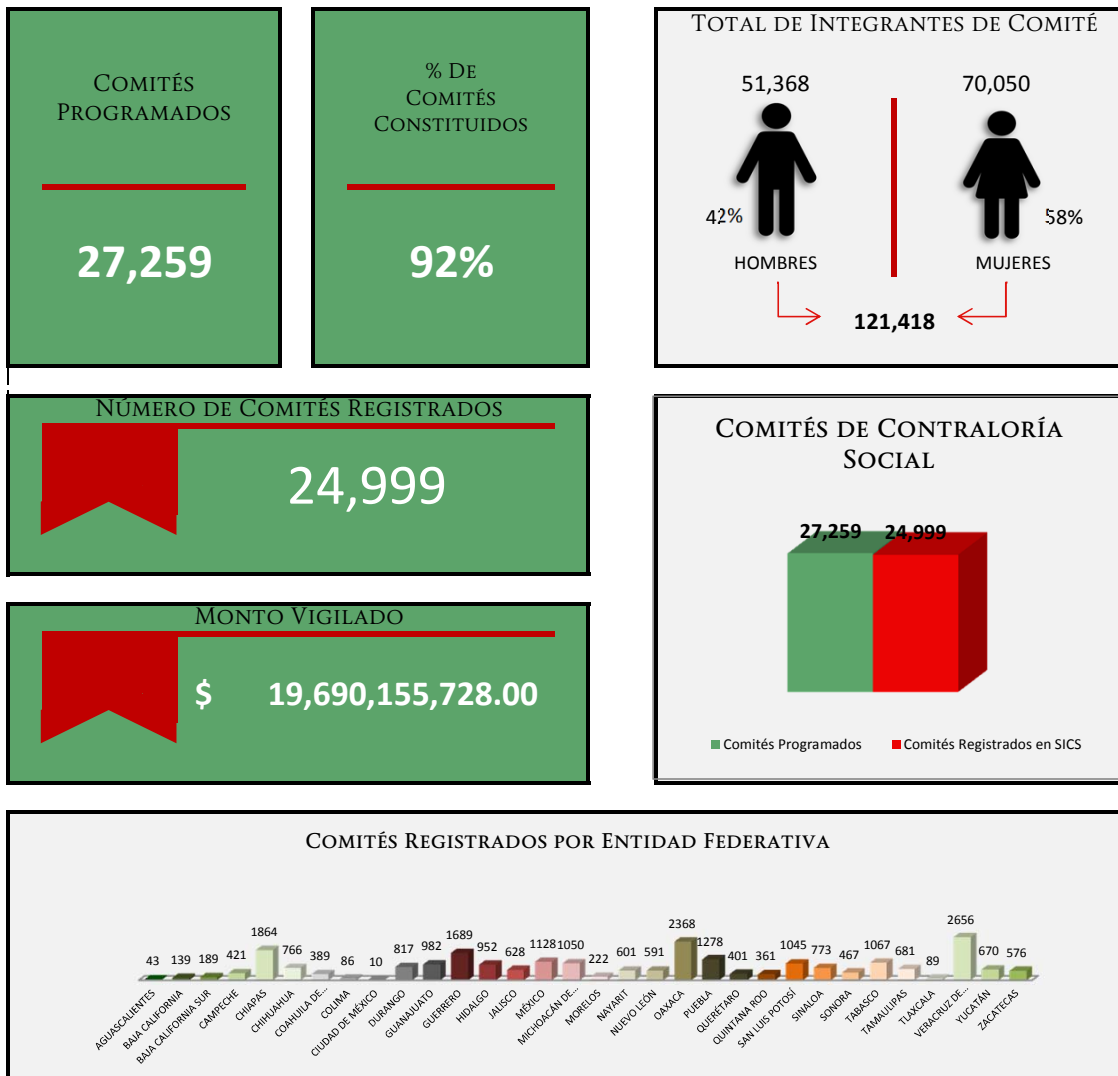
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE ABASTO RURAL A CARGO DE DICONSA, S.A. DE C.V. (DICONSA)

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 416** Instancias Ejecutoras.
- 24,999** Comités de contraloría social y **25,020** apoyos vigilados.
- 121,418** Integrantes de comités, de los cuales **51,368** son hombres y **70,050** son mujeres.
- 4,577** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **31,906** personas.
- 21,542** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 22,382** Cédulas de vigilancia.
- 16,313** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Objetivo General: Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	• Capacitación integral y/o asistencia técnica • Apoyos para impulsar la producción • Apoyos para impulsar la comercialización • Apoyos para la promoción artesanal en ferias y exposiciones • Concursos de Arte Popular • Apoyos para la Salud Ocupacional • Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos • Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos
Población Objetivo	La población objetivo fueron las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.
Cobertura de Contraloría Social	En el Programa del FONART se debieron organizar Comités de Contraloría Social en otorgamientos de apoyos para la promoción artesanal en ferias y exposiciones, capacitación integral y asistencia técnica, acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos y apoyos para proyectos artesanales estratégicos. Asimismo se debieron conformar Comités de Hechos de Contraloría Social para la entrega de premios de los concursos, la entrega de apoyos para impulsar la producción, para impulsar la comercialización y en la vertiente de Salud Ocupacional.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	El FONART fungió como Instancia Normativa y Representación Federal, ya que no cuenta con Delegaciones Federales y la operación recae sobre la Dirección de Operación, la cual fue responsable de proporcionar la capacitación y asesoría a los ejecutores de los apoyos. Estos, a su vez, estuvieron encargados de la promoción y seguimiento de la Contraloría Social en las comunidades.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Los medios por los cuales se difundió la información relacionada con las vertientes del programa y la necesaria para realizar las actividades de la Contraloría Social, fueron trípticos informativos y carteles.

Capacitación

Los encargados del otorgamiento de los apoyos en las vertientes de Capacitación Integral y Asistencia Técnica, Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones, Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos fueron los responsables de organizar la constitución de los Comités, gestionar su registro, proporcionar capacitación y asesoría a los integrantes del Comité; recabar las cédulas de vigilancia, informes finales, minutas de las reuniones, así como las quejas y denuncias de los Comités de Contraloría Social, y de capturar la información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Seguimiento

El seguimiento a las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados, estuvo a cargo principalmente de la Dirección de Operación del FONART, la cual estuvo en coordinación con el Órgano Interno de Control para tal efecto. El monitoreo de las actividades de promoción de Contraloría Social, se hizo de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social del FONART; mientras que los instrumentos a utilizar para monitorear los resultados obtenidos por los Comités de Contraloría Social fueron las Cédulas de Vigilancia y los Informes Finales, así como el Acta de Hechos para aquellas vertientes en las cuales las entregas de apoyos se realizaron una sola vez en un solo día.

Coordinación

De conformidad con el numeral 3.7.1 de las Reglas de Operación 2016 del FONART, la propia Entidad fue la encargada de realizar todas las actividades de la Contraloría Social, tanto a nivel de Instancia Normativa como de Instancia Ejecutora Federal y Estatal; para los casos en los cuales instituciones públicas, privadas o sociales se constituyeran como ejecutoras, previo convenio de colaboración, el FONART realizó, de igual manera, dichas actividades, por lo que no se consideró necesario establecer acuerdos de colaboración en materia de Contraloría Social.

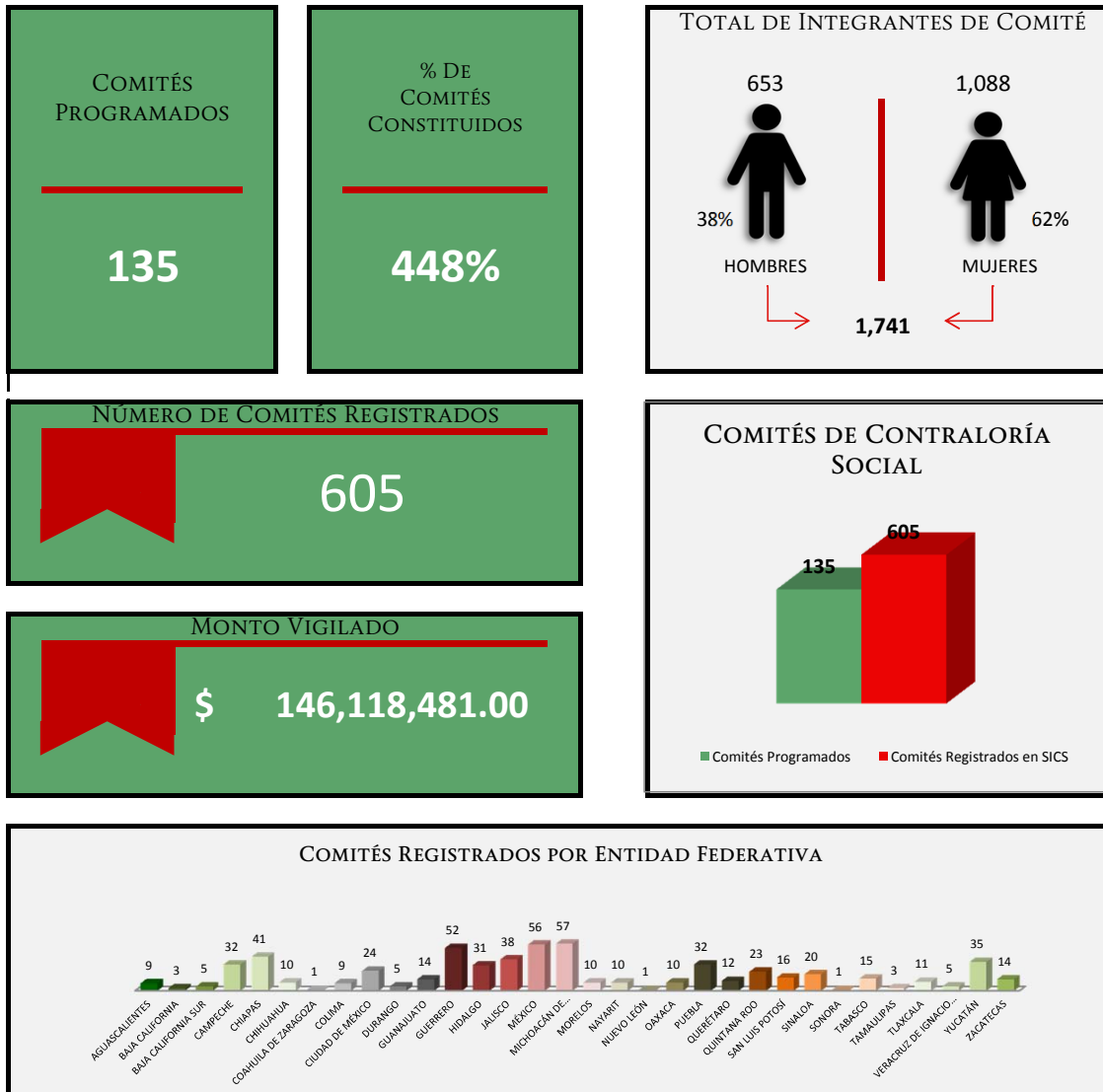
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS (FONART)

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 1** Instancia Ejecutora.
- 605** Comités de contraloría social y **605** apoyos vigilados.
- 1,741** Integrantes de comités, de los cuales **653** son hombres y **1,088** son mujeres.
- 400** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **9,715** personas.
- 452** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 444** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa 3x1 para Migrantes

Objetivo General: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	La SEDESOL, los gobiernos estatales y municipales, así como los migrantes aportaron recursos para la realización de proyectos de beneficio social que favorecieran el desarrollo de las comunidades seleccionadas por los propios migrantes y que contribuyeran a elevar la calidad de vida de su población.
Población Objetivo	La población objetivo la constituyeron las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de Infraestructura Social Básica, Equipamiento o Servicios Comunitarios, Educativos, así como Productivos, durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las Reglas de Operación.
Cobertura de Contraloría Social	Las localidades seleccionadas por los Clubes de Migrantes.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa designó al responsable de Contraloría Social a nivel central. Esta misma se encargó de actualizar el esquema, la Guía Operativa y el Programa anual de trabajo de Contraloría Social; capacitar y asesorar en materia de Contraloría Social a los 28 enlaces de las entidades federativas; diseñar y producir material de difusión; y capturar los datos del programa en el Sistema Informático de Contraloría Social. La Instancia Ejecutora designó al responsable de las acciones de contraloría social en las Delegaciones Estatales, elaboró el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, envió el programa estatal de trabajo a la Instancia Normativa para su validación y seguimiento; conformó y capacitó a los Clubes Espejo o Comités de Obra; realizó reuniones de promoción de la Contraloría Social en municipios, y distribuyó el material de difusión producido por la Instancia Normativa en los municipios y localidades donde operó el Programa 3x1 para Migrantes.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La promoción de las actividades de Contraloría Social del Programa 3x1 para Migrantes se realizó a través de trípticos, reuniones informativas y capacitaciones a beneficiarios e integrantes de clubes espejo. Las Representaciones de la SEDESOL ubicadas en las ciudades de los Ángeles, Chicago y Nueva York, se encargaron de distribuir el tríptico de Contraloría Social en los Consulados de México en los Estados Unidos de América y Canadá.

Capacitación

La Instancia Normativa se encargó de organizar sesiones de capacitación en materia de Contraloría Social en México y Estados Unidos. Las capacitaciones estuvieron dirigidas a los enlaces de Contraloría Social en las 28 Delegaciones que participaron en el Programa 3x1 para Migrantes, a las Representaciones de la SEDESOL en los Estados Unidos, a los clubes y organizaciones de migrantes, a beneficiarios e integrantes de los clubes espejo y a los servidores públicos municipales y estatales.

Seguimiento

La Instancia Normativa fue la encargada de dar seguimiento a los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social y de la captura de la información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) a nivel nacional. A su vez, la Representación Federal fue la encargada de dar seguimiento a las actividades de Contraloría Social.

Coordinación

La Representación Federal pudo solicitar el apoyo de los gobiernos estatales y municipales para llevar a cabo la promoción de las actividades de Contraloría Social, de acuerdo con los objetivos planteados en el Esquema de Contraloría Social. En estos casos se debería registrar un programa de trabajo conjunto, en el que se destacaran las actividades de planeación, promoción y seguimiento, conforme los acuerdos a los que se haya llegado con los estados, mediante sus Órganos Estatales de Control, o con los municipios involucrados.

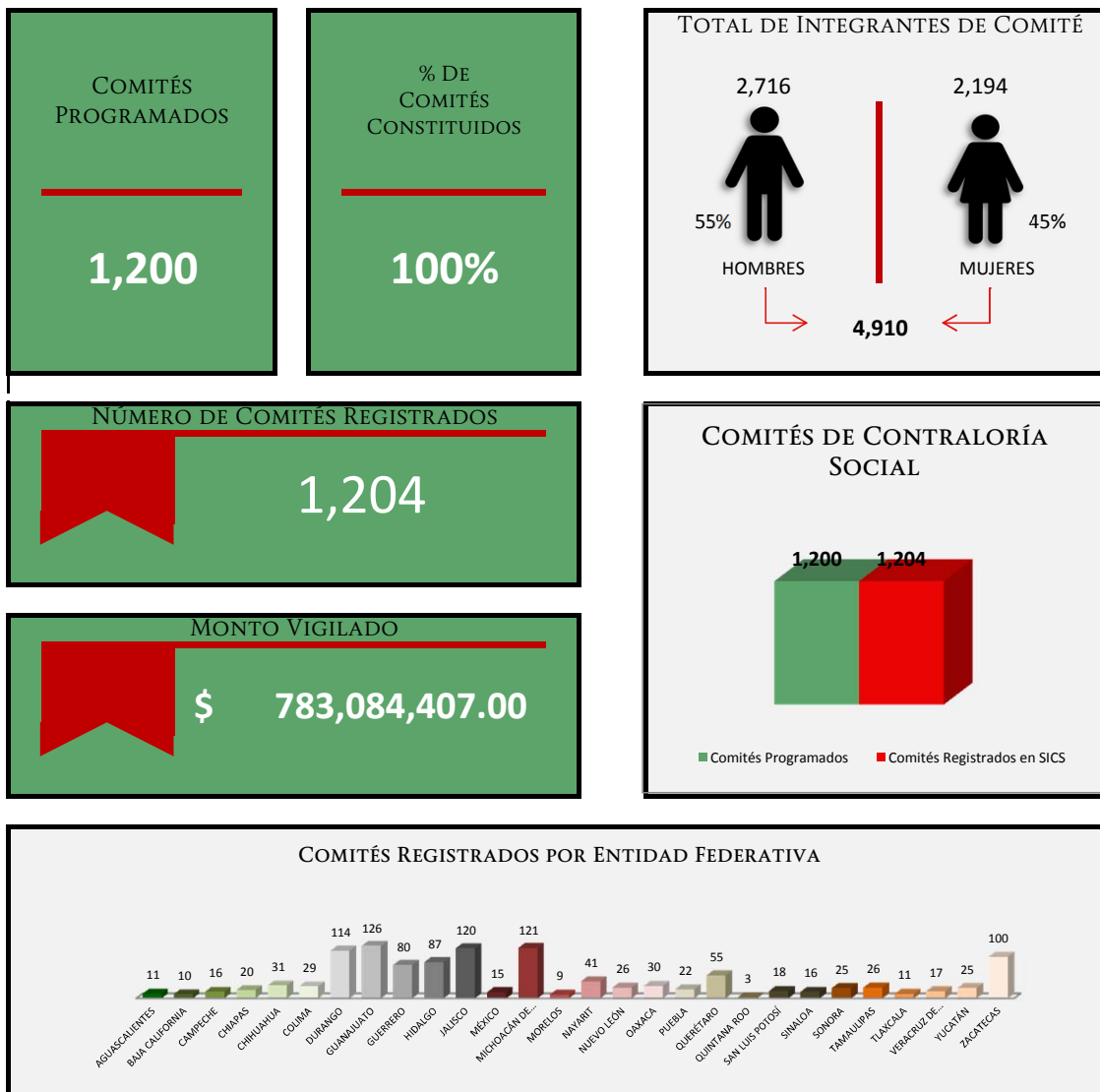
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 28** Instancias Ejecutoras.
- 1,204** Comités de contraloría social y **1,224** apoyos vigilados.
- 4,910** Integrantes de comités, de los cuales **2,716** son hombres y **2,194** son mujeres.
- 730** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **10,766** personas.
- 996** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 929** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Atención a Jornaleros Agrícolas

Objetivo General: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos Directos a la Población Jornalera • Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar • Apoyo Económico al Arribo • Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola • Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria • Acciones para Potenciar el Desarrollo • Apoyos Especiales para Contingencias • Apoyos alimenticios a las niñas y niños • Apoyos para servicios básicos
Población Objetivo	Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboraran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar en situación de pobreza que tuvieran su residencia o lugar de trabajo en las regiones de atención jornalera, ya sea de forma permanente o temporal.
Cobertura de Contraloría Social	Los comités de Contraloría Social debieron vigilar el 10% de los recursos correspondientes al apoyo económico al arribo y estímulos para la asistencia y permanencia escolar.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios fue la encargada de promover la Contraloría Social en el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, a través de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

A través de la estrategia de difusión se dieron a conocer los programas y procedimientos para realizar acciones de Contraloría Social a los beneficiarios y las familias del Programa, con el propósito de fomentar su participación en la operación y vigilancia de los mismos, con el apoyo del Órgano Interno de Control. Esta estrategia se llevó a cabo por medio de carteles, trípticos y volantes, reuniones informativas, portal web y talleres de formación para integrantes de Comités de Contraloría Social.

Capacitación

Con objeto de que los Comités de Contraloría Social contaran con los conocimientos necesarios para realizar las acciones de Contraloría Social conjuntamente con la población, la Dirección General Adjunta de Atención a Grupos Prioritarios, con el apoyo y participación del Órgano Interno de Control, se encargó de desarrollar una estrategia de capacitación en cascada, tal y como se muestra a continuación:

- La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios se encargó de capacitar al personal de Oficinas Centrales y de las Delegaciones, mediante un curso en línea.
- Los Enlaces de Difusión, Capacitación y Control de la Red Social de cada Delegación, se encargaron de coordinar la capacitación de los promotores, que son quienes tuvieron el contacto directo con los integrantes de los Comités de Contraloría Social y la población en general. Esta capacitación también pudo ser en línea.
- Los promotores se encargaron de capacitar a través de talleres presenciales a los Comités Contraloría Social, para que éstos a su vez informaran a la población y realizaran las actividades de Contraloría Social. Los promotores también fueron los responsables de brindar la asesoría necesaria a los integrantes de los Comités.
- El Coordinador de Programas y Áreas de Apoyo se encargó de brindar la asesoría necesaria que hayan requerido los Enlaces de Difusión, Capacitación y Control de la Red Social y Promotores, para informar y capacitar a los Comités Contraloría Social en las acciones en materia de Contraloría Social.

Seguimiento

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios se encargó de dar seguimiento a los avances en las acciones de Contraloría Social de los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) de las Delegaciones, derivados del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), haciendo énfasis en las siguientes acciones:

- Constitución de Comités de Contraloría Social.
- Capacitación a los integrantes del Comité en materia de Contraloría Social.
- Difusión tanto del Programa como de la Contraloría Social.
- Inconsistencias reportadas por los Comités de Contraloría Social a través de las Cédulas de Vigilancia.

El seguimiento a estas actividades se realizó a través de los registros periódicos en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Coordinación

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios se encargó de promover la implementación de la Contraloría Social en el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, con la finalidad de que los beneficiarios del mismo llevaran a cabo la verificación del cumplimiento de las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a dicho Programa, así como del comportamiento de los servidores públicos.

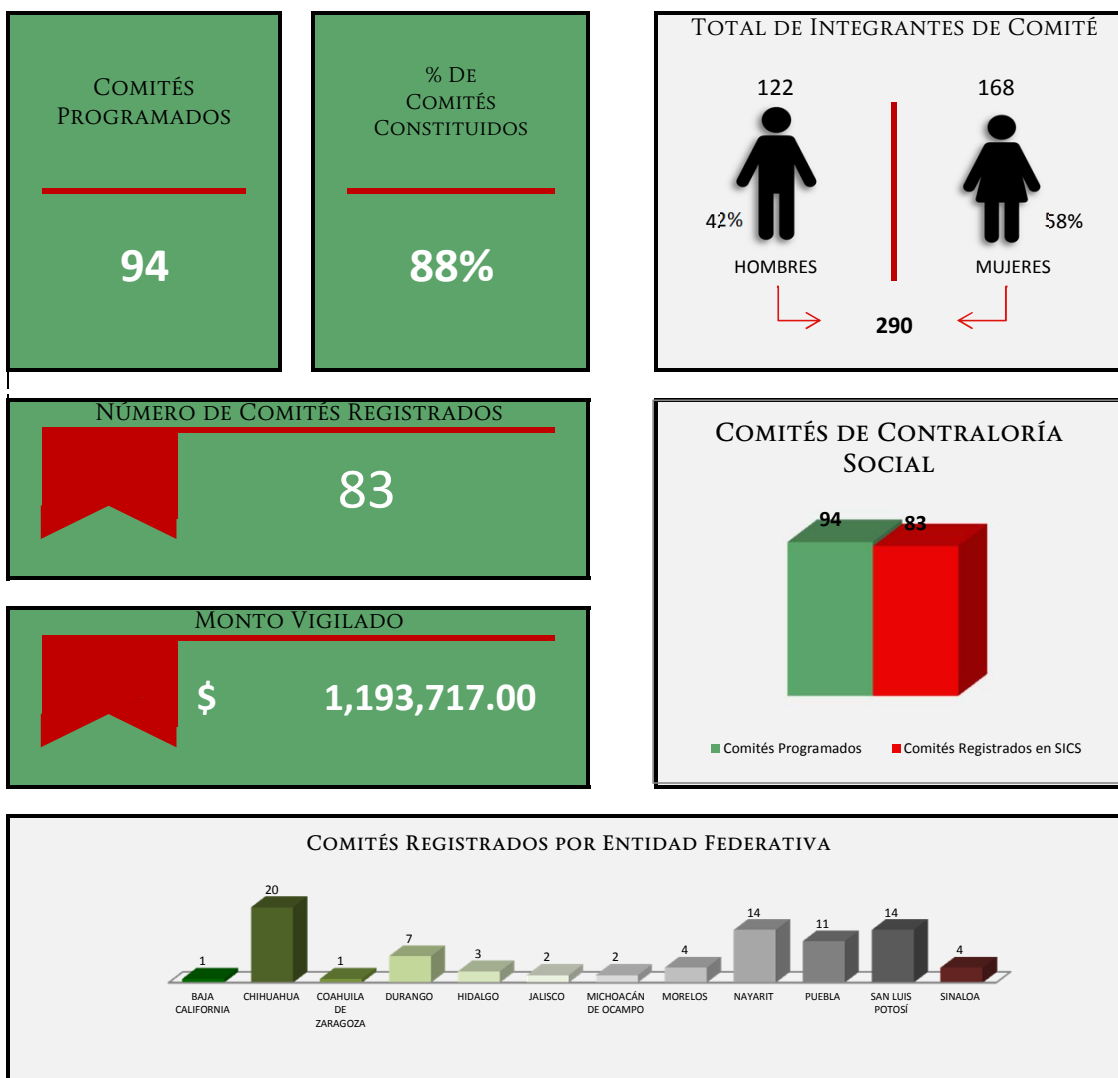
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 18 Instancias Ejecutoras.
- 83 Comités de contraloría social y 83 apoyos vigilados.
- 290 Integrantes de comités, de los cuales 122 son hombres y 168 son mujeres.
- 65 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 414 personas.
- 85 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 77 Cédulas de vigilancia.
- 43 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Coinversión Social

Objetivo General: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los actores sociales.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos a Proyectos de Actores Sociales, Acciones estratégicas de fortalecimiento, vinculación y Desarrollo de Actores Sociales.
Población Objetivo	Actores sociales que contaron con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplieron los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación
Cobertura de Contraloría Social	Al menos un Comité por cada municipio y/o localidad donde incidieron proyectos apoyados por el programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa se encargó de elaborar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) en el que se establecieron las actividades de Planeación, Promoción y Seguimiento de la contraloría en el Programa y de enviarlo a cada Representación Federal. Cada Representación se encargó de elaborar su Programa Estatal de Trabajo de Contraloría (PET) para las actividades de promoción y seguimiento de la Contraloría Social, con base en el contenido del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y debió enviarlo por correo electrónico, a los 10 días hábiles de su solicitud, al INDESOL para el seguimiento de las actividades.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El INDESOL se encargó de ejecutar un programa de difusión con cobertura nacional para dar a conocer la información relativa a los objetivos y la operación del Programa Coinversión Social, así como las actividades de Contraloría Social, a través de algunos de los siguientes medios:

- Portal de internet del INDESOL.
- Impresos como trípticos, dípticos y/o carteles informativos distribuidos en el INDESOL y las Delegaciones Federales de la SEDESOL.
- Electrónicos, como boletines, postales y menciones en redes sociales
- Correo electrónico a los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos, a quienes se les solicitó que fomentaran y convocaran la participación de las personas beneficiarias de los proyectos a participar en estas acciones.

- Eventos y presentaciones que realicen el INDESOL y las Delegaciones de la SEDESOL, con los participantes en el Programa, los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos apoyados y las personas beneficiarias de los proyectos.

Capacitación

El INDESOL se encargó de proporcionar la capacitación e información necesaria a las/los Enlaces de Contraloría Social, para lo cual pudo apoyarse de los contenidos y del personal a cargo del seguimiento de la Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública. El contenido de la capacitación a las/los Enlaces de Contraloría se basó en lo siguiente:

- Fundamentos, objetivos y marco jurídico de la Contraloría Social. Promoción y difusión del Programa y del Esquema de contraloría social.
- Organización y funcionamiento de los Comités de contraloría social.
- Cuadernos de Trabajo y sus Anexos: Acta de Registro, de Sustitución de Integrante, Ficha Informativa, Solicitud de Información, Cédulas de Vigilancia, Formato para Quejas y/o Denuncias y Minutas.
- Información de las actividades de vigilancia y supervisión al Programa y a los proyectos apoyados.
- Funcionamiento y registro de resultados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Seguimiento

El INDESOL se encargó de monitorear las actividades de promoción y difusión a cargo de las Representaciones Federales, en el marco de los Programas Estatales de Trabajo (PET); dar seguimiento a las acciones de Contraloría Social a través de las Actas de registro, Cédulas de Vigilancia y Minutas que registren las/los Enlaces de contraloría social en el Sistema Informático de Contraloría Social; fomentar reuniones de seguimiento de las Representaciones Federales con los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos, las personas beneficiarias de los proyectos e integrantes de los Comités de contraloría social para evaluar su operación y funcionamiento; promover la difusión de información de las actividades que realizan los Comités de contraloría social a las personas beneficiarias, con objeto de que conozcan y se apropien de las acciones de contraloría social en el Programa; recabar experiencias, comentarios, observaciones y recomendaciones de las actividades de contraloría social, para identificar los avances alcanzados o dificultades presentadas.

Coordinación

Las Delegaciones Federales, en el marco de sus atribuciones, pudieron concertar acciones y celebrar acuerdos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con los Órganos Estatales de Control e Instituciones de Educación Superior, así como con todos los actores sociales interesados en promover y ejecutar el Esquema de Contraloría Social en sus respectivos ámbitos de competencia.

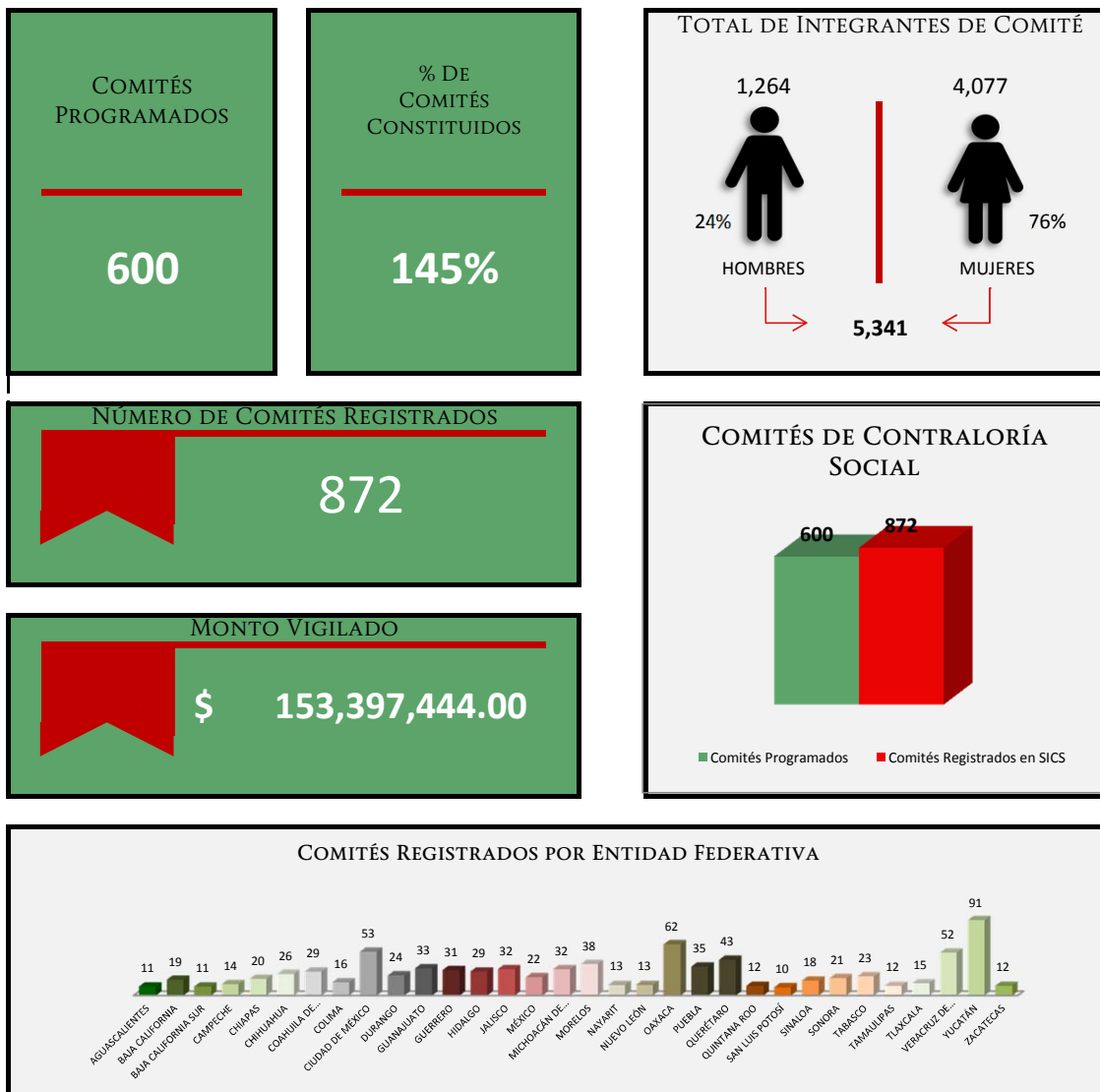
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 872** Comités de contraloría social y **872** apoyos vigilados.
- 5,341** Integrantes de comités, de los cuales **1,264** son hombres y **4,077** son mujeres.
- 463** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **11,431** personas.
- 707** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 1,092** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Empleo Temporal (PET)

Objetivo General: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo económico consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente. Se podrán otorgar apoyos económicos para la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, incluyendo implementos de protección para las y los beneficiarios, así como costos de transporte necesarios para realizar los proyectos autorizados.
Población Objetivo	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que haya visto afectado su patrimonio o hayan enfrentado una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.
Cobertura de Contraloría Social	Las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social se llevaron a cabo en las 32 Entidades Federativas, de acuerdo a la meta de comités establecida para cada delegación.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Contraloría Social se llevó a cabo a través de las Representaciones Federales del Programa, las cuales debieron convocar a los beneficiarios a una asamblea comunitaria para la constitución de los comités.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Unidad Administrativa Responsable del Programa y las Representaciones Federales se encargaron de promocionar las actividades de Contraloría Social a través de trípticos, medios electrónicos y reuniones grupales informativas.

Capacitación

La Instancia Normativa fue la encargada de brindar capacitación y asesoría tanto a los servidores públicos que intervienen en la operación del Programa, como a los integrantes de los Comités de Contraloría Social. La capacitación a los comités fue responsabilidad de la Representación Federal en cada entidad.

Seguimiento

El personal de la Representación Federal en cada Entidad fue responsable del seguimiento y la evaluación de las actividades de Contraloría Social del Programa. La Representación Federal de cada Entidad se encargó de recabar cada trimestre las cédulas de vigilancia y capturarlas en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

El personal de la Representación Federal del Programa pudo solicitar el apoyo de las Entidades Federativas y de los municipios para llevar a cabo la promoción de la Contraloría Social, de acuerdo con los objetivos planteados en el esquema de Contraloría Social correspondiente al Programa de Empleo Temporal. Para los casos en que se hayan suscrito acuerdos o convenios de colaboración con Gobiernos Estatales o Municipales, se pudo contemplar la promoción de las actividades de Contraloría Social con el fin de fortalecer las acciones en esta materia.

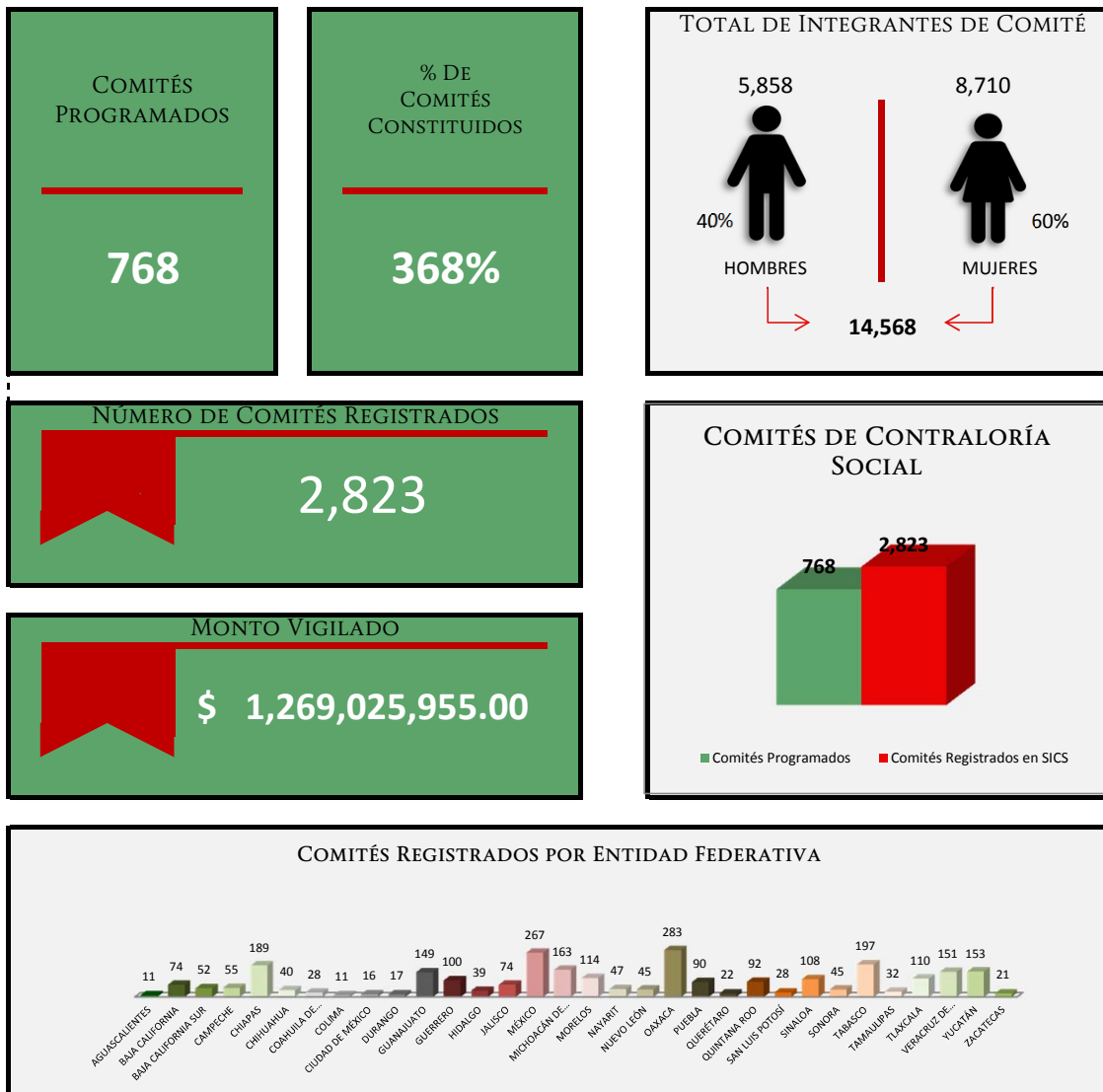
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 2,823** Comités de contraloría social y **3,850** apoyos vigilados.
- 14,568** Integrantes de comités, de los cuales **5,858** son hombres y **8,710** son mujeres.
- 1,709** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **29,129** personas.
- 1,689** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 2,080** Cédulas de vigilancia.
- 1,176** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

PROSPERA Programa de Inclusión Social

Objetivo General: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Componente Educación: Apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de las hijas e hijos de las familias beneficiarias. Componente salud: Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona. Componente alimentario: Apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias, asignadas al esquema de apoyos con y sin corresponsabilidad, buscando mejorar su estado de nutrición. Componente Vinculación: Promover la inclusión social, productiva, laboral y financiera de la población objetivo para mejorar el ingreso de las familias beneficiarias a través de articular y coordinar la oferta institucional de programas de fomento productivo, generación de ingreso, servicios financieros, capacitación y empleo y acceso a otros derechos sociales.
Población Objetivo	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo ajustada, cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.
Cobertura de Contraloría Social	Se definió un Comité por localidad. Sin embargo, en caso de que en una localidad o colonia habiten más de 200 familias beneficiarias, se debieron conformar 2 o más Comités que cumplieran con los criterios mencionados. Cuando en las localidades o colonias existan solamente 1 o 2 familias beneficiarias, podían ser representadas por otro Comité de Promoción Comunitaria o Vocal Unitaria o bien, solicitar ser atendidos directamente por personal de la Delegación Estatal.

Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Red Social del Programa estuvo constituida por los Comités de Promoción Comunitaria y las Vocales Unitarias que son instancias elegidas democráticamente por los titulares de familias beneficiarias, siguiendo los lineamientos que al respecto emite la Coordinación Nacional, en el Manual de los Comités de Promoción Comunitaria y Vocales Unitarias. Dichas instancias se constituyen como Comités de Contraloría Social.
--	--

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Coordinación Nacional fue la responsable de emitir la información sobre la operación del Programa y las acciones de Contraloría Social a las Vocales de la Red Social, familias beneficiarias y a la ciudadanía en general. Asimismo, la Coordinación Nacional fue la responsable de emitir las actividades que deben realizar las Delegaciones Estatales para difundir la información antes mencionada.

Capacitación

La Coordinación Nacional fue responsable de programar la capacitación en el tema de Contraloría Social a los servidores públicos de Oficinas Centrales, de las Delegaciones Estatales y a Vocales de los Comités.

Seguimiento

El seguimiento y la evaluación de la Contraloría Social fue encabezado por la Coordinación Nacional en los siguientes términos:

- Los Comités de Promoción Comunitaria se encargaron de entregar a la Delegación Estatal el resultado de sus actividades de Contraloría Social, a través de las Cédulas de Vigilancia, las cuales serán aplicadas en cuatro ocasiones al año.
- Se realizó un informe anual por parte de los Comités de Promoción Comunitaria que contenía los resultados de las actividades de Contraloría Social y que fue difundido a las titulares beneficiarias que representan.
- El seguimiento de las reuniones de capacitación y asesoría a las y los integrantes de los Comités de Promoción Comunitaria y Vocales Unitarias, se registró en el formato de Bitácora de Control para la Atención de Procesos Permanentes, Mesas de Atención a Comités (MAC).
- El seguimiento de las reuniones con beneficiarios integrantes de los Comités de Promoción Comunitaria y Vocales Unitarias se registró en el formato de Bitácora de Control para la Atención de Procesos Permanentes Mesas de Atención a Comités (MAC).
- A partir de los resultados obtenidos con las Cédulas de Vigilancia y los Informes Anuales, se identificaron acciones de mejora en la promoción de la Contraloría Social.

Coordinación

A fin de fortalecer el Esquema de Contraloría Social, PROSPERA Programa de Inclusión Social, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y los Órganos Internos de Control de los Organismos Sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social, se coordinaron para colaborar en la difusión, capacitación y seguimiento de temas de Contraloría Social.

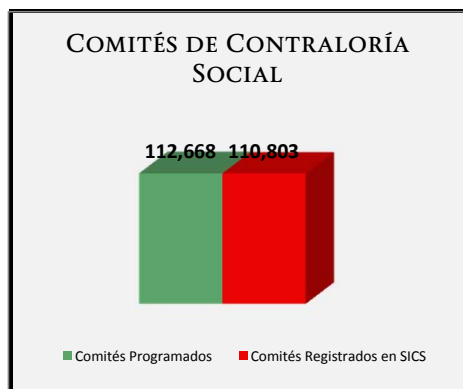
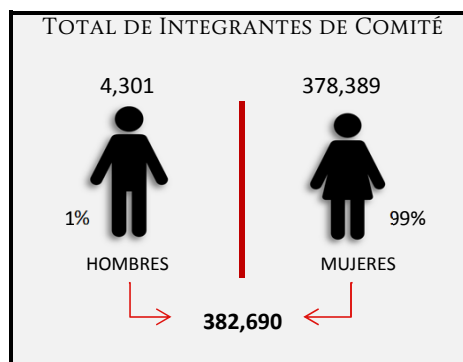
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 110,803** Comités de contraloría social y **110,803** apoyos vigilados.
- 382,690** Integrantes de comités, de los cuales **4,301** son hombres y **378,389** son mujeres.
- 129** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **3,530** personas.
- 37,094** Capacitaciones realizadas por la Instancia Normativa en las cuales participaron **735,311** integrantes de comité.
- 75,400** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 161,548** Cédulas de vigilancia e informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Objetivo General: Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
Población Objetivo	Las mujeres en situación de violencia.
Cobertura de Contraloría Social	Las vertientes y acciones que fueron sujetas de la Contraloría Social fueron: Institucionalización de la prevención y la Atención de la Violencia Contra las Mujeres; Prevención de la Violencia Contra las Mujeres; Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, a sus hijas, hijos y personas allegadas.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) que recibieron recursos del programa en el ejercicio fiscal 2016 fueron las instancias ejecutoras del Programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El Indesol se encargó de ejecutar un plan de difusión con la finalidad de dar a conocer la información y el proceso de Contraloría Social y los medios para realizarlo fueron los siguientes:

- Portal de Internet del Indesol.
- Entrega de trípticos, folletos y carteles a cada una de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
- Información vía correo electrónico a las y los enlaces de Contraloría Social de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas con el fin de difundir y fomentar la Contraloría Social, así como invitar a que se promueva la participación de las y los beneficiarios para su aplicación.

Capacitación

El Indesol, a través de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, se encargó de implementar acciones de capacitación para que las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas promovieran y operaran la constitución de comités, tales como:

- Elaborar y distribuir material didáctico para capacitar a las personas designadas como enlaces de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para la Contraloría Social y a las(os) integrantes de los comités.
- Impartir cursos, talleres y asesorías de manera presencial y a distancia a las y los enlaces de Contraloría Social en los Estados con la finalidad de dar a conocer la operación y gestión de la Contraloría Social del programa.
- Impartir las acciones de capacitación y asesoría de manera presencial por medio de cursos, talleres, asesoría directa y a distancia vía correo electrónico o telefónica a las y los enlaces de Contraloría Social de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Seguimiento

La Indesol se encargó de realizar el monitoreo de las actividades enmarcadas en su Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, el monitoreo de las actividades enmarcadas en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, el seguimiento al registro de las actividades realizadas por los enlaces de Contraloría Social en el Sistema Informático de Contraloría Social, y de realizar visitas de seguimiento en campo con la instancia ejecutora a modo de verificar y evaluar la operatividad de los Comités conformados en las comunidades de los Estados.

Coordinación

El Indesol estuvo a cargo de realizar las gestiones correspondientes a fin de establecer los mecanismos de coordinación con las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para la realización de las acciones de Contraloría Social, de conformidad con la cláusula Décima Cuarta de los Convenios de Coordinación, suscritos en el marco del programa.

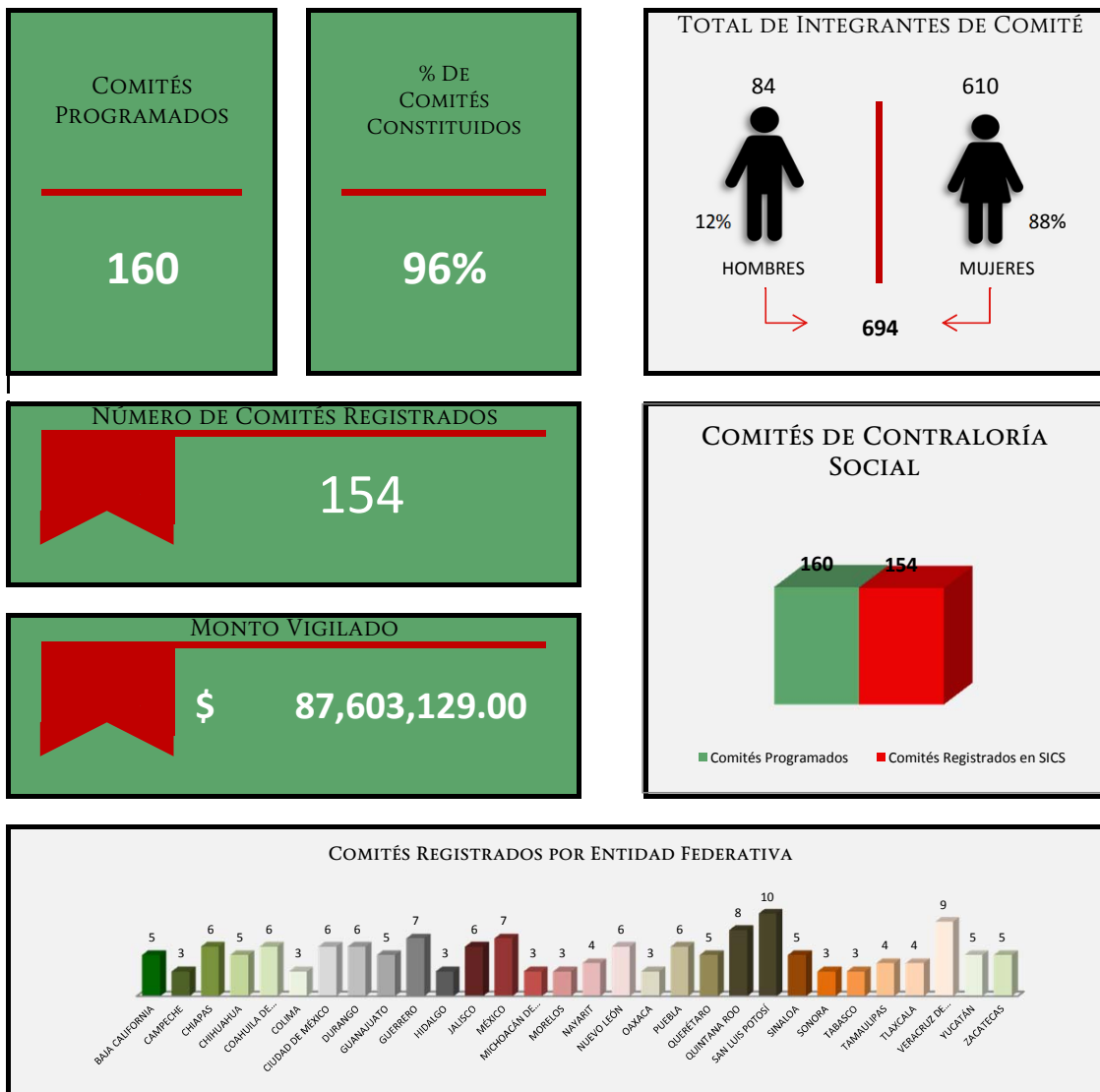
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias ejecutoras.
- 154** Comités de contraloría social y **154** apoyos vigilados.
- 694** Integrantes de comités, de los cuales **84** son hombres y **610** son mujeres.
- 142** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **2,548** personas.
- 171** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 312** Cédulas de vigilancia.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Objetivo General: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos: Apoyo para cubrir el costo de los servicios de cuidado y atención infantil en las instancias afiliadas al programa. Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil: Apoyo para adecuación, compra de mobiliario y equipo para el espacio que operará como estancia; póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros; y apoyo para gastos relacionados con la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil.
Población Objetivo	Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil: Personas que desean establecer y operar una Estancia Infantil, o que cuentan con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos: Madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la línea base y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), en casos de niñas o niños con alguna discapacidad.
Cobertura de Contraloría Social	Al menos el 20% del total de las Estancias Infantiles que operen en cada entidad federativa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Contraloría Social debió operar a través de dos actores fundamentales: la Representación Federal o Ejecutor (Delegación Federal de la SEDESOL); y el Comité de Contraloría Social (personas beneficiarias del Programa). La Representación Federal o ejecutor debió ejercer los recursos públicos de un Programa a través de la entrega de los apoyos y los servicios. En esta clasificación se encuentran las y los Servidores Públicos que operaron y ejecutaron el Programa en las Representaciones Federales y tienen a su cargo

	realizar las acciones de Contraloría Social en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
--	---

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Con el propósito de dar a conocer el objetivo de las acciones de Contraloría Social a las personas beneficiarias del Programa en sus dos modalidades, se realizaron reuniones informativas. La Unidad Responsable del Programa diseñó y elaboró material impreso (carteles y/o folletos) referente a las acciones de contraloría social, mismo que fue proporcionado a las personas beneficiarias del Programa.

Capacitación

La Unidad Responsable del Programa se encargó de diseñar un esquema de capacitación para la realización y promoción de las acciones en materia de Contraloría Social en el Programa, así como de otorgar capacitación y asesoría a personas responsables del Programa en las delegaciones y sus equipos de trabajo (servidores públicos). Asimismo, se comprometió a complementar las acciones de capacitación, mediante videoconferencias dirigidas a los servidores públicos y personal operativo responsable de la Contraloría Social en las delegaciones.

Seguimiento

Una vez constituidos los Comités de Contraloría Social, la persona responsable del Programa en la entidad se encargó de implementar un esquema de monitoreo para la supervisión de las actividades realizadas por los integrantes de los comités. Para lo anterior, se llevaron a cabo reuniones de asesoría para las personas beneficiarias. Asimismo, los comités debieron plasmar los resultados de las actividades realizadas en materia de Contraloría Social, en las cédulas de vigilancia y el informe anual. Dichas cédulas de vigilancia fueron llenadas cada trimestre. Las cédulas de vigilancia y el informe anual se entregaron dentro de los quince días hábiles siguientes a la conclusión del trimestre, o del año, respectivamente.

Coordinación

No se realizaron actividades de coordinación con otros órdenes de gobierno, derivado de que el programa es operado únicamente por el Gobierno Federal y no forma parte de los Acuerdos de Coordinación del Ramo 20.

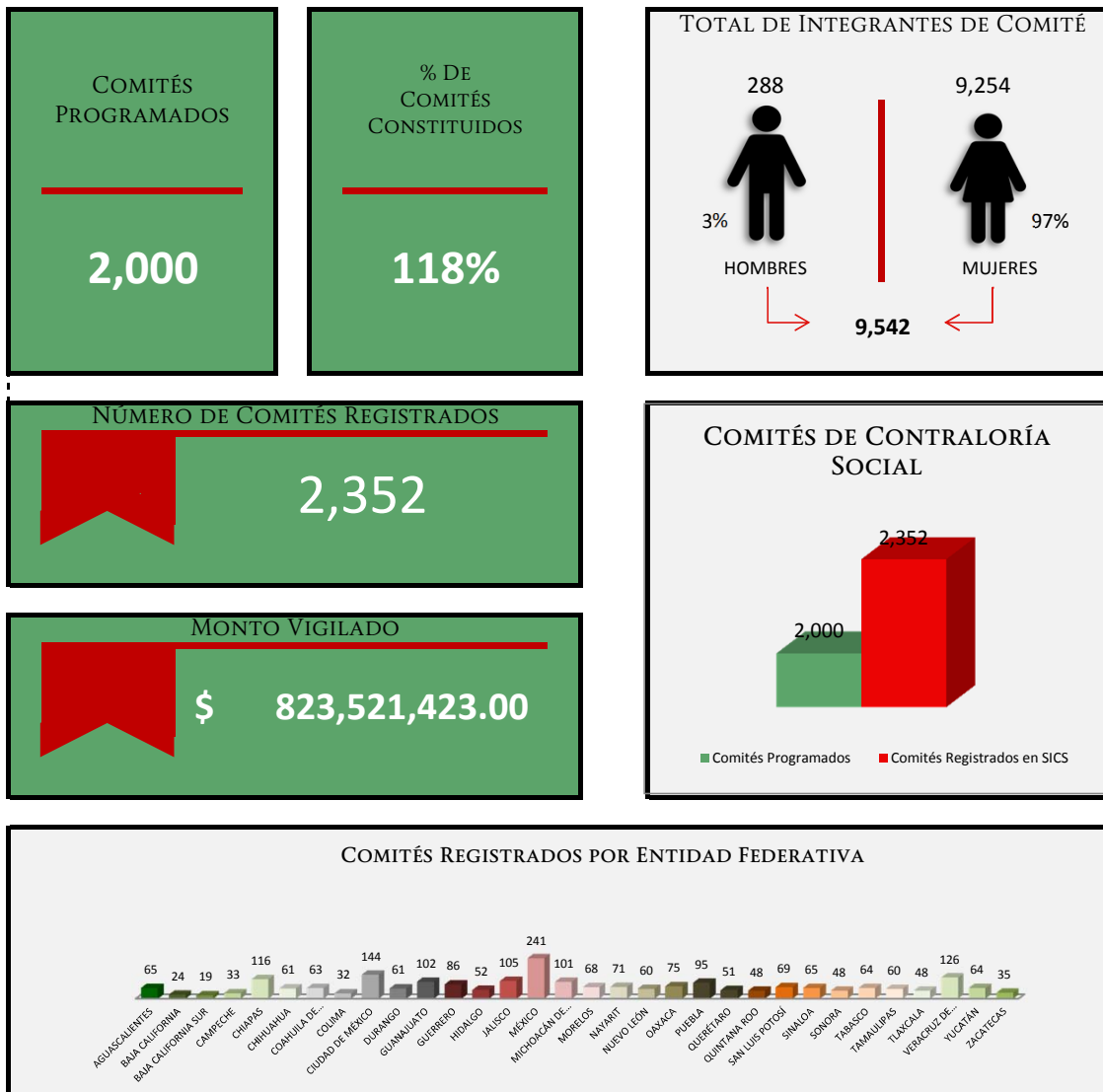
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 2,352** Comités de contraloría social y **2,352** apoyos vigilados.
- 9,542** Integrantes de comités, de los cuales **288** son hombres y **9,254** son mujeres.
- 2,814** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **49,359** personas.
- 5,878** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 5,951** Cédulas de vigilancia.
- 2,091** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Pensión para Adultos Mayores

Objetivo General: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos económicos directos para adultos mayores. Acciones de protección social y participación comunitaria, las cuales implican apoyos para los beneficiarios del Programa que les permitan su incorporación al Sistema Financiero Nacional, servicios o apoyos dirigidos a aminorar el deterioro de la salud física y mental, y servicios o apoyos para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud.
Población Objetivo	Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas y mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no recibieran pensión mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.
Cobertura de Contraloría Social	2,457 localidades
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Los responsables de organizar la constitución de los Comités de Contraloría Social fueron los promotores de cada una de las Delegaciones Federales de la SEDESOL. Las acciones de Contraloría Social en el Programa estuvieron a cargo de los beneficiarios del mismo.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

A través de la estrategia de difusión se informaron y dieron a conocer los programas y procedimientos para realizar acciones de Contraloría Social dirigidas a los beneficiarios y las familias del Programa, con el propósito de fomentar su participación en la operación y vigilancia de los mismos, esta acción se llevó a cabo con el apoyo del Órgano Interno de Control.

Capacitación

Con objeto de que los Comités de Contraloría Social contaran con los conocimientos necesarios para realizar las acciones de Contraloría Social, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, con el apoyo y participación del Órgano Interno de Control, estuvo a cargo de desarrollar una estrategia de capacitación en cascada, en la que la

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios capacitó mediante un curso en línea, al personal de Oficinas Centrales y de las Delegaciones. Los Enlaces de Difusión, Capacitación y Control de la Red Social de cada Delegación fueron quienes se encargaron de coordinar la capacitación de los promotores, que tuvieron el contacto directo con los integrantes de los Comités de Contraloría Social y la población en general.

Seguimiento

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios se encargó de dar seguimiento a los avances en las acciones de Contraloría Social establecidas en los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) de las Delegaciones, derivados del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Coordinación

Las acciones de operación para la Contraloría Social involucraron una actividad coordinada con las entidades estatales y municipales, a través de la celebración de convenios y acuerdos de coordinación en donde se estableció el compromiso de promover la participación de la población beneficiaria del Programa, para que en todo momento se llevaran a cabo acciones de Contraloría Social.

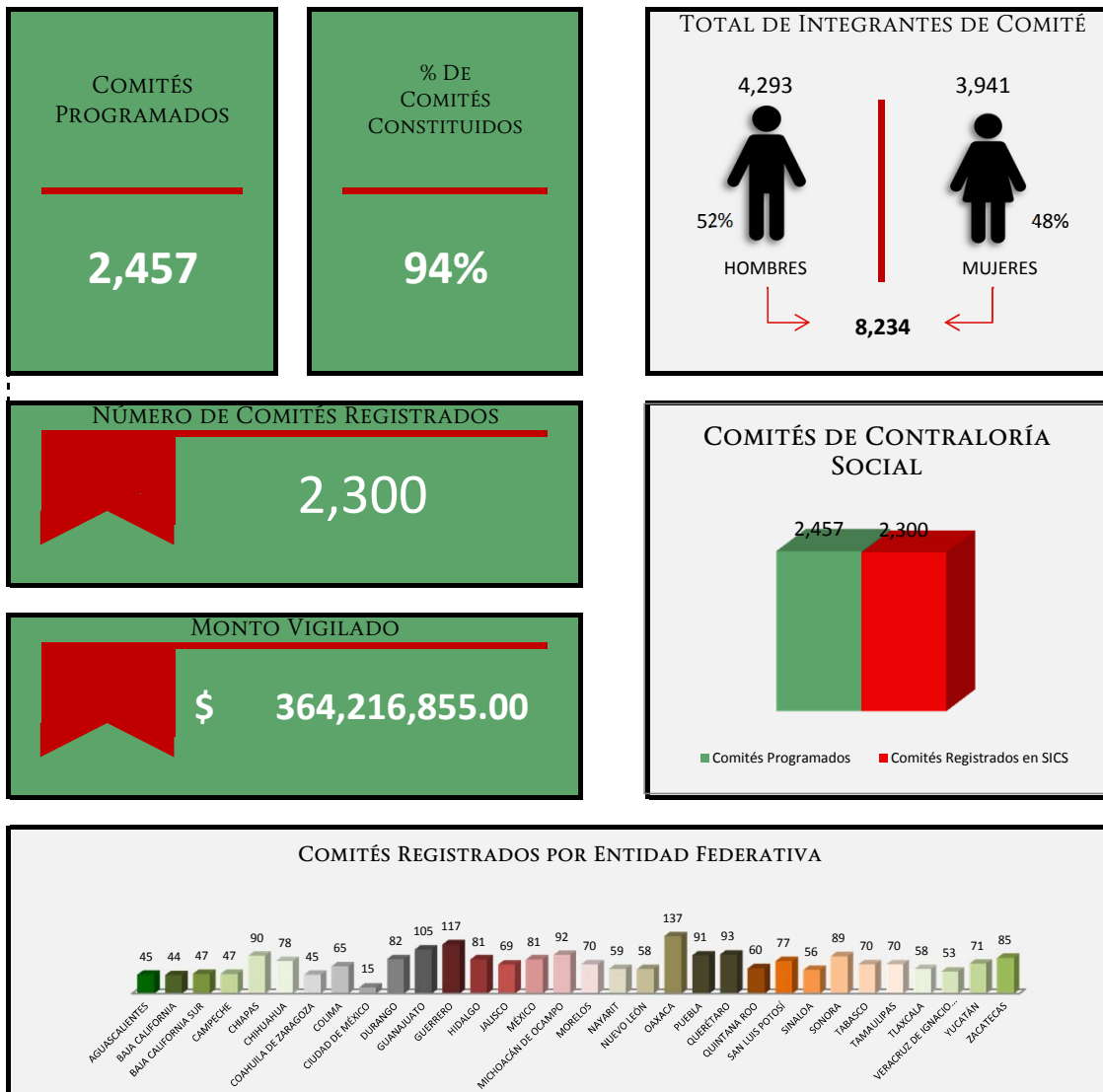
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 2,300** Comités de contraloría social y **2,300** apoyos vigilados.
- 8,234** Integrantes de comités, de los cuales **4,293** son hombres y **3,941** son mujeres.
- 1,852** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **7,749** personas.
- 1,133** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 2,703** Cédulas de vigilancia.
- 1,166** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Objetivo General: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos, a un seguro de vida.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El Programa otorga un apoyo monetario directo mensual, a las personas beneficiarias, de manera bimestral.
Población Objetivo	Jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos.
Cobertura de Contraloría Social	32 Entidades Federativas
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La instancia normativa del Programa, a través de las coordinaciones en las delegaciones de la SEDESOL, en cada entidad, tuvo la obligación de proporcionar a los beneficiarios la información referente a las Reglas de Operación del Programa en forma completa, oportuna y veraz.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión para la conformación y operación de los Comités de Contraloría Social del Programa se debió llevar a cabo a través de trípticos, posters, capacitación por medio de videoconferencias y página Web. Los materiales producidos por la instancia normativa debieron ser enviados a la Dirección de Comunicación Social, así como a la Secretaría de la Función Pública, para su validación.

Capacitación

La Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia se encargó de diseñar propuestas de capacitación en materia de Contraloría Social, organizar e impartir sesiones a distancia para las coordinadoras y coordinadores y sus equipos de trabajo, en las 32 Entidades del país, con el objetivo de promover y realizar las actividades de Contraloría Social.

Seguimiento

El seguimiento de las actividades de Contraloría Social estuvo a cargo del personal de las Coordinaciones del Programa en las Delegaciones de la SEDESOL, en cada Entidad Federativa, mediante Cédulas de Vigilancia e Informes Trimestrales.

Coordinación

La Unidad Responsable estuvo encargada de entregar a cada una de las Coordinaciones del Programa en las Delegaciones de la SEDESOL, el Esquema, la Guía Operativa, y el Programa de Trabajo validados por la Secretaría de la Función Pública, los cuales fueron los documentos que establecieron las actividades a realizar y los compromisos que asumen ambas partes.

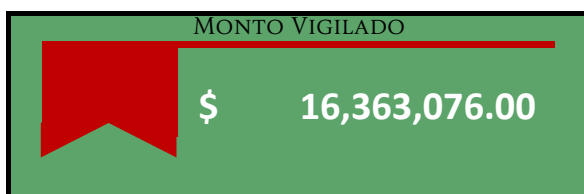
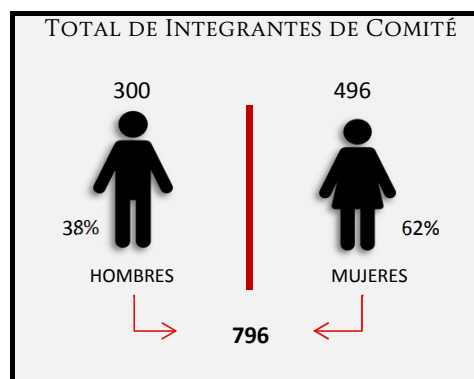
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 32** Instancias Ejecutoras.
- 161** Comités de contraloría social y **161** apoyos vigilados.
- 796** Integrantes de comités, de los cuales **300** son hombres y **496** son mujeres.
- 58** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **1,511** personas.
- 74** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 580** Cédulas de vigilancia.
- 120** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Subsidios a Programas para Jóvenes

Objetivo General: Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante la coordinación de los actores sociales en políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El programa tiene tres modalidades: Estados y Municipios (Categorías Esquema de vivienda para jóvenes, Casas del emprendedor, Centros Poder Joven, Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven, Proyectos Locales Juveniles); Instituciones Educativas (Categoría Joven-es servicio); y Capacitación y Formación (Categoría Diplomado en Políticas Públicas de Juventud).
Población Objetivo	La población objetivo directa de la categoría Proyectos Locales Juveniles son las Instancias Estatales y Municipales de Juventud que desean coinvertir en función de los lineamientos definidos por el IMJUVE. La población objetivo indirecta son las y los jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad.
Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social operó en la categoría Proyectos Locales Juveniles de la modalidad Estados y Municipios.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	En el caso de los proyectos desarrollados en Instancias Educativas, la figura del comité de Contraloría Social fue él o la representante de las y los estudiantes de la Institución Educativa. En el caso de los proyectos desarrollados por la sociedad civil, el Comité de Contraloría Social debió estar conformado por los dos representantes residentes del lugar en donde se implementó el comedor Poder Joven.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Instancia Normativa fue la responsable de difundir las Políticas de Operación del Programa en su página web, mientras que las Instancias Ejecutoras fueron las encargadas de promover entre los beneficiarios el acceso a dichos documentos.

Capacitación

La capacitación sobre Contraloría Social a los servidores públicos se llevó a cabo a través de la presentación en el 8º Encuentro de Titulares de Juventud de las Entidades Federativas de la República Mexicana. El segundo nivel de capacitación a servidores públicos fue la

capacitación más específica a los Enlaces de Contraloría Social ante el IMJUVE. El Enlace de Contraloría Social de la Instancia Normativa, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública o, en su caso, con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil se encargó de realizar las acciones de capacitación a los enlaces y personal responsable de Contraloría Social en cada instancia estatal, a través de talleres regionales y videoconferencias.

Seguimiento

La instancia ejecutora se encargó de recopilar y capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social las cédulas de vigilancia, las minutas de cada reunión con el servidor público responsable y el informe anual al término de la ejecución del programa. El Órgano Interno de Control en el IMJUVE fue el responsable de recibir y atender las quejas y denuncias canalizadas y procesadas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.

Coordinación

El IMJUVE se encargó de incluir un apartado referente a Contraloría Social en sus respectivos convenios específicos de coordinación, en el que se especificaron las disposiciones previstas en el apartado décimo quinto de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008. Lo anterior a fin de que dichas instancias coadyuvaran con el IMJUVE, para realizar actividades de promoción y difusión entre los beneficiarios sobre la operación del Programa y los procedimientos relacionados con la Contraloría Social.

A fin de fortalecer el esquema de Contraloría Social, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social y los Órganos Internos de Control en los Organismos Sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social, se coordinó para colaborar en la difusión, capacitación y seguimiento de temas de Contraloría Social.

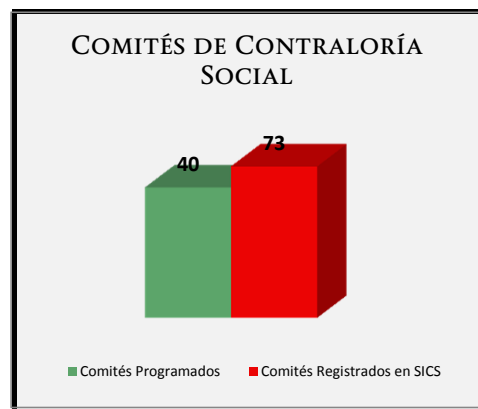
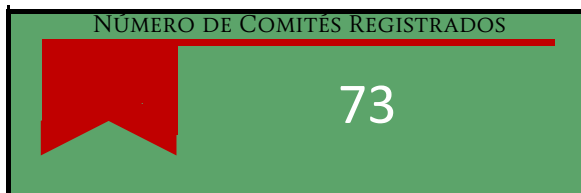
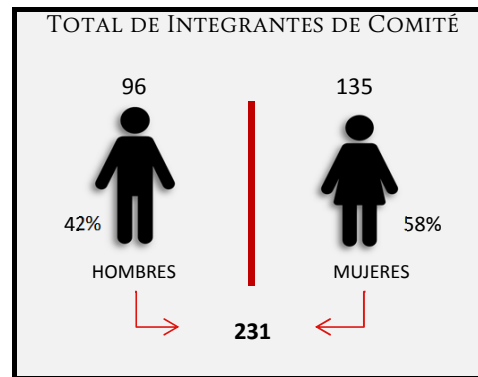
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JÓVENES

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 20 Instancias Ejecutoras.
- 73 Comités de contraloría social y 73 apoyos vigilados.
- 231 Integrantes de comités, de los cuales 96 son hombres y 135 son mujeres.
- 40 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 417 personas.
- 57 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 91 Cédulas de vigilancia.
- 59 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa Comedores Comunitarios

Objetivo General: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en el acceso a la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Los comedores se constituyen en el espacio físico y social del quehacer comunitario para la preparación y el consumo de alimentos entre la población; con ellos, las personas que asisten a los comedores cuentan con soluciones a sus necesidades prioritarias tales como el acceso al consumo de alimentos y la transformación de hábitos alimenticios.
Población Objetivo	Las zonas de atención prioritaria, así como las que haya definido la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre de conformidad con los Lineamientos Específicos del Programa de Comedores Comunitarios para el ejercicio 2016.
Cobertura de Contraloría Social	Los componentes a vigilar por medio de la Contraloría Social del Programa fueron el equipamiento, abasto, inventarios (productos y utensilios de cocina), y cuotas de recuperación de los comedores comunitarios.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Dirección General de Participación Social fungió como Instancia Normativa. Las Delegaciones de la SEDESOL, a través de la Coordinación Estatal del Programa de Comedores Comunitarios, fueron las encargadas de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la operación del Programa. La implementación de la Contraloría Social consistió en formalizar la figura de Vocalía de Control y Vigilancia de los Comités Comunitarios en Comités de Contraloría Social, lo cual estuvo a cargo de las Coordinaciones Estatales.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La actividad de difusión se realizó a través de asambleas, reuniones informativas y talleres, en los cuales se informó a los beneficiarios sobre la operación de la Contraloría Social.

Capacitación

El Órgano Interno de Control, en coordinación con las Instancias Ejecutoras y la Representación Federal, proporcionaron capacitación y asesoría a la Dirección General de Participación Social, Vocalías de Control y Vigilancia de los Comités Comunitarios de la

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), respecto de la Contraloría Social aplicable al programa Comedores Comunitarios.

Seguimiento

Las Vocalías de Control y Vigilancia del Comité Comunitario llevaron a cabo las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia del programa, por lo que los resultados de la ejecución del mismo fueron registrados en las cédulas de vigilancia correspondientes, así como en el informe anual respectivo.

Coordinación

No fueron suscritos convenios de coordinación en el ejercicio fiscal 2016.

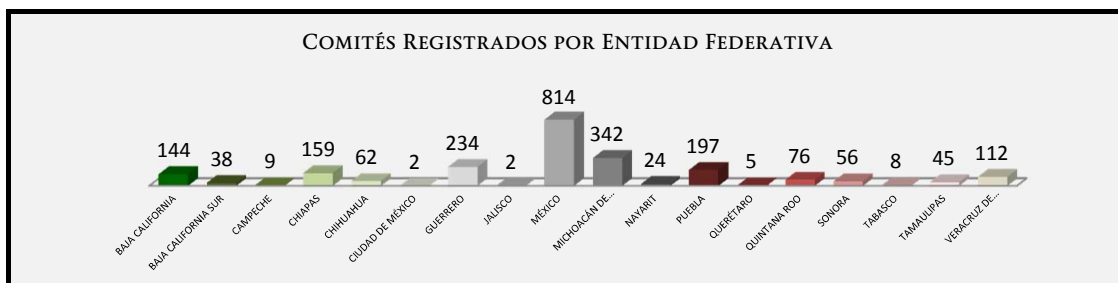
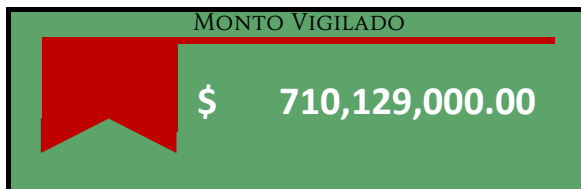
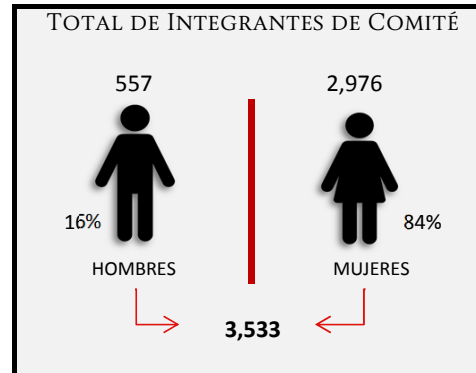
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

COMEDORES COMUNITARIOS

Ramo administrativo: 20-DESARROLLO SOCIAL

- 22 Instancias Ejecutoras.
- 2,329 Comités de contraloría social y 2,333 apoyos vigilados.
- 3,533 Integrantes de comités, de los cuales 557 son hombres y 2,976 son mujeres.
- 985 Cédulas de vigilancia.
- 729 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

RAMO 47

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Objetivo General: Fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres con el fin de contribuir a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos y en la cultura organizacional de los poderes públicos en las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyos para proyectos de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las entidades federativas, proyectos de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y las delegaciones del Distrito Federal, y proyectos de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género entre las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y los municipios o delegaciones del Distrito Federal.
Población Objetivo	Las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas y descentralizadas, las delegaciones del Distrito Federal, así como los municipios y delegaciones del Distrito Federal que hayan instalado o fortalecieron un Centro para el Desarrollo de la Mujer.
Cobertura de Contraloría Social	Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas promovieron la conformación y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social en los municipios que fueron registrados en la Modalidad III, los cuales impulsan la instalación o fortalecimiento de los Centros para el Desarrollo de la Mujer.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La estructura operativa del programa son las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas y descentralizadas, las delegaciones del Distrito Federal, así como los municipios y delegaciones del Distrito Federal identificadas en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el Gobierno Federal que coincidan con los objetivos del Programa.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

El Inmujeres se encargó de dar a conocer los objetivos y operación del Programa en su Modalidad III, realizar la difusión de la Contraloría Social y promover la conformación de los

comités de Contraloría Social en aquellas Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas beneficiadas en dicha modalidad, por los siguientes medios:

- Página electrónica <http://www.gob.mx/inmujeres/> del Inmujeres.
- Volantes digitales informativos.
- Correos electrónicos a las IMEF.
- Eventos y presentaciones que realice el Inmujeres y las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

Capacitación

El Inmujeres se encargó de ofrecer la capacitación, información y asesoría a las personas nombradas enlaces por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, para lo cual se apoyó con los contenidos, documentos de apoyo y, en su caso, con apoyo de la Secretaría de la Función Pública.

Seguimiento

El Inmujeres se encargó de dar seguimiento y de monitorear a las actividades vinculadas a la Contraloría Social, con base en lo establecido en el Programa Anual de Contraloría Social, del Programa. Además, se encargó de monitorear periódicamente la información registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social para conocer los avances y resultados en materia de Contraloría Social, dar seguimiento a los programas estatales de trabajo y a la captura de información por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

Coordinación

La vinculación para llevar a cabo las acciones de Contraloría Social, se estableció a través del Inmujeres, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y los Centros para el Desarrollo de la Mujer.

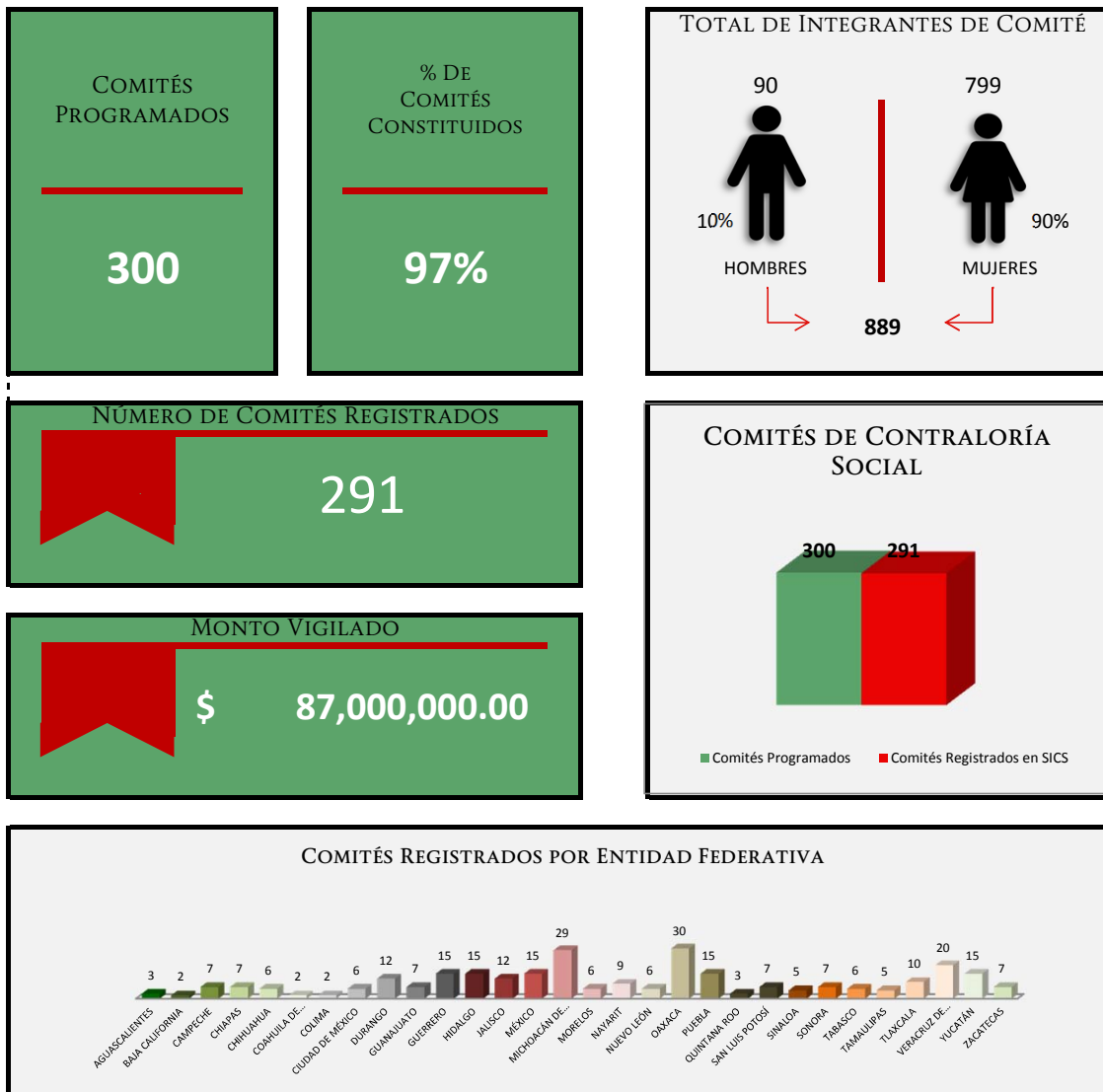
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ramo administrativo: 47-ENTIDADES NO SECTORIZADAS

- 30** Instancias Ejecutoras.
- 291** Comités de contraloría social y **291** apoyos vigilados.
- 889** Integrantes de comités, de los cuales **90** son hombres y **799** son mujeres.
- 164** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **1,838** personas.
- 447** Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 789** Cédulas de vigilancia.
- 364** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Objetivo General: Apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Apoyo para las casas y Comedores del Niño Indígena, casa y comedores comunitarios del Niño Indígena, y Becas a estudiantes indígenas de educación superior.
Población Objetivo	Niñas, niños y jóvenes indígenas que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o Comedor del Niño Indígena, que residan en localidades que no cuenten con el servicio educativo público o que no tengan apoyo de otro programa de alimentación escolar.
Cobertura de Contraloría Social	21 Entidades Federativas en las que operó el Programa.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa está conformada por la Coordinación General de Delegaciones y Concertación y la Dirección del Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Las Representaciones Federales y/o Ejecutoras, fueron las Delegaciones Estatales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las cuales son las responsables de ejecutar la estrategia de Contraloría Social, a través del o la Delegado(a) Estatal de la Comisión, en coordinación con las Contralorías Estatales.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La difusión de la contraloría social y del Programa se llevó a cabo conforme a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo (PATCS), así como en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2016, en el numeral 8.2, transcrito en el apartado II. Marco Jurídico de la Guía Operativa. Los Enlaces Estatales de Contraloría Social, en coordinación con los responsables del Programa, fueron los encargados de proporcionar la información completa a los beneficiarios e integrantes de cada Comité de Contraloría Social.

Capacitación

La Coordinación General de Delegaciones y Concertación, a través del Enlace Normativo del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, estuvo a cargo de elaborar y proporcionar a cada Representación Federal la metodología para realizar la promoción, difusión, asesoría y capacitación para los servidores públicos responsables de ejecutar la Contraloría Social en cada localidad.

Seguimiento

La operación del Programa inició a mediados del mes de agosto y partir de este período el Comité de Contraloría Social contó con un período de tres meses para aplicar la Cédula de Vigilancia, para lo cual podía contar con la asesoría de la Representación Federal. Posteriormente a la fecha de aplicación de la Cédula, el Comité de Contraloría Social entregó ésta al Enlace Estatal de Contraloría Social en un lapso no mayor a quince días hábiles siguientes a la conclusión del trimestre.

Coordinación

En los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social se mencionó, en caso de haberse establecido, la coordinación con los Órganos Estatales de Control para participar en la ejecución del plan de difusión a través de reuniones, capacitaciones y asesorías a los integrantes de los comités.

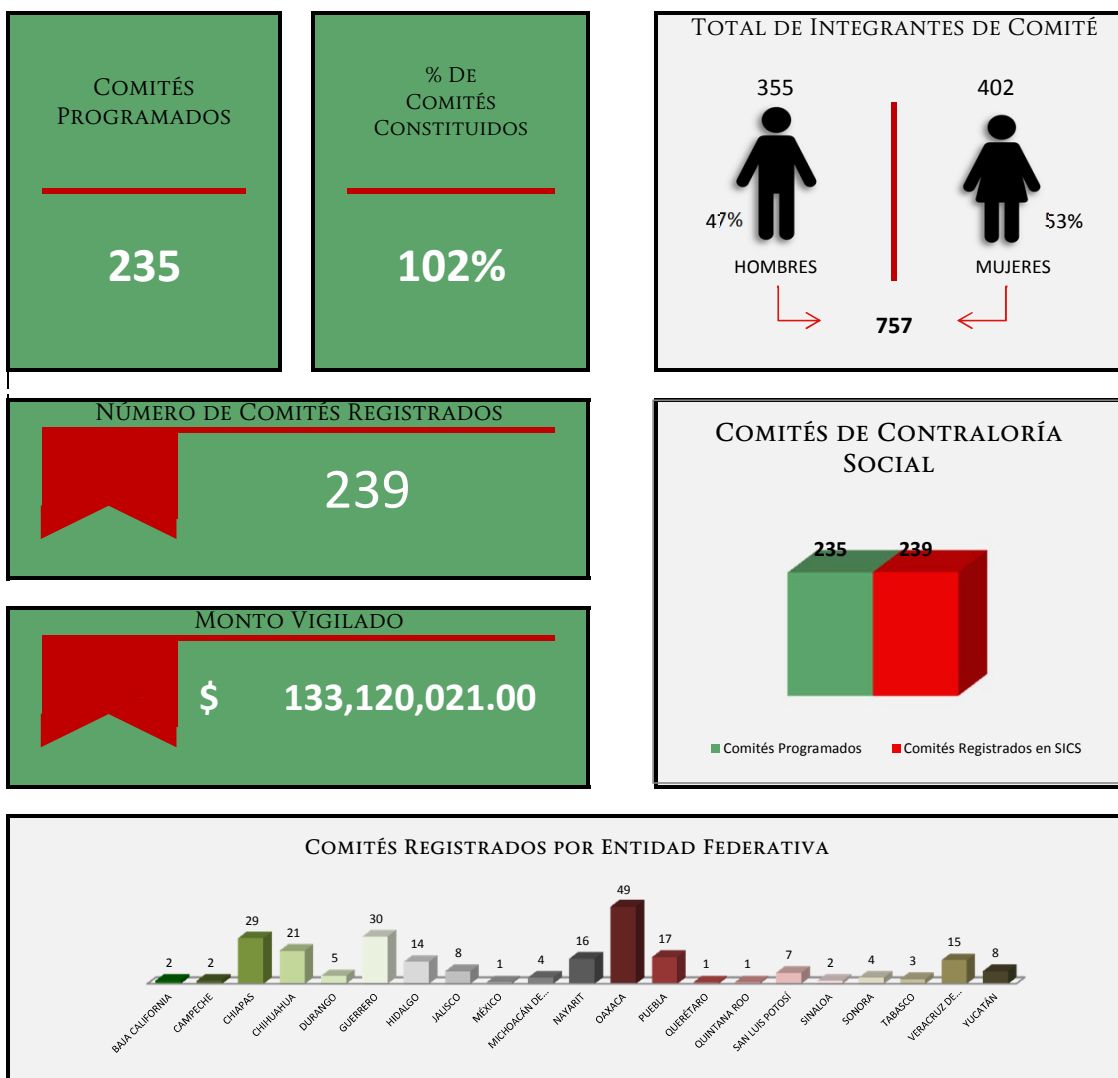
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA

Ramo administrativo: 47-ENTIDADES NO SECTORIZADAS

- 21 Instancias Ejecutoras.
- 239 Comités de contraloría social y 239 apoyos vigilados.
- 757 Integrantes de comités, de los cuales 355 son hombres y 402 son mujeres.
- 114 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 1,102 personas.
- 349 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 466 Cédulas de vigilancia.
- 242 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General de

Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Objetivo General: Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Los apoyos comprenden la construcción, modernización y ampliación de caminos rurales, alimentadores, puentes vehiculares, obras de electrificación, sistemas de agua potable, sistemas de drenaje, elaboración de proyectos y estudios, erogaciones ambientales, edificación de vivienda
Población Objetivo	Comprende a la población que habita en localidades en donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena y que carecen de alguno de los tipos de apoyo que otorga el Programa.
Cobertura de Contraloría Social	Conforme a previsiones sobre la elaboración de la cartera de obras, se estimó que el Programa ejecutaría alrededor de 1,054 obras durante el ejercicio 2016, en las cuales fue obligatorio promover la constitución de Comités de Contraloría Social.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	Correspondió a las delegaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas promover la constitución y registro de los Comités de Contraloría Social. La Delegación Estatal debió identificar a los servidores públicos responsables de convocar y asistir a la constitución de Comités.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La actividad de difusión fue soportada con la utilización de materiales audiovisuales y electrónicos, impresos, de carácter presencial o de otra naturaleza, considerados en la Guía Operativa. Las Delegaciones Estatales determinaron los medios a utilizar para la difusión y fueron responsables de la elaboración y distribución de los materiales, considerando una cobertura razonable de las localidades y municipios en donde se ejecutaron obras del Programa. La Dirección General de Infraestructura quedó en la posibilidad de participar, en coordinación con las propias Delegaciones Estatales, en la elaboración y distribución de este tipo de materiales.

Capacitación

La Dirección General de Infraestructura se encargó de brindar capacitación y asesoría sobre Contraloría Social a las Delegaciones Estatales que participaron en la identificación e incorporación de beneficiarios y en la propia operación del Programa. Por su parte, las Delegaciones Estatales capacitaron a los beneficiarios integrantes de los Comités de Contraloría Social, conforme a los elementos contenidos en la Guía Operativa formulada para el efecto por la Dirección General de Infraestructura.

Seguimiento

El cumplimiento de las actividades de promoción de Contraloría Social asignadas a las Delegaciones Estatales y a los integrantes del Comité de Contraloría Social, así como los resultados obtenidos, fueron integrados a partir de los formatos denominados “cédula de vigilancia promoción” y “cédula de vigilancia seguimiento”, en los cuales los Comités plasmaron los resultados de las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia del Programa. Una vez que los Comités cumplieron con dichas actividades, entregaron, cada tres meses, las cédulas de vigilancia a las Delegaciones Estatales, considerando el programa de ejecución de obra, para que, a su vez, la Delegación Estatal las registrara y capturara en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

En los acuerdos de coordinación suscritos con las entidades federativas se incluyó un numeral o cláusula relacionada con la instrumentación de Contraloría Social en el Programa.

INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA

Ramo administrativo: 47-ENTIDADES NO SECTORIZADAS

25 Instancias Ejecutoras.

785 Comités de contraloría social y **792** apoyos vigilados.

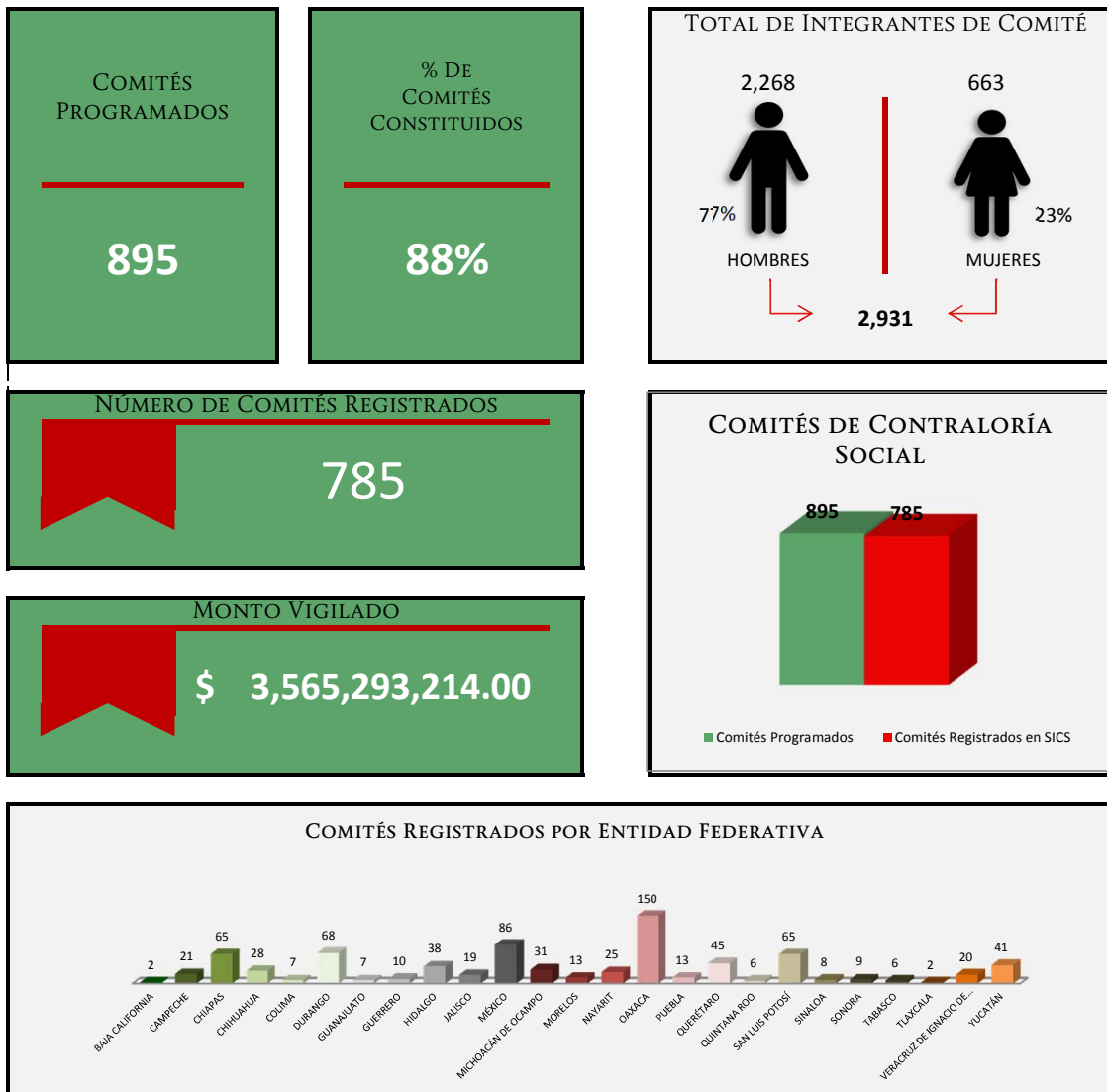
2,931 Integrantes de comités, de los cuales **2,268** son hombres y **663** son mujeres.

411 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **4,656** personas.

734 Reuniones con beneficiarios realizadas.

937 Cédulas de vigilancia.

511 Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Objetivo General: Impulsar la consolidación de proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas, y que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	Mujer Indígena: Apoyos de subsidios exclusivos para proyectos productivos de mujeres indígenas. Proyectos productivos comunitarios: Apoyos de subsidios para proyectos productivos destinados a grupos de al menos 5 personas indígenas que habiten hogares diferentes o bien para sociedades o empresas legalmente constituidas Turismo de Naturaleza: Impulsar las iniciativas productivas de la población indígena organizadas e integradas en grupos, comunidades y/o sociedades o empresas legalmente constituidas orientadas al desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades Apoyos al Financiamiento: Dirigidos a la población indígena organizada en sociedades y empresas beneficiarias de la Comisión.
Población Objetivo	La población indígena mayor de edad a beneficiar en el ejercicio fiscal vigente, que habita en la cobertura establecida en las Reglas de Operación y que esté integrada en grupos de trabajo o de una sociedad o empresa legalmente constituida.
Cobertura de Contraloría Social	Localidades que contaran con 40% y más de Población Indígena o en Cobertura Total que sean seleccionadas por las Representaciones Federales.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Instancia Normativa se encargó de elaborar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), proporcionar capacitación y los documentos necesarios a los Responsables Estatales de Contraloría Social (RECS) para el cumplimiento de sus funciones. La representación federal validó el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. En caso de sustitución o ratificación de Responsables Estatales de Contraloría Social, debió notificar oficialmente a la Instancia Normativa a más tardar 10 días hábiles después del cambio o ratificación.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Para lograr que la información del programa se divulgue a la población beneficiaria y a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se encargó de diseñar un plan de difusión enfocado a exponer los principales aspectos normativos, la operación del programa y los procedimientos para realizar acciones de Contraloría Social. El plan inició con la difusión de las reglas de operación correspondientes, por parte de los Responsables Estatales del Programa y del personal de los Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena. Posteriormente, el Responsable Estatal de Contraloría Social, se encargó de fortalecer la difusión a través de reuniones informativas, entrega de material impreso, transmisión de mensajes radiofónicos a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la Comisión y el portal web de la Comisión.

Capacitación

La Coordinación General de Fomento a la Producción y Productividad Indígena, como responsable de las acciones de Contraloría Social a nivel central, estuvo encargada de proporcionar a las Delegaciones Estatales el modelo de la Carta Descriptiva del Taller de Capacitación a Servidores Públicos, instrumento que sirve de apoyo y puede ser adaptado a las necesidades y características locales.

Los Responsables Estatales de Contraloría Social, en coordinación con el personal del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena, fueron los encargados de entregar a cada uno de los Comités de Contraloría Social constituidos, los materiales de difusión y capacitación (trípticos, guía para llevar a cabo las acciones de Contraloría Social, guía para los beneficiarios del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, ficha resumen de proyecto generada por Sistema Integral de Proyectos Productivos, etc.).

Seguimiento

La Coordinación General de Fomento a la Producción y Productividad Indígena fue la responsable de capturar en el SICCS la información siguiente: datos generales del Programa; Esquema de Contraloría Social; Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS); materiales de difusión; material de capacitación; y formatos de la “Cédula de Vigilancia” e “Informe Anual”.

Además, la Coordinación General de Fomento a la Producción y Productividad Indígena, fue la responsable de dar seguimiento a las acciones de Contraloría Social, a través del registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

En caso de concertar colaboración con los Órganos Estatales de Control para la promoción de la Contraloría Social, cada Representación Federal debió establecer contacto con el Órgano Estatal de Control, con el propósito de programar de manera coordinada acciones de difusión, capacitación, constitución de comités, recepción de cédulas o informes de vigilancia y atender quejas y denuncias.

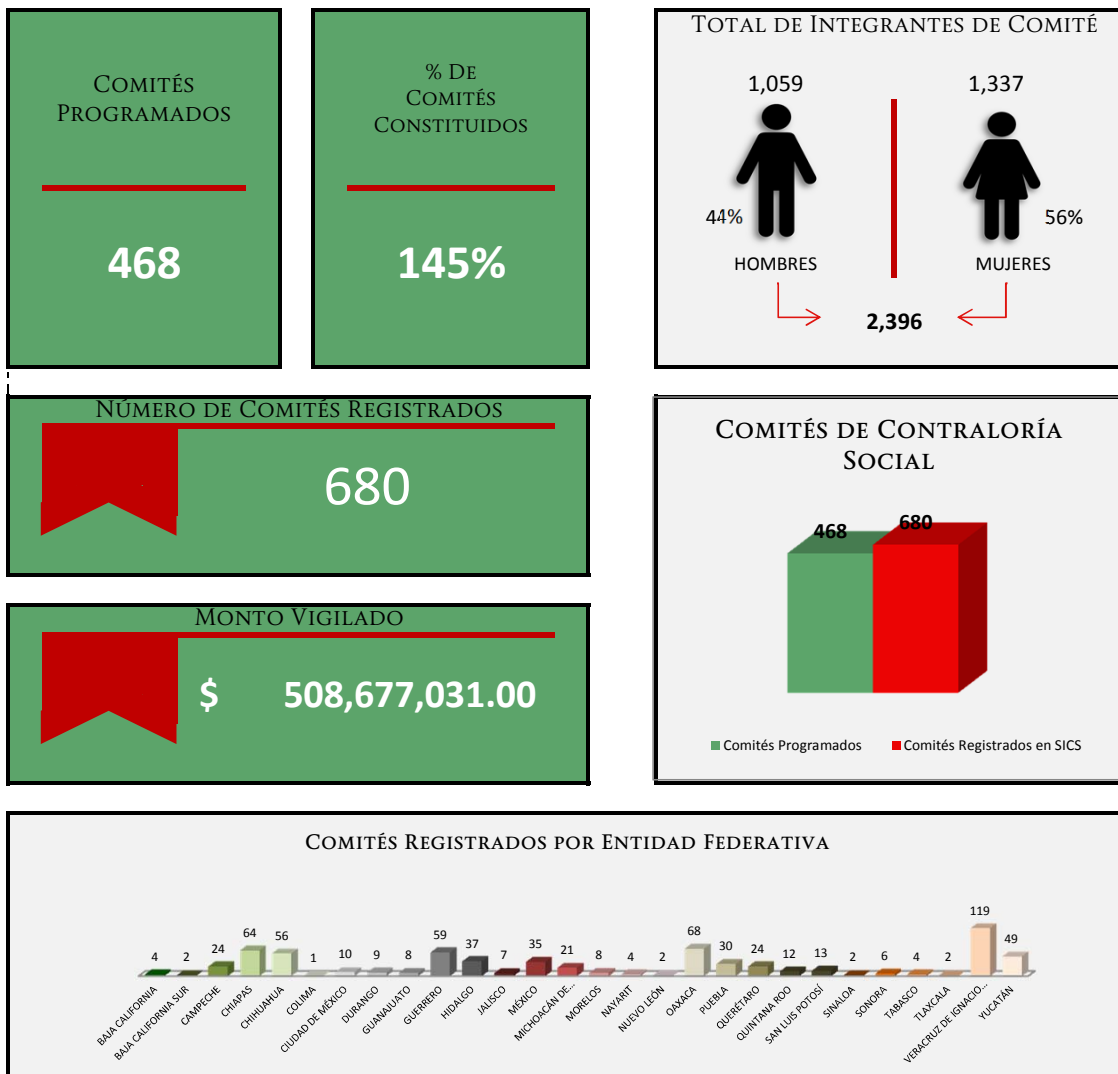
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA

Ramo administrativo: 47-ENTIDADES NO SECTORIZADAS

- 28** Instancias Ejecutoras.
- 680** Comités de contraloría social y **2,294** apoyos vigilados.
- 2,396** Integrantes de comités, de los cuales **1,059** son hombres y **1,337** son mujeres.
- 182** Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron **4,043** personas.
- 3,097** Cédulas de vigilancia.
- 1,995** Informes anuales.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Derechos Indígenas (PRODEI)

Objetivo General: Contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El tipo de apoyo otorgado se encuentra en la categoría de Derecho a la Igualdad de Género, en la Modalidad de Casas de la Mujer Indígena (CAMI).
Población Objetivo	Población Indígena que requiera fortalecer sus capacidades para el ejercicio de sus derechos.
Cobertura de Contraloría Social	La cobertura de Contraloría Social fue en 24 Casas de la Mujer Indígena de continuidad (CAMI) construidas a nivel nacional.
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Coordinación General de Derechos Indígenas, en su calidad de Instancia Normativa, fue la encargada de coordinar la operación del programa, así como de dar seguimiento a los Programa Estatales de Trabajo y a las actividades de captura en el Sistema Informático de Contraloría Social. Las Delegaciones Estatales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en su carácter de Representaciones Federales, fueron las encargadas de realizar las actividades de promoción de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

Las Delegaciones Estatales fueron las responsables de la elaboración y distribución de los materiales de difusión. Asimismo, la actividad de difusión fue soportada con la utilización de materiales audiovisuales, electrónicos, impresos, de carácter presencial y, en su caso, con spots radiofónicos a través de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Capacitación

La Coordinación General de Derechos Indígenas, en su calidad de Instancia Normativa, fue la encargada de capacitar y asesorar en materia de Contraloría Social a las Delegaciones Estatales que participaron en el programa.

Las Delegaciones Estatales, en su carácter de Representación Federal, fueron las encargadas de proporcionar capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social para la realización de las actividades de supervisión y vigilancia en el programa.

Seguimiento

Los Comités de Contraloría Social se encargaron de integrar en los formatos denominados Cédulas de Vigilancia la información relativa a los resultados de las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia del Programa. Las Delegaciones Estatales registraron esta información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

Se estableció que en la suscripción de Acuerdos de Coordinación que se celebraran con las Instancias Ejecutoras se incluiría un numeral o cláusula relacionada con la Instrumentación de Contraloría Social.

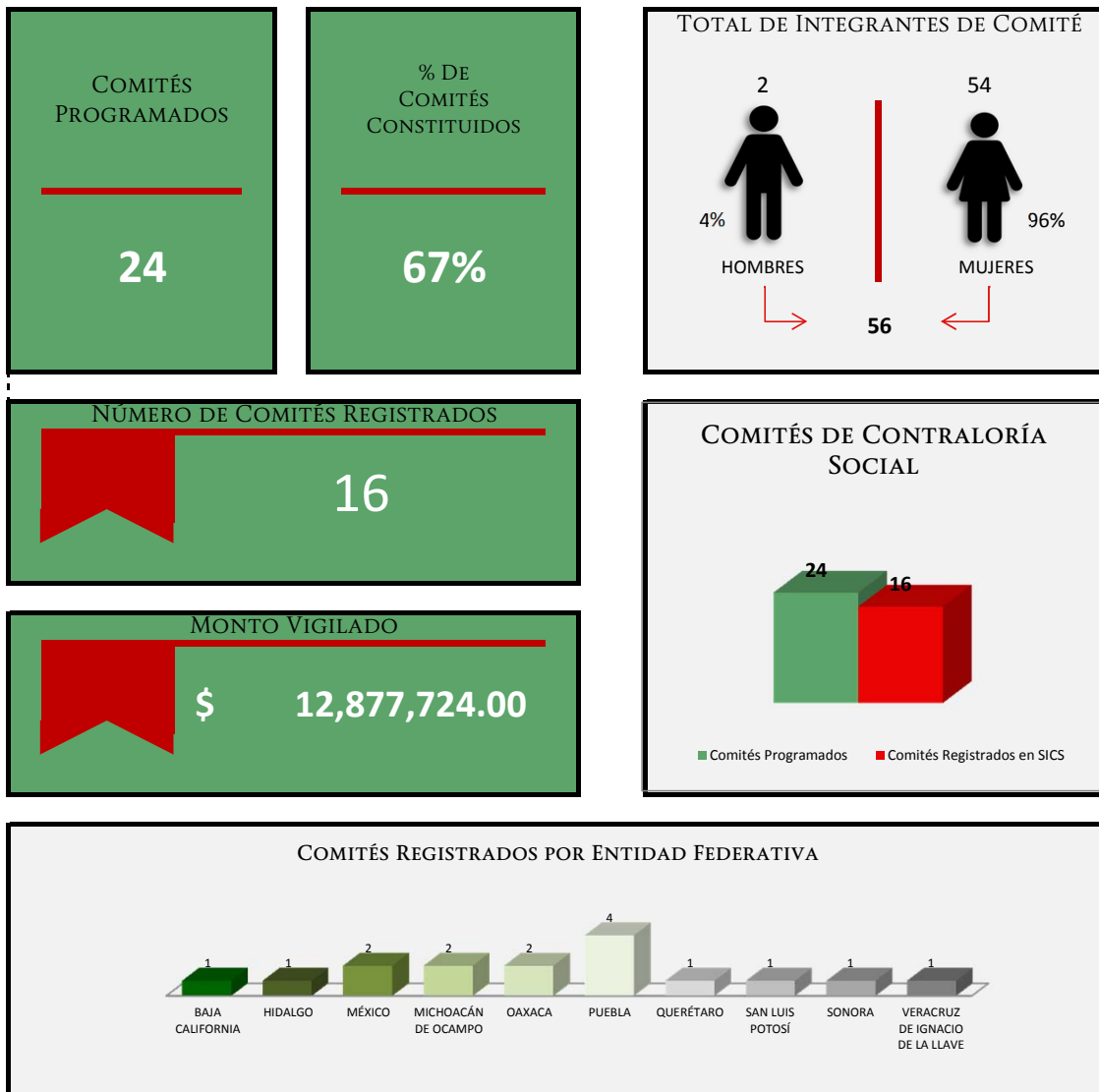
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS

Ramo administrativo: 47-ENTIDADES NO SECTORIZADAS

- 12 Instancias Ejecutoras.
- 16 Comités de contraloría social y 16 apoyos vigilados.
- 56 Integrantes de comités, de los cuales 2 son hombres y 54 son mujeres.



*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.

Programa de Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas

Objetivo General: Contribuir a que el gobierno federal disponga de instrumentos de política pública que den atención a la población indígena. Tomando en cuenta la diversidad cultural de los pueblos indígenas para impulsar y consolidar sus procesos de desarrollo y mejoramiento de sus condiciones de vida.

Datos Generales del Programa

Características de los bienes o servicios que proporciona el programa	El programa se encuentra catalogado en la modalidad de Planeación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas; las acciones realizadas a través del programa consistieron en generar esquemas de planeación para el diseño de instrumentos de política federal, acciones de coordinación interinstitucional y la incorporación de los procesos de planeación, propuestas y recomendaciones provenientes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como procesos de consulta realizados a los pueblos indígenas.
Población Objetivo	El diseño del programa no está basado en la identificación de una población objetivo.
Cobertura de Contraloría Social	Dado que el programa está catalogado en la modalidad de “Planeación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas”, su cobertura aplicó en los espacios institucionales e interinstitucionales en los que intervino la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en actividades de planeación, consulta, coordinación interinstitucional, seguimiento a la acción pública federal en materia de desarrollo de los pueblos indígenas y evaluaciones de los programas operados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
Estructura operativa y vertientes de Contraloría Social	La Coordinación General de Planeación y Evaluación, participó en la operación del programa como Instancia Coordinadora y Ejecutora, realizando las actividades de promoción de Contraloría Social.

Síntesis del Esquema de Contraloría Social

Difusión

La Coordinación General de Planeación y Evaluación de la CDI fue la responsable de elaborar y distribuir los materiales de difusión, a efecto de informar sobre la operación del programa y la participación de los ciudadanos en la Contraloría Social.

Capacitación

La Coordinación General de Planeación y Evaluación se encargó de brindar la capacitación y asesoría a quienes participaron en la ejecución del Programa, así como a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, para la realización de las actividades de supervisión y vigilancia del Programa.

Seguimiento

Los Comités de Contraloría Social fueron los responsables de integrar en los formatos denominados Cédulas de Vigilancia, la información relativa a los resultados de las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia del Programa. Esta información fue entregada a la Coordinación General de Planeación y Evaluación para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Coordinación

Se estableció que en los acuerdos de coordinación que se celebraran, se incluiría un numeral o cláusula relacionada con la implementación de la Contraloría Social en el programa.

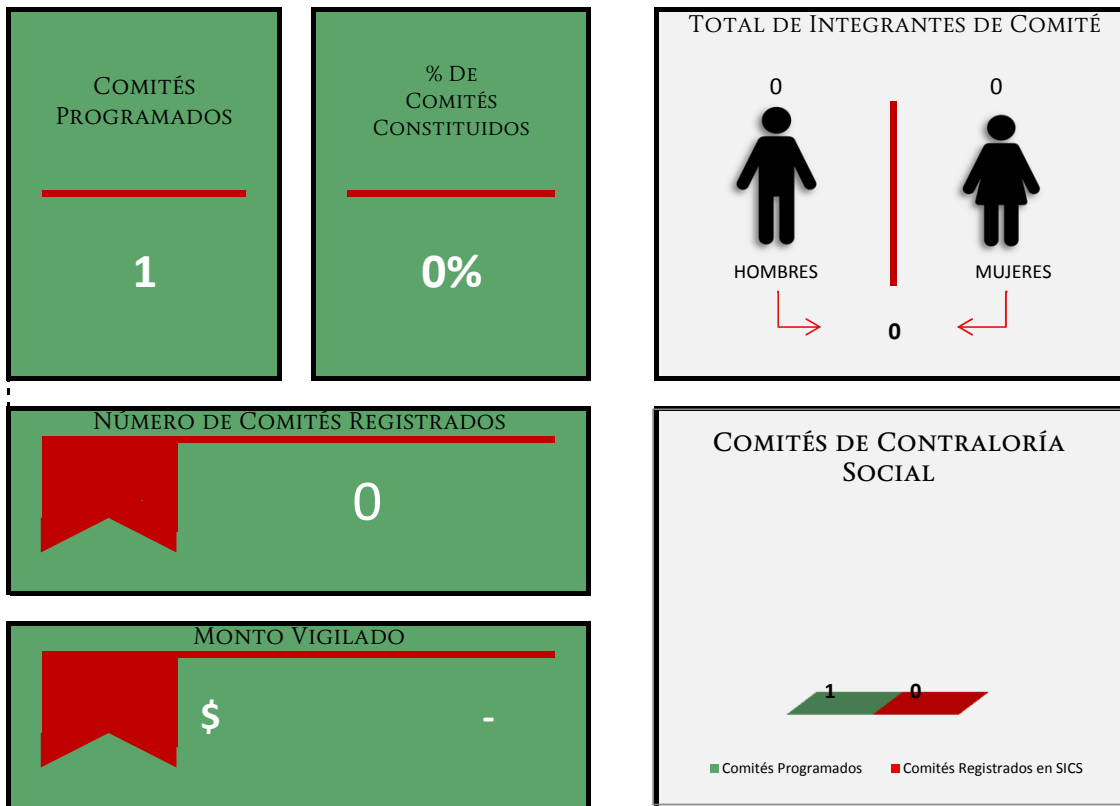
INFORME GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

2016

PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Ramo administrativo: 47-ENTIDADES NO SECTORIZADAS

- 0 Instancias ejecutoras.
- 0 Comités de contraloría social y 0 apoyos vigilados.
- 0 Integrantes de comités, de los cuales 0 son hombres y 0 son mujeres.
- 0 Capacitaciones realizadas por la Instancia Ejecutora, en las que participaron 0 personas.
- 0 Reuniones con beneficiarios realizadas.
- 0 Cédulas de vigilancia.
- 0 Informes anuales.



Nota: La Instancia Normativa, las Instancias Ejecutoras y Representaciones Federales del Programa no registraron información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

*Nota: La información publicada es la registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, administrado por la Secretaría de la Función Pública, capturada y validada por las Instancias Normativas, las ejecutoras de los Programas Federales de Desarrollo Social en las entidades federativas que pueden ser Representaciones Federales, dependencias estatales y/o municipales, así como por los Órganos de Control de las entidades federativas.

La información publicada es responsabilidad de sus emisores, alguna de la cual no puede ser verificada por la Secretaría de la Función Pública.